



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

EL COLEGIO DE MÉXICO  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

¡A SU SALUD! SOCIABILIDADES, LIBACIONES Y PRÁCTICAS POPULARES EN  
LA CIUDAD DE MÉXICO  
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Tesis que para optar por el grado de

**DOCTOR EN HISTORIA**  
Presenta  
**DIEGO PULIDO ESTEVA**

Directora de Tesis:  
**DRA. CLARA E. LIDA**





CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

Aprobada por el Jurado Examinador

1. \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

2. \_\_\_\_\_  
PRIMER VOCAL

3. \_\_\_\_\_  
VOCAL SECRETARIO



A Lucina



## ÍNDICE

---

ÍNDICE	7
AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	13
<i>Tema, espacio y periodo</i>	13
<i>Justificación, fuentes y estado de la cuestión</i>	17
<i>Estructura y capítulos</i>	22
CAPÍTULO 1. ESCENARIOS	25
LOS PUNTOS DE ENCUENTRO A TRAVÉS DEL TIEMPO	26
<i>Los números</i>	27
<i>Los momentos</i>	31
LA “DISTINCIÓN”: LOS CONSUMIDORES Y SUS ESPACIOS	37
<i>Pulquerías</i>	38
<i>Cantinas</i>	42
<i>Fondas y figones</i>	44
SEGREGACIONES Y ZONAS DE (IN)TOLERANCIA	47
<i>El primer cuadro</i>	50
<i>Colonos indignados y pudorosos</i>	53
<i>Por rumbos y demarcaciones</i>	56
CONCLUSIONES	59
CAPÍTULO 2. EL MUNDO DETRÁS DE LA BARRA	61
EXPENDEDORES DURANTE LA PAZ	63
<i>La disputa por el pulque</i>	63
<i>Pulqueros, jicareros y empleados</i>	65
<i>El gremio de fondas y figones: pequeños, independientes y endeudados</i>	71
<i>Cantineros: del mozo uniformado al bodeguero de la trastienda</i>	77
EXPENDEDORES DURANTE LA GUERRA: CRISIS Y REACOMODOS	81

<i>Quiebras y traspasos</i>	81
<i>Cierres intermitentes y desabasto</i>	84
EXPENDEDORES DURANTE LA RECONSTRUCCIÓN	88
<i>Organizaciones: dinámicas de inclusión y exclusión</i>	89
<i>Mujeres y delantales: entre la condena, la necesidad y la redención</i>	91
CONCLUSIONES	101
CAPÍTULO 3. REGLAMENTOS, GENDARMES E INFRACTORES	105
DESDE ARRIBA	108
<i>Reglamentar y restringir</i>	109
<i>Atropellos: policías enemigos</i>	110
<i>Policías cómplices</i>	113
PANORAMA DE INFRACTORES E INFRACCIONES	116
<i>La muestra</i>	116
<i>Tic-tac: la manipulación del tiempo</i>	118
<i>Las “garnachas” y los “comistrajos” sí son alimentos</i>	119
<i>El exilio femenino del espacio étílico</i>	120
<i>Discurso higienista</i>	124
NEGOCIAR, “DAR PARA GUANTES” O DESAFIAR	126
<i>Repertorio de excusas: negociar y relativizar la norma</i>	126
<i>Reciprocidades entre encargados y parroquianos</i>	129
CONCLUSIONES	132
CAPÍTULO 4. DISCURSOS E INSTITUCIONES: DE LA TEMPERANCIA A LA CAMPAÑA ANTIALCOHÓLICA	135
LA EMBRIAGUEZ: VICIO, ENFERMEDAD O DELITO	136
<i>El bebedor inmoderado y las discusiones jurídicas</i>	137

<i>Alcohol, violencia y criminalidad</i>	142
<i>De la borrachera al alcoholismo</i>	144
LAS BUENAS CONCIENCIAS: DEVOCIÓN Y REDENCIÓN	
DE LAS CLASES POPULARES	148
<i>Cruzadas moralistas: los católicos sociales</i>	148
<i>Mujeres protestantes y temperancia</i>	154
REVOLUCIONAR LAS CONCIENCIAS	159
<i>Alcohol y revolucionados</i>	160
<i>Campañas antialcohólicas</i>	168
CONCLUSIONES	173
CAPÍTULO 5. LA SOCIABILIDAD ETÍLICA EN LA MIRADA POPULAR	175
LENGUAJE POPULAR: PALABRAS E IMÁGENES	177
<i>Materialidades de la cultura oral</i>	177
<i>La prensa “de a centavo”</i>	180
<i>Circuitos y socialización de la lectura</i>	180
ESTEREOTIPIA PULQUERA	182
<i>Una publicidad precaria</i>	182
<i>Sociabilidad desde la calle y</i>	
<i>sociabilidad hacia la calle</i>	185
<i>Interiores</i>	188
CEREMONIAS Y SUBLIMACIÓN DE LOS ENCUENTROS ETÍLICOS	190
<i>El brindis y los brindadores</i>	190
<i>Alegrías y penurias del borrachito</i>	195
<i>Ironías y críticas al discurso hegemónico</i>	199
<i>Ejemplos y reproches al bebedor transgresor</i>	204
CONCLUSIONES	211
CAPÍTULO 6. LIBACIONES, VIOLENCIAS Y MASCULINIDAD	215
ASPECTOS GENERALES	216
<i>Fuentes: una polifonía indiciaria</i>	216
<i>Momento, ritmos y contextos</i>	
<i>de la violencia</i>	218
<i>Los rijosos</i>	221

EL ALCOHOL: CAUSA Y EXCUSA DE LA VIOLENCIA	229
<i>La ley penal y la embriaguez</i>	230
<i>La voz experta de los peritos</i>	232
<i>Olvidar: resistencia, defensa abogadil o laguna mental</i>	234
LAS RIÑAS EN EXPENDIOS	239
<i>Algunas ofensas y formas de resolverlas (injurias y códigos)</i>	240
<i>En pulquerías</i>	243
<i>En fondas y figones</i>	246
<i>En la cantina de barrio</i>	248
<i>La cantina: un “templo de masculinidad”</i>	250
CONCLUSIONES	254
CONSIDERACIONES FINALES	257
SIGLAS Y REFERENCIAS	267
<i>Archivos</i>	267
<i>Libros y artículos</i>	268
<i>Publicaciones periódicas</i>	282

## AGRADECIMIENTOS

---

En el transcurso de esta investigación, conté con apoyo intelectual, institucional y afectivo. Primero que nada, ha sido un privilegio tener como directora de tesis a la Dra. Clara E. Lida. Su generoso empeño, agudeza y rigor acompañaron este proyecto desde que pergeñé las primeras notas. Aunque el responsable del contenido de esta tesis es el autor, espero que el resultado final refleje la inteligencia y profesionalismo de quien lo dirigió.

Agradezco igualmente la lectura y observaciones del Dr. Mario Barbosa, la Dra. Gabriela Cano, la Dra. Graciela Márquez, el Dr. Ricardo Pérez Montfort, el Dr. Ariel Rodríguez Kuri y la Dra. Elisa Speckman. Gracias por los comentarios y sugerencias que hicieron a los avances y borradores de esta tesis.

En diferentes etapas, recibí el apoyo de varias instituciones. En primer lugar, agradezco al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México por brindarme inmejorables condiciones para crecer profesionalmente. Además de los ya mencionados por seguir de cerca la elaboración de esta tesis, agradezco a los profesores Claudia Agostoni, William Beezley, Barry Carr, Laurence Coudart, Romana Falcón, Paul Garner, Marco Palacios y Guillermo Zermeño. En segundo lugar, agradezco a la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, en particular a Daniela Gleizer y Aimer Granados, por permitir mis primeras experiencias como docente.

En cuanto al apoyo económico necesario para dedicarme de tiempo completo a esta tesis, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y, nuevamente, a El Colegio de México.

Agradezco igualmente al Archivo General de la Nación, al Archivo Histórico del Distrito Federal, al Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, a la Biblioteca Lerdo de Tejada, a la Biblioteca Nacional, a la Hemeroteca Nacional y al Instituto Mora. El personal de estas instituciones fue fundamental para consultar el material bibliográfico, hemerográfico y documental que nutre esta investigación.

Entre mis colegas y amigos, agradezco a Aquiles Ávila Quijas, Claudia Ceja, Irina Córdova, Tomás Cornejo, Mariana Díaz, Carolina González, Álex Loayza, Alfredo Nava, Pavel Navarro, Antonio Peña, Priscila Pilatowsky, Iliana Quintanar, Sebastián Rivera Mir, Sandra Solano, Regina Tapia, Bernarda Urrejola y, en general, a mis compañeros de la promoción 2007-2010 del Doctorado en Historia. Si de hábitos libatorios se trata, tengo una sincera deuda con ellos.

Agradezco igualmente a Marcela Dávalos, Fausta Gantús, David Guerrero, Regina Hernández Franyuti, María Dolores Lorenzo, Alicia Salmerón y Martha Santillán, con quienes he tenido el gusto de colaborar en encuentros y proyectos académicos.

Por último, quiero agradecer a toda mi familia. A mis padres: Lourdes, quien me ha alentado cariñosamente y dado ejemplo de amor al trabajo, así como a Javier y Nadia, quienes de manera permanente me han expresado su afecto. Asimismo, gracias por tu apoyo Ruth, has sido un referente de fortaleza. Me complace y agradezco también el cariño de mis hermanos Natalia, Andrés y Javier. A mis tíos José María y Fernanda, gracias por estar cerca.

Finalmente, quiero agradecer a Lucina, a quien dedico este trabajo como reconocimiento a su amorosa compañía y, en esencia, por compartir mejilla con mejilla esta vida.

## INTRODUCCIÓN

---

En las primeras décadas del siglo xx, la capital mexicana era descrita como la “Ciudad de las Pulquerías” y sus habitantes señalados como un “pueblo de reñidores”, mientras que la sociedad urbana era comparada con una “esponja siempre empapada” de pulque y aguardiente.<sup>1</sup> De las observaciones citadas se entiende que lo destacable de la metrópoli ya no eran sus palacios, pues estos recintos habían sido opacados por los lugares donde se asistía a beber que, por su ubicuidad, invitan a estudiar la cultura libatoria en la urbe.

### *Tema, espacio y periodo*

“Con el alcohol, bajo sus distintas vestimentas, se celebran casi todos, y bien pudiera decir todos los actos de cierta significación en la vida”, señaló un destacado criminólogo porfiriano sobre las costumbres de la población de la ciudad de México.<sup>2</sup> Convencido de que la frase anterior incita a estudiar lo que ocurría, en las siguientes páginas me ocuparé de investigar los hábitos libatorios de los sectores populares a través de la relación que éstos tenían con el espacio urbano, el comercio al menudeo de bebidas alcohólicas, los discursos de las élites y el papel de la violencia. Entiendo a los sujetos de este estudio como un crisol social diverso pero distinguible de los sectores privilegiados y de los grupos marginales.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> *El Diablito Rojo* (17 de mayo de 1909) y BULNES, *El verdadero*, pp. 422-423.

<sup>2</sup> ROUMAGNAC, *Los criminales*, p. 47.

<sup>3</sup> LIDA, “¿Qué son las clases populares?”, pp. 3-21.

Así, el objeto de estudio son la sociabilidad y las prácticas éticas compartidas por artesanos, manufactureros, pequeños comerciantes, jornaleros, trabajadores poco calificados, empleados y otros miembros de las clases populares urbanas. Los lugares donde se reunían estos grupos eran “puntos neurálgicos de la vida social”, como dijera Henri Lefebvre sobre las tabernas en las ciudades modernas.<sup>4</sup> Toda referencia a los espacios y productos de consumo es necesaria, lo cual en nada significa que conformen el hilo conductor de este estudio. Es cierto que las clases populares bebían pulque porque era barato, estaba disponible en grandes cantidades y debido a que existía una cultura en torno a esta bebida, entre otras razones. Sin embargo, esta no es una historia del pulque ni de las pulquerías y, sobre todo, se evita reproducir y generar estereotipos como el del mexicano borracho, abyecto e indolente.<sup>5</sup>

A lo largo del trabajo tuve presente una serie de preguntas que considero fundamentales para problematizar el asunto. Por ejemplo, cabe saber cuándo el consumo de alcohol pasó de ser una práctica condenada desde un punto de vista moral a un problema social susceptible de ser estudiado científicamente, es decir, uno de los aspectos que emerge en esta historia es cómo y por qué se considera que la embriaguez cruza la línea divisoria de lo aceptable y qué consecuencias institucionales tuvo el conflicto entre actitudes que defendían la temperancia y las prácticas éticas de la sociedad.

---

<sup>4</sup> LEFEBVRE, *De lo rural*, pp. 135-136.

<sup>5</sup> El discurso nacionalista ha sido en buena medida responsable de construir “lo típico”. Véase PÉREZ MONTFORT, *Expresiones*, p. 12. Además de lo que enorgullece como supuesto patrimonio cultural, hay discursos que cosifican aspectos negativos, como la holgazanería y la embriaguez. Sobre el estereotipo mencionado y el papel de la llamada “borrachera” en la sociedad mexicana: MITCHELL, *Intoxicated*, pp. 1-10 y 24-41.

En este sentido, se subrayan matices que oscilaron entre curar, castigar o simplemente negociar con el sujeto alcoholizado. El objetivo no es simplemente examinar el lugar que ocupa la embriaguez en el ocio y la cultura popular, sino extraerla de una perspectiva patológica, toda vez que en ese sutil cambio de perspectiva se puede rendir cuenta de los conflictos socioculturales entre discursos científicos y representaciones populares, entre instituciones de control y prácticas cotidianas que fluyen desde abajo, marcadas por diferentes formas de negociar con los encargados de hacer cumplir las leyes. Es decir, beber tenía significados diferentes en los grupos sociales de élite y los populares, por lo cual la agenda de reforma social del Estado puede leerse como un mecanismo a través del cual un sector de la sociedad intentó preservar, defender o acrecentar su dominio, prestigio y formas de vida sobre el resto. Por lo tanto, abstenerse, así fuese de dientes para afuera, era un “símbolo de estatus”, mientras que los distintos modos de beber por sujetos diversos permitían identificar niveles sociales.<sup>6</sup>

Sin ser tajante, la investigación se circunscribe a un periodo que transcurre de 1903 a 1929. Estos cortes temporales están lejos de ser categóricos y son en cierta medida arbitrarios, pues se desprenden de la disponibilidad de fuentes y, por ende, poseen el sesgo que da la historia vista desde arriba, es decir, aquella que emerge de las acciones emprendidas por las élites para modificar las prácticas éticas, pues dichas acciones dejaron huellas consistentes.

Hecha esta aclaración, la primera fecha revela cambios palpables en la regulación de los espacios donde se libaba, ya que en su anhelo por ordenar

---

<sup>6</sup> Esta perspectiva tiene una deuda con las propuestas del sociólogo Joseph R. Gusfield. Véase GUSFIELD, *Symbolic*, p. 3 y *Contested*.

y modernizar la ciudad, las autoridades capitalinas del Porfiriato tardío reformaron y emitieron nuevos reglamentos para los expendios, mientras que en 1929 se sistematizó el acoso del Estado contra las prácticas éticas y, por lo tanto, contrario a los ámbitos de la capital donde estas ocurrían. Con base en instituciones diseñadas exclusivamente para combatir el alcoholismo, se desplegó un componente importante del proyecto social posrevolucionario.<sup>7</sup>

Los resultados de esta política de temperancia fueron ambiguos en el periodo que estudié. Tal vez sería durante el cardenismo cuando discursos e instituciones se consolidaron y, por momentos, se acercaron a posiciones prohibicionistas. En todo caso, la intemperancia muestra un Estado débil para conseguir su cometido de fundar una sociedad de hombres y mujeres sobrios, trabajadores y deportistas, pero elocuente en sus campañas, propaganda y pedagogía social.

Aunque la mayor parte de los cambios fueron graduales, es necesario distinguir momentos dentro de esos límites cronológicos, como la carestía de 1915 y los cierres de los despachos de bebidas, ordenados intermitentemente por las autoridades durante la lucha armada. En cada capítulo se hacen explícitos estos ritmos y coyunturas que ayudan a contextualizar.

---

<sup>7</sup> Para el primer corte cronológico véase: Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, 28 de enero de 1904, en DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. XXXVI, pp. 1-8. El gobierno del Distrito presenta un proyecto de reforma al art. 12 del reglamento de expendio de pulques de 18 de diciembre de 1901”, 14 de mayo de 1907, AHDF, GDR, vol. 644, exp. 23, ff. 11-13; El gobierno del Distrito remite un proyecto de reglamento para fondas y figones, 30 de noviembre de 1905, AHDF, R, vol. 644, exp. 18. f. 3 y Reglamento de fondas y figones, 6 de noviembre de 1884, en DUBLÁN, y LOZANO, *Legislación*, t. XVII, pp. 30-32. Para el segundo corte cronológico véase: Reformas al reglamento de expendios de bebidas embriagantes, *Diario Oficial de la Federación*, 24 de enero de 1928, pp. 8-9 y Campaña contra el alcoholismo. Acuerdo presidencial que crea el Comité Nacional Antialcohólico, AHSSA, SJ, caja 18, exp. 1, 10 de mayo de 1929-20 de febrero de 1930, 149 ff.

### *Justificación, fuentes y estado de la cuestión*

Sería incorrecto decir que los hábitos libatorios no han sido estudiados, pero sería un desacierto también asegurar que el tema está agotado. Los trabajos disponibles o bien se enfocan en cómo el alcohol afectaba problemas específicos, como la salud y la criminalidad, o bien en temas económicos como la producción y fiscalización de bebidas embriagantes. Ambos enfoques aportan información y, sobre todo, muestran asuntos vinculados con la embriaguez y los embriagantes.

Entre los trabajos que se ocupan de problemas afines, considero necesario en esta tesis dialogar con aquellos que se han empeñado en explorar las diversiones públicas y el ocio, el discurso sobre el alcoholismo, la criminalidad y la administración de justicia, así como el mundo laboral y la vida cotidiana en las calles. Estos trabajos han sido realizados a partir de enfoques que van desde la historia institucional y del control social, a la historia de las representaciones y los imaginarios. A partir de sus propuestas, es posible contar con miradas que enriquecen la historiografía sobre la sociedad capitalina entre finales del siglo XIX y principios del XX.<sup>8</sup>

Los espacios y actores que me propongo estudiar también son moneda corriente en la historia social y urbana de ese periodo, empeñada en mostrar que los parroquianos de las pulquerías estaban criminalizados por el discurso científico y la prensa sensacionalista. Esto los volvía vulnerables ante una

---

<sup>8</sup> Entre otros, es posible referir: BARBOSA, *El trabajo*, PICCATO, *City of Suspects* y SPECKMAN, *Crimen y castigo*. MIRANDA, "Problemática", pp. 226-247. Para mediados del siglo XIX véase: LIDA y PÉREZ TOLEDO, "Los conflictos", pp. 5-18, así como TEITELBAUM, *Entre el control*, PÉREZ MONTFORT, *Estampas*, pp. 47-95 y ÁVILA, "El alcoholismo en la ciudad de México", pp. 63-123,

policía que fundamentaba sus arrestos en meras sospechas.<sup>9</sup> Una versión más matizada sugiere que las clases populares podían padecer, negociar o resistir las regulaciones, ya que había una brecha entre lo legalmente aceptable y las prácticas.<sup>10</sup>

A pesar de que el binomio ocio y clases populares enfrentaba la condena de las élites y autoridades, hay pruebas de que existía una densa y variada oferta para que los artesanos, obreros y pequeños comerciantes emplearan su tiempo libre. En todo caso, los autores que han estudiado las diversiones públicas y los rumbos de sociabilidad populares, advierten una creciente segregación según la clase social.<sup>11</sup> Si bien esta separación de espacios fue parcial, los despachos de bebidas sirvieron para anudar una identidad compartida entre otros grupos, como los trabajadores urbanos y obreros.<sup>12</sup>

Si bien en México ha sido poco atendida, la historia de las prácticas étlicas forma parte de líneas de investigación consolidadas en la historiografía de otras latitudes. Llaman mi atención dos corrientes que considero complementarias. Por un lado, los trabajos inspirados en la tradición francesa y, por el otro, los que se inscriben en la historia cultural del alcohol.

Dentro de la historiografía francesa, sería grave omitir las aportaciones de Maurice Agulhon, quien introdujo la sociabilidad como categoría de análisis en los estudios históricos.<sup>13</sup> El autor insiste en que ese concepto “no se limita

---

<sup>9</sup> PICCATO, “No es posible”, pp. 77-142 y *City of Suspects*, p. 48 y GARZA, *The Imagined Underworld*.

<sup>10</sup> BARBOSA, “La persistencia”, pp. 213-242.

<sup>11</sup> SPECKMAN, “De barrios”, pp. 17-47 y LORENZO, “Entre el vicio”, pp. 225-257 y BEEZLEY, *Judas*.

<sup>12</sup> LEAR, *Workers*, pp. 91-106 y, GUTIÉRREZ, “Entre el San Lunes” y TOXQUI, “El Recreo”, pp. 67 y 122-129.

<sup>13</sup> AGULHON, *Historia*, pp. 20-34.

al hecho de constituir y dar vida a asociaciones”, sino que las “relaciones codificadas entre los individuos están presentes incluso en el nivel más informal de los hábitos o las maneras, en el hogar, el taller o la oficina, en la calle y el espectáculo”.<sup>14</sup>

Por otra parte, la historia cultural del alcohol propone, entre sus modalidades, estudiar los lugares de reunión y los ambientes en que se bebe, y vincula el consumo con identidades de clase, esferas públicas y culturas políticas, así como con definiciones de salud y enfermedad.<sup>15</sup> Por ejemplo, hay estudios que proponen que los espacios de sociabilidad ética eran el centro de corruptelas, crimen, reformas morales y clientelas electorales, procesos en los que fluían solidaridades y códigos de reciprocidad.<sup>16</sup>

Dentro de los trabajos afines en América Latina, destacan estudios sobre los cafés bonaerenses, las chicherías bogotanas y las sucrenses.<sup>17</sup> En todos estos se analiza el uso social de los embriagantes y el acoso discursivo y policial que padecieron los lugares donde se libaba. Más allá de las similitudes o puntos de comparación posibles entre los casos que sus autores estudian, los trabajos citados entrañan propuestas para crear el entramado de una historia de los encuentros fugaces con copas, vasos, botellas, jarros y jícaras de por medio.

---

<sup>14</sup> AGULHON, “La sociabilidad”, p. 8. Para una propuesta similar: CERTEAU, *La invención*, vol. 1, p. 26. W. Scott Haine mostró el papel que desempeñaban los cafés para los trabajadores en París a lo largo del siglo XIX. Su propuesta integra la evolución de los despachos de bebidas, la vida en los barrios, el comercio sexual y la política: HAINE, *The World y “The Priest”*.

<sup>15</sup> POLT, “Introduction”, pp. 1-12. Los historiadores encontraron en el café una ventana privilegiada desde la que puede estudiarse la cultura popular en sus diferentes manifestaciones: BRENNAN, “Towards”, p. 83.

<sup>16</sup> DUIS, *The Saloon*, pp. 1-10 y POWERS, “The ‘Poor’”, pp. 1-15.

<sup>17</sup> Véase para Buenos Aires GAYOL, *Sociabilidad y “Ebrios”*, pp. 55-8; para Bogotá: CALVO y SAADE, *La ciudad* y, para Bolivia, HAMES, “Maize-Ber”.

El aporte de mi investigación, entonces, radica en que ni la sociabilidad ni las prácticas éticas han merecido estudios que combinen el análisis y la reflexión metodológica de la historia social, urbana, administrativa y judicial para el caso mexicano. En otras palabras, los hábitos libatorios públicos son continuamente mencionados en diferentes trabajos, pero todavía son escasos los estudios sistemáticos que los analicen.<sup>18</sup> Es decir, el estudio del consumo de alcohol en despachos públicos todavía está en ciernes.<sup>19</sup> Asimismo, buena parte de los actores sociales de esta tesis habían permanecido al margen del enfoque histórico, en particular los pequeños comerciantes y trabajadores detrás de la barra.

Al describir ese proceso me interesa dialogar con estudios sobre prácticas urbanas, formas cotidianas en que se construye la hegemonía y proyectos que pretenden disciplinar la sociedad. Ceñirme a la sociabilidad ética conviene metodológicamente porque enmarca este estudio en vetas historiográficas como la historia urbana, social y cultural. Por último, la perspectiva de género brinda soporte a la definición de la diferencia sexual según construcciones sociales, morales y discursivas, toda vez que la cantina formó y permitió reproducir modelos de masculinidad que serían hegemónicos durante al menos la primera mitad del siglo XX.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Tal vez una excepción sea TOXQUI, “El Recreo”. Sin embargo, se centra en la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>19</sup> Véase BARBOSA, “La persistencia”.

<sup>20</sup> MCDONALD, “Drinking and Social Identity”, pp. 99-124. Al reunirse para beber, los hombres reclaman su “instinto salvaje”, mientras que la feminidad ideal tiene la tarea de frenar a los hombres de beber, y éstos, por su parte, deben impedir ser detenidos por la mujer. En ese sentido, ser hombre bien puede definirse en la práctica de beber con otros hombres. Con todo, se admite que la ebriedad requiere límites. En torno a ello, generan en la ebriedad lenguaje y cultura específicos, predominando metáforas para sublimar el desorden. En las nuevas modalidades de beber esto se subvierte. La mujer hacía ese matriarcado en el hogar. Pero los bares y espacios masculinos la marginaron (p. 113).

Además de apoyarse en la literatura mencionada, esta investigación se basa en fuentes primarias de diversa índole, entre las que destacan manuscritos y mecanoescritos administrativos, policiales, judiciales y de salud. Casi todos estos documentos surgieron precisamente del conflicto entre el poder público y las prácticas sociales que me interesa analizar, pues exhiben los mismos mecanismos de control y regulación contra el bebedor — mecanismos a los cuales todos esos papeles deben su origen—, que algunas expresiones del sujeto alcoholizado vertidas bajo la presión de los policías.

Si hubo un lugar que hace visible el conflicto social y cultural en torno a beber, este fue el lenguaje. Además de material no impreso, la copiosa producción discursiva encontró expresión en publicaciones oficiales, pero también en la prensa moderna; mientras que las representaciones gráficas se encontraron en las caricaturas y demás medios logocónicos, como la literatura popular y la prensa satírica. El choque entre la voluntad de transformar los hábitos y la inercia de formas de vida válidas para las clases populares emerge del contraste entre esos discursos y los impresos que documentan los significados de libar. Dicho de otro modo, esas fuentes permitieron conocer los conflictos de significado entre el proyecto modernizador y los hábitos que supuestamente lo contravenían.

En cada capítulo se describe con detalle el tipo de fuente que se utilizó, pero conviene aclarar que, por regla general, la documentación permite conocer la dominación y el control social lo mismo que desviaciones o negociaciones de la norma, según el caso, de lo cual resultan prácticas

discrecionales y de corrupción para anular, adaptar y mitigar el efecto de las leyes.<sup>21</sup>

### *Estructura y capítulos*

El texto se compone de seis capítulos que profundizan sobre determinado aspecto del problema de estudio. En el primero se presentan con cifras y descripciones los expendios de bebidas embriagantes, poniendo énfasis en la historia de la ciudad de México, la sociedad capitalina y el sistema de distinciones socioculturales fundado en el acto de beber en compañía. Si bien los números y la proporción de expendios fueron constantes a pesar de las convulsiones sociales y las crisis económicas, la composición del comercio de bebidas alcohólicas al menudeo se transformó, según lo señalan las cifras oficiales.

El segundo capítulo entra en los despachos para conocer el perfil social de los hombres y mujeres que atendían o laboraban en ellos. Para contextualizar a qué se enfrentaba la persona que regenteaba una pulquería, una cantina de barrio o un figón, me centré en cómo estos actores representaron su condición a las autoridades por medio de cartas y alegatos jurídicos, y cómo se deduce dicha condición a partir de los juicios por desocupación, deudas y trasposos, lo mismo que amparos. Entre varios aspectos importantes está la capacidad que tuvieron para adaptarse a los cambios, en ocasiones solidariamente, así como las rivalidades y competencias entre los hombres y mujeres propietarios de fondas y los que regenteaban pulquerías o cantinas.

---

<sup>21</sup> Véase la lista de archivos y fondos consultados en la bibliografía.

En parte, esa adaptación se debe a acuerdos informales con las autoridades encargadas de ejecutar las leyes. De eso trata el tercer capítulo, en el que se analizan la coerción, las corruptelas y la discrecionalidad por parte de los gendarmes. Este apartado es la intersección entre los discursos que buscaron ordenar el espacio público urbano, y las prácticas que expresaban la voluntad de autogestionarse por parte de los comerciantes y sus parroquianos, y la manga ancha capitalizada por los policías como medio de subsistencia y negociación.

Por ello, el siguiente capítulo presenta la estructura de significados negativos que la élite social, política e intelectual empleó para definir los hábitos libatorios de las clases populares. En foros y circuitos que iban de circulares, decretos e informes oficiales, a pronunciamientos de moralistas particulares, pasando por obras de médicos y criminólogos y del comentario social vertido en la principales mas importante prensa metropolitana, los discursos encumbraron dos presuntas verdades: el alcoholismo era una enfermedad más que un vicio y sus estragos pesaban sobre el individuo y degeneraban la sociedad. La amalgama que reunió y dio dirección a esos significados fue la teoría de la degeneración de la raza. Todo ello redundó en políticas públicas antialcohólicas de efectos un tanto ambiguos en el periodo de estudio, pues las voluntades y proyectos de reforma social estaban lejos de ser uniformes y de aplicarse en objetos pasivos.

Así, los discursos no fueron los únicos en dotar de significado las prácticas éticas. Estas fueron ritualizadas a través de impresos populares que sirvieron de contrapunto para dignificar lo que desde arriba era pensado como patología. El relajo popular encontró representaciones que idealizaban

la pulquería, mostrando un espacio socialmente plural, ceremonioso, alegre y familiar.

Estos encuentros, entonces, eran imaginados como desordenados pero no violentos. Sin embargo, beber muchas veces era una de las formas en que los hombres expresaban un modelo de masculinidad hegemónica, en la cual los rasgos fundamentales de virilidad eran la agresividad verbal y física, aspectos de los que se ocupa el último capítulo.

En este se describen los perfiles sociales de hombres y mujeres que riñeron al calor de las libaciones. A través de averiguaciones realizadas en las comisarías de policía, fue posible anotar por diferentes vías algunos rasgos culturales en torno a la bebida como códigos de honor, probidad en el combate, la irresponsabilidad legal y popular del bebedor.

Para finalizar, en este texto se presenta una investigación que aporta a la historia de los despachos de bebidas en la ciudad de México, a la cultura de la embriaguez entre las clases populares y a la políticas de temperancia antes, durante y después de la lucha armada. El énfasis está puesto en la historia social, sobre todo en la propuesta de hacer historia desde abajo a través de la lectura de fuentes judiciales. Sin embargo, estoy consciente de que existen sugerentes aproximaciones desde perspectivas historiográficas distintas, como la fiscal e institucional, pero integrarlas requiere de otras investigaciones.

## CAPÍTULO 1. ESCENARIOS

---

El propósito de este capítulo es acercar al lector a algunos escenarios donde la sociedad capitalina acudía a beber alcohol, reconociendo el número de despachos de bebidas, las regulaciones que debían respetar y la tendencia segregatoria de la ciudad. Es decir, las páginas siguientes describen ciertos problemas urbanos relacionados con los principales tipos de expendios. De ese recuento emergen los rasgos que distinguían socialmente el consumo, esto es, se advierte un repertorio que deja ver la una estructura de diferencias sociales en la población. Este aspecto clasista de la sociabilidad ética obliga a ver más allá del recuento de espacios, en sí importante, pero insuficiente para comprender su significado.

Mi intención es, entonces, enriquecer nuestro conocimiento de la sociedad capitalina en el Porfiriato tardío, durante la década revolucionaria y en los diez años siguientes con base en un acercamiento a los despachos de bebidas alcohólicas. Lejos de negar indicadores como salarios y ocupaciones que definirían la clase por el lugar que se ocupa en la producción, mi propósito es mostrar que los hábitos de consumo de embriagantes esculpieron formas de concebirse como parte de un grupo social definido, creando un sentido de pertenencia contrapuesto al anonimato que generan las urbes modernas. Este proceso exige acercarse a categorías que sistematizan gestos, costumbres, prácticas cotidianas y, en general, aspectos culturales dentro de los cuales entiendo la sociabilidad ética.

Entendida como una práctica dotada de varios significados, la interacción social que acompaña el consumo de alcohol ha cobrado relevancia en la

manera que los historiadores entienden estilos de vida, viéndose obligados a atender el testimonio de la gente común y a releer con más cuidado los discursos de las élites para explicar formas en que los sectores populares vivían el ocio, poniendo especial cuidado en entender sus códigos de respetabilidad y los mecanismos que empleaban para hacerlos valer.<sup>22</sup> Comprender la historia de lo que ocurre adentro y en las inmediaciones de los puntos de encuentro, requiere conocer el conjunto espacios donde la gente se reunía a tomar un trago.

#### LOS PUNTOS DE ENCUENTRO A TRAVÉS DEL TIEMPO

Antes de entrar en detalles, es necesario definir la naturaleza de los expendios de bebidas embriagantes. Al estudiar el *saloon* en ciudades norteamericanas, Perry Duis invita a reconocer un tipo de espacio intermedio situado entre el ámbito doméstico y la calle, y que dicho autor califica como semipúblico: pertenecen a un particular, obtienen una licencia por parte de la autoridad pública, que los condiciona a cumplir con un reglamento especial, y admiten la entrada de los consumidores. Es posible situar los despachos de bebidas alcohólicas en esta categoría, ya que incluye establecimientos cuyo objetivo principal es comerciar, pero al mismo tiempo llaman a la gente a entrar en ellos, permitiendo en su interior continuas y densas relaciones interpersonales.<sup>23</sup>

Así, las ciudades albergan tres tipos de espacios. En primer lugar, los públicos que están formados por calles, banquetas, plazas, jardines y edificios de gobierno. En segundo lugar, se encuentran los espacios privados

---

<sup>22</sup> BRENNAN, "Towards the Cultural History of Alcohol", pp. 71-92.

<sup>23</sup> DUIS, *The Saloon*, pp. 1-7.

dentro de los que figuran las viviendas y casas particulares. Y, por último, los semipúblicos son espacios ciudadanos que pertenecen a alguien, pero que tienen un acceso ampliamente desinhibido, como las casas comerciales y los lugares de esparcimiento. El principal motivo para abrir tales propiedades a otros es económico. En esa categoría es posible concebir las tiendas, teatros, almacenes, peluquerías, herrerías y otros inmuebles cuyas actividades permiten a los clientes acceder a la propiedad privada para facilitar el intercambio de bienes y servicios. A lo largo del siglo XIX, la cantidad y características de estos espacios semipúblicos creció y sus funciones tendieron a ser más elaboradas.

Ese incremento de lugares semipúblicos lanzó la cuestión de exclusión de grupos determinados (mujeres, pobres, niños, uniformados) y, en especial, planteó disyuntivas en la forma que debían ser regulados. Demandó, por lo tanto, reglas y leyes para someter al orden a los concurrentes así como el escrutinio de las autoridades para conocer de qué tipo, cuántos y en qué parte de la ciudad estaban.

### *Los números*

El cómputo de expendios de bebidas alcohólicas en la ciudad de México no fue sistemático en las primeras décadas del siglo XX. Tan sólo lo fue durante el lustro que va de 1909 a 1913, hecho que admite varias conjeturas relacionadas con el proyecto modernizador porfiriano. Varios funcionarios y reformistas de ese periodo alentaron la estadística como herramienta de análisis, pues actuaban bajo la premisa de que la sociedad era un organismo susceptible de ser estudiado científicamente. En ese sentido, presumían que

la estadística desnudaba los hechos y servía igual para exhibir el progreso material que para diseccionar las patologías sociales. “Cuantificar gente, propiedades, actividades, nacimientos y muertes no sólo se volvió un requerimiento para la ciencia, el conocimiento y la administración del país, sino que también simbolizó la presencia y autoridad del Estado”.<sup>24</sup> La obsesión de los reformistas en parte debida al efecto del Centenario tal vez explique ese lustro de arduas labores en el cómputo de expendios.<sup>25</sup>

Tampoco parece ajeno el hecho de que esos cinco años de cuidadoso conteo fueron el mismo lapso de vida de una compañía productora, distribuidora y detallista de pulque que se consolidó en la capital. Dentro esta figuraban como accionistas el subsecretario de Gobernación y un concejal del Ayuntamiento de México.<sup>26</sup> Como la documentación no revela que un posible conflicto de intereses haya puesto los servicios urbanos a merced de particulares, debemos conformarnos con señalar que la aparición de los expendios de bebidas en el *Boletín Mensual de Estadística del Distrito Federal* resultó de una combinación de factores, entre los cuales sólo falta mencionar que el criminólogo Carlos Roumagnac era a la sazón su director. Tres años atrás este personaje había publicado un estudio sumamente crítico de la estadística criminal, en el cual señaló que antes de 1900 esta disciplina era un “amontonamiento de guarismos” deficiente e inexacto.<sup>27</sup> La dirección de un órgano oficial le permitía modificar esa situación, cuando menos en la ciudad de México y las municipalidades del Distrito Federal.

---

<sup>24</sup> AGOSTONI, *Monuments*, p. 30. La traducción es del autor.

<sup>25</sup> Sobre las fiestas del Centenario como escaparate del progreso nacional véase: TENORIO, “1910 Mexico City”, pp. 75-104.

<sup>26</sup> Sobre la Compañía Expendidora de Pulque, véase: RAMÍREZ RANCAÑO, *Ignacio*.

<sup>27</sup> ROUMAGNAC, *La estadística criminal*, p. 19.

Con todo, la información citada sólo permite suponer por qué la estadística de despachos de bebidas fue consistente en el colofón del régimen de Porfirio Díaz y en los primeros años de la década revolucionaria. Lo cierto es que también hay indicadores realizados por los comisarios de policía antes y después, igual que en los anuarios y censos posrevolucionarios, de modo tal que para conocer el número de expendios tomé información de los años 1902, 1909 a 1913, 1922 y 1935.<sup>28</sup> De esos sólo me interesa la cantidad de establecimientos, porque más adelante examinaré las diferencias que había entre un tipo y otro.

Ahora bien, los registros no permiten respaldar en datos duros el consumo de alcohol, pero la recurrente presencia de esa práctica en diferentes circuitos culturales, sugiere que era importante en la vida diaria de la población. Varios testimonios, en particular de las élites, muestran una creciente preocupación por la ingesta inmoderada de embriagantes en la ciudad de México; desasosiego que rayaba en la obsesión al referirse a las clases populares. Hay estudios que señalan cómo esas impresiones no eran meras exageraciones, pues tenían sustento en el auge de la industria de bebidas alcohólicas del último cuarto del siglo XIX propiciado por la maximización de la producción, la unificación de mercados regionales que abastecían la ciudad mediante el ferrocarril y las influencias sociales y culturales sobre la demanda.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Extrañé que el *Atlas general del Distrito Federal* formado por el jefe del Departamento Central, José Manuel Puig Casauranc, contabilice incluso las misceláneas y no aporte ningún dato de los despachos de bebidas embriagantes. Quizá el autor no quiso exhibir el número de expendios en los albores de la cruzada antialcohólica.

<sup>29</sup> Es notorio el caso del pulque, pues la industria cervecera todavía era incipiente. Además, estaba bastante lejos de lograr la popularidad que alcanzaría de mediados del siglo XX en adelante, pues antes de que sustituyera al pulque era considerada una bebida refrescante e higiénica, figurando en su publicidad un consumidor de clase media. Sobre el

El aspecto económico de las bebidas alcohólicas no forma parte de esta investigación, pero algunos registros fiscales son útiles para contextualizar la importancia que estas tenían para el erario y, por lo tanto, para el poder político y la administración pública. Hubo impuestos distintos para los fermentados de maguey, los destilados de caña y uva, la cerveza y las bebidas importadas.<sup>30</sup> Tan sólo por pulque, el gobierno del Distrito Federal recaudaba entre una cuarta y una quinta parte de sus ingresos fiscales entre 1896 y 1911. En 1900 alcanzó la su punto más alto, al recaudar 1,104,531.48 pesos de 3,996,046.51, equivalente a 27.64% del presupuesto anual, mientras que el mínimo fue en 1908, año en que representó 22.61% de este.<sup>31</sup> Así, el negocio del alcohol generaba ganancias considerables para los empresarios particulares e ingresos importantes a las instituciones públicas. Sin embargo, estos datos no permiten conocer tanto el consumo y venta al menudeo de embriagantes cuanto su producción e introducción a la capital.

En todo caso, me interesa destacar que la proliferación de espacios donde se vendía alcohol al menudeo sugiere su relevancia social, pues las condiciones citadas permitieron que en la municipalidad de México se consolidara un mercado urbano de bebidas embriagantes.

---

pulque véase LEAL y HUACUJA, *Economía*, pp. 110-130. Sobre la industria cervecera: RECIO, "El nacimiento", pp. 155-185.

<sup>30</sup> Sobre el impuesto al pulque: MÁRQUEZ, "¿Modernización?", pp. 186-212.

<sup>31</sup> RAMÍREZ RANCAÑO, *Ignacio*, p. 193. En 1908 el ingreso fiscal por pulque fue de 1,377,001.36 de un total de 6,090,070.34 pesos.

### *Los momentos*

El número de expendios en la ciudad de México tuvo tres momentos claramente definidos en el periodo que enmarca esta investigación. El primero va de 1900 a 1913 y se caracteriza por un incremento aparejado de regulaciones nuevas. El segundo, de crisis, se corresponde con los años de mayor inestabilidad y termina aproximadamente en 1920. El tercero y último momento se extiende en la década del veinte que, al finalizar, destacó por restricciones más severas a los despachos de bebidas embriagantes. Conviene mantener estos referentes temporales para matizar el acercamiento cuantitativo a los espacios de sociabilidad ética.

De ese modo, entre 1900 y 1910 el número de establecimientos donde se vendían embriagantes aumentó de 1,859 a 1,976, pero debe considerarse que la densidad disminuyó, pues la tasa de expendio por habitante bajó de 5% a 4%: si en el primer año citado había 185 habitantes por expendio, al finalizar la primera década del siglo xx la cifra era de 210. Una década después, el total de expendios era de 2,569, es decir, lejos de contraerse, su aumento durante la lucha revolucionaria fue de 30%, cuando el ritmo de crecimiento había sido de 6% en los primeros diez años del siglo xx.<sup>32</sup> También la densidad alcanzó su punto más alto apenas finalizada la Revolución, ya que la tasa subió de 4% a 5%. De haber un expendio para cada 238 habitantes, ahora había uno por cada 160.

Este indicador supone que los expendios de bebidas embriagantes crecieron a la par del número de habitantes.<sup>33</sup> Lamentablemente desconocemos el número de expendios a fines de esa década en la

---

<sup>32</sup> Véase Tabla 1.

<sup>33</sup> CRUZ, *Crecimiento*, p. 61-68.

municipalidad de México. Aunque sólo puede suponerse a partir de lo que ocurrió en el Distrito Federal, la relación entre número habitantes por expendio descendió drásticamente en los primeros años del cardenismo, pues si en 1923 en la capital se estimaba en 160 individuos por despacho de bebidas, según información de 1935 en toda la entidad había 470 personas por cada expendio, siendo la tasa de densidad de 2%. Por ese motivo considero que, sumada a otros factores, la política de la temperancia podría constituir un punto de quiebre junto con la moderada pero constante expansión de la traza urbana.

Tabla 1. Expendios de bebidas embriagantes en la ciudad de México y el Distrito Federal, 1902-1936.

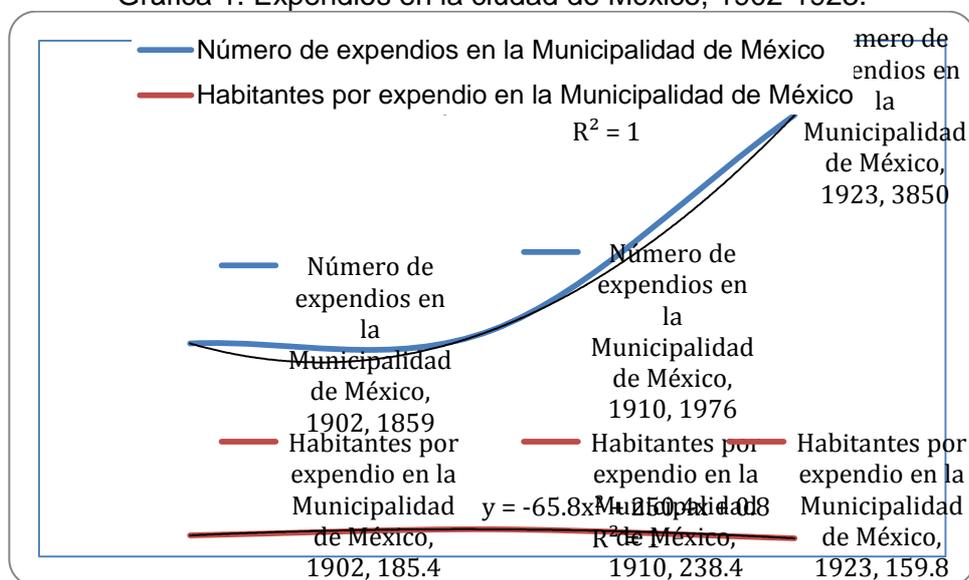
Indicadores/año	1902	1910	1923	1936
Número de expendios en el Distrito Federal		3430		2609
Habitantes por expendio en el DF		210.1		471.3
Número de expendios en la Municipalidad de México	1859	1976	3850	
Habitantes por expendio en la Municipalidad de México	185.4	238.4	159.8	
Tasa expendios/habitante Municipalidad de México (%)	5	4	6	2

Nota: A menos que se indique lo contrario, el autor es responsable de la elaboración de las tablas. Fuentes: AHDF, "Expendios de bebidas embriagantes por Demarcación de Policía", 30 de abril de 1902, AHDF, BE, vol. 1331, exp. 41; *Boletín Mensual de Estadística del Distrito Federal*, enero de 1910, DEPARTAMENTO, *Anuario*, vol. 2, p. 300 y SECRETARÍA, *Anuario*.

Con base en esos patrones, es fácil suponer que el negocio de bebidas alcohólicas en la ciudad de México era nutrido y debió ser sumamente competitivo antes, durante y después de la crisis revolucionaria. Sin embargo, la cantidad y competencia no fueron sus únicas cualidades. En ese periodo, el comercio al menudeo de embriagantes fue responsabilizado de llagar la sociedad. Las principales figuras del pensamiento social y científico coincidían en considerar el alcoholismo como "la enfermedad del siglo" e instrumentaron un acoso discursivo que se radicalizó y movió a las autoridades posrevolucionarias a congelar las licencias como parte de una

guerra declarada contra el alcohol, como se verá en el capítulo relativo a discursos e instituciones.<sup>34</sup>

Gráfica 1. Expendios en la ciudad de México, 1902-1923.



Por ahora, basta con tener presente que bajo condiciones materiales adversas y a pesar de los embates de la élite, los expendios aumentaron en ese periodo. Este fenómeno demanda una explicación cuidadosa. La primera respuesta posible nos conduce al crecimiento demográfico de la ciudad.

Tabla 2. Población de la ciudad de México y el Distrito Federal, 1900-1930.

Indicadores/años	1900	1910	1921	1930
Población nacional	13607272	15160369	14334780	16552722
Población Distrito Federal	541516	720753	906063	1229576
Población de la Municipalidad de México	344721	471066	615367	1029068
Población de la municipalidad de México como porcentaje de la del Distrito Federal	63.7%	65.4%	67.9%	83.7%
Población de la Municipalidad de México como porcentaje de la nacional	2.5%	3.1%	4.3%	6.2%

<sup>34</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato*, pp. 415-420. Aunque no precisa si se refiere a la ciudad de México o a todo el Distrito Federal, este autor afirma que en 1901 había aproximadamente 1,300 pulquerías, esto es, más de una por cada 300 habitantes, pp. 73-74. Es posible explicar lo elevado de esta cifra si se considera que las fondas y los figones vendían pulque. SIERRA, "Problemas sociológicos", p. 206.

En los censos de las primeras décadas se mostró que la población capitalina incrementó por la migración interna. En 1900, la población de la ciudad de México era de 344,721 y, diez años más tarde, el número de habitantes sumaba 471,066. Después de la lucha armada, la capital estaba habitada por 615,367 personas, que alcanzarían el millón en 1930.<sup>35</sup> Aunque no fue dramático, este crecimiento poblacional ubicó a la capital mexicana en el tercer lugar de América Latina. Hay que remarcar que su significado simbólico estaba por encima de su representatividad demográfica, ya que era el corazón político del país, tenía rasgos cosmopolitas y permitía el desarrollo de estilos de vida urbanos, dentro de los cuales es posible situar la sociabilidad en torno al consumo de alcohol.

Durante las primeras dos décadas del siglo xx, la municipalidad de México albergaba la ciudad, que representaba entre 65 y 68% de la población de todo el Distrito Federal, mientras que alcanzó casi 84% en 1930.<sup>36</sup> Es decir, los años que privilegio en mi investigación corresponden a una ciudad que no dejó de crecer pero que aún no se desbordaba a las municipalidades foráneas. El patrón de crecimiento de expendios de bebidas evolucionó de manera distinta. Si bien en números absolutos no dejó de crecer, en relación con el número de habitantes hubo un repunte de 1910 a 1920 y un retroceso de 1924 a 1930, caída que los gobiernos posrevolucionarios celebraron como un triunfo de sus políticas antialcohólicas, cuando el grueso de éstas se ejecutarían años más tarde, durante el cardenismo.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> INEGI, *Estadísticas*, p. 31. Para la población del Distrito Federal, véase la misma obra, p. 17.

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*, p. 24.

<sup>37</sup> En una entrevista, Emilio Portes Gil declaró que en las ciudades, “sin violencia de ninguna especie, fuimos dictando disposiciones para reprimir [...] la venta de alcohol. Se dispuso que todo centro de vicio que se cerrara ya no volviera a abrirse. Se impusieron

En contra del triunfalismo de figuras como Emilio Portes Gil, el reglamento vigente en toda la década de 1920 decretó como distancia mínima entre un expendio y otro 50 metros, cuando en 1910 era de 200, un año antes de 100, y, en 1901, de 60.<sup>38</sup> Tal vez esto permita explicar por qué la densidad de expendios descendió en vísperas del Centenario y se elevó después de la Revolución pues en la posrevolución había un expendio para cerca de 159 habitantes, cuando diez años antes eran 230.<sup>39</sup>

Por su parte, la desproporción de despachos de bebidas de la ciudad respecto a toda la entidad es prácticamente la misma que había en relación con la población.<sup>40</sup> Si acaso, cabe matizar que el porcentaje de expendios estaba apenas debajo de la concentración demográfica, al representar entre 56 y 58% de toda la entidad. Esto es, en las municipalidades había más expendios de bebidas en relación con los habitantes que en la metrópolis, ante lo cual debe precisarse que los establecimientos eran más pequeños, precarios y, en algunos casos, su aspecto era rural, pues bien podían ser despachos localizados dentro de un rancho que producía pulque en escala reducida, como se lee en algunas observaciones de la época, que describían casillas de pulque desperdigadas en las “llanuras donde apenas había

---

fuerzas contribuciones a los cabarets y demás centros de vicio, muchos de los cuales no pudieron sostenerse y cerraron. Ya no fue permitido abrir nuevos centros de vicio”: WILKIE y MONZÓN (eds.), *México*, p. 498.

<sup>38</sup> *Reglamento de pulquerías*, 18 de diciembre de 1901, art. 2, frac. v y art. 14; Modificaciones al Reglamento de pulquerías, 27 de septiembre de 1909, art. 1, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. XLII-1ª parte, p. 191; Acuerdo sobre adición al art. 4 del Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, *DOF*, 2 de febrero de 1910, p. 387; Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas, 26 de mayo de 1919, art. 3, *DOF* (2 de junio de 1919), p. 385 y, por último, Decreto que reforma el Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas para el Distrito Federal, art. 3º, *DOF* (24 de enero de 1928), p. 9. Sobre las reacciones de los comerciantes al decreto del 2 y 11 de febrero de 1910: La Secretaría de Gobernación somete a la opinión de este Consejo una solicitud hecha por varios comerciantes, 8 de diciembre de 1911, AHDF, AM, BE, vol. 597, exp. 3, 1911, 10 ff.

<sup>39</sup> Véase Gráfica 1.

<sup>40</sup> Véase Tabla 1.

caseríos”.<sup>41</sup> Asimismo, parte de la respuesta radica en que, entre otros servicios urbanos, la policía era deficiente en diversos rumbos de la ciudad. Como esta carencia era mayor en las municipalidades foráneas, se sospechaban descuidos administrativos en el otorgamiento de licencias para expendir alcohol o pulque. Por ello, el gobernador del Distrito Federal detuvo la concesión de licencias de pulquerías, figones y cantinas en varias colonias y, sobre todo, en las municipalidades, porque la vigilancia allí era insuficiente. En su decreto argumentó que eran “inconvenientes en esas zonas dichos establecimientos, atenta circunstancia de ser centros de reunión de gente sin ocupación honesta y propensa a vivir bajo la influencia de la embriaguez”.<sup>42</sup>

A pesar de esta preocupación, era en la ciudad de México más que en las municipalidades del Distrito Federal donde la sociabilidad etílica se consideraba un problema social y urbano grave, y donde no parece haber comercios que rivalizaran en cantidad con los de bebidas embriagantes. Por ejemplo, en 1910 había tres panaderías por cada ocho pulquerías.<sup>43</sup>

También es considerable ese número en relación con otras ciudades del mundo. Para dar idea de tal densidad, en 1914 Buenos Aires tenía 1,097 despachos de bebidas embriagantes cuando la población de ésta ciudad era de 1,500,000.<sup>44</sup> En ese año, la ciudad de México tenía aproximadamente el

---

<sup>41</sup> El gobierno del Distrito presenta un proyecto de reforma al art. 12 del reglamento de expendio de pulques de 18 de diciembre de 1901, 23 de febrero de 1903, AHDF, AM, R, vol. 644, exp. 23, f. 29. Debe considerarse que cuando en la ciudad de México la distancia mínima entre expendios era de 100, en las municipalidades era de 200.

<sup>42</sup> Adiciones al proyecto del gobierno del Distrito Federal de reforma al art. 12 de expendio de pulques de 18 de diciembre de 1901, 4 de mayo de 1907, AHDF, AM, R, vol. 644, exp. 23, f. 26.

<sup>43</sup> RUIZ, *Guía*, p. 65. Según los datos de Luis E. Ruiz, la relación era de tres panaderías para cada 10 pulquerías.

<sup>44</sup> GAYOL, *Sociabilidad*, p. 30; para las cifras, p. 35 y, de la misma autora, “Ebrios”, p. 65. En 1913, Francia tenía 482.704 despachos de bebidas, esto es, a razón de uno por cada ochenta habitantes: LALOUETTE, “Les débits”, p. 159.

doble de expendios, cuando su población era tres veces menor respecto a la de la capital argentina.

Así, considerando que esos espacios —por sí cuantiosos— se multiplicaron hasta alcanzar su pico después de la fase violenta de la Revolución, conviene apuntar ciertas características que los diferenciaban y el tipo de parroquianos que tendían a recibir, toda vez que fueron años críticos económica y socialmente por lo cual resulta paradójico dicho incremento.

#### LA “DISTINCIÓN”: LOS CONSUMIDORES Y SUS ESPACIOS

Hasta aquí he brindado información sobre los lugares donde se bebían embriagantes sin haberme ocupado en distinguirlos entre sí. Mi propósito es mostrar que eran socialmente plurales y agruparlos en tipos con base en sus parroquianos y en su diferente normatividad.

El término expendio tan sólo era una categoría genérica para concebir administrativamente los lugares donde el alcohol era vendido y consumido al por menor. Algunas diferencias de clase eran obvias y solían maximizarse a través de publicidad, como el bar o *saloon* al estilo norteamericano. También eran expendios versiones modestas de la cantina, las pulquerías, las fondas y los figones; establecimientos que sobre todo eran concurridos por clases populares. Unos caracterizaban al México moderno, en el que la élite encontraba su retrato, mientras que los espacios para las capas medias, como el café, perdieron el protagonismo que gozaron a mediados del siglo XIX y, por último, había sitios que contravenían los aires de progreso, como los figones, las pulquerías y las cantinas de barrio. Con el propósito de ser

fieles a esta heterogeneidad, agruparé los expendios de bebidas en un repertorio donde se incluyen pulquerías, cantinas y lugares donde se despachaban bebidas junto con alimentos.

Para estudiar dichas diferencias centré mi análisis en una secuencia cuantitativa en la medida que los datos lo permiten, así como en una mirada sincrónica de 1910. La elección del año tiene algo de arbitraria pero es conveniente por la calidad de las fuentes, ya que el censo de población y los cómputos estadísticos del gobierno del Distrito Federal proporcionan, como en ningún otro año, información detallada de los expendios de bebidas, sus tipos y ubicación por demarcaciones.

### *Pulquerías*

“En otros tiempos mejores llamarán los habladores al México de estos días 'Ciudad de las Pulquerías, y Pueblo de reñidores'”, apuntaba un ejemplar de la prensa satírica.<sup>45</sup> La frase parece justa si se considera que hasta la segunda década del siglo, los expendios de pulque representaban la mitad de los establecimientos donde se vendían embriagantes.

En efecto, en el Porfiriato tardío el consumo de pulque alcanzaba su punto más alto.<sup>46</sup> Francisco Bulnes, polemista y agudo observador de su época, señaló que esta bebida era ingerida por las mayorías urbanas, compuestas de pequeñas burguesías y sectores populares.<sup>47</sup> Hay suficientes pruebas para sostener su impresión, ya que según informes recibidos por el Ayuntamiento de México, en tiempos normales se estimaba que no menos de 70% de los habitantes de la ciudad consumía pulque. Cabe aclarar que no

---

<sup>45</sup> *El Diablito Rojo* (17 de mayo de 1909).

<sup>46</sup> LEAL y HUACUJA, *Economía*, pp. 102-103.

<sup>47</sup> BULNES, *El verdadero*, p. 422.

todo el consumo ocurría forzosamente en pulquerías, pero eran estas el centro de atención de las autoridades y la prensa.<sup>48</sup>

Tabla 3. Expendios de bebidas embriagantes en la ciudad de México, 1885-1923.

<i>Establecimiento</i>	1885 <sup>a</sup>	1902 <sup>b</sup>	1910	1923 <sup>d</sup>
<i>Pulquerías</i>	817	924	827	164
<i>Cantinas</i>		650	353	731
<i>Tiendas con cantina</i>			611	
<i>Fondas y restaurantes con venta de vinos, licores y cervezas al menudeo</i>			65	372
<i>Fondas y figones con venta de pulque</i>		285	120	1301
<i>Sumas</i>		1859	1976	2568

<sup>a</sup> Joaquín D. Casasús, "La estadística del Distrito Federal", *El Economista Mexicano*, 15 abr. 1886.

<sup>b</sup> AHDF, Expendios de bebidas embriagantes por Demarcación de Policía, 1902, AHDF, BE, vol. 1331, exp. 41.

<sup>c</sup> De la tercera a la quinta columna: *Boletín Mensual de Estadística del Distrito Federal*, jul. 1909-feb. 1913.

<sup>d</sup> DEPARTAMENTO, *Anuario Estadístico*, vol. 2, p. 300.

La Tabla 3 muestra la cantidad de cada tipo de expendio.<sup>49</sup> Las pulquerías predominaron de fines del siglo XIX a la primera década del XX, manteniéndose entre 800 y 950 aproximadamente, lo que representaba cerca de 40% de los establecimientos de bebidas embriagantes.

Entonces, la ubicuidad de los expendios de pulque concuerda con las percepciones de la época, que tendieron a representar la clientela de las pulquerías como una multitud compuesta por obreros, artesanos y

<sup>48</sup> Los señores Francisco, Mariano Yáñez y demás signatarios piden que se vuelvan a abrir los expendios de pulques con las razones que indican, así como las cantinas. 1915, AHDF, AM, CI, vol. 522, exp. 20, f. 47. En plena crisis económica y desabasto de la capital, los expendedores alegaban que la escasez y subida de los precios del vino y la cerveza, varias familias de la clase media consumirían pulque.

<sup>49</sup> Expendios de bebidas embriagantes por Demarcación de Policía, 30 de abril de 1902, AHDF, AM, BE, vol. 1331, exp. 41. En este expediente se habla de 924 pulquerías, 650 cantinas, 564 cafés y 285 figones. Desafortunadamente, esta fuente no distingue entre las cantinas que tenían tiendas de abarrotes, que siempre fueron mayoría.

trabajadores de la calle agolpados en las puertas.<sup>50</sup> Por ello, era un ambiente que ofendía a los gustos de la élite por sus colores y decoración, así como por la altivez y supuesta vulgaridad de sus parroquianos.<sup>51</sup> De sus nombres se decía que profanaban “hechos gloriosos y hombres respetabilísimos, llamando a esas cloacas del vicio ‘Las Glorias de México’, ‘La Batalla del Dos de Abril’ y ‘El Recreo de Hidalgo’.”<sup>52</sup>

Ahora bien, lo que parecía unívoco en la percepción de las élites estaba más diferenciado en la práctica. Para delimitar sus fronteras con las fondas y figones que vendían pulque, los pulqueros se comprometieron a realizar cambios en sus casillas y garantizar las condiciones de pureza e higiene para romper con la mala reputación que se les había hecho.<sup>53</sup> Hicieron saber a las autoridades su intención de cambiar los nombres llamativos, exhibir el número de licencia, evitar las aglomeraciones y cambiar el aspecto de las casillas.

Como consecuencia de esto, en esos años algunas pulquerías buscaron adaptarse a estilos y modos medianamente lujosos para conservar sus licencias. Tales modificaciones resultaron impopulares, activando la respuesta de los consumidores, como puede apreciarse en representaciones de la prensa satírica:

¡Adiós a los sugestivos nombres con que se designaban las pulquerías! Ya, dentro de poco no habrá quien se acuerde de “Las Glorias de Acocote”, “El Triunfo del Tinacal”, “Los recuerdos de la Cruda” y otros tantos alusivos que daban fama, no solo al establecimiento que lo ostentaba, si no a la calle y al barrio en que estaba situado. Todo acabó,

---

<sup>50</sup> *La Guacamaya* (20 de septiembre de 1914), cuya imagen está reproducida en el capítulo 6 de esta tesis. También puede verse *El Diablito Rojo* (8 de junio de 1908).

<sup>51</sup> PICCATO, “No es posible”, p. 93.

<sup>52</sup> Exposición de V. Ramírez Guerrero, Luis Álvarez León, J. Montes de Oca de la Sociedad Mexicana de Temperancia, 16 de octubre de 1907. AHDF, AM, R, vol. 644, exp. 23, ff.34-37.

<sup>53</sup> La Compañía Expendedora de Pulques consulta reformas al Reglamento, 21 de mayo de 1909, AHDF, AM, P, vol. 1776, exp. 821, f. 2.

y en su lugar sólo se leerá el monótono y unísono letrero de “Expendio de Pulques”. Ya no veremos en las fachadas, ni aun en los interiores, esos cuadros en que se representaban alegorías y escenas que daban mayor importancia al nombre que en la fachada daba a conocer a la pulquería. Nada, ya no hay que visitar esos lugares, ya no se podrán pasar ratos agradables.<sup>54</sup>

Antes de complacer críticas, los dueños consiguieron que se les otorgara una hora más de venta. Para conseguir prebendas de las autoridades, prometieron remodelar las pulquerías del primer cuadro conforme a los cánones de higiene, orden y buen gusto. Mantener a la orden del día las condiciones reglamentarias, significaba erogar demasiados gastos. Tal vez la drástica caída del número de pulquerías después de la lucha armada se tenga relación con esto, pues convenía expender pulque bajo otros giros comerciales.

Esta promesa de modernizar las pulquerías palió el conflicto de tradiciones con los aires progresistas de la época. Ya no tolerarían pinturas ni que la clientela se extendiera a la calle, ni barajas o juegos como la rayuela y, tal como se preveía en regulaciones antiquísimas, la música y los bailes quedarían proscritos. Por último, se respetarían los requerimientos de limpieza y orden definidos por el Consejo Superior de Salubridad. Sin embargo, esto contravenía los hábitos de los que se identificaban con las pulquerías. La prensa satírica resaltaba el contraste que habría entre el jornalero descalzo, con mechones de pelo saliendo de su sombrero roto y en la mano su jarana, frente a las marquesinas transparentes y parroquianos vestidos de levita y chistera.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> *La Guacamaya* (17 de agosto de 1913).

<sup>55</sup> *El Diablito Rojo* (10 de mayo de 1909).

Ahora bien incluso cuando estas medidas fueron realizadas, sólo se efectuaron de manera parcial, pues en informes y correspondencia de algunas dependencias hay indicios de que se cumplieron en contados casos. Por ejemplo, las autoridades sanitarias reclamaban constantemente que en las pulquerías no había mingitorios de porcelana ni escupideras ni agua potable ni ventilación.<sup>56</sup> Es natural pensar que el radio de acción de estas medidas estaba limitado por la infraestructura y los servicios urbanos ¿Cómo lograrlo en barrios y rumbos donde el servicio de agua no estaba garantizado?<sup>57</sup>

### *Cantinas*

Así como las pulquerías intentaron romper con formas consideradas plebeyas, las cantinas escenificaron profundos cambios en su aspecto, productos y, por ende, sus parroquianos manifestaban diferencias sustanciales. Aunque representaban 16.4% de los establecimientos que despachaban alcohol, equivalente aproximadamente a 365 entre 1909 y 1913, se desconoce cuántas asumieron la modalidad de bar o *saloon*.<sup>58</sup> No es difícil deducir que se trató de las menos, generalmente las que se ubicaron en las calles glamorosas del primer cuadro así como aquellas que aparecían en la publicidad en guías para viajeros y semanarios ilustrados.

---

<sup>56</sup> Se recomienda a la Compañía Expendedora de Pulque el aseo exterior de las casillas, 22 de abril de 1910, AHDF, AM, P, vol. 1776, exp. 802, 17 ff.

<sup>57</sup> Para el servicio de agua y desagüe, véase: AGOSTONI, *Monuments*, RODRÍGUEZ KURI, *La experiencia*, pp. 146-150 y BARBOSA, *El trabajo*, pp. 67-73 y, en el mismo libro, el plano 1, pp. 293-294.

<sup>58</sup> Debido a lagunas informativas atribuibles a las fuentes, la Tabla 2 no desagrega cantinas y tiendas con cantina para 1923. Esto impide afirmar si incrementaron o disminuyeron durante la década revolucionaria.

Ciro B. Ceballos, miembro del cenáculo modernista, recordaba que en esos años las “viejas pocilgas” se desplazaron del centro de la ciudad a los barrios y suburbios. De ese modo, las vinaterías céntricas fueron sustituidas por *saloons* donde se servían tragos compuestos o *cocktails*.<sup>59</sup> Entre los polos sociales, entre los ricos y los menesterosos, había una capa formada sobre todo por artistas y profesionistas deseosos de refinamientos. Dicho grupo se procuró asemejarse a las vanguardias culturales de las principales metrópolis.<sup>60</sup>

Los bares y salones, por lo tanto, eran frecuentados por sectores medios vinculados, de alguna manera, con profesiones libres, primordialmente periodistas y escritores. Pasear por las calles de Plateros y San Francisco, permitía apreciar a “muchos elegantes” adheridos a las fachadas de los cantinas según el testimonio de un cronista.<sup>61</sup>

La importancia de estos espacios radicó en su novedad para la ciudad de México y su pequeña clase media. Basta señalar que muy pocas cantinas han de haber asumido la refinada modalidad de bar o *saloon*. En general, las cantinas gozaban de facilidades y prerrogativas respecto a las pulquerías y otros despachos populares. Pagando la misma cuota, debían cerrar a las nueve de la noche, tenían la posibilidad de extender una hora más su servicio e, incluso, las que servían en teatros podían cerrar hasta las dos de la madrugada. Además, podían contar con billar y tienda de abarrotes.

Las cantinas populares, en cambio, eran tiendas de abarrotes con una pieza destinada a despachar bebidas alcohólicas.<sup>62</sup> La situación de estos

---

<sup>59</sup> CEBALLOS, *Panorama*, p. 63.

<sup>60</sup> Para el deporte y las diversiones: BEEZLEY, *Judas*.

<sup>61</sup> *El Colmillo Público* (10 de septiembre de 1903).

<sup>62</sup> El estereotipo fue retomado incluso en el cine. Véase REYES, “Crimen”, p. 323.

establecimientos era ambigua en los reglamentos porque sólo se les permitía vender botellas cerradas de vinos, licores y cervezas.<sup>63</sup> Sin embargo, algunas obtenían la licencia necesaria para comerciar abarrotes y despachar bebidas.

Independientemente de su situación legal y administrativa, estos despachos representaban 30.7% de los expendios en 1910. Los testimonios en la prensa se refieren a estos comercios como cantinas de barrio. Aunque las autoridades no lo veían de ese modo, esos establecimientos, que secundaban a las pulquerías en cantidad, tenían su impronta en las antiguas piqueras y vinaterías. Estas versiones populares de la cantina formaban parte de la vida cotidiana en los arrabales. El escritor Ángel de Campo narra cómo los artesanos se agazapaban en los rincones de estas, incluso llevando sus utensilios de trabajo: el zapatero sus recortes de suela, el carpintero su berbiquí y el cargador su mula. Reunidos en “La Camelia”, todos ellos “pedían con furia y en voz alta copa tras copa”.<sup>64</sup> Otra pincelada del mismo escritor muestra cómo hasta las calles “más apartadas y arrabaleras” tenían el clásico duplo formado por la tienda de abarrotes y la cantina de “ínfima alcurnia”.<sup>65</sup>

### *Fondas y figones*

Los espacios que por ahora he descrito son los que solamente expendían embriagantes. Buena parte de la experiencia de beber estaba relacionada con la costumbre de acompañar los alimentos con pulque o alguna otra bebida, según el sector social. Para satisfacer esta demanda, las autoridades

---

<sup>63</sup> Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, 20 de diciembre de 1903, art. 9, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. xxxv, p. 1440.

<sup>64</sup> CAMPO, *La Rumba*, p. 211.

<sup>65</sup> CAMPO, *Crónicas*, p. 97.

concedieron licencias para que las fondas, restaurantes y figones expendieran bebidas embriagantes.<sup>66</sup>

Las fondas tendieron a verse bajo dos signos. Por un lado estaban los restaurantes que expendían cervezas, vinos y licores con los alimentos. Estos eran una modalidad refinada concurrida por algunos sectores medios elitizados y por las clases privilegiadas. Quizá por ello representaron apenas 3.9% de los despachos de bebidas embriagantes.

Por el otro lado, se encontraban las fondas que expendían pulque. Estas también recibían el nombre de figones, variante inextricablemente asociada a los sectores con menos recursos. De hecho, el reglamento puntualizaba que estos establecimientos eran llamados así cuando se situaban en piezas exteriores o accesorias destinadas a la venta de alimentos para “personas pobres”.<sup>67</sup> De este modo, en las clases populares también había distinciones internas. Así como no se consideraba igual al maestro que al aprendiz; el albañil, el cargador y el jornalero no pertenecían a la misma jerarquía que el ebanista o el impresor. Estas diferencias y gradaciones eran visibles en los espacios que frecuentaban.

De ese modo, el término figón se refiere a una fonda, mesón o taberna de baja categoría donde se expendían alimentos y pulque a precios reducidos, pues sus consumidores pertenecían a las clases con menos recursos. Usualmente tenían dos piezas escasamente alumbradas. La cocina,

---

<sup>66</sup> Véase: *Reglamento de pulquerías*, 18 de diciembre de 1901, art. 18; Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, 20 de diciembre de 1903, art. 7, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. XXXV, p. 1489, y Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, 28 de enero de 1904, art. 7, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. XXXVI, p. 4.

<sup>67</sup> El gobierno del Distrito remite un proyecto de reglamento para fondas y figones, 20 de marzo de 1905, AHDF, AM, R, vol. 644, exp. 18. f. 3 y Reglamento de fondas y figones, 6 de noviembre de 1884, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. XVII, pp. 30-32.

señalaba un cronista, tenía anafres que “dejaban escapar más humo del que fuera necesario para asfixiar a un regimiento”. Las mesas eran de madera, rústicamente labradas, mientras que los asientos “causaban tortura y malestar aun a las villanas posaderas que los ocupaban”.<sup>68</sup> La clientela se componía casi en su totalidad de empleados temporales o jornaleros que solamente a horas reducidas y variadas podían abandonar su trabajo para ingerir sus alimentos.<sup>69</sup>

La mirada de las élites tendió a subrayar su aspecto sucio, oscuro y su atmósfera enrarecida por el humo, contrastándolos con las marmóreas mesas del salón. Igualmente, la opacidad y espesura del pulque desentonaba con los cristalinos y traslúcidos tragos mezclados o cócteles que servían en las opulentas cantinas que asumían la forma de salón o bar.<sup>70</sup>

Oficialmente, de 1902 a 1913, hubo aproximadamente 171 figones por año, es decir, 8.6% del total de expendios de bebidas embriagantes. Hay indicios claros que el promedio establecido se quedaba corto con la realidad. Además, impide ver un incremento de 106 a 260 entre 1911 y 1913. Esto remite a dos factores. En primer lugar, en años previos se restringió la posibilidad de abrir pulquerías, por lo cual quienes deseaban expender pulque al menudeo, optaron por giros comerciales como la fonda y el figón. En segundo lugar, el incremento de este tipo de expendio después de la lucha armada también pudo obedecer al esfuerzo de las autoridades para

---

<sup>68</sup> RIVERA Y RÍO, *Pobres*, pp. 33-34.

<sup>69</sup> Varios dueños de establecimientos del ramo de fondas y figones piden que se derogue el artículo 18 del Reglamento de Pulquerías de 1901, 20 de enero de 1902, AHDF, AM, FF, vol. 1620, exp. 33, f. 6.

<sup>70</sup> CEBALLOS, *Panorama*, p. 62 y DOLLERO, *México*, p. 82.

registrar establecimientos descritos como “pulquerías disfrazadas”, varias de las cuales operaban clandestinamente.<sup>71</sup>

Esta simulación permite referir casos parecidos que ocurrían en otros contextos. Por ejemplo, las chicherías bogotanas fueron combatidas en diversos momentos y los comerciantes aprovecharon las “asistencias” para seguir expendiendo chicha, cuando en sentido estricto éstas debían ofrecer comida para las clases trabajadoras.<sup>72</sup> Bajo esa lógica es posible entender las fondas y figones.

#### SEGREGACIONES Y ZONAS DE (IN)TOLERANCIA

En este apartado identifiqué a grandes rasgos los rumbos de la sociabilidad étnica, con el objeto de conocer si los lugares de esparcimiento popular fueron segregados. Así fuese ideal, los reglamentos definieron una zona de la ciudad donde solo podían figurar establecimientos de primera categoría. Asimismo, los reglamentos impusieron condiciones al expendio de bebidas en el primer cuadro desde 1902. Con el paso de los años, incluso se prohibiría establecer pulquerías en las avenidas glamorosas como Plateros ó Madero, Cinco de Mayo y 16 de Septiembre.

Por lo tanto, si bien deben matizarse por el movimiento y asentamiento de personas de todas las condiciones y porque era complicado cumplir a

---

<sup>71</sup> Entre otros expedientes, pueden verse: Denuncia de fondas clandestinas situadas en la 1ª de la Merced 1 y Rejas de Balvanera 9, 8 de febrero de 1901, AHDF, AM, FF, vol. 1620, exp. 22, 4 ff.; Fonda clandestina con expendio de vinos y cervezas, 13 de junio de 1908, AHDF, AM, FF, vol. 1624, exp. 231, 12 ff. y exp. 260, Magdaleno Ortega denuncia la existencia de dos pulquerías clandestinas, 23 de octubre de 1903, AHDF, AM, P, vol. 1771, exp. 260, 3 ff. y, por último, Fonda clandestina en los altos del Hotel Roma, calle del Coliseo Viejo, 19, 30 de julio de 1907, AHDF, AM, FF, vol. 1624, exp. 216, 4 ff así como El administrador del Panteón de Dolores avisa que el C. Luis Flores sigue expendiendo pulque en su establecimiento inmediato a ese panteón no obstante estarle prohibido, 11 de junio de 1901, AHDF, AM, BE, vol. 1331, exp. 10. 2 ff.

<sup>72</sup> CALVO y SAADE, *La ciudad*, pp. 233-254.

cabalidad los reglamentos, hubo tendencias a segregar a los sectores populares de las colonias y rumbos diseñados arquitectónica y urbanísticamente para las clases altas y medias.

En efecto, había colonias elegantes, pero incluso en estas se puede documentar la presencia de pulquerías, cantinas, fondas y figones populares. Por lo tanto, la frontera social era tenue al traducirse espacialmente. Los reglamentos reconocieron dos categorías de expendios, trazando un primer cuadro donde los establecimientos debían respetar normas de salubridad y arreglos mucho más estrictos que en el resto de la ciudad.<sup>73</sup>

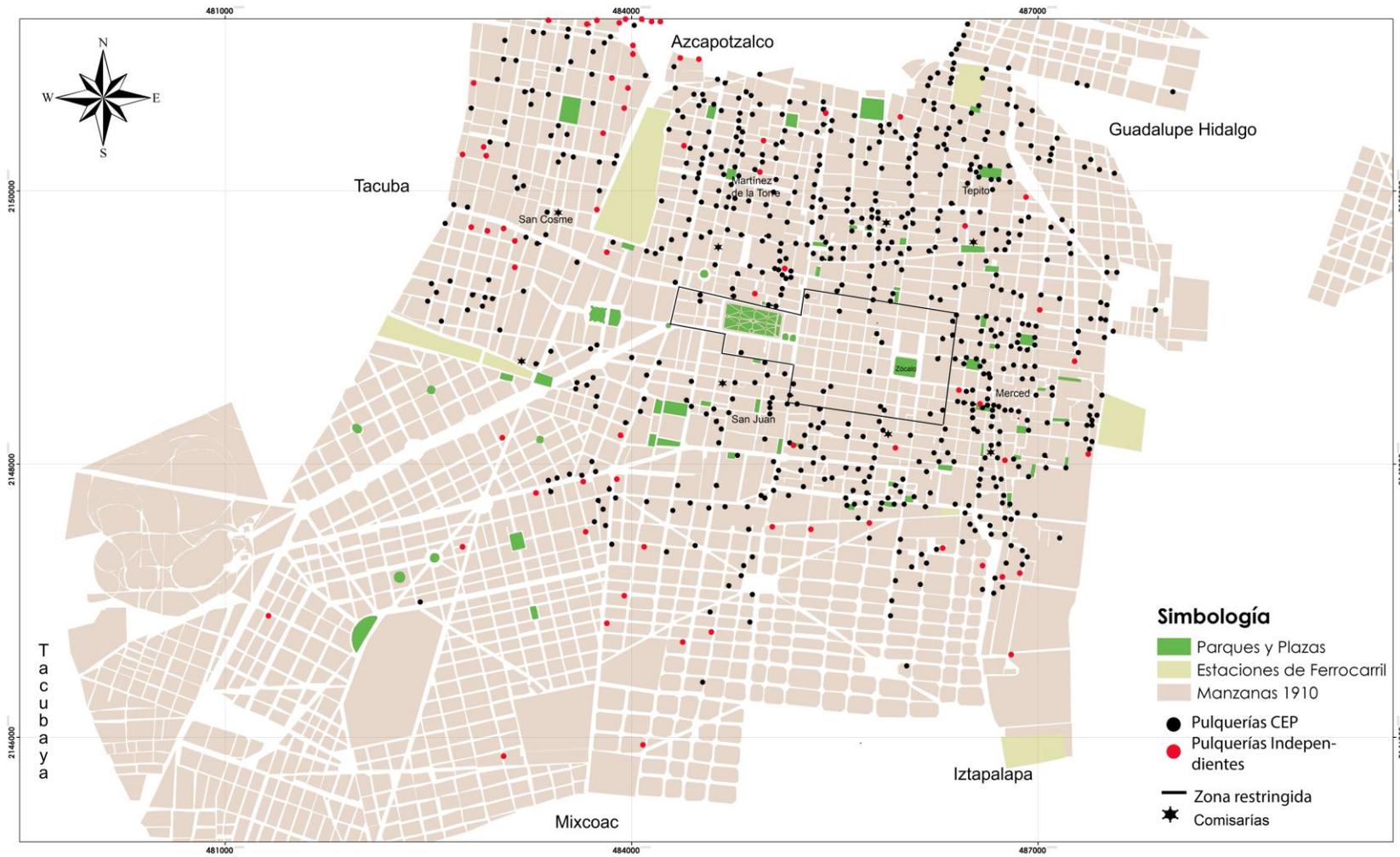
No obstante la elasticidad de dicha frontera, cabe advertir patrones de distribución así como prohibiciones que tal vez no se cumplían de manera cabal, pero cuya simple existencia habla de un afán de segregar, es decir, de producir una distancia social entre la denominada “gente decente” y la “plebe” urbana.

Ideal o no, la reproducción espacial de las diferencias sociales debe ser revisada porque suscitó conflictos. Para ello, mi exposición buscará un efecto de alejamiento, comenzando con el primer cuadro, luego con algunas colonias y con una visión panorámica de los rumbos de sociabilidad y de las demarcaciones administrativas.

---

<sup>73</sup> John Lear propone que la segregación social era notoria: LEAR, “Space”, p. 457.

# Expendios de Pulque, Ciudad de México (1913)



### *El primer cuadro*

En una *Guía de la ciudad de México* publicada en 1910 se lee la siguiente aseveración: “El inmundo pulque, que es cáncer principalmente de la clase infeliz de la sociedad, se expende [aproximadamente] en 1000 pulquerías distribuidas en toda la ciudad, pero un reglamento de policía prohíbe que se establezcan en el cuadro central”.<sup>74</sup> Esta observación remite más a un anhelo que a una realidad.

Sin embargo, resulta que este anhelo era parte del reglamento de bebidas embriagantes de 1903, reformado en los años de 1907, 1919 y 1928. Entre sus artículos, dispuso que había una zona de primera categoría donde los expendios debían contar con agua potable, persianas que podían ser de vidrio, mobiliario y otro tipo de lujos, en contraste con la segunda categoría, que podía prescindir de dichos refinamientos materiales sin dejar de respetar las disposiciones relativas a la limpieza.<sup>75</sup> Asimismo, este reglamento detallaba las calles y definía la frontera de la ciudad ideal donde sólo podían abrir sus puertas los despachos de primera. Como era de esperarse, el incumplimiento de esta disposición era motivo de quejas de la gente que se autodenominaba decente, así como de abusos por parte de las autoridades responsables de su cumplimiento.

Además de este reglamento, el que estaba dedicado única y exclusivamente a pulquerías tuvo reformas importantes, como la de 1909 que congeló el otorgamiento de nuevas licencias y fue más severo con las

---

<sup>74</sup> RUIZ, *Guía*, p. 65.

<sup>75</sup> Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, 20 de diciembre de 1903, art. 12, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. XXXV, p. 1440; Reglamento de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, 28 de enero de 1904, art. 12, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. XXXVI, p. 5, y, por último, Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas, 26 de mayo de 1919, art. 2, *DOF*, 2 jun. 1919, p. 385.

distancias mínimas. Este decreto tendría consecuencias imprevistas, como la apertura de fondas y figones que, so pretexto de brindar alimentos, explotaban la venta de pulque.

El primer cuadro estaba marcado por la intersección de rumbos populares y elegantes. El poniente del zócalo fue, si acaso, el polo de atracción de establecimientos lujosos, pues allí se ubicaban calles como Plateros, Cinco de Mayo y 16 de Septiembre. En estas figuraban sitios de sociabilidad de la élite como el Jockey Club, centros mercantiles como el Palacio de Hierro y el Puerto de Liverpool, hoteles como el Gillow e Iturbide y, por supuesto, las cantinas refinadas que eran los “cuarteles generales de la bohemia” como el Salón Bach, el Gambrinus, el Messer, el Peter Gay y el Congreso Americano.<sup>76</sup> De hecho, la élite letrada se refería a la avenida Plateros como su “boulevard”.

En cambio, en Alcaicería estaban los despachos concurridos por choferes, cargadores y, en general, la clase trabajadora urbana. La ansiedad que eso ocasionaba a las élites tuvo expresiones extremistas. Entre estas, cabe mencionar la propuesta realizada por el regidor Jesús Galindo y Villa, quien promovió un proyecto al ayuntamiento para desaparecer dicha calle. En su iniciativa, manifestó que el gobierno de la ciudad debía impedir esa “mancha negra en medio de una gran avenida” justo en el corazón de la capital. Para sustentar su propuesta, describió la densidad de expendios que existían allí:

En la acera poniente hay nada menos que cuatro cantinas, dos de ellas contiguas; cuatro figones, aparte de unos zaguanes convertidos en expendios de fritangas, una pulquería, una tocinería y una accesoria donde se venden diversas bebidas. En la acera de enfrente hay una cantina, una pulquería, seis figones, uno de ellos con el

---

<sup>76</sup> TABLADA, *La feria*, p. 71. Véase también: GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Los bajos fondos*.

rumboso título de “Café y Restaurant”, una carnicería y una tocinería.<sup>77</sup>

Así, en una sola calle coexistían nada menos que diecisiete espacios donde se sociabilizaba el consumo de alcohol. En su propuesta, el funcionario invitaba a imaginar la “calidad y categoría de la gente” que se agolpaba alrededor de esos comercios. Sin embargo, esta no sería una manifestación aislada. En el mismo sentido que Galindo y Villa se pronunció el gobernador del Distrito, al pretender cerrar una pulquería situada en Cinco de Mayo porque allí concurría gente considerada peligrosa que profería palabras obscenas y motivaba escándalos.<sup>78</sup> Para sustentar su decisión, apeló a que el vecindario estaba conformado mayoritariamente por individuos de la mejor condición social y a que en esa zona había establecimientos comerciales importantes para la élite. En esta ocasión, los propietarios de la casilla se asesoraron con el destacado jurista Fernando Vega, quien pergeñó una defensa que exhibía los límites de los reglamentos y de las facultades del gobernador, consiguiendo un acuerdo que salvaguardó la pulquería.<sup>79</sup> Casos como este muestran que el control de las autoridades sobre el espacio público enfrentó tropiezos.

De esa forma, los funcionarios se inmiscuyeron en la vida social del primer cuadro. Al finalizar nuestro periodo, los reglamentos prohibirían establecer cualquier tipo de expendio en las avenidas Madero, Cinco de Mayo y Juárez. Mediante el decreto del 21 de enero de 1928, debían estar “secas” las vías

---

<sup>77</sup> *El Diario* (29 de marzo de 1910).

<sup>78</sup> Queja de la Compañía Expendedora de Pulque sobre cierre de la del 5 de Mayo, marzo de 1910, AHDF, GDP, vol. 1776, exp. 803.

<sup>79</sup> VEGA, *Consulta jurídica*, pp. 8-21.

que desde hacía tiempo albergaban el comercio ostentoso.<sup>80</sup> En realidad, era una medida mucho más fiel a las posibilidades de regulación del espacio público.

En resumen, así como se reconocían categorías que distinguían un establecimiento de otro, su distribución estaba obligada a respetar geografías que separaban a la élite, cuyo componente bohemio concurría a cantinas refinadas bajo la forma de bares, *saloons*, cafés y restaurantes; y los pobres urbanos, que asistían a versiones populares de la cantina, pulquerías de diverso signo, fondas y figones.

Todo ese afán de distinción redundaba en una “ciudad textual” esculpida por testimonios de visitantes, guías para viajeros, crónicas y novelas, siendo notorio el fenómeno de la publicidad a través del cual se enlistaban los sitios lujosos, que eran los polos de atracción para viajeros y el escaparate de los acomodados. Sin embargo, no todos guardaban silencio ante los rincones oscuros, presencia de menesterosos e indigentes, trabajadores y paseantes en las calles. La fascinación pasaba al desasosiego para referir el contraste. “México es un caleidoscopio. A cada momento la escena cambia radicalmente o cuando menos se modifica”, apuntó un viajero.<sup>81</sup>

### *Colonos indignados y pudorosos*

A pesar de las tendencias segregatorias, la mezcla indiscriminada de espacios observada en el paisaje urbano preocupaba a buena parte de la élite letrada. “—¿Por qué los Gobiernos no han cuidado de establecer un cordón sanitario?”, lamentaba el cronista Antonio García Cubas en un

---

<sup>80</sup> Decreto que reforma el Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas para el Distrito Federal, art. 3º, *DOF* (24 de enero de 1928), p. 9.

<sup>81</sup> DOLLERO, *México*, p. 20.

reclamo que muestra desprecio y prejuicio de las élites.<sup>82</sup> A contracorriente con este anhelo, los capitalinos pensaban en su ciudad según el rumbo y no como un espacio con divisiones sociales tajantes. Por lo tanto, los intercambios y movimientos que desde la perspectiva de la élite conformaban una invasión de las áreas respetables, para los sectores populares eran simples traslados de un rumbo a otro. En ese sentido, eran movimientos inevitables que respondían a las necesidades inmediatas de la vida social. Con ello, se socavó el modelo racional de orden previsto por los urbanistas porfirianos.<sup>83</sup>

Los residentes de ciertas colonias se rehusaban a compartir el espacio con expendios de pulque y cantinas sin refinamientos. En la base del conflicto estaba la frustración de los sectores que se autodenominaban “gente decente” porque era complicado satisfacer su deseo de excluir de sus colonias, al menos cabalmente, a las clases populares.

Como señalé, los reglamentos de expendios de bebidas embriagantes establecieron dos categorías según el rumbo de la ciudad, y aquellos que regulaban en concreto las pulquerías, las fondas y los figones, prohibieron establecer este tipo de espacios en las colonias Juárez, Roma, Condesa, San Rafael y Santa María la Ribera.<sup>84</sup> De acuerdo con este reglamento, los despachos populares por antonomasia no podían figurar en zonas modernas, arquitectónicamente cosmopolitas y habitados por sectores medios y acomodados.

---

<sup>82</sup> GARCÍA CUBAS, *El libro de mis recuerdos*, p. 218.

<sup>83</sup> PICCATO, *City of Suspects*, p. 46.

<sup>84</sup> El gobierno del Distrito presenta un proyecto de reforma al art. 12 del reglamento de expendio de pulques de 18 de diciembre de 1901, 23 feb. 1903, AHDF, R, vol. 644, exp. 23.

Esa exclusión parece obedecer a la naturaleza segregatoria de la expansión urbana, ya que en el última parte del siglo XIX y comienzos del XX, las élites residían en las colonias La Teja (Cuauhtémoc), Roma, Juárez y Condesa, las capas medias en la Arquitectos (San Rafael) y la Santa María, mientras que los sectores populares en colonias como la Bolsa, Violante, Peralvillo, Santa Julia y Romero Rubio.<sup>85</sup>

Entre las emociones documentadas está la frustración y el clasismo. Cartas, inserciones en la prensa y pronunciamientos a las autoridades fueron acciones que los vecinos de estas colonias tomaron en nombre de las buenas conciencias. Además de la emoción, documentan ideas sobre cómo debía separarse la urbe para visibilizar las diferencias.

Así, la presencia de espacios populares donde se consumían embriagantes, incluso minoritarias en colonias donde se avecinó la gente acomodada, fue motivo de quejas que denunciaban cómo lo “más ínfimo de la sociedad” se congregaba en menoscabo de la elegancia y exclusividad. Hacia 1920, por ejemplo, coexistían en la colonia Juárez algunos restaurantes y reposterías elitistas con al menos siete fondas y ocho cantinas modestas. Cabe precisar que se ubicaban en el cruce de Chapultepec e Insurgentes y en una parte de Bucareli, lo cual supone que estos tramos tenían un perfil popular respecto al resto de la colonia.<sup>86</sup> En la Santa María la Ribera, que vería cambiar su composición social desde el establecimiento de la estación Buenavista y dada su vecindad con Nonoalco, fue objeto de expresiones de enojo como la siguiente:

Considerando que la colonia de Santa María de la Ribera está habitada casi exclusivamente por familias de la clase culta [...] y

---

<sup>85</sup> HERNÁNDEZ FRANYUTI, *El Distrito*, p. 155.

<sup>86</sup> ACOSTA, *Colonia Juárez*, p. 137 y 162.

que la existencia de pulquerías en las calles de la propia colonia [...] desdican de la cultura del lugar [...] se resuelve con base en art. 167 de la ley de 20 enero de 1897 y 9º del reglamento de pulquerías: retiren las situadas en las calles 6ª del Ciprés y los Flores, 1ª de Santa María la Ribera y 4ª del mismo nombre.<sup>87</sup>

En el mismo sentido, los vecinos y propietarios de la colonia Roma, defendieron la belleza y decoro de su rumbo. A pesar del esmero por delimitar las fronteras sociales cuando fue fundada, se abrieron expendios de pulque con el paso del tiempo. Al ver transgredidos los principios de higiene y moralidad que se propusieron defender, temían que se abriera un figón en una de sus calles ya que, para ellos, esto anulaba por completo el propósito de constituir una colonia que denominaron “digna de la cultura de una metrópoli cosmopolita”.<sup>88</sup> Por si fuera poco, el expendio estaba cerca de una escuela dependiente de la Nacional Preparatoria, donde la presencia de “centros de vicio” era considerada todavía más perniciosa, pues temían que los señoritos se entregaran a beber a la usanza plebeya.

#### *Por rumbos y demarcaciones*

La municipalidad de México, que albergaba la zona metropolitana, tenía ocho cuarteles o demarcaciones hasta 1923, año a partir del cual se sumaron otras dos.<sup>89</sup> Aunque estaban por toda la ciudad, había más expendios en las zonas más pobladas y populares, como la segunda demarcación, en las inmediaciones de la Merced y San Lázaro, o bien en las colonias Morelos, La Bolsa, la Obrera y la Romero Rubio.

---

<sup>87</sup> Clausura de tres pulquerías en la colonia Santa María la Ribera, 16 de marzo de 1907, AHDF, GDP, vol. 1774, exp. 548, ff. 22-24. Se remitieron al acuerdo emitido por el gobierno del Distrito Federal el 3 de diciembre de 1906.

<sup>88</sup> Luis Robles Gil y signatarios protestan por la existencia de pulquerías y figones en la Colonia Roma, 17 de abril de 1914, AHDF, AM, P, vol. 1782, exp. 1211, 7 ff.

<sup>89</sup> HERNÁNDEZ FRANYUTI, *El Distrito*, p. 178. La ley del 27 de diciembre de 1928 dividió el Distrito Federal en un Departamento Central formado por las antiguas municipalidades de Mexico, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, que en trece delegaciones (pp. 183-184).

La segunda demarcación se ubicaba al suroeste, donde se erigía el “México viejo” en sentido estricto. Su importancia social descansaba más en el hecho de que albergaba el mercado de La Merced y el de San Lucas, que en ser recinto del Palacio Nacional. Asimismo, por las calles del Arzobispado, al oriente de la Plaza de la Constitución, circulaban los tranvías que conectaban el corazón de la ciudad con las zonas populares por excelencia, como San Lázaro e Iztapalapa, mientras que al poniente se tendían las vías que conducían a la Juárez y la Santa María.

Por todos esos motivos, natural es comprender que el grueso de los despachos de bebidas alcohólicas, principalmente las pulquerías, se ubicaban en la segunda demarcación, como puede verse en la tabla siguiente.

Expendios de bebidas embriagantes por demarcación. 1910.

<i>Establecimiento</i>	<i>1a.</i>	<i>2ª.</i>	<i>3a.</i>	<i>4a.</i>	<i>5ª.</i>	<i>6a.</i>	<i>7a.</i>	<i>8a.</i>	<i>Total</i>
Pulquerías	153	159	96	70	127	91	81	50	827
Cantinas	49	99	64	62	33	34	9	3	353
Tiendas con cantina	116	75	71	61	86	67	93	42	611
Fondas y restaurantes con venta de cerveza	0	2	10	29	4	12	4	4	65
Fondas y figones con venta de pulque	16	20	24	30	13	10	5	2	120
Sumas	334	355	265	252	263	214	192	101	1976

Fuente: *Boletín Mensual de Estadística del Distrito Federal*, ene. 1910.

Entre otros imprevistos de la ciudad ideal frente a las prácticas, hubo algunos derivados del diseño de la ciudad de las clases altas. Varios aspectos cruciales quedaron fuera o sin planear en la ciudad “civilizada”. Las colonias elegantes en torno al Paseo de la Reforma, lo mismo que las antiguas colonias aristocratizantes del centro requerían fuerza de trabajo y provisiones que importaban de sitios alejados. La octava demarcación, por ejemplo, no tenía ningún mercado. Consecuentemente, los trabajadores

debían dejar sus barrios o entorno para satisfacer muchas de sus necesidades cotidianas: beber, comer, socializar y subsistir del comercio.<sup>90</sup>

Lo que en todo caso refiere a un proceso enredado fue la intención de ordenar el espacio público y calcar las diferencias de clase en fronteras físicas. Ambos objetivos aparecen de manera recurrente en los reglamentos y decretos oficiales, lo mismo que en expresiones que registran los miedos y anhelos de orden de las élites. Entonces, es posible destacar que en ellos subyacía la necesidad de clarificar categorías de estatus que pretendieron excluir a los sectores pobres urbanos. Como resultado, las diferencias se expresaron materialmente pero, sobre todo, encontraron salida y sentido discursivamente. Obsesionados con distinguirse, los vecinos se mostraban refractarios a la presencia de figones que empañaban la vista de sus colonias.

Ahora bien, las demarcaciones eran divisiones meramente administrativas. Del mapa y distribución espacial de despachos puede observarse, primero que nada, cómo la presencia de pulquerías en las calles y casi todas las esquinas de barrios y colonias populares las convertía en “puntos neurálgicos”. En otras palabras, los expendios eran nodos para el esparcimiento y tiempo de ocio de los capitalinos, lo cual está lejos de significar que se trataba de entidades independientes de otros polos que hicieron densa la interacción social. En todo caso, fueron los mercados, plazas y jardines públicos las vértebras de la sociabilidad libatoria.

Por lo tanto, bosquejar los patrones de asentamiento de los expendios exige precisar que considero a la ciudad en esos años, siguiendo las

---

<sup>90</sup> PICCATO, *City of Suspects*, p. 21.

propuestas de Mario Barbosa, como un conjunto de rumbos. Esto es, la vida social urbana se muestra fragmentada y caracterizada por una experiencia parcial de la traza.<sup>91</sup> De modo tal que quizá puedan matizarse mas no negarse las tendencias segregatorias de la urbe. Más allá de esto, conviene identificar que, en la aparente dispersión, existe una mayor densidad cerca de mercados y plazas importantes: al sur destacan La Merced y San Juan; al norte Martínez de la Torre, cerca de Buenavista; mientras que en Tepito sobresalen el Carmen y Bartolomé de las Casas. Estos rumbos invitaban la formación de comunidades reconocibles en el barrio, fenómeno que pone en entredicho el efecto modernizador, según el cual el individuo se pierde en el anonimato.

#### CONCLUSIONES

En este capítulo describí los escenarios donde ocurrían intercambios y problemas que estudiaré con detalle más adelante. Esa mirada de conjunto facilita vincular actores y prácticas sociales con problemas urbano. Asimismo, conviene advertir que el número y distribución de los establecimientos prácticamente se mantuvieron durante la violencia revolucionaria. En cambio, si se observa la modalidad de expendios el cambio es innegable, pues se observó un importante incremento de despachos populares y modestos.

Además de acercarse a los escenarios, el capítulo mostró algunos problemas de la sociedad capitalina. En concreto, de este repaso es posible preguntarse cómo los distintos grupos que habitaban la ciudad estructuraron el espacio urbano y generaron ambientes fieles a las diferencias

---

<sup>91</sup> BARBOSA, "Límites", p. 274.

socioculturales. Después de todo, la construcción del espacio permite explorar cómo colectividades se entienden y representan a sí mismas, construyen su identidad y se relacionan con otros grupos sociales.

En particular, la voz de las élites documenta el conflicto social por el espacio, pues encumbradas en una presunta superioridad moral, condenaban la presencia de despachos de bebidas alcohólicas concurridos por las clases populares. Consecuentes con el proceso contradictorio de la modernización, los estilos de vida y hábitos sociales generados en torno a estos espacios oscilaron entre lo tradicional y comunitario, y lo moderno e individualista. En el fondo, satisfacían la demanda de la población urbana.

Por último, en lugar de contraerse, el número de despachos de bebidas incrementó ligereamente durante la década de lucha armada. El hecho de que la tasa de proporcionalidad de expendios por habitante haya resistido la crisis económica, está lejos de significar que los actores sociales que comerciaban y laboraban en estos navegaron por aguas tranquilas. Esto invita a conocer el perfil de los distintos trabajadores que hacían posible la sociabilidad etílica.

## CAPÍTULO 2

### EL MUNDO DETRÁS DE LA BARRA

---

En este capítulo me ocupo de la gente que trabajaba en los despachos de bebidas. La pluralidad de espacios tuvo su correlato en actores igualmente diversos detrás de los mostradores, barras y mesas. Pocos estudios se han dado a la tarea de conocer la presencia social de los pequeños comerciantes urbanos. Estos eran engranajes de la vida citadina porque conversaban con la gente de manera rutinaria, se desempeñaban en el vecindario como confidentes y atendían simultáneamente su solvencia y prosperidad, cuidaban diversas relaciones sociales, pues no sólo vendían productos sino una experiencia que comprendía intercambios con los parroquianos y las autoridades. Por último, como sus establecimientos eran de los principales sitios de encuentro en la ciudad, debían intervenir en el comportamiento de sus clientes para que fueran armoniosos, a veces acudiendo a la policía o, todo lo contrario, padeciendo sus intromisiones.<sup>92</sup>

En pocas palabras, los encargados y empleados de los expendios de bebidas debían equilibrar los frecuentemente contrapuestos reclamos de usufructuar, sociabilizar y respetar el orden; influían en sus clientes y, a su vez, eran influenciados por estos. La importancia de esta retroalimentación radica en las simpatías y fobias, armonía y conflicto entre el individuo detrás de la barra y sus clientes.<sup>93</sup> Una forma de valorar estas relaciones es a través de los contrastes socioeconómicos que había entre los propietarios y los encargados que regenteaban estos establecimientos en calidad de

---

<sup>92</sup> BARBOSA, *El trabajo*.

<sup>93</sup> HAINE, *The World*, pp. 118-149.

arrendatarios, empleados o personas de confianza. En cambio, las fondas y figones introducen un gremio comercial relativamente independiente, pero con aprietos económicos.

En todo caso, se buscó reconstruir el perfil de los comerciantes menudos y de los empleados. Las referencias a los propietarios interesa como parte del contexto histórico y como contrapunto para comprender la situación de los expendedores menos privilegiados. Esto es, no se desarrollan problemas de las compañías y almacenes salvo cuando afectaron de manera directa la situación de los comerciantes al menudeo de bebidas embriagantes. Dicho de otro modo, no se busca hacer una historia empresarial sino mostrar a dichos actores como partícipes en la negociación y conflicto con los pequeños comerciantes. Sólo consideré imprescindible hablar de los propietarios cuando se encargaban de atender personalmente sus despachos. Salvo algunas excepciones, esto solía ocurrir cuando se trataba de establecimientos modestos.

Para este capítulo fue importante cruzar documentación administrativa y judicial del ramo civil: demandas por deudas de dinero, declaración de quiebras y transacciones tales como traspasos y desalojos. Cuando fue posible, se dio cabida al intercambio de cartas entre los pequeños comerciantes y las autoridades así como amparos promovidos para revertir sentencias judiciales.

## EXPENDEDORES DURANTE LA PAZ

La variedad de formas de trabajo en los expendios no impide realizar ciertas categorizaciones. Dentro de los encargados había tres modalidades. En primer lugar y excepcionalmente, eran los dueños del negocio los que se hacían cargo del mismo de manera directa y, aun así, solían rentar el local; por ejemplo, compartían esa condición los que regenteaban fondas y figones o, en varios casos, los cantineros de barrio. En segundo lugar, figuraban empleados asalariados de alguna compañía o patrón particular. Tal era el caso de buena parte de las pulquerías y algunas cantinas que eran propiedad de almaceneros adinerados. Por último, había individuos que arrendaban el giro comercial a través de un contrato de traspaso y funcionaban a manera de franquicia.

### *La disputa por el pulque*

En la segunda mitad de siglo XIX figuraba en el país una élite pulquera que remontaba sus raíces al periodo colonial, como los Torres Adalid. Las principales haciendas productoras pertenecían a un puñado de familias que explotaban la producción y distribución del pulque en gran escala. Como bebida popular, éste era de los productos más importantes material y socialmente, ya que movía tanto la economía agrícola en el ámbito rural cuanto el comercio urbano de los expendios. En el Porfiriato tardío, se formalizó una alianza de productores, distribuidores y propietarios de inmuebles urbanos que bajo el nombre de Compañía Expendedora de Pulques prácticamente se adueñó del mercado capitalino. Dentro de sus

accionistas figuraban un concejal del ayuntamiento de México y el subsecretario de Gobernación, Miguel Macedo.<sup>94</sup>

En pocos meses, 90% de los establecimientos donde se expendía pulque en la ciudad de México le pertenecían.<sup>95</sup> Los datos en ese sentido son contundentes: 57 accionistas que entraron en calidad de dueños de casillas de pulque aportaron 851 expendios en la ciudad de México y 138 en las municipalidades.<sup>96</sup> El restante estaba prácticamente concentrado en dos familias: los Gudiño y los Rosas. Por ello, en las pulquerías era menos frecuente el caso del propietario que a la vez atendía de manera directa a los parroquianos, lo cual supone que en estas predominaban los encargados o bien arrendatarios de locales que operaban a manera de franquicias de la compañía, que no tardaría en conocerse popularmente como el “trust” pulquero.

Las características y los efectos comerciales de esta empresa en el mercado capitalino han sido estudiados.<sup>97</sup> Se sabe que lanzaron una estrategia basada en acuerdos con las autoridades, corrupción de los agentes de policía para multar a sus competidores y reformas de los reglamentos para inhibir la competencia.

---

<sup>94</sup> Si bien se constituyó formalmente en 1909, se valió de un predominio previo, como sugieren tanto estudios sobre la industria pulquera porfiriana cuanto diversas cartas entre sus accionistas y las autoridades del Distrito Federal: Carta y memorándum de Ignacio Torres Adalid al gobernador, 25 de diciembre de 1901 y 18 de enero de 1902, AHDF, P, caja 1, exp. 21, f. 2.

<sup>95</sup> Noticia de las pulquerías de esta capital pertenecientes a la CEP, S.CL., remitida por la Subdirección de Ramos Municipales, 8 de octubre de 1909, AHDF, GDP, vol. 1775, exp. 734, 55 ff. También puede verse: Noticia de las pulquerías existentes en el perímetro de las ocho demarcaciones, 26 de mayo de 1913, AHDF, GDP, vol. 1779, exp. 1005, 74 ff. Ver mapa.

<sup>96</sup> LEAL y HUACUJA, *Economía*, p. 119. Los mayores socios por el número de casillas que aportaron fueron: Ignacio Torres Adalid, con 109 expendios, Joaquín Adalid, con 72, Javier Torres Rivas, con 50 e Ignacio Álvarez e Icaza, con 49.

<sup>97</sup> LEAL y HUACUJA, *Economía*, pp. 102-130 y RAMÍREZ RANCAÑO, *Ignacio*, pp. 138-154 y 165-169.

Entre sus prácticas monopólicas pueden mencionarse varias maniobras, como evitar que los pequeños comerciantes abrieran o reubicaran expendios, disminuir el número de sus pulquerías para impedir la competencia y reducir los costos de operación de las menos rentables, así como trasladar sus locales a puntos de mayor venta y ampliar los horarios.<sup>98</sup>

No obstante nuestro conocimiento de tales consecuencias sobre el mercado capitalino, hay detalles que han sido pasados por alto relacionados con las formas que afectó a los actores sociales inmersos en el comercio al menudeo de bebidas embriagantes. Esto es, falta restituir la versión desde abajo en la voz de quienes arrendaban o recibían salarios, así como los testimonios emitidos desde los flancos, esto es, de los que en sus fondas o figones expendían pulque.

#### *Pulqueros, jicareros y empleados*

Si bien la compañía inyectaba capital y proveía pulque, estaba lejos de operar las alrededor de mil pulquerías que había en la ciudad de México. Podría decirse que el riesgo de mantener en regla y con éxito el establecimiento lo tenía el empleado o el que rentaba, quienes absorbían buena parte de los costos a pesar de sus cortas ganancias.

Los encargados que trabajaban como empleados de la compañía o de algún propietario importante obtenían sus ingresos de dos formas. Estos podían proceder de un salario diario de dos pesos o bien de una comisión proporcional a los litros de pulque vendidos, modalidad que pareció predominar sobre la condición de asalariados, cuyo ingreso era bastante

---

<sup>98</sup> LEAL y HUACUJA, *Economía*, p. 122.

superior al sueldo mínimo de 39 centavos por jornada de doce a dieciséis horas.<sup>99</sup>

Por lo tanto, los encargados que recibían sueldos ganaban tres veces más que el parroquiano promedio. En cambio, las utilidades por comisión de ventas exige aclarar que los precios estaban controlados por los productores y la competencia, por lo que era una ganancia bastante aleatoria y benéfica sólo desde el punto de vista del productor y comerciante a gran escala.

Así, en la modalidad que hacía depender la ganancia de la venta es complicado conocer el estatus socioeconómico del encargado. El estándar mínimo supone que la utilidad podía estar apenas por encima de los 39 centavos diarios que en 1910 podía ganar un jornalero, cuando el kilogramo de maíz superaba los 6 pesos.<sup>100</sup> Por lo tanto, las condiciones económicas de los encargados de las pulquerías eran cercanas a las de sus parroquianos. La distancia es todavía menor según estimaciones realizadas meses antes de la hambruna de 1915, pues un empleado temporal en los jardines de la ciudad ganaba 75 centavos diarios, es decir, cerca de 5 pesos semanales, cuando el kilo de frijol costaba 48 centavos y el litro de pulque 42.<sup>101</sup> Por ello, no es extraño que para maximizar las ganancias, era común que los encargados diluyeran o adulteraran la bebida, sobre todo si se consideran los precios de compraventa.

La compañía vendía a 1.20 y 1.40 pesos el cubo de diez litros a los encargados, dependiendo del lugar en que se encontrara la pulquería. Esto implicaba una pérdida inicial a la que se sumaba la raya de los jicareros —

---

<sup>99</sup> Benigno Rodríguez contra Antonio Torales por entrega de la pulquería “Las Águilas” y deuda de pesos, Juzgado 1º de lo Civil, 21 de julio de 1903, AGN, TSJDF, caja 226, exp. 39237, f. 8. Sobre el salario mínimo en 1910 véase LÓPEZ ROSADO, *El abasto*, pp. 274 y 482.

<sup>100</sup> LÓPEZ ROSADO, *El abasto*, pp. 274 y 482.

<sup>101</sup> PANI, *La higiene*, p. 67.

estimada en 39 centavos— y gastos pequeños como el aseo de la casilla. De ese modo, los dependientes del “trust” hacían, como se lee en una hoja suelta, “el milagro de la multiplicación de los panes” para extraer ganancias.<sup>102</sup>

Los efectos sociales de esta lucrativa concentración del comercio de pulque fueron diversos. Algunas estrategias para ensanchar ganancias de los arrendatarios fueron adulterar el pulque, reutilizar las sobras o diluirlo. Estas prácticas se hicieron más recurrentes en la medida que la compañía exigía un precio de competencia reducido, que mermaba las ganancias del intermediario.

Como mencioné, buena parte de los empleados tenían un sueldo proporcional a la cantidad de barriles de pulque vendidos. Un extrabajador de la compañía, entusiasmado en desempeñarse como inspector de pulquerías, informó que los precios que imponía la compañía tan sólo dejaban diez centavos por cubo de 35 litros al encargado. Suponiendo que se vendieran de cinco a diez cubos en una jornada, su margen de ganancia apenas alcanzaría para cubrir el salario de los mozos o jicareros, por lo cual quedaba claro “que honradamente era imposible efectuar esa operación, pero como desgraciadamente la honradez es ya palabra muerta entre muchos comerciantes, resulta que la víctima era el consumidor”. Estas declaraciones muestran que los dependientes de las pulquerías incurrían en prácticas desleales para ampliar sus utilidades. A cada barril de cinco cubos le ponían cuatro partes de pulque y una de agua. Para evitar que quedara desabrido y aguado, le agregaban azúcar y un poco de tequezquite —piedra mineral

---

<sup>102</sup> El C. Gobernador dispense se cite a Esteban Vega y demás firmantes de la hoja “Los Comerciantes del ramo de fondas y el trust pulquero”, 25 de mayo de 1914, AHDF, AM, P, vol. 1782, exp. 1227, f. 3.

utilizada para sazonar. O bien, al despachar cada litro, le daban “el jalón”, que en la jerigonza pulquera significaba servir las medidas incompletas. Socarronamente, el extrabajador e informante aseguraba que con el agua los pulqueros completaban su cuenta, y con lo que robaban al público en los jaloncitos sacaban su utilidad.<sup>103</sup>

A las prácticas desleales mencionadas, deben añadirse otro género de medidas impopulares, como pactar que las pulquerías dejarían de exhibir nombres “ofensivos”. Aunque resulta claro que dicha disposición no se acató cabalmente, la prensa satírica, que pretendía expresar la opinión de los sectores populares y del mundo del trabajo urbano, da algunas pistas sobre el sentir que había hacia los cambios que experimentarían las pulquerías. “El ‘trust’ del pulque haría de las pulquerías *bar rooms*”, vaticinó *El Diablito Rojo*, al tiempo que se despedía del jicarero de mandil sucio y del “barrigudo” encargado.<sup>104</sup> Este personaje era visto con nostalgia, sin todavía prever los estragos que deteriorarían la situación económica de los encargados de las pulquerías.

Entre los efectos imprevistos de la concentración en pocas manos y el deterioro del trabajo, ninguno parece que fue tan sentido como la merma en prácticas solidarias y comunitarias de los propietarios de expendios hacia sus parroquianos:

En aquellos tiempos prósperos y venturosos los encargados, jicareros y, qué más, hasta barrenderos de tabernas, podían obsequiar a sus aparceros, compinches, acuaches y achichincles, con sabroso y fresco menudo acabado de sacar del rastro de la ciudad, aguayones, guacamoles, chilposos y picos de gallo en abundancia, y hasta al vecino de la esquina le daban su “claco en un palo”, y mantenían familias propias y extrañas, y hacían un estrenito

---

<sup>103</sup> Manuel Limón pide que se le nombre inspector de pulquerías, febrero de 1914, AHDF, AM, P, vol. 1782, exp. 1186, ff. 1-3.

<sup>104</sup> *El Diablito Rojo* (10 de mayo de 1909).

cada trimestre con su correspondiente murga y arcos de papel de china picado, y jura de confites y regalos para los clientes, y hasta le daban diez o doce tostones al “pueta” que les arreglaba sus llamativos anuncios.<sup>105</sup>

Las difíciles circunstancias de los encargados y empleados habían afectado a una “economía de la dádiva” sumamente importante en los hábitos libatorios.<sup>106</sup> Poco antes de la crisis de desabasto experimentada por la ciudad de México en la época moderna, este testimonio evoca un pasado idealizado en el que los dueños de expendios de bebidas embriagantes apoyaban a sus empleados y parroquianos con obsequios, participando de una cultura de la reciprocidad. Como publicó *El Hijo del Ahuizote*, habían “pasado esos gloriosos tiempos y el infeliz encargado ya no da nada a quien lo visita [...] porque tiene que vender el pulque barato y la compañía se lo da bastante caro”.<sup>107</sup> Al trust pulquero se atribuía que los pulqueros ya no ofrecieran comida, préstamos y favores a sus clientes. Dicho deterioro era atribuido a la codicia del capitalista acaparador y monopolístico: “¿a qué es debida esta escandalosa crisis? Pues, pásmense ustedes, a gentes ricas, demasiado ricas; pero muy más demasiado avaras [...] Esto es un monopolio [...] tan inmoral, como inconstitucional, como brutal.”<sup>108</sup>

Por su parte, los arrendatarios de pulquerías consideraban oneroso poner en regla sus expendios. Para el grueso de estos comerciantes, las condiciones reglamentarias favorecían a los grandes propietarios, que contaban con suficiente capital para invertir en las casillas. Hay indicios de la enorme carga que implicaba para los que buscaron hacer competencia. “Como consta a todo el vecindario, soy notoriamente pobre —expresó un

---

<sup>105</sup> *El Hijo del Ahuizote* (17 de enero de 1914).

<sup>106</sup> Para el concepto “economía de la dádiva”: CERTEAU, *La invención*, t. I, p. 33.

<sup>107</sup> *El Hijo del Ahuizote* (17 de enero de 1914)

<sup>108</sup> *El Hijo del Ahuizote* (17 de enero de 1914).

comerciante—, y a costa de sacrificios y trabajos, logré reunir la cantidad indispensable para poner la casilla en las condiciones que marca el reglamento”.<sup>109</sup> De esto se desprende que los requisitos impuestos para expender pulque dificultaron el ingreso de los intermediarios con menos recursos al negocio, lo que propició la concentración en pocas manos y el enojo de los menudistas desplazados. Por ejemplo, un comerciante que perdió la propiedad por falta de solvencia se amparó para evitar que lo despojaran, pero ese esfuerzo fue infructuoso.<sup>110</sup>

Así, cuando los agraviados señalaban irregularidades, solicitaban juicios de amparo en los que no era raro que se inmiscuyeran consejeros jurídicos de la CEP. Tal es el caso de un comerciante que compró la pulquería El Tinacalito a Estefania Domínguez por 200 pesos y acordaron que cuando aquel ya no la quisiera, se la debía regresar a cambio de la misma cantidad de dinero. Cuatro años después violó el acuerdo y la traspasó por 500 pesos a Jesús Oñate, motivo por el cual la antigua dueña lo demandó y recuperó la propiedad. Sin embargo, en calidad de “tutor” de Oñate, Joaquín Adalid promovió y consiguió un amparo contra la sentencia del juez, quitándole a Domínguez la propiedad.<sup>111</sup>

Aunque fuera complicado, contender legalmente era una opción para los comerciantes deseosos de subsistir. Lo que ocurrió en las pulquerías tan sólo cubre un lado, pues paralelamente, los competidores independientes padecieron los ataques de los grandes comerciantes. Así, un camino alternativo

---

<sup>109</sup> Epifanio Becerril, licencia denegada en la colonia Aldana, 18 de mayo de 1909, AHDF, AM, P, vol. 1775, exp. 735, f. 2.

<sup>110</sup> Benigno Rodríguez contra actos del 2º juez de lo civil del D.F., 2 de junio de 1904, ASCJN, ADR, exp. 2060, f. 24.

<sup>111</sup> Amparo promovido por Pascual Quintana y socios por violación del artículo 14 de la Constitución contra la 3ª Sala del TSJDF, 7 de mayo a 14 de agosto de 1901, ASCJN, ADR, exp. 1163, ff. 6 y 26.

a invertir como dueño, arrendar o ser empleado, fue adaptar giros comerciales también dedicados a la venta de pulque como las fondas y figones, donde sus encargados enfrentarían problemas de naturaleza distinta.

*El gremio de fondas y figones: pequeños, independientes y endeudados*

La hegemonía de los potentados pulqueros dio pie cuando no a tráfico de influencias en el gobierno del Distrito Federal, sí a un tufo de que la mezcla de intereses resultaba en concesiones que favorecían a la compañía. Al menos este era el sentir generalizado de los competidores que en condiciones modestas expendían pulque.

Estos constituyeron un sector conformado por hombres y mujeres propietarios y encargados de fondas y figones que se expresó vigorosamente. Si bien no concuerda con las cifras oficiales consignadas en el primer capítulo, un representante del gremio de fondas aseguró que cuando solía haber 900 a principios del siglo xx, tres lustros más tarde quedaban 200. Es decir, expresó que fue complicado mantenerse durante la década de auge del trust pulquero.

Una cuestión que debe aclararse es que desconocemos cuándo estos pequeños comerciantes se concibieron como colectivo, pero algo tuvieron que ver la inestabilidad que vivieron bajo los gobiernos de la década revolucionaria, durante la cual fundaron una sociedad mutualista y cooperativa. Lejos de cruzar los brazos, los pequeños comerciantes que se referían a sí mismos como “nosotros los débiles”, “los que carecemos de recursos y de apoyo” concibieron una ruta aparentemente alternativa, y no se

cesaron de denunciar que estaban en desventaja respecto al resto de los expendedores de bebidas embriagantes.

De los puntos que consideraron inicuos, fue que el reglamento restringió el horario en que podían vender pulque (de tres a cinco de la tarde y de siete a nueve de la noche) y, lo que consideraban motivo de abusos por parte de las autoridades que hacían cumplir estas disposiciones, que sólo podían despacharlo con alimentos.<sup>112</sup>

La heterogeneidad de actores involucrados en las fondas y figones supone un desafío para concebir un gremio. Tal vez, la lógica que unificó a estos comerciantes fue considerar un adversario común: “Siempre los dueños de pulquerías, personas ricas y por lo tanto influyentes, han sido nuestros enemigos”, señaló una viuda encargada de una fonda, quien relataba cómo los encargados de las pulquerías eran los primeros en instigar a la policía para levantar infracciones en su establecimiento.<sup>113</sup>

Aunque es exagerado pensar en una conspiración contra las fondas como aseguraban sus propietarios, hay pruebas de que los comerciantes privilegiados en verdad se propusieron y, en ocasiones, lograron subsidiar agentes para vigilar y levantar actas de infracción; mas el gobierno capitalino ya disponía de elementos especializados en vigilar por igual pulquerías, fondas, figones y cantinas. Este marco de reglamentos en nada evitaba que los gendarmes crearan acuerdos al margen de la ley que favorecían al mejor postor.<sup>114</sup>

---

<sup>112</sup> *Reglamento de pulquerías*, 18 de diciembre de 1901, art. 18.

<sup>113</sup> Paz García Viuda de Cruz, pide que se reforme el art. 18 del Reglamento de Pulquerías, 14 de junio de 1911, AHDF, AM, P, vol. 1777, exp. 846, f. 1.

<sup>114</sup> “Se comisiona a Carlos Castañares para vigilar las pulquerías, fondas y figones”, 1904, AHDF, AM, P, vol. 1771, exp. 348, 4 ff.

Tal vez por ello estén documentados abusos cometidos por policías que al obedecer a “pasiones bastardas” se arreglaban con algunos y merodeaban establecimientos con los cuales no tenían acuerdos. Igual que los encargados y empleados de pulquerías, atribuían al trust pulquero sus agravios:

Durante muchos años disfrutamos de relativa tranquilidad, hasta que desgraciadamente una poderosa compañía vino a monopolizar el ramo de pulques, influyendo en el gobierno para que se reformara el reglamento de pulquerías sujetándose al que la compañía inició procurando para sí los mayores beneficios a costa de nosotros pobres comerciantes, pero que tenemos el derecho de vivir, más aún, cuando somos una colectividad de comerciantes honrados y trabajadores.<sup>115</sup>

El motivo para citar en extenso es que me interesa conservar la idea de complot o conspiración tan extendida en los pequeños comerciantes. En varias hojas sueltas, estos actores sostuvieron que la compañía pulquera basó su hegemonía en el apoyo brindado por Ramón Corral, secretario de Gobernación. A partir de esos supuestos acuerdos entre capitalistas y funcionarios públicos, aseguraron que los encargados en despachos modestos cayeron en desgracia. Por un lado, varios quebraron y, por el otro, los restantes padecieron la extorsión y excesos de autoridad ejercida a través de los gendarmes. En ocasiones, solo porque los inspectores encontraban a los parroquianos comiendo y bebiendo sin el alimento en la boca, levantaban multas.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> Los propietarios de fondas existentes en la capital piden derogar el art. 18 del Reglamento de Pulquerías, 22 de junio de 1913, AHDF, AM, P, vol. 1781, exp. 1130, f. 1. Firma la Sociedad Mutualista Cooperativa del Ramo de Fondas.

<sup>116</sup> Ignacio Balcázar, Felipe Gasca y compañía piden que se derogue el art. 18 del Reglamento de Pulquerías, septiembre de 1913, AHDF, AM, P, vol. 1779, exp. 1031, 4 ff.: “Sabido es, señor secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, que ese líquido es de absoluta necesidad casi para todas las clases sociales y muy particularmente a las media e ínfima, razón por lo que, si no tiene adherido el ramo de pulque el de fonda, este no da resultado y, por lo tanto, se considera a aquel complemento indispensable de éste, puesto que, con muy raras excepciones, la generalidad toma pulque después de tomar cualquier alimento y en distintas formas” (f. 1).

En las cartas que dirigieron al gobernador del Distrito Federal o al presidente del Ayuntamiento, según el caso, se observa una mezcla de preceptos liberales con nociones tradicionales de la justicia. Por ejemplo, en una que firmaron 112 mujeres y 235 hombres, señalaron que limitar el horario y condicionar la venta de pulque contravenía el derecho de ejercer libremente la profesión, industria o trabajo, así como el principio de igualdad jurídica. . “Si somos constitucionalmente libres para ejercer nuestro comercio, lo somos a toda hora del día, lo somos para hacerlo de la forma que nos convenga”.<sup>117</sup> Tampoco dejaron de advertir que los monopolios estaban prohibidos por la ley y, por lo tanto, sus competidores debían rendir cuentas a la justicia. En cambio, alegaron que a “los pulqueros” no se les restringía la hora ni se les obligaba a poner alimentos, del mismo modo que el cantinero que despachaba coñac, vino o aguardiente no estaba obligado servir sus bebidas acompañadas de un sándwich o un pastel.<sup>118</sup>

Así, los pequeños comerciantes consideraban inaceptables el reglamento y los abusos que daba pie, sobre todo en lo referente a la desproporción en los impuestos. Mientras que las pulquerías pagaban mínimo 20 y máximo 60 pesos al bimestre, las fondas y figones cubrían tres clases de gravamen que sumaban entre 40 y 100 pesos bimestrales. La carga era todavía más incomprensible si se atendía a la condición de los dueños de las pulquerías. A diferencia de los dueños de fondas y figones, las casillas de pulque pertenecían al “trust” de capitalistas y hacendados. Su rendimiento diario con

---

<sup>117</sup> Varios dueños de establecimientos del ramo de fondas y figones piden que se derogue el artículo 18 del Reglamento de Pulquerías de 1901, 20 de enero de 1902, AHDF, AM, FF, vol. 1620, exp. 33, f. 3.

<sup>118</sup> Varios dueños de establecimientos del ramo de fondas y figones piden que se derogue el artículo 18 del Reglamento de Pulquerías de 1901, 20 de enero de 1902, AHDF, AM, FF, vol. 1620, exp. 33, f. 4.

excedentes de 30 a 40 pesos era incomparable ya que los comerciantes menudos apenas sacaban para mantenerse a flote. Por ello se autorretrataron como “clase desvalida” que trabajaba para “evitar la miseria de sus hijos”.<sup>119</sup>

Ahora bien, el orgullo que manifestaban los propietarios de fondas al autorretratarse como comerciantes pobres pero independientes, obliga a matizar la naturaleza de esa supuesta autonomía. En la realidad esta era sumamente relativa, porque dependían casi por completo del pulque que les vendían los grandes productores, con los cuales solían estar endeudados. Por ejemplo, el dueño de “La Ranita” debía por ese concepto 1,543 pesos.<sup>120</sup> Además de las desventajas ante los reglamentos, los que regenteaban fondas y figones acusaron a los pulqueros de controlar su comercio, pues cuando se rehusaban a comprarles el pulque, la “inmoralidad del ‘Trust’ llegó a tal grado que logró poner inspectores expensados por el mismo monopolio”.<sup>121</sup>

El malestar y enojo llegaría a momentos críticos y se manifestó en amenazas de huelga de expendedores de la compañía que se solidarizaron con comerciantes independientes. Ambos grupos advirtieron que era cada vez más complicado sobrellevar las ventas. Un encargado protestó porque sus ventas habían caído de 40 a 50 pesos diarios a 15 pesos. “Al ponérseme enfrente el Sr. Torres Adalid [...] me ocasionó una notable baja de ventas —

---

<sup>119</sup> Varios dueños de establecimientos del ramo de fondas y figones piden que se derogue el artículo 18 del Reglamento de Pulquerías de 1901, 20 de enero de 1902, AHDF, GDFF, vol. 1620, exp. 33, f. 11.

<sup>120</sup> Juicio ordinario mercantil de la CEP contra Galdino M. Sánchez, de la fonda “La Ranita”, ubicada en la 3ª de Las Cruces, 17 de enero de 1913, Juzgado 5º de lo civil, AGN, TSJDF, caja 1186, exp. 207377, f. 5.

<sup>121</sup> El C. Gobernador dispense se cite a Esteban Vega y demás firmantes de la hoja “Los Comerciantes del ramo de fondas y el trust pulquero”, 25 de mayo de 1914, AHDF, GDP, vol. 1782, exp. 1227, f. 3.

señaló— pues él puede dar su efecto al precio que le plazca, lo que a mí me sería imposible por estar sujeto a un contrato y a un precio fijo, que me impide hacer oposición”.<sup>122</sup> Asediados por esa competencia, no podían más que presenciar la pérdida de clientes y de su antigua forma de vida. Irremediablemente, los parroquianos preferían las casillas donde se expendía el litro de pulque a 3 centavos.

Ahora bien, la estructura de distribución al menudeo de pulque no fue la única vulnerada por prácticas monopólicas, pues hubo compañías asociadas a los “científicos” que predominaban en el abasto de productos básicos. En este sentido, conviene tener presente el caso de la carne, giro en el que intervino un empresario estadounidense asociado con los Terrazas y beneficiado por las autoridades capitalinas.<sup>123</sup> Con todas las distancias, la alianza de distribuidores y pequeños comerciantes para mitigar los efectos de esa compañía fue comparable a la que protagonizaron empleados de la CEP y dueños de fondas y figones.

Además de este caso, en vísperas de la hambruna de 1915, hubo otros perfiles identificados con contubernio y falta de escrúpulos en el imaginario social.<sup>124</sup> Por lo tanto, el enojo que resultó de pensar en prácticas monopólicas y desleales también obliga a pensar en otro referente asociado a sectores privilegiados, como el de las cantinas, sobre todo porque, en general, estas se vinculadas con el comercio de abarrotes, esto es, un giro comercial en el que predominaban españoles.

---

<sup>122</sup> Por falta del requisito de distancia no se concede a Francisco Díaz Lara permiso para pulquería en la 8a de Zarco 21, julio de 1914, AHDF, AM, P, vol. 1772, exp. 366, f. 16.

<sup>123</sup> PILCHER, *The Sausage*, pp. 119-141.

<sup>124</sup> RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*, p. 153.

*Cantineros: del mozo uniformado al bodeguero de la trastienda*

Las cantinas que despachaban en los barrios y colonias eran en su mayor parte propiedad de españoles, sobre los cuales pesaba la imagen del gachupín “pobre, ignorante, llegado a México muy joven, abarrotero, experto en trapacerías varias y protegido por el gobierno”.<sup>125</sup> Tal vez a ello se deba que, a diferencia de la tradición anglosajona y germana, la figura del cantinero era, cuando no ambigua, bastante antipática entre las clases populares de la capital.<sup>126</sup>

Dicho estereotipo no fue producto de la casualidad, sino del hecho de que los españoles predominaban como propietarios y trabajadores en las tiendas, y por asimilación a ese comercio, el encargado de la cantina de barrio era identificado con la colonia española. Como las tiendas podían pagar la licencia necesaria para expender bebidas embriagantes, varios de sus propietarios exploraron ese giro comercial. Incluso, si cumplían las normas sanitarias, estos establecimientos mercaban destilados realizados caseramente. Gracias a esta producción artesanal fue posible documentar quiénes y en qué condiciones trabajaban en las tiendas con cantina, ya que hubo incendios que resultaban de la explosión súbita de algún alambique. La responsabilidad de estos siniestros se investigaba judicialmente, por lo cual quedaron averiguaciones que detallan cómo funcionaban estos despachos desde la perspectiva del empleado y del propietario, versiones que revelan la diferente posición económica mas no cultural entre ambos.

---

<sup>125</sup> PÉREZ VEJO, “La conspiración p. 1114.

<sup>126</sup> La literatura ofrece algunos estereotipos. Por ejemplo, don Mauricio, uno de los protagonistas de *La Rumba*, representaba al español que regenteaba una tienda donde se despachaban bebidas embriagantes a los habitantes del barrio: CAMPO, *La Rumba*, pp. 211-218.

Mientras que algunos propietarios concuerdan con los rasgos de una “inmigración privilegiada”, los empleados estaban bastante lejos de tener una posición holgada, lo que se ve reflejado en nuestro conocimiento de esas personas, pues “poco se sabe de los españoles del común, sobre todo de aquellos que nunca dejaron de ser empleados y que vivieron por largos años en la trastienda, sobre aquellos que [...] vivían al día, pagando sus deudas y vendiendo pan u ofertando sus servicios como hortelanos o cantineros”.<sup>127</sup>

En general, la cantinas se conformaban de una estancia que servía para despachar a los clientes, un almacén de abarrotes y un dormitorio.<sup>128</sup> Si bien no en todos los casos, sí era frecuente que los encargados de las cantinas fueran originarios de España y que, por recomendación de algún pariente lejano o amigo, conseguían trabajo despachando bebidas, lo que al mismo tiempo resolvía el problema de alojamiento en una ciudad que les era extraña.<sup>129</sup>

En cuanto a sueldos, existían varias modalidades que iban del salario recibido diaria o mensualmente, al pago discrecional que el propietario realizaba a su empleado en calidad de persona confiable, dentro del cual estaba incluida por regla general la comida y el alojamiento. En estos casos,

---

<sup>127</sup> SALAZAR, *Las cuentas*, p. 169. Sobre la noción de que constituían una inmigración privilegiada véase LIDA (ed.), *Una inmigración*, p. 18. Los estudios de Alicia Gil se ocupan de los españoles expulsados, muchos de los cuales eran gente común y corriente: GIL LÁZARO, “Extranjeros”, pp. 479-482.

<sup>128</sup> Averiguación del incendio de la cantina “El Progreso”, ubicada en la 2ª calle de Tepito, 28 de mayo de 1909, Juzgado 3º Correccional, AGN, TSJDF, caja 911, exp. 159473, ff. 3-9. Entre las bebidas que despachaban, los inventarios de daños señalan anís, catalán, jerez, coñac de diferentes marcas, cerveza, mezcal y tequila. En cuanto a la fabricación doméstica de licores, los mismos inventarios dan cuenta de las barricas donde se destilaban aguardiente, mezcal y vino.

<sup>129</sup> Además de que este perfil aparece en la documentación, es posible verlo estereotipado literariamente en el personaje llamado Francisquillo: CAMPO, *La Rumba*, p. 218.

se le daba dinero en efectivo según el criterio del propietario o encargado principal.<sup>130</sup>

Aunque podría suponerse que esa forma de retribuir el trabajo daba cabida a más abusos, los juicios por deudas y salarios vencidos eran más comunes entre la modalidad de dependientes asalariados. En una demanda se señala que recibían 60 pesos al mes por sus servicios, es decir, usualmente se les pagaba dos pesos diarios.<sup>131</sup>

Las posibilidades de manifestarse contra el patrón eran pocas frontalmente; pero hay algunos desacatos y desafíos que vale la pena mencionar. Por ejemplo, el dueño de “La Especial” corrió a su empleado “porque se permitía sin autorización alguna fiar mercancías a distintas personas”.<sup>132</sup> También traicionaban la confianza de sus superiores con mayor frecuencia, como el caso de un cargador que le robó un traje a su patrón.<sup>133</sup> En la prensa se explotaba la figura del “dependiente infiel” en todos los establecimientos comerciales para introducir el deber ser de los subalternos.<sup>134</sup> El empleador era, en todo caso, víctima y nunca responsable del malestar con sus dependientes.

Las labores de los cantineros y sus ayudantes eran sumamente variadas. A las tareas diarias de despachar, limpiar y ordenar se sumaban las de

---

<sup>130</sup> Averiguación del incendio en la cantina “El Puerto de Santander”, 31 de diciembre de 1913, AGN, TSJDF, caja 1210, exp. 213200, ff. 6-7.

<sup>131</sup> Denuncia por deuda de pesos de Herminio Hoyo contra Hermanos Brime propietarios de la cantina “La Especial”, 5ª de Tacuba Isabel La Católica, 18 ene. 1912, AGN, TSJDF, caja 1152, exp. 204983, f. 1 y 29.

<sup>132</sup> Denuncia por deuda de pesos de Herminio Hoyo contra Hermanos Brime propietarios de la cantina “La Especial”, 5ª de Tacuba Isabel La Católica, 18 de enero de 1912, AGN, TSJDF, caja 1152, exp. 204983, f. 5.

<sup>133</sup> Alejandro Ortal, encargado de la “Maison Dorée”, promueve juicio por abuso de confianza contra un cargador, Juzgado 3º de Instrucción Penal, 20 de febrero de 1905, AGN, TSJDF, caja 382, exp. 69143, ff. 1-3.

<sup>134</sup> *Boletín de Policía* (6 de marzo de 1910). El propietario de una cantina de la sexta calle del Reloj denunció que desde hacía tiempo notaba que de su caja desaparecían sumas de dinero, y sorprendió por fin al mozo en momentos en que se apoderaba de 150 pesos y los entregaba a su mujer.

cuidar, velar el establecimiento por la noche, ver por la armonía entre los parroquianos y evitar apuestas. Así, el trabajo exigía estar presente de tiempo completo todos los días bajo constante presión, ya que eran responsables por doble partida: ante las autoridades y ante sus empleadores. Por ello, en caso de desmanes no sólo pagaban las consecuencias con sus patrones —siendo la pérdida del empleo el peor escenario— sino que de su bolsillo salía el pago de la multa y, de ser el caso, sobre ellos recaía la pena o multa cuando se descubría culpabilidad o negligencia de su parte.

Ahora bien, era prácticamente imposible que cubrieran los daños. En caso de siniestro, los montos estimados variaban sensiblemente, pues cuando eran leves oscilaban entre 10 y 80 pesos y, cuando eran graves, podían elevarse hasta 1,500 pesos. En casos como este último, donde el capital invertido era elevado, había generalmente una aseguradora que respondía por los daños. Si bien no procedía directamente en contra de su dependiente, el patrón incitaba a que se siguiera un proceso “a quien resultase responsable”.<sup>135</sup>

En cambio, el valor de los haberes y muebles de una cantina modesta era de 300 pesos que bien podían pagarse en abonos mensuales de 25 pesos. El valor de la compra incluía el inmueble, el mostrador, los envases, enseres y útiles necesarios así como mercancías y crédito.<sup>136</sup> Lo verdaderamente costoso eran los llamados derechos de inquilinato.

---

<sup>135</sup> Demanda de Elisardo Cerqueiras a quien resulte responsable del incendio de la tienda y cantina “La Montañesa”, 24 de abril de 1912, Juzgado 8º de Instrucción (penal), AGN, TSJDF, caja 1135, exp. 201049, 22 fs.

<sup>136</sup> Compraventa de la cantina “La Palanca”, Juzgado 4º Civil, 19 de octubre de 1909, AGN, TSJDF, caja 821, exp. 145733, f. 2. La renta podía ser hasta de 600 pesos mensuales, y contratos menos riesgosos para el inversionista cobraban dos pesos y medio por día.

En suma, entender la cantina como ámbito de trabajo supone atender diferencias en el tamaño, número de empleados y perfil social de sus parroquianos. Lo cierto es que había una distancia notoria entre los personajes descritos en las crónicas de la vida bohemia y estos modestos comerciantes. Aún así, el peso de los estereotipos caía sobre actores sociales que, como puede verse en la representación del cantinero gachupín y envenenador, eran antipáticos.

#### EXPENDEDORES DURANTE LA GUERRA: CRISIS Y REACOMODOS

La lucha armada tuvo efectos profundos en la sociedad capitalina, sobre todo durante el periodo conocido como lucha de facciones. La entrada de fuerzas zapatistas, el establecimiento del gobierno convencionista y luego la entrada triunfal de las tropas constitucionalistas, fueron episodios que marcaron el fin real del régimen porfiriano. Estos eventos marcaron incertidumbres y momentos críticos para los espacios de sociabilidad ética, sobre todo ocasionados por cierres intermitentes decretados como medida para mantener el orden público.

#### *Quiebras y traspasos*

Una de las quiebras significativas fue la del llamado “trust” pulquero. Aunque no me ocuparé en explicarla en atención a que mediaron factores ajenos al expendio urbano, la compañía no aguantó la incertidumbre revolucionaria. Tal vez porque el pulque es un producto perecedero que necesitaba del ferrocarril y en parte porque las haciendas pulqueras

padecieron el acoso de los zapatistas y el reparto de tierras.<sup>137</sup> Conviene señalar también que algunas figuras prominentes de la compañía se exiliaron a causa de la Revolución. Lo cierto es que después de la lucha armada se invirtieron los números: eran más los comerciantes pequeños e independientes.<sup>138</sup> Esto implica reacomodos generados durante los años de crisis.

Aún así, los dueños de fondas y figones manifestaron que la venalidad y saña de las autoridades en su contra así como la inequidad de los reglamentos, continuaban ocasionando estragos en sus fuentes de trabajo. La continuidad de estos reclamos sugiere que los fondistas y figoneros percibieron pocos cambios, esto es, consideraban que los miembros del ayuntamiento durante la Revolución no erradicaron los males que heredaron del antiguo régimen.

Triste es decirlo, señor Secretario, que cuando el pueblo creía ya reconquistadas sus libertades y sus derechos, como resultado de la obra Redentora de la Revolución de 1910, por lo que alborozados los pechos latían con la esperanza, se ve decepcionado y obtiene un desencanto, con vernos sujetos a los métodos opresores que nos legaron como triste y maldita herencia los corifeos de la odiosa administración pasada: Limantour, Landa y Escandón y su camarilla. Dando indirecta protección a la CEP, nos llueven multas y acosa la policía que disfrazando sus agentes, como si se tratara de la aprehensión de facinerosos o conspiradores, nos acecha para sorprendernos en el momento en que alguna mujer salga con un jarro o botella con vestigios de pulque.<sup>139</sup>

Como puede verse, el tono y el vocabulario empleado en los reclamos fue más directo, concluyendo su hoja suelta con el lema “la igualdad entre capitalistas y pobres será la base de la paz y la prosperidad de nuestra

---

<sup>137</sup> LEAL y MENEGUS, “La violencia”, pp. 595-642.

<sup>138</sup> Ver Tabla 1 en el primer capítulo.

<sup>139</sup> Ignacio Balcázar, Felipe Gasca y compañía piden que se derogue el art. 18 del Reglamento de Pulquerías, septiembre de 1913, AHDF, GDP, vol. 1779, exp. 1031, f. 3.

infortunada república”.<sup>140</sup> Durante el periodo revolucionario, los grandes expendedores intentaron ganarse el favor de los nuevos gobernadores del Distrito Federal: Ignacio Rivero, Federico González Garza, Samuel García Cuéllar y Ramón Corona. Las decisiones de todos ellos fueron ambivalentes cuando no favorables a los pulqueros. Un impreso de los comerciantes del ramo de fondas aseguró que nunca fueron tan perseguidos como en la administración maderista. La “Compañía Monopolizadora de Pulques”, según ellos, incluyó a Gustavo A. Madero, quien se decía que estaba interesado en el “negocito”. También señalaban que el inspector de policía los intimidaba e incluso los mandaba a la cárcel, mientras que acusaban al hermano del presidente de empañar la imagen de las fondas ante la opinión pública a través del periódico *Nueva Era*.<sup>141</sup>

Quizás aprovecharon la inestabilidad para hacer más abiertas sus protestas. En todo caso, de sus hojas sueltas y cartas se entiende que “el comerciante atacado en sus intereses y que ve que el pan de sus hijos desaparece, siempre está en tensión nerviosa”. Sus parroquianos, “gente del pueblo”, se percataban de estos detalles, “al parecer insignificantes, pero en el fondo muy graves, también protestan y murmuran que a establecimientos de primer orden se les concedan cuantas franquicias quieren, y a las fondas no se les otorgan”.<sup>142</sup> Por ello, los fondistas y figoneros llamaban a las autoridades a reformar los reglamentos y dejar de apoyar a los pulqueros “capitalistas y monopolizadores”, a quienes no vacilaban en identificar con la

---

<sup>140</sup> El C. Gobernador dispense se cite a Esteban Vega y demás firmantes de la hoja “Los Comerciantes del ramo de fondas y el trust pulquero”, 25 de mayo de 1914, AHDF, GDP, vol. 1782, exp. 1227, f. 7.

<sup>141</sup> Impreso “Los comerciantes del ramo de fondas protestamos contra la Compañía Monopolizadora de Pulques”, 1913, AHDF, GDP, vol. 1780, exp. 1099, ff. 1-2.

<sup>142</sup> Los propietarios de fondas existentes en la capital piden derogar el art. 18 del Reglamento de Pulquerías, 1914, AHDF, GDP, vol. 1781, exp. 1130, f. 14.

camarilla de los “científicos” que tanto daño había hecho a las “masas sociales”.

### *Cierres intermitentes y desabasto*

Sumado al malestar que ese sector experimentaba, la crisis desatada por la inestabilidad política y el estallido social repercutieron en los expendedores. La reacción del gobierno ante la entrada de las tropas zapatistas a la ciudad tambaleó ese comercio. Al decretar el cierre de expendios de bebidas embriagantes se acrecentaron las penurias de los trabajadores en despachos de bebidas alcohólicas.<sup>143</sup>

Sin embargo, los expendedores asumieron que detrás de esas medidas estaban Javier Torres Rivas, Ignacio Torres Adalid o bien acaparadores y almaceneros importantes. El caso del pulque es interesante porque muestra las percepciones sociales de un malestar que se expresaría en cartas y manifiestos, lo cual vuelve a traer a colación el caso de la carne, pues el mercado capitalino en ese entonces se vio invadido por una compañía empacadora formada de empresarios extranjeros, potentados del ganado y autoridades.<sup>144</sup> La clave para entender el descontento y solidaridades entre pequeños comerciantes estuvo, precisamente, en la presencia de compañías privilegiadas. La respuesta de los afectados durante la década revolucionaria alcanzó momentos de tensión, sobre todo cuando el comercio se veía suspendido por decreto o bien afectado por falta de abasto.

Atemorizado por el cierre decretado en septiembre de 1911, el gerente de la CEP informó a las autoridades que como los vendedores de pulque

---

<sup>143</sup> KNIGHT, *La Revolución mexicana*, p. 781.

<sup>144</sup> PILCHER, *The Sausage*, pp. 143-185.

ganaban en razón de comisiones por número de cubos, la suspensión inesperada de las ventas los había dejado sin ingresos, estando a punto de estallar y movilizarse al verse “privados de su ocupación habitual y disgustados por la disminución de sus salarios”. De hecho, auguraba un conflicto serio porque estaban “preparados para convertir sus iras contra los agentes de la autoridad” e, incluso, los agraviados “habían dirigido anónimos amenazantes” a la gerencia de la compañía, puesto que presumían que la orden de clausura había salido de aquella, corriendo el rumor de que se preparaban manifestaciones públicas y protestas callejeras. Según el informe, habían “agitadores que comienzan a hablar de una huelga de vendedores” y que había “cerca de tres mil decididos a participar, a los que pronto se unirían los consumidores”.<sup>145</sup>

Aunque no hayan pasado de amagos y amenazas, estas expresiones permiten ver que el miedo de los grandes propietarios hacia el descontento de sus empleados fue suficiente para que buscaran el favor de las autoridades.<sup>146</sup> Esto significa que en vísperas y durante la hambruna había cierto aprendizaje para enfrentar la incertidumbre, es decir, el comercio de bebidas alcohólicas contaba con cierta preparación al ver interrumpidas sus labores y, quizás a ello se deba que la crisis y desabasto de 1915 decantó en la formación de organizaciones que pretendían proteger lo mismo al dueño del comercio que al empleado.

Buena parte de los expendios se vieron afectados por decretos oficiales durante la crisis de 1915. El 17 de enero de ese año, por ejemplo, Roque

---

<sup>145</sup> Proyectos y reglamentos del ramo devueltos a la sección al entregar el gobierno el Ing. Ignacio Rivero, 18 de octubre de 1911, AHDF, AM, P, vol. 1778, exp. 925, ff. 26-28.

<sup>146</sup> Memorándum del presidente de la república para la concesión de pulquerías y fondas a la CEP, S. A., 17 de abril de 1914, AHDF, AM, P, vol. 1782, exp. 1222, 2 ff.

González Garza determinó que todos los lugares donde se libaba alcohol debían permanecer cerrados para facilitar la vigilancia y el mantenimiento del orden público. A diferencia de otras ocasiones, este decreto duró más de un mes; tiempo que, sumado a un lustro de incertidumbre ocasionada por la crisis del Porfiriato tardío y agravada por la lucha armada, significó la ruina para un buen número de familias inmiscuidas en el comercio de bebidas embriagantes —ocho mil según un cálculo de la época.<sup>147</sup>

Los dueños, encargados, jicareros, mayordomos, carreros, topadores y conductores del ramo de pulques expusieron en cartas dirigidas a las autoridades de la ciudad que su situación era precaria, incluso en relación con las cantinas, pues varias de estas al menos continuaban con la venta de abarrotes. Asimismo, advirtieron que la medida era perjudicial para el gremio que veía interrumpidas sus ganancias, para la autoridad que dejaba de percibir ingresos por impuestos y licencias así como para la población que, con tal de no interrumpir sus hábitos libatorios, estaba dispuesta a consumir bebidas adulteradas pagando entre 20 y 30 centavos el litro de pulque, es decir, entre cinco y 7 veces por encima de su precio ordinario. Esto es, el acaparamiento y especulación también elevó considerablemente el precio de esa bebida. Además, argumentaron que en nada había cesado el elevado consumo de embriagantes, sino que simplemente se había desplazado a las vecindades y sitios clandestinos donde, además de expendirse pulque

---

<sup>147</sup> Francisco y Mariano Yáñez, y demás signatarios piden al presidente del Ayuntamiento que se vuelvan a abrir los expendios de pulque con las razones que indican, así como las cantinas, 17 de enero a 11 de febrero de 1915, AHDF, AM, CI, vol. 522, exp. 31, ff. 1-2.

adulterado, no era posible que la policía ejerciera “una vigilancia perfecta puesto que sería imposible saber en qué cuarto o estaba el expendio”.<sup>148</sup>

Pocos días después de que enviaron esta carta, el propio presidente del Ayuntamiento abogó por la causa de estos comerciantes ante Álvaro Obregón, quien el 16 de febrero dio ordenes para que fueran abiertas las pulquerías de nueve de la mañana a dos de la tarde, justo un día antes de celebrar el acuerdo que prácticamente comprometía a la Casa del Obrero Mundial con la causa constitucionalista.<sup>149</sup>

Posiblemente, el argumento de mayor peso fue que la gente que vivía del pulque sólo tenía ingresos por comerciar ese producto, mientras que los dependientes de tiendas de abarrotes continuaron en su empeño de adquirir un permiso similar.

Tal vez tuvo que ver, igualmente, que la cantidad de pulque había mermado significativamente. Si en tiempos “normales” se introducían para el consumo de los capitalinos 1,300 cubos cada día; durante el desabasto ésta cantidad se estimaba en cuatrocientos o quinientos máximo.<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup> Francisco y Mariano Yáñez, y demás signatarios piden al presidente del Ayuntamiento que se vuelvan a abrir los expendios de pulque con las razones que indican, así como las cantinas, 17 de enero a 11 de febrero de 1915, AHDF, AM, CI, vol. 522, exp. 31, f. 2.

<sup>149</sup> Álvaro Obregón al presidente del Ayuntamiento, 16 de febrero de 1915, AHDF, AM, CI, vol. 522, exp. 31, f. 50.

<sup>150</sup> Los señores Francisco, Mariano Yáñez y demás signatarios piden se vuelvan a abrir los expendios de pulques con las razones que indican, así como las cantinas, 10 de febrero de 1915, AHDF, CI, vol. 522, exp. 31, ff. 1-2 y 46-48.

## EXPENDEDORES DURANTE LA RECONSTRUCCIÓN

La década de 1920 inició y finalizó con un discurso contrario al comercio de alcohol. Sin embargo, los expendedores tejieron alianzas laborales de tal modo que tendrían formas de representación colectivas. No es descabellado atribuir a la experiencia de la crisis buena parte de la organización gremial de los comerciantes. En plena hambruna, por ejemplo, los propietarios y trabajadores de fondas y figones fundaron una asociación de apoyo mutuo que hizo las veces de interlocutora con el gobierno municipal. Cabe matizar que hubo giros particularmente dispersos en términos de organización, como los cantineros-tenderos.

Excepción hecha del ramo de restauranteros —que incluía cantineros y similares— la representatividad de esas organizaciones es dudosa y parece responder a la necesidad de tener interlocución política. No obstante los diferentes experimentos y esfuerzos por asociarse en sindicatos, los pulqueros nunca contaron con una asociación formal que diera peso a sus demandas. Todo lo contrario, el sindicato de trabajadores del pulque era una iniciativa de los productores y distribuidores, mas no de los cargadores y menudistas. Estos no fueron los únicos excluidos en la reconstrucción, pues el poder público expulsó de ese ámbito laboral a las mujeres con base en un modelo jurídico patriarcal codificado constitucional y civilmente.<sup>151</sup>

---

<sup>151</sup> Sobre el concepto de patriarcado en el México posrevolucionario, véase: KAPLAN, "Reflexiones", pp. 418-422.

### *Organizaciones: dinámicas de inclusión y exclusión*

Durante la década de 1920 los trabajadores de diferentes despachos se agremiaron en sindicatos. Los de restaurantes, cantinas y similares tenían desde el siglo XIX una sociedad mutualista, aprovecharon el movimiento obrero en los años que Madero era presidente y, posteriormente, se afiliaron a la CROM, que fue la primera de carácter nacional y que definió una línea colaboracionista con el Estado.

Si bien los pequeños comerciantes se asociaron en la Sociedad Mutualista Cooperativa del Ramo de Fondas en la primera década del siglo, el papel que desempeñó parece haber sido coyuntural en tanto recurso para enfrentar a sus competidores así como plataforma de interlocución con la autoridad.

Durante el mandato de Victoriano Huerta, este tipo de asociaciones participó en la Casa del Obrero Mundial, por lo cual se puede decir que los empleados en comercios se aliaron con trabajadores de la construcción y de servicios urbanos, artesanos calificados y con antiguas organizaciones mutualistas.<sup>152</sup> El sentido de identidad de actores tan heterogéneos tal vez estuvo basado en un sentimiento antirrural que se agudizó durante las diferentes ocupaciones de la ciudad de México.

Lo cierto es que ese sentimiento se vio profundamente afectado por el año del hambre y movió a que se unieran a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. Los empleados de comercio, de restaurantes y similares colaboraron con esa federación con la idea de reactivar y proteger sus actividades. Como señala Diane Davis, “las preocupaciones por la vida urbana y la supervivencia en la ciudad de México ayudaron a unificar el

---

<sup>152</sup> ARAIZA, *Historia*, vol. 3, pp. 20-22.

movimiento laboral".<sup>153</sup> De esa forma, la solidaridad entre estos actores se explica por su interés en reconstruir su ciudad, restablecer su economía y proteger el comercio al menudeo.

Los cierres intermitentes dejaron una huella amarga. Más allá de interrumpir el comercio, los dueños, encargados y empleados lidiaban con variados abusos de las autoridades; por ejemplo, en la comisaría los policías revendían la mercancía decomisada.<sup>154</sup>

Por su parte, los productores de pulque se reacomodaron. Si bien ya no era una compañía, crearon sindicatos de dudosa raigambre popular y todavía más dudosa representatividad si consideramos que se trataba de un gremio notoriamente jerarquizado. Estas organizaciones simulaban agrupar en el mismo saco al jicarero y el encargado con el propietario y el comerciante mayorista. Lo cierto es que en los Estatutos del Sindicato de Comerciantes y Empleados del Ramo del Pulque del Distrito Federal se incluían jicareros, empleados, transportistas lo mismo que productores.<sup>155</sup>

Aunque no fuera fiel a las diferencias socioeconómicas, esta asociación dio voz a los trabajadores de expendios justo en los momentos que se pretendió prohibir el consumo *in situ*. Así, cuando las modificaciones al reglamento de pulques amenazaron con prohibir el consumo adentro de las pulquerías y fondas, hubo una respuesta colectiva que exhibió el malestar de los pequeños comerciantes con el nuevo Estado y las viejas rencillas con los hacendados, productores y distribuidores. La reforma pretendía nuevamente

---

<sup>153</sup> DAVIS, *El Leviatán*, pp. 74 y 77.

<sup>154</sup> Moción del regidor Rodolfo E. Villalva para que se manifieste a todos los comisario por conducto del gobierno del Distrito que no debe repartirse el pulque que se decomise, 26 de abril de 1915, AHDF, AM, CI, vol. 522, exp. 48, f. 3.

<sup>155</sup> Estatutos del Sindicato de Comerciantes y Empleados del Ramo del Pulque del Distrito Federal, 1925, AHSSA, SS, SJ, caja 5, exp. 2, 124 fs.

que los encargados invirtieran lo necesario para adecuar sus establecimientos a condiciones sanitarias, ante lo cual los agraviados señalaron que les era materialmente imposible verificar dichas remodelaciones, en atención a que ejercían ese comercio “verdaderos proletarios” sin capital para invertir sumas elevadas en sus espacios de trabajo.<sup>156</sup>

Así, mientras que los empleados en establecimientos comerciales, dentro de los que figuraban cantinas y fondas, se identificaron con trabajadores urbanos y de servicios, los del pulque se unieron esporádica y parcialmente como recurso para detener las medidas antialcohólicas. Ahora bien, en estas organizaciones permanecieron invisibles las mujeres que trabajaban vendiendo tripitas y frituras en las pulquerías o en las entradas de estas; igual que las que servían como meseras o incluso las que regenteaban establecimientos.

*Mujeres y delantales: entre la condena, la necesidad y la redención*

A pesar del componente patriarcal en las políticas laborales y sociales del Estado, la presencia de mujeres en espacios de sociabilidad ética fue indiscutible. En las puertas de las pulquerías, éstas vendían quesadillas y diversos alimentos conocidos popularmente como garnachas. También eran propietarias y empleadas como cocineras en las fondas y figones.<sup>157</sup> De hecho, el sector más vulnerable que regenteaba expendios estaba conformado por mujeres. Algunos indicios permiten advertir que las

---

<sup>156</sup> El Sindicato pide que sea proporcionada por el Departamento de Salubridad una copia de las modificaciones al Reglamento de pulquerías, 19 de diciembre de 1927, AHSSA, SS, SJ, caja 6, exp. 6f. 45.

<sup>157</sup> TOXQUI, “El Recreo”, pp. 231-263.

autoridades se ensañaban con ellas. Por ejemplo, un grupo de viudas mayores de cuarenta años recibió multas además de pagar comisiones informales a los “cobradores de mercados”.<sup>158</sup> Gran parte de ellas no sólo firmaban las hojas impresas por asociaciones de propietarios de fondas, sino que dirigían cartas pergeñadas por ellas mismas desde varios años atrás:

Toda la vida, señor Gobernador —escribió Paz García— las que estamos al frente de fondas hemos tenido que tolerar las inconsecuencias y necedades de las autoridades inferiores, representadas por los gendarmes y oficiales, y aún de comisarios como el señor Villavicencio, cuya conducta censurable es del dominio público. Hará 5 años nos reunimos y en masa nos presentamos ante el señor D. Guillermo de Landa y Escandón, entonces gobernador del Distrito Federal, con el mismo fin que motiva la presente, y salimos con la más negra decepción, pues ningún aprecio nos hizo y así con marcado despotismo nos despidió interesándole poco el bienestar de más de 600 familias, la mayoría de ellas mujeres solas y que acuden a esta clase de trabajo honrado por ser apropiado a su sexo.<sup>159</sup>

La presencia femenina en tales establecimientos hundía sus raíces en prácticas anteriores. De hecho, regentear fondas y figones había sido una salida económica de mujeres solteras y viudas en otras épocas.<sup>160</sup> La domesticidad de este servicio reproducía, en buena medida, la noción de que la mujer pertenecía al hogar. Las mujeres también se valían de estos espacios para conocer gente, tejer relaciones que, más allá de la subsistencia, podían invertir sus pensiones o bien ascender socialmente.<sup>161</sup> Quizá esto fue posible en establecimientos más interclasistas a los que concurrían sectores acomodados, pero no fue el caso de las fondas y figones

---

<sup>158</sup> El inspector de la 2a demarcación remite tres actas de infracción, 1901, AHDF, GDF, vol. 1620, exp. 17, 7 fs.

<sup>159</sup> Paz García Viuda de Cruz, pide se reforme el artículo 18 del Reglamento de Pulquerías al ing. Alberto García Granados, gobernador del Distrito Federal, 14 de junio de 1911, AHDF, AM, P, vol. 1777, exp. 846, f. 1.

<sup>160</sup> GARCÍA PEÑA, “Madres solteras”, pp. 647-692.

<sup>161</sup> En La Paz, Bolivia, las inmigrantes rurales o cholitas veían el ascenso social en los expendios de chicha concurridos por la élite: HAMES, “Maize”, p. 351. En ciudades como Chicago y Boston, por ejemplo, tener un salón formaba parte del “sueño americano”, pues abría un camino a la comodidad financiera y estatus en la comunidad: DUIS, *The Saloon*, p. 83.

durante el Porfiriato tardío, periodo en que la segregación de los espacios urbanos dificultó el intercambio entre élites y sectores populares. Lo cierto es que el manejo del lenguaje sugiere que entre ellas había una buena parte de personas instruidas y con identidad social clara, a saber, como miembros de clases medias empobrecidas que para sostenerse entraron al competitivo mercado de bebidas embriagantes.

El reclamo de equidad y justicia se repite en distintos momentos. Las actas de infracción muestran persistentes transgresiones de los reglamentos, en particular con relación a la venta de pulque sin alimentos. Ante estas intromisiones, las dueñas de esos establecimientos se irritaban, proferían a la autoridad “frases inconvenientes” y buscaban repeler a los gendarmes, como la dueña de “El Triunfo de la Victoria”, quien después de insultar a un policía, espetó: “déjame vender, para eso pago mi licencia”.<sup>162</sup>

Este acoso policial enfrentaba uno de los efectos de la modernización, pues los cambios de la sociedad urbana fueron acompañados de una creciente movilidad de la mujer. El empleo de éstas detrás de la barra puso en entredicho el ordenamiento espacial de la diferencia sexual, desafiando a los que sostenían que las mujeres pertenecían a la esfera doméstica.<sup>163</sup> Paradójicamente, la visibilidad pública de estas incrementó los esfuerzos por marcar las diferencias de género. Dentro de esas líneas divisorias, es posible ver el desasosiego de algunos sectores que se escandalizaban por el empleo de jovencitas en los expendios de bebidas embriagantes. Esas expresiones calificaron de inicuo el trabajo femenino, visible sobre todo en cantinas localizadas en calles céntricas, como forma de atraer clientes:

---

<sup>162</sup> Actas de infracción del núm. 1687 al 4930, septiembre de 1905, AHDF, AM, I, vol. 1639.

<sup>163</sup> KIRKBY, *Barmaids*, p. 68.

Si tan combatida ha sido por el gobierno del Distrito la servidumbre femenina en los cafés cantantes, por dar ella lugar a frecuentes escándalos, más debe serlo la explotación que han comenzado a hacer algunos cantineros desalmados, substituyendo a sus dependientes con jovencitas desvalidas, menores de edad muchas de ellas, y obligadas por la miseria, tal vez a dedicarse a ese género de trabajo, las que ganan miserables sueldos y están expuestas a todo género de ultrajes, que no de otro modo deben llamarse, las miradas lascivas y palabras intencionadas que tienen que soportar de la clientela de esas casas.<sup>164</sup>

En buena medida, estos espacios eran territorios que propiciaban prácticas de que definían y reproducían prácticas de masculinidad. Cotidianamente, estas resultaban en riñas ocasionadas por el imperativo de defender el honor y el prestigio. Entrañaban el deseo de los varones de tener un espacio propio y lejos del hogar, a la vez que reproducía aspectos domésticos como ser atendido o servido por mujeres. “El principio de la masculinidad se basa en la necesaria represión de los aspectos femeninos [...] y crea un conflicto en la oposición de lo masculino y lo femenino”.<sup>165</sup> Parte del juego de opuestos estaba en marginar a la mujer de los lugares que los hombres empleaban para relajarse. Se ha señalado que cuando las reuniones se efectuaban en la casa, las encargadas de atemperar a los hombres eran las esposas. Es decir, una imagen extendida acreditaba a los hombres para beber y divertirse, mientras que a las mujeres les asignaba interferir con la diversión.<sup>166</sup> Allí se esperaba que cuidaran el orden y la respetabilidad del hogar. Sin embargo, en espacios públicos y semipúblicos la situación era distinta.

En estos, las mujeres que trabajaban como meseras planteaban una disyuntiva. Podían regentear expendios porque allí recibían consideración

---

<sup>164</sup> *Gaceta de Policía* (18 de febrero de 1906 y 24 de diciembre de 1905).

<sup>165</sup> SCOTT, *Género e historia*, p. 61. Para Joan W. Scott, el lenguaje es el ámbito privilegiado para conocer este conflicto. Sin embargo, las prácticas también muestran cómo se concreta la diferencia entre sexos.

<sup>166</sup> McDONALD, “Drinking and Social Identity”, p. 112.

como “clase desvalida”, como viudas y madres solteras que sostenían una familia. En cambio, servir en lugares de ocio eminentemente masculinos estaba asociado a intercambios sexuales. El escritor Heriberto Frías expresó los miedos que generaba la presencia de una menor de edad en los expendios: “¡Qué ojos, Dios mío, qué ojos! un extraordinario fulgor, una perenne lumbre de pasión y de audacia pretendía en sus pupilas negras, extraños reflejos turbadores! ojos de perdición, de pecado y de lujuria sobre el cuerpo grácil de una virgencita de quince años!”.<sup>167</sup>

El testimonio citado asociaba el empleo como mesera a formas de explotación laboral promovidas por los familiares, a quienes poco importaba que trabajar allí fuera indigno e inapropiado para una mujer y menor de edad, dado que estaba expuesta a insultos, piropos e insinuaciones lascivas. En una carta al gobernador, se criticaba el empleo de “señoritas” en los expendios. “Algunos individuos, no conformes con explotar el vicio del alcohol, se valen de criaturas para atraer clientela, conducta altamente inmoral”.<sup>168</sup>

En suma, si como propietarias y expendedoras fueron admitidas, como meseras despertaron inquietudes tanto en sectores que asociaban su presencia pública como antesala del comercio sexual, cuanto de varones que estaban interesados en mantener la identidad del mozo que atendía a los parroquianos. Los propietarios de fondas, cantinas, restaurantes y figones, no dejaron de advertir que el servicio de meseras bien parecidas constituía un señuelo para la clientela.

---

<sup>167</sup> FRÍAS, *Los piratas*, p. 86.

<sup>168</sup> *Gaceta de Policía* (18 de febrero de 1906).

La conveniencia de emplear mujeres estaba acreditada por los modelos en que se inspiraron algunos comerciantes. El dueño del Restaurante París pidió permiso para utilizar “señoras” en calidad de meseras, tal como se efectuaba en establecimientos similares europeos y norteamericanos. Como requisito, las mujeres debían mostrar ser honradas y tener buenos antecedentes, como en cualquier otro trabajo.<sup>169</sup>

No debe pensarse que la petición de emplear mujeres fue exclusiva de actores identificados con el carácter cosmopolita y exclusivo de un comercio urbano. De hecho, hubo reclamos para que se prohibiera la presencia de mujeres que trabajaran en pulquerías, fondas y figones. Sobre todo cuando estos sitios se ambientaban con música. Según las autoridades, esos establecimientos empleaban a las meseras como un “recurso de explotación”, pues aseguraban que se trataba de mujeres con “antecedentes dudosos si no es que algunas eran prostitutas clandestinas”.<sup>170</sup>

Alegando que los espacios populares trasgredían la civilidad y respetabilidad, se endurecieron las medidas para inhibir que contrataran mujeres en las fondas y figones, mientras que esta práctica solió tolerarse en restaurantes y cafés donde concurría la “gente decente”.<sup>171</sup> En La Aurora, una fonda de comida corrida, el comisario de la sexta demarcación ordenó retirar el servicio de meseras. Para ello, bastó haber sorprendido a una empleada en estado de ebriedad, hecho que negó el propietario. Éste reclamó que las ventas caían drásticamente cuando contrataba hombres en

---

<sup>169</sup> Alfredo J. M. Ontandon pide el servicio de meseras en su Restaurante de París establecido en la av. 16 de Septiembre 47, julio de 1913, AHDF, AM, FF, vol. 1632, exp. 699, f. 1.

<sup>170</sup> Que informen los comisarios acerca de las fondas, reposterías etc., que tengan licencia para música, 15 de noviembre de 1911, AHDF, AM, FF, vol. 1627, exp. 387, f. 5.

<sup>171</sup> Se mandan retirar las meseras de la fonda situada en Santa Catarina junto al Teatro María Guerrero, 6 de junio de 1909, AHDF, AM, FF, vol. 1625, exp. 288, 2 ff.

lugar de mujeres.<sup>172</sup> De ello resultaba que las mujeres eran contratadas como medida de lucro porque les pagaban menos y atraían gente.

La hostilidad contra la mujer comenzó con apercibimientos y medidas aisladas, hasta que se decretó prohibir oficialmente que fueran contratadas. En 1912 se hizo de esos miedos una realidad: el gobierno capitalino prohibió contratar mujeres en expendios de bebidas embriagantes. Por un lado, los puristas más recalcitrantes celebraron la medida, que pretendieron extender a los menores de edad.<sup>173</sup> Por el otro, hubo expresiones que condenaron la severidad de las autoridades. Los culpables no eran aquellas personas que se sacrificaban sirviendo en una variedad enorme de espacios. Como ejemplo de esta imagen que redimía el trabajo femenino en expendios de bebidas embriagantes, está un “romance callejero” dedicado a la mesera:

Lo mismo en el gran salón  
que en la cantina de barrio;  
lo mismo en el ‘restaurant’  
por los pobres frecuentado,  
que en el lujoso ‘café’  
centro de los potentados;  
encuétrase la mesera,  
pobre ser que va luchando  
para ganarse la vida  
de modo digno y honrado.<sup>174</sup>

Lo que para algunos era un agente corruptor de la sociedad, para otros era una trabajadora incomprendida. Así, la imagen de mujeres provocativas en cantinas, por ejemplo, fue desafiada por representaciones que las redimieron

---

<sup>172</sup> Con motivo de escándalos originados por las meseras de servicio en la fonda “El Bosque”, 11 de septiembre de 1903, callejón de Dolores 4, se previene al propietario que se le retirará la licencia en el próximo, AHDF, GDFF, vol. 1621, exp. 73 y 83, 2 ff.

<sup>173</sup> El concejal Gutiérrez de Lara propone que se felicite al gobierno del Distrito por haber prohibido que haya mujeres empleadas en los establecimientos en donde se expenden bebidas embriagantes y pide que se suplique al mismo gobierno que impida también sean empleados menores de edad en los establecimientos referidos, enero de 1912, AHDF, PG, vol. 3645, exp. 1706, 4 ff. Y *Boletín Municipal de la Ciudad de México* (29 de enero de 1912).

<sup>174</sup> *El Hijo del Ahuizote* (7 de febrero de 1914).

como víctimas de la explotación.<sup>175</sup> En todo caso, exhortaban a los hombres para mostrar respeto y comprensión, mientras que a las autoridades exigían tolerancia. En medio de ese grupo “tan triste y tan despreciado” no faltaban desamparadas, “hermanas pobres que no tienen un hermano, [...] viudas honradas [...] ni hijas sublimes”.<sup>176</sup> Así, la “niña de la cervecería” descrita por Frías, trabajaba entre los “requiebros de guapos” como producto de una fatalidad, ya que su familia había perdido sus fuentes de ingreso.<sup>177</sup>

Por último, teniendo en cuenta que los espacios laborales estaban contraídos y, sobre todo, que la figura del mozo se estaba instaurando como tradición, los varones participaron de ese imaginario que excluyó a las mujeres. Esta rivalidad de género enfrentó lo que era una realidad según los expendedores, a saber, que los más interesados en que el servicio fuera desempeñado por meseras, eran los propios parroquianos. La Corporación de Dependientes de Restaurantes y Cantinas emitieron una queja al ver que el decreto que prohibía el trabajo femenino en esos espacios tenía un amplio margen de discreción, por lo cual solicitaban que tuviera a bien “fijarse en los restaurantes, cafés y cantinas”, puesto que que había quedado “abolido el servicio de mujeres de mala o buena nota, por los frecuentes escándalos que en ellos se cometían”, pero veían que varios restaurantes y cantinas seguían en su empeño de ocupar “esa clase de servidumbre, quedando vacantes varios dependientes”. Por ello, esta organización de meseros pedía librar

---

<sup>175</sup> *Frivolidades* (18 de agosto de 1912).

<sup>176</sup> *El Hijo del Ahuizote* (7 de febrero de 1914).

<sup>177</sup> FRÍAS, *Los piratas del Boulevard*, p. 87.

órdenes a fin de que fueran “suprimidas las mujeres de buena o mala nota por creerlo así de justicia”.<sup>178</sup>

Entre las expresiones del temor masculino hacia las mujeres, se encuentran hojas sueltas que lamentaban la creciente incursión femenina en el mundo del trabajo. Por ejemplo, en *La Isla de San Balandrán*, décimas dedicadas a las meseras, se lee:

Ya la raza masculina  
Esta que le arde el copete,  
De ver que en todo se mete  
La falange femenina.  
[...]  
Hoy comienzan por meseras  
Y ya hay encuadernadoras,  
Mañana habrá cargadoras  
Y también carretoneras.  
Remendonas y cocheras  
Algunas se volverán;  
Los hombres ya no tendrán  
Ni agujero en qué meterse.<sup>179</sup>

Cabe recordar que la literatura popular era creadora y trasmisora de valores de tradición oral. En este sentido, expresa la ansiedad ante uno de los efectos de la modernización urbana, en particular sobre la cada vez más acentuada distancia entre los estereotipos y las exigencias de una sociedad que se transformaba. Estos versos sugieren que los hombres vivían como una invasión —cuando no intromisión— la presencia de mujeres en labores supuestamente masculinas una ciudad donde las mujeres desempeñan labores que los hombres viven como intromisión cuando no invasión.

Estos miedos tenían expresiones muy concretas. Por ejemplo, la encargada de “El Recreo de los Amigos” en el barrio del Nopalito fue echada por el comprador cuando había pactado con él que permanecería siendo la

---

<sup>178</sup> La Corporación de Dependientes de Restaurant pide se suprima el servicio de meseras, julio de 1913, AHDF, AM, FF, vol. 1632, exp. 713, f. 1.

<sup>179</sup> *La Isla de San Balandrán y décimas de las meseras*, s.f., AGN, T, P-5, C5-F87.

empleada.<sup>180</sup> Esto activaba mecanismos judiciales que se demoraban y, en ocasiones, ni siquiera se resolvían. Es importante destacar que no quedaban impávidas a las agresiones, pues se defendían y se aliaban con vecinos y comerciantes.

Esta rivalidad laboral entre hombres y mujeres tan sólo afirma que las fronteras ideales estaban bastante desdibujadas en la práctica. Si bien era un ámbito fluctuante, tras la década revolucionaria hubo pronunciamientos oficiales que excluyeron a las mujeres. Por primera vez, se les prohibió de manera legal atender en expendios de bebidas embriagantes.<sup>181</sup> El reglamento que lo hizo entró en vigor tan sólo dos años después de que se promulgó la Constitución de 1917. En materia de trabajo, los constituyentes acordaron “prohibir las labores insalubres o peligrosas a las mujeres y los niños, así como el trabajo nocturno en establecimientos comerciales a unas y otros”.<sup>182</sup>

Ahora bien, la mujer como consumidora era objeto de escarnio, por lo cual restringirle el acceso poco requería de formulaciones legales. Tal vez en las pulquerías era más común verlas, donde se exponían a ataques y burlas. Por ejemplo, un grupo de parroquianos atacó a un individuo que en compañía de su amasia entró a tomar pulque. Lo empujaron gritándole “hágase charrito” y le arrebataron el sombrero, mientras que a ella le quitaron un pañuelo donde llevaba su dinero, diciéndole “vieja pinche”.<sup>183</sup> Esto no quiere decir que no

---

<sup>180</sup> Dorotea Ortega contra el juez de 1ª instancia, 27 de marzo de 1911, ASCJN, ADR, exp. 1067, f. 24.

<sup>181</sup> DOF (2 de junio de 1919).

<sup>182</sup> Así dictaminaron el 23 de enero de 1917 los diputados Francisco Mújica, Enrique Recio, Alberto Román y L. G. Monzón. La fracción II del art. 123 dice: “Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de diez y seis años”: MARVÁN, *Nueva edición*, t. III, pp. 2457 y 2498.

<sup>183</sup> Juzgado Primero de lo Criminal. José Carmen Jiménez demanda a Petronilo Villalobos por lesiones, 20 de febrero de 1900, AGN, TSJDF, caja 47, exp. 8878, 18 fs.

hubiera también amistades y relaciones armoniosas entre ambos sexos. Todo ello será analizado con más detalle en otro apartado, donde se estudiará la violencia en los despachos como componente de la sociabilidad ética.

Recapitulando, las mujeres en los expendios de bebidas embriagantes abrieron, cuando menos, dos frentes. Como propietarias, su presencia fue obviada porque desempeñaban labores “apropiadas a su sexo”. En cambio, su creciente incursión en el mundo laboral, como meseras, fue obstaculizada y regulada por las autoridades. No obstante debe considerarse que el deber ser era una fantasía de los hombres para prescribir los hábitos, dictar los comportamientos, y procurar que se observaran la moral y las buenas maneras. En la práctica, se advierte una continua evasión de estas normas, pues las identidades de género eran producto del choque entre el deber ser y lo que se era.

## CONCLUSIONES

Durante la primera década del siglo xx, los espacios de consumo de embriagantes asumieron perfiles que marcaron diferencias en el grupo de intermediarios. La sociedad tenía alguna imagen del personaje detrás de la barra: del confidente y bonachón al intoxicador de la sociedad. Sin embargo, el conjunto de actores sociales que mediaron la experiencia del consumo urbano de alcohol revela una realidad con matices y cambios.

La imagen del barrigón simpático se enfrentaba a una realidad en la que figuraban empleados presionados por conseguir a cualquier costo la ganancia. De lo contrario, perder sus fuentes de ingreso era tan solo un

riesgo. Abandonar la casilla, dejar de pagar la renta o las deudas por el pulque que expendían los ponía en la peor situación: una demanda judicial, además de la quiebra del negocio. Como se les abastecía con la bebida por anticipado, en numerosas ocasiones se endeudaban con los proveedores, que no titubeaban en recurrir a medios judiciales. Efectivamente, hay numerosos casos de demandas por adeudo. Algunos huían, pero sólo para enfrentar otros cargos. Por ejemplo, como generalmente rentaban el inmueble, tan pronto dejaban de pagar la mensualidad o lo abandonaban antes del plazo acordado eran demandados por desocupación.<sup>184</sup>

Así, las prácticas desleales afectarían las percepciones sociales de los parroquianos, como lo muestran opiniones en torno al “trust” pulquero publicadas en periódicos de a centavo. Estas daban cabida a la antipatía que la compañía y los potentados tenían entre sectores populares y el mundo de los trabajadores urbanos, fundamentalmente artesanos y obreros que solían leer esos semanarios.

En cuanto a las mujeres, es indiscutible que fueron objeto de agresiones paternalistas y rivalidades provenientes de algunos hombres y del deber ser plasmado jurídicamente. Expresiones de esto hay muchas. De modo que tales actitudes hundían sus raíces en los efectos sociales del crecimiento urbano y de la incipiente presencia pública de la mujer.

Por último, vale la pena explicar la condena de la que fueron objeto los expendedores después de la Revolución. A principios del siglo los estragos

---

<sup>184</sup> Juzgado Cuarto Menor. Ignacio Torres Adalid contra Guadalupe Granados por desocupación, 8 de febrero de 1909, AGN, TSJDF, caja 853, exp. 141471, 4 ff.; Juzgado Primero Menor. Ignacio Torres Adalid contra María Acosta por desocupación, 6 de diciembre de 1911, AGN, TSJDF, caja 1029, exp. 183169, 2 fs.; Recurso de apelación contra la sentencia del juez Tercero de lo Civil en el juicio por desocupación promovido contra Alejandro Garrido, 22 de abril de 1913, AGN, TSJDF, caja 1224, exp. 215107, 21 fs.

del alcohol eran atribuidos al individuo intemperante y a la autoridad corrupta; rara vez se les achacaba a la gente que trabajaba en los expendios. De hecho, la prensa consideraba que estos personajes eran los “ojos y oídos de la calle”, como el caso de un jicarero “de viveza extraordinaria” quien, “en razón de su ocupación, conocía a todos los valientes de barrio y estaba enterado de las cuentas pendientes que tenían”, motivo por el cual presencié una riña de la cual rindió testimonio en la comisaría.<sup>185</sup>

En cambio, en la medida que el discurso antialcohólico se consolidó en la opinión pública, los personajes relacionados con ese comercio eran vilipendiados y acusados de venalidad. Un caso extremo de este fenómeno puede verse en *La Luciérnaga* de Mariano Azuela. Esta novela relata cómo los migrantes provincianos perdían la rectitud en su paso por la metrópoli posrevolucionaria, justamente regenteando una pulquería. La atmósfera arrabalera representada por este escritor explota figuras degeneradas por el consumo y comercio de bebidas embriagantes.<sup>186</sup>

Sin embargo, si hubo un estereotipo recurrente fue el de gachupín envenenador, rapaz e inmoral. Por ejemplo, una banda de estafadores compuesta por cinco españoles tenía, entre sus filas, a dos cantineros. Aprovechaban la popularidad de ese comercio para pedir crédito mercantil y después se cambiaban de rumbo o de ciudad.<sup>187</sup>

---

<sup>185</sup> *Diario del Hogar* (1 de mayo de 1902).

<sup>186</sup> AZUELA, *La Luciérnaga*, en *Obras completas*, t. I, pp. 567-667. El borrador de esta novela lo hizo en 1924, pero se publicó en Madrid en 1932. Véanse, en particular, pp. 637-638.

<sup>187</sup> *Excélsior* (1 de febrero de 1923).



### CAPÍTULO 3. REGLAMENTOS, GENDARMES E INFRACTORES

---

En el capítulo anterior adelanté algunos problemas que profundizaré a continuación, vinculados todos ellos con las frecuentes rupturas de las regulaciones de los expendios de bebidas. Los mismos actores sociales hacen presencia en estas páginas pero, en lugar de subrayar sus identidades laborales, penurias económicas y de verlos en su calidad de ojos y oídos de la calle, el barrio o el rumbo, se les ve como presuntos infractores tal como lo constatan las actas levantadas por gendarmes al servicio del ayuntamiento de México y del gobierno del Distrito Federal. Dicho en forma llana, en este apartado se estudian situaciones cotidianas de las cuales puede decirse que las relaciones de los encargados de cantinas, pulquerías, fondas y figones con la autoridad no fueron del todo tersas. Esos roces invitan a pensar en la conflictividad entre la regulación, sus ejecutores y los expendedores, generalmente apoyados por sus parroquianos.

Por ende, este apartado echa luz a las violaciones cotidianas de los reglamentos para comprender, esquematizando, tres aspectos fundamentales. En primer lugar, el intento de disciplinar el espacio social etílico por parte del Estado a través de reglas sancionadas por la autoridad administrativa y política. Este componente legal es insuficiente para entender las tensiones entre la regla escrita, el deseo de armonía de los intermediarios y sus parroquianos, y la institución policial que, lejos de ser un brazo ejecutor,

era una instancia que jugaba con su autoridad, por lo general con fines de lucro.

Este engranaje entre el reglamento y la práctica nos conduce al siguiente punto, pues fue necesario problematizar el papel que desempeñaron los cuerpos policíacos capitalinos en dichas relaciones. En tanto interventores reconocidos de manera oficial para aplicar los reglamentos, mostraron un amplio margen de aquello que con tanto encono se pretendía suprimir, esto es, discrecionalidad y arbitrariedad. En este sentido debe matizarse la noción convencional de considerar la institución policial como mera opresora, ya que los gendarmes protagonizaban lo mismo extorsión y abuso que complicidad, encubrimiento y favores en una dinámica de “conveniencia mutua”.<sup>188</sup> Si bien conviene matizar y afirmar que fue solamente opresora, sí era coercitiva, pues sus actos arbitrarios y discrecionales emanaban de su autoridad y pertenencia a la fuerza pública, desde donde extorsionaban a unos mientras que favorecían a otros, mas no de manera gratuita.

Por último pero no menos importante, es necesario asignar un lugar preponderante a los propietarios, encargados y trabajadores de los diferentes despachos de bebidas, pues las infracciones que pesaban sobre ellos permiten acercarse, según el caso, a desafíos, corruptelas, resistencias y, sobre todo, negociaciones de la norma. Tal vez sea exagerado decir que los encargados anhelaban autorregularse cuando violaban alguna disposición, pero quizá no lo es tanto decir que en esas situaciones buscaban eludir y mitigar las consecuencias, ya sea mediante un discurso de víctima, un

---

<sup>188</sup> BARBOSA, *El trabajo*, p. 245.

arreglo informal e inmediato con la autoridad, o un amparo para postergar y evitar el castigo.

En atención al lector, tales aspectos fueron agrupados en temas que facilitan entender el complejo entramado y las diferentes maneras de apelar a las reglas sancionadas por el Estado, pues sus disposiciones eran una cuña importante de la policía capitalina al intervenir en el espacio semipúblico y su sociabilidad, mientras que para los presuntos infractores eran normas que podían relativizarse o, en otras palabras, estaban sujetas a interpretaciones que aligeraban o anulaban el castigo e, incluso, revertían la condición de transgresores a la de víctimas de alguna injusticia o atropello cometido en su contra desde el poder.

Dichos temas fueron estructurados de arriba hacia abajo, esto es, desde los dispositivos del poder hasta los argumentos y prácticas de los infractores. Así, el primer apartado describe brevemente los reglamentos y retrata la institución policial; el segundo muestra a vuelo de pájaro el mundo de las infracciones, presentando algunas tendencias y regularidades sobre a quién y por qué se infraccionaba, entrando en pormenores en ciertos puntos específicos, como horarios, adecuación de condiciones espaciales, presencia de mujeres e higiene. Por último, el tercer apartado acerca al lector a la capacidad de los infractores para resistir y negociar.

Ahora bien, me parece necesario introducir alguna aclaración metodológica que atañe específicamente a este capítulo. Cabe precisar que las actas mediante las cuales se documentan las infracciones son registros parcos y, además, sólo consistentes para algunos años del periodo que estudio en la tesis. Con todo, fue posible realizar una muestra aleatoria a

partir de más de 435 casos ocurridos entre 1905 y 1921 de un volumen aproximado de 5 mil actas, generadas por el Departamento de Infracciones del Ayuntamiento de México, esto es, la base documental está formada a partir de boletas emitidas por los gendarmes e inspectores en contra de los expendedores o empleados. Desafortunadamente, la información se interrumpe y escasea para el resto de la década del veinte, por lo cual recurrí a fondos complementarios como el servicio jurídico de la Secretaría de Salud, donde también existen actas de infracción que, por razones obvias, se inclinan a examinar los problemas sanitarios de los expendios.

#### DESDE ARRIBA

En este apartado se bosquejan los dispositivos de control social diseñados desde el poder.<sup>189</sup> A pesar de las reformas administrativas del Porfiriato tardío, la crisis política revolucionaria y la reconstrucción después de la lucha armada, se advierte un aparato formado por normas sancionadas por el Estado, instituciones policiales que velaban por el orden y cuerpos que supervisaban las disposiciones sanitarias. En razón de los problemas que procura desanudar este capítulo, el acento está puesto en los actores que cotidianamente intervenían en los espacios de sociabilidad ética vistos a través de sus testimonios y, sobre todo, de la voz expresada por los agraviados.

---

<sup>189</sup> Empleo el concepto de control social de una manera matizada y a sabiendas de que la voluntad de disciplinar por parte de los grupos dominantes encuentra límites al aplicarse. Para un debate historiográfico sobre esta categoría de análisis: ROTHMAN, "Social", pp. 106-117.

### *Reglamentar y restringir*

Los reglamentos representan el esfuerzo del Estado por ordenar el espacio —en este caso el semipúblico— como parte de un proceso generalizado mediante el cual, a través de la ley, el poder penetraba en los ámbitos más recónditos de la vida y las acciones sociales.<sup>190</sup> Desde esta perspectiva global inscrita en la modernización jurídica y administrativa, se puede enmarcar el ejercicio de la potestad reglamentaria del gobierno de la ciudad de México en los primeros años del siglo xx, cuando hubo un notable incremento y centralización de regulaciones, entre las que se encuentran aquellas orientadas a normar los despachos de bebidas.<sup>191</sup>

Sería inoportuno enlistar cada reglamento con sus subsecuentes reformas, reediciones y enmendaduras. Basta con señalar que hubo tres momentos prolijos en la expedición de este tipo de cuerpos: de 1900 a 1909, de 1919 a 1923 y de 1928 a 1934.<sup>192</sup> En contraste con el capítulo anterior, los años críticos de la lucha armada por la violencia e inestabilidad no serán tomados en cuenta por la exigua cantidad de registros de ese periodo relativos a infracciones.

Aunque hubo modificaciones en los reglamentos, existe un núcleo que permaneció inalterable: la autoridad sólo consideraba responsables por las violaciones al propietario o al encargado, quedando eximidos los

---

<sup>190</sup> ARENAL, “El discurso”, p. 308.

<sup>191</sup> MIRANDA, “Problemática”, 1903-1914”, p. 239.

<sup>192</sup> Entre ellos cabe mencionar los relativos a bebidas alcohólicas (1903 y 1904), un proyecto para fondas y figones (1905), uno nuevo para pulquerías (1907) y otro para expendios de bebidas embriagantes (1911): AHDF, R, vol. vol. 643, exp. 4 y 18 y vol. 644, exp. 23 y 29. El de fondas y figones vigente era el Reglamento de fondas y figones, 6 de noviembre de 1884, en DUBLÁN, y LOZANO, *Legislación*, t. xvii, pp. 30-32. Aunque menos productiva en este sentido, la administración capitalina posrevolucionaria decretó nuevos cuerpos: Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas para el Distrito Federal, *DOF*, 2 de junio de 1919, pp. 385-391; Decreto que reforma el Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas del Distrito Federal, *DOF*, 24 de enero de 1928, pp. 7-9 y *Reglamento para la producción* (1928).

parroquianos incluso cuando la infracción consistía en beber en la entrada del despacho.<sup>193</sup> Asimismo, los cuerpos que establecían límites a la libertad de comercio menudo de bebidas alcohólicas, previeron multas y penas de arresto para los responsables y, en caso de reincidencia, clausura del expendio.

Ahora bien, como las disposiciones se cumplieron de manera parcial, conviene profundizar sólo en aquellas que se ejercieron con mayor consistencia porque, de hacer un examen detallado de las regulaciones, existe el riesgo de asignar autonomía a la norma escrita cuando lo que importa son los actores y su actividad social, ya sea haciendo cumplir, negociando, resistiendo o desafiando los reglamentos.

#### *Atropellos: policías enemigos*

Los principales encargados en vigilar que aquellos se cumplieran eran miembros de la policía, por lo cual en el volumen documental que nutre este capítulo es posible visualizar el protagonismo de la policía capitalina en sus diferentes instancias, para lo cual resulta necesario referir que la institución policial consolidó su perfil urbano en la última década del siglo XIX y las primeras del XX.<sup>194</sup> Antes de eso, las prioridades del régimen porfiriano estaban depositadas en la tarea de pacificar los caminos rurales y aplacar el bandolerismo. Posteriormente, hubo reformas en los cuerpos encargados de salvaguardar el orden en la ciudad de México, al quedar distribuidos en ocho

---

<sup>193</sup> Esto cambió en los reglamentos que delimitan nuestra cronología: *Reglamento para la producción*, 1928, art. 61.

<sup>194</sup> A pesar de la importancia de la policía capitalina son en realidad escasos los trabajos que reconstruyen la historia social de esta institución. Sin embargo, pueden consultarse los siguientes trabajos: NACIF, *La policía*, PULIDO, "Policía", pp. 1595-1642, ROHLFES, "Police" y SANTONI, "La policía", pp. 97-129.

demarcaciones donde los inspectores comandaban la gendarmería de a pie, la montada y agentes secretos que vestían de civil o, como se decía entonces, de paisanos. Esa disposición permaneció sin cambios significativos durante las décadas posrevolucionarias, si acaso durante el callismo se creó un paréntesis cuando el inspector general estuvo mucho más cerca del poder ejecutivo que del gobierno local.<sup>195</sup>

Los agentes encubiertos eran principalmente los que se infiltraban en los despachos de bebidas, ya que si bien los que portaban uniforme fueron responsables de numerosas actas de infracción, tropezaban con resistencias y desafíos con más frecuencia que los miembros de la policía reservada. Al menos eso se desprende de las comparecencias rendidas por los infractores, para quienes la labor de la policía secreta era invasiva, poco honorable y, por lo tanto, blanco de buena parte de sus protestas ante la autoridad política.<sup>196</sup>

Los agraviados se dirigían por lo regular al gobernador o a su secretario para denunciar los excesos cometidos por los gendarmes. El acoso policial estaba inscrito en cadena de corruptelas, intereses y favores:

Puedo comprobar con el testimonio de personas abonadas que hace tiempo vengo sufriendo la persecución de enemigos gratuitos, por cuestiones de comercio unos, y por no haberme prestado a enjuagues de mala ley los otros; además, en las frecuentes veces que ha sido visitado mi comercio por un grupo de individuos que dicen ser policías, he sufrido vejaciones de estos [...] e iracundos por no haber encontrado la supuesta

---

<sup>195</sup> Me refiero a la gestión del general Roberto Cruz al frente de la Inspección de Policía, cuando esta dependencia mantuvo comunicación directa con Plutarco Elías Calles. Véase: MAGDALENO, "Documentos", pp. 34-45.

<sup>196</sup> La presencia de agentes de la policía reservada era motivo de numerosos agravios, pues los propietarios o encargados de los despachos se veían sorprendidos cuando lo que aparentaba ser un cliente sacaba una boleta para levantar infracciones. Por ejemplo, un infractor señaló que "como los que se presentaban para levantar la infracción no acreditaban su carácter, se los exigí y me contestaron que no tenían placa ni credencial alguna que les permitiera justificar su intervención": Queja de Florentino Puerto contra unos agentes que tomaron infracciones en su fonda "La Gloria" sita en el Callejón de la Cazuela, 23 de diciembre de 1907, AHDF, I, vol. 1644, exp. 112, f. 10. El declarante estaba tan perplejo ante el hecho que llamó a un gendarme para denunciarlos, exigiéndoles que "se dieran a reconocer". Después del incidente, señaló que los agentes le tenían "mala fe".

infracción, me ha amenazado el que figura como jefe de ellos, y que con anterioridad tiene conmigo disgustos personales, con que algún día me hará cerrar mi casa de comercio.<sup>197</sup>

En ocasiones se presentaban varias infracciones durante la misma jornada a un solo expendio. Aunque no queda claro si se trataba de una estrategia para que les fueran condonadas las multas, los encargados atribuían esos casos a la mala fe de los gendarmes, centrando sus alegatos en la dudosa honorabilidad de la policía. En todo caso, llamaban a frenar las “repugnantes arbitrariedades que al más pacífico indignan”.<sup>198</sup> Entre estas, no era extraño que agentes en estado de ebriedad exigieran tragos y, ante la negativa de los expendedores, levantaran infracciones.<sup>199</sup> Como apunta el dueño de varias fondas:

Nosotros somos los que sostenemos con nuestro giro del pulque a más de 20 mil almas de aguamieleros, carreros, conductores de pulque, encargados e introductores, y todavía quieren los oficiales y gendarmes de punto que también se les sostenga a ellos, pues nada más por el simple hecho de no dárseles pulque o dinero nos levantan infracciones.<sup>200</sup>

Los afectados consideraban que los policías vestidos de civil o uniformados se extralimitaban cuando irrumpían en sus establecimientos, molestaban a los concurrentes y amedrentaban al encargado con la amenaza de que clausurarían su negocio. De estas acusaciones se debe ponderar en dónde se situaba el umbral de lo inaceptable en el comportamiento de los policías, pues por arbitrarias que fueran, había otras conductas toleradas y hasta fomentadas por los

---

<sup>197</sup> Francisco López, dueño del tendejón la Santísima, al gobernador del Distrito Federal, 13 de abril de 1907, AHDF, I, vol. 1642, exp. 42, f. 32.

<sup>198</sup> El dueño de la fonda “La Ilusión” al secretario del Distrito Federal, 9 de junio de 1921, AHDF, IP, vol. 2395, exp. 9, f. 26.

<sup>199</sup> Juana Blanco, dueña de la fonda “El Águila Roja”, al presidente municipal del Distrito Federal, 19 de agosto de 1919, AHDF, IF, vol. 2365, Letra A, f. 107.

<sup>200</sup> Paulino Riancho al presidente municipal, 26 de septiembre de 1919, AHDF, IP, vol. 2394, exp. 5, f. 51.

encargados de los despachos en respuesta a la discrecionalidad de los policías, como se deduce de la siguiente declaración: “tanto es lo que se nos castiga que ya no sabemos materialmente qué hacer para halagar a los inspectores del Ayuntamiento”.<sup>201</sup> De esta aseveración, debe destacarse que los comerciantes pensaban en “halagar” a los policías.

Por su parte, quizá los gendarmes no veían en los espacios de sociabilidad ética tanto el peligro pregonado por la prensa cuanto los problemas derivados de cierta vulnerabilidad al escarnio, el desacato y, ocasionalmente, a la violencia.

### *Policías cómplices*

Como lo insinué anteriormente, la acción policial tenía numerosas caras que impiden definirla como simple instrumento de control social al servicio de algún proyecto hegemónico. Dado el extracto social de los gendarmes, es posible aventurar que sus simpatías estaban del lado contrario, es decir, salvo cuando se trataba de extorsionar, sus actos sugieren que tendieron a considerar excesivos los reglamentos, incluso solieron ignorarlos al consentir diversos desacatos.

En un tendajón clandestino regentado por una señora, el inspector sorprendió a una pareja de gendarmes compartiendo la mesa con tres paisanos en cuyo mostrador había jarros de pulque y, debajo, una olla repleta de esta bebida. Los policías no sólo faltaron a su deber al abandonar el punto de vigilancia que se les había asignado sino que se les sorprendió tolerando

---

<sup>201</sup> Félix Trejo, dueño de la fonda con venta de pulque “El Cielo” al presidente municipal de la ciudad de México, 1º de septiembre de 1919, AHDF, IP, vol. 2394, exp. 3, f. 13.

y participando de una infracción. Esta indisciplina pudo deberse a las costumbres relajadas y falta de profesionalismo de los gendarmes.<sup>202</sup>

Tal vez esas prácticas tengan su origen en un sentido de pertenencia, amistad y camaradería nada extraño en atención de la identidad social, pues los policías pertenecían a las clases populares. Sin embargo, existían otro género de casos en donde puede hablarse sin ambages de imbricación, simpatía e, incluso, complicidad con algún comercio en detrimento de otros.

Varias de estas prácticas fueron desenmascaradas en las cartas dirigidas por los afectados. Por ejemplo, el propietario de la pulquería “La Mina de Oro” atribuía las continuas multas al contubernio que su competidor mantenía con un gendarme. En su escrito señalaba que aprovechándose de la amistad que su enemigo sostenía con un oficial de la segunda demarcación de policía, se pusieron “de acuerdo con el fin de hostilizarme constantemente hasta el grado de obligarme a cerrar mi casa [...] para quedar después dueños de la situación y burlarse de la autoridad con hacerle creer infracciones imaginarias”.<sup>203</sup> Estas palabras suponen el perjuicio del quejoso, mas aluden a condiciones ventajosas capitalizadas por su rival. De modo que los gendarmes favorecían al expendedor que resultaba ser el mejor postor o, tomando las palabras de un quejoso, al que se prestaba a sus “enjuagues”, lo que precisa puntualizar la naturaleza de esos favores:

Cabría preguntar si más allá de ciertas actitudes de corrupción hay también muestras de solidaridad de los funcionarios con los habitantes, con quienes compartían una vida en vecindades, sus gustos alimentarios en los puestos

---

<sup>202</sup> Acta de infracción del tendejón de Petra García, 14 de mayo de 1905, AHDF, I, vol. 1640, exp. 12, f. 8. Para un caso casi idéntico en el cual el gendarme abandona su puesto para libar pulque, véase: BARBOSA, *El trabajo*, p. 239.

<sup>203</sup> José María Ibarra, de la pulquería “La Mina de Oro” al presidente municipal, 3 de julio de 1919, AHDF, IP, vol. 2395, exp. 12, f. 11.

callejeros o sus actividades de sociabilidad en las  
perseguidas fondas, figones y pulquerías.<sup>204</sup>

Aunque es sugerente pensar en posibles solidaridades, es complicado pensar solamente en esos términos la relación del gendarme con los infractores, pues estaba demasiado presente el interés personal y poco documentada la empatía social por los expendedores. En todo caso, los policías mostraban manga ancha sólo cuando les convenía, generando acuerdos informales y una dualidad de extorsión-beneficio con los encargados de los expendios. Ahora bien, más que la perpetración de costumbres retardatarias que resultan en corruptelas, se antoja aventurar la hipótesis siguiente: los vacíos de las instituciones modernas precisan ser llenados con redes y acciones ilegales que rayan en la corrupción, pero que desde abajo a veces ni siquiera se consideran como tales, sino como parte de un juego del cual cada miembro busca beneficiarse; donde el infractor corrompe para evitar el castigo y el policía acepta el soborno, disfrazando de beneficio su extorsión.<sup>205</sup>

---

<sup>204</sup> BARBOSA, *El trabajo*, p. 242.

<sup>205</sup> La propuesta de estudiar la corrupción menos como anomalía social que como respuesta de la sociedad "frente a las insuficiencias de la institucionalización" véase: LOMNITZ, "Economía", p. 101.

## PANORAMA DE INFRACCIONES E INFRACTORES

Una vez aclarados los diferentes matices de la acción policial, analizaré a grandes rasgos los datos extraídos de las actas de infracción que remitían a las inspecciones de policía para formar los libros de registro. De estos libros, tomé datos para conocer el perfil de los infractores y, en particular, fue importante saber si eran los propietarios o empleados de alguna persona o compañía, si eran hombres o mujeres y, finalmente, si eran nacionales o extranjeros. Asimismo, esas actas permiten mostrar las razones o irregularidades por las cuales se levantaba la multa.

### *La muestra*

De la muestra de 431 casos resulta que 65% de los infractores eran propietarios de los expendios multados. Esto no debe sorprender porque, como se advirtió en el primer capítulo, los despachos de bebidas más vulnerables a la acción policial tendieron a ser unidades comerciales pequeñas regentadas por los dueños, si acaso auxiliados por uno o dos empleados. Asimismo, los expendios con mayor número de multas fueron las pulquerías modestas, seguidas de las fondas y los figones, ya que los tres suman 74% de las multas.

La división por sexos tampoco fue equilibrada, pues tan solo 83 mujeres aparecieron como responsables de ilícitos. Del restante de hombres, 264 eran mexicanos y 60 extranjeros, de los cuales solamente dos no eran españoles. Por último, 22 manifestaron que el establecimiento pertenecía a alguna persona moral, como la Compañía Expendedora de Pulques.

Por su parte, los motivos de la infracción asentados en las boletas eran diversos.<sup>206</sup> Las principales violaciones en todo el periodo de 1905 a 1926 fueron, en primer lugar, el horario, con 22%. Un análisis más fino de estas arrojaría que buena parte se levantaban pocos minutos después de la hora del cierre. En segundo lugar estaban la venta de pulque sin alimentos con 20% pues, como ya se mencionó, era requisito que las fondas y figones sirvieran comida. En tercer lugar estuvieron los establecimientos sin licencia, con 53 multas, de lo cual se desprende que 12% de los expendios operaban ilegalmente.

Ahora bien, los motivos hasta aquí mencionados mostraron consistencia en todos los años. En cambio, las multas ocasionadas por la presencia de mujeres se cuentan solo a partir de 1919 porque en ese año se prohibió el trabajo femenino en los expendios de bebidas embriagantes.<sup>207</sup> El hecho de que la disposición nada decía de la mujer en calidad de consumidora o parroquiana no fue impedimento para que hubiera interpretaciones arbitrarias por parte de los inspectores, quienes levantaron 46 infracciones por encontrar mujeres consumiendo adentro del despacho, esto es, casi 11%. En el mismo sentido, las disposiciones en torno a la higiene se endurecieron durante la llamada dictadura sanitaria de la década del veinte, etapa a la que pertenecen la mayor parte de las 36 infracciones levantadas por el Departamento de Salubridad.

---

<sup>206</sup> No contar con licencia (clandestinidad), violar el horario (el cierre era a las seis de la tarde para pulquerías y nueve o de de la noche para el resto), no haber pagado permiso de abrir una hora extra (sólo cantinas y tiendas con cantinas) vender pulque sin alimentos (sólo para fondas y figones), permitir mujeres sea como empleadas o consumidoras, permitir juegos prohibidos, despachar a uniformados o menores de edad, tener música sin licencia, abrir en día festivo, vender alimentos sin licencia (sólo para pulquerías y cantinas), hacer escándalo, tener las persianas abiertas y, por último, violar alguna disposición sanitaria (escupideras, agua potable, mingitorios, etc.).

<sup>207</sup> Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas, 26 de mayo de 1919, art. 7, *DOF*, 2 de junio de 1919, p. 385.

Los porcentajes restantes estuvieron divididos entre juegos prohibidos, venta a menores y uniformados, tener música sin licencia, entre otros. Sin embargo, considero que los motivos predominantes marcan la pauta para continuar con el análisis de los casos mencionados: violaciones al horario, venta de pulque sin alimentos y ya en la segunda década del siglo xx, la presencia de mujeres y el incumplimiento de las condiciones sanitarias. Es decir, de ese panorama resulta indispensable detenerse en las prácticas que ilustran formas de estirar las regulaciones.

*Tic-tac: la manipulación del tiempo*

Sin importar si era inspector, gendarme o agente secreto, la policía no siempre acudía a los expendios cuando los altos mandos o los encargados de los expendios solicitaban que lo hiciera. Todo lo contrario, las más de las veces las actas de infracción eran producto de rondas que realizaban al filo de la hora prescrita para el cierre. Por ello, los pretextos esgrimidos eran que sólo se habían pasado por cinco minutos o bien los comerciantes impugnaban el reloj y la hora que tenían los gendarmes.

En cuanto a las infracciones que se levantaban pasada la media noche o durante la madrugada, generalmente remiten al uso doméstico del espacio semipúblico. En otras palabras, los encargados o propietarios sorprendidos en sus expendios alegaban que allí vivían y, por lo tanto, que el gendarme había juzgado mal. Así, existe una gran cantidad de comparecencias en las cuales los infractores alegaban que estaba cerrado el local y le daban un uso privado: convidaban una fiesta, regalaban tragos mas no vendían y una larga lista de excusas para referir que el inspector estaba equivocado. En suma,

las rupturas flagrantes al horario estaban plenamente justificadas desde la perspectiva de los infractores, pues señalaban que no eran clientes sino sus familiares, que no vendían sino que obsequiaban, buscando sin mucho éxito manipular tecnicismos jurídicos.

### *Las “garnachas” y los “comistrajos” sí son alimentos*

Una porción importante de las infracciones al artículo 18 del reglamento de pulquerías, que condicionaba a las fondas y figones a vender pulque solo con alimentos, ocurrieron en los años dorados del trust pulquero, es decir, entre 1907 y 1910, por lo que esto apareció desmenuzado en el capítulo anterior.

Sin embargo, existen dentro de ellas argumentos que no se refieren a los presuntos contubernios de las autoridades políticas con la Compañía Expendedora de Pulques. Entre ellos, se encuentran los que esgrimen un choque cultural en la manera de concebir los alimentos. Por ejemplo, en el testimonio rendido por un infractor puede leerse una enérgica diatriba contra el inspector respecto a lo que debía considerarse comida:

Ningún reglamento previene qué clase de asistencia deben darse en establecimientos como el mío, porque el Sr. Castro supongo no está autorizado para calificar los manjares humildes alimenticios que nuestra gente humilde toma acompañado del licor que no imita el magnífico champán u otras bebidas tomables entre gente distinta; porque, repito, los platillos nacionales antes mencionados son tomados entre gente humilde y no hay motivo para que se nulifiquen como tales.<sup>208</sup>

Si bien el caso descrito refiere arbitrariedades en la aplicación de los reglamentos, ningún misterio había en que las fondas eran pulquerías disfrazadas, dadas ciertas facilidades para obtener licencias por no haber

---

<sup>208</sup> Lorenzo Rodríguez, dueño de la fonda el “Triunfo de la Victoria”, situada en la Plazuela de Villamil 5, al C. Gobernador del Distrito Federal denuncia arbitrariedades del inspector de la 3ª demarcación, 12 de agosto de 1905, AHDF, I, vol. 1642, exp. 74, f. 3.

restricciones de distancia, a diferencia de las pulquerías y cantinas. Por ello, poner cualquier alimento para disimular era una estrategia de los expendedores para manipular la ley, habiendo ocasiones en que ni siquiera se preocupaban por ello. El comisario de la primera demarcación, por ejemplo, manifestó que había un establecimiento que era “más bien una pulquería y no fonda [...] pues tiene un mostrador grande tras el que se encontraron cuatro barricas grandes de pulque, carece por completo de mesas, asientos y demás utensilios propios para una fonda”.<sup>209</sup> Así, puede verse que existía el intento de darle la vuelta a los reglamentos desde abajo; en ese sentido, las fondas eran un “modelo de transgresión”.<sup>210</sup>

### *El exilio femenino del espacio étílico*

Si la primera década fue agresiva contra la presencia femenina, por los comentarios que se publicaban en la prensa, los estereotipos que condenaban a la mujer fatal y la consagración del ángel del hogar, los años que siguieron a la Revolución lo fueron todavía más, ya que de manera oficial se proscribió el empleo de mujeres en expendios de bebidas embriagantes.<sup>211</sup> Cabe recordar que regentear una fonda o guisar a las puertas de una pulquería era una actividad predominantemente femenina que ahora se veía amenazada. De por sí expuestas al continuo asedio policial, las trabajadoras en cantinas, fondas y figones no fueron las únicas perjudicadas con tal

---

<sup>209</sup> El comisario de la 1ª Demarcación al Secretario de gobierno del Distrito, 3 de septiembre de 1911, AHDF, I, vol. 1646, exp. 123, f. 81.

<sup>210</sup> Lo que ocurría con las fondas es comparable con la asistencia bogotana, donde so pretexto de vender alimentos se expendía chicha: CALVO y SAADE, *La ciudad en cuarentena*, pp. 233-254.

<sup>211</sup> Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas para el Distrito Federal de 26 de mayo de 1919, *Diario Oficial*, 2 de junio de 1919, pp. 385-391. El art. 11, frac. III. prohibió la entrada de mujeres así como la venta de comida en las puertas de los expendios (art. 11, frac. VI).

disposición, pues los gendarmes levantaron actas que afectaban de igual manera a las consumidoras incluso antes de que se pronunciaran normas en ese sentido.

Animado por ese gesto paternalista, el Estado procuró mantener a las mujeres en el estatus de minoría de edad durante la reconstrucción posrevolucionaria procuró mantener a las mujeres en el estatus de minoría de edad. Cabe recordar que el artículo 123 de la Constitución prohibió el trabajo nocturno a mujeres y niños.<sup>212</sup> Incluso en la exposición de motivos de los nuevos reglamentos, se decía que los departamentos separados según el sexo estaban diseñados para evitar que mujeres y niños que iban a comprar pulque tuvieran contacto con los tomadores o presenciaran espectáculos “poco edificantes”.<sup>213</sup>

Los encargados de los despachos de bebidas, particularmente de pulque, señalaron que las costumbres de las clases populares aprobaban que la mujer fuera a los expendios a comprar pulque.<sup>214</sup> Decían que como parte de esa operación no podían evitar probarlo pero, ante la mirada de los gendarmes, eso bastaba para denunciar que se expendía a mujeres para consumo dentro del establecimiento.

Resultado del celo por hacer cumplir las reglas por parte de los oficiales de policía, durante el periodo posrevolucionario se advierte un incremento en las actas que infraccionaban la presencia de mujeres, sobre todo en fondas y

---

<sup>212</sup> En el capítulo anterior se desarrolló este aspecto. Véase: *Nueva edición*, t. III, p. 2498

<sup>213</sup> *Reglamento para la producción* (1928), art. 45 frac. v.

<sup>214</sup> Objeciones del Sindicato de Comerciantes y Empleados en el Ramo de Pulques al Reglamento para la producción, introducción, transporte y venta de pulque, 17 de diciembre de 1928, AHSSA, SP, SJ, caja 6, exp. 6, f. 86.

pulquerías, pues las cantinas eran refractarias a estas debido más a la costumbre que a la presión de los legisladores y funcionarios públicos.

En reformas subsecuentes, las mujeres sólo podían comprar para consumo doméstico como si el supuesto “espectáculo de borrachos” fuera exclusivo de los establecimientos donde se libaba. Un asomo a las infracciones muestra el universo plural de actitudes por parte de los infractores: estas iban desde renegar contra las disposiciones hasta declararse impotentes para evitar el ingreso de mujeres. Entre otros testimonios, llama la atención el siguiente, porque sintetiza las dificultades para hacer cumplir la disposición que discriminaba a personas del sexo femenino en los despachos de bebidas:

En el caso que antes cito, no niego que había mujeres pero no era con mi voluntad, pues cuando a las mujeres se les dice que abandonen las fondas siempre se burlan de nosotros; y la prueba de ello es que cuando levantaron el acta origen de esta multa, ni el mismo inspector pudo hacer que abandonaran el local; y si esto hacen con los inspectores, ¿qué no harán con nosotros?<sup>215</sup>

A pesar de las restricciones, las mujeres permanecían sin ningún reparo en el expendio, desacatando lo mismo al encargado que a los inspectores y gendarmes. Ahora bien, la solución de los infractores ordinariamente fue relativizar los términos del reglamento, al afirmar que sus clientes del sexo femenino probaban mas no bebían el pulque; degustaban, no se embriagaban. Por lo tanto, era una circunstancia semejante a relativizar el horario: por cinco minutos, reclamaban, se había impuesto la multa. Esta idea de que las reglas pueden estirarse un poco ilustra la cultura jurídica

---

<sup>215</sup> Félix Trejo, dueño de la fonda con venta de pulque “El Cielo” al presidente municipal de la ciudad de México, 1º de septiembre de 1919, AHDF, IP, vol. 2394, exp. 3, f. 13.

compartida en casi todos los sectores sociales, que en algunos casos era vehementemente impugnada y, en otros, condenada de manera hipócrita.

Por último, las mujeres podían comprar pulque para consumirlo en sus casas, pero también era frecuente que se dedicaran a cocinar garnachas y a ello respondía su presencia en las inmediaciones de los expendios.<sup>216</sup> De este modo, las respuestas de los expendedores a la presencia femenina eran diversas. A veces confesaban su incompetencia para conseguir que se fueran, como en el caso anteriormente citado; en otras, las sacaban a la fuerza con la ayuda de la policía. Es probable que después de algunas multas los expendedores temieran aceptar mujeres en sus negocios, lo que explica la declaración de un fondero que “varias veces las había arrojado a la vía pública con auxilio de la policía”.<sup>217</sup> A pesar de que había quienes seguían una conducta producto del temor, hubo quienes estaban entendidos de las regulaciones, afirmaban que como “no había en esta ciudad ni en ninguna de la república fondas ni restaurantes especiales para mujeres[...] ni hay hasta la fecha ninguna ley ni disposición del orden administrativo que indique que deba haber fondas y restaurantes especialmente designados para hombres y otros únicamente para mujeres”.<sup>218</sup>

---

<sup>216</sup> TOXQUI, “El Recreo”, pp. 231-263.

<sup>217</sup> Cirilo Dávila, propietario de la fonda “La Bella Jardinera” al presidente municipal, 11 de octubre de 1919, AHDF, IF vol. 2366, Letra B, f. 38.

<sup>218</sup> Carta de Marta T. Blanco al presidente municipal, 20 de febrero de 1920, AHDF, IA, vol. 2315, exp. 1, f. 31.

### *Discurso higienista*

Aunque la salud pública amerita un estudio en sí mismo, aquí tan sólo menciono los ecos del higienismo que reverberaban en las infracciones. Los reglamentos preveían una policía sanitaria comisionada por el Consejo Superior de Salubridad para inspeccionar las condiciones de los expendios. El problema es que las actas que consignaron se centran más en el espacio físico que en las prácticas, por lo cual resulta un tanto estéril y me aleja de los objetivos de este estudio, motivo por el cual me detendré poco en el asunto.

Si bien los reglamentos habían anticipado la necesidad de agua potable, ya fuera en un tinaco o en tomas en la calle, la realidad era que poco se avanzó en los rumbos donde se concentraban la mayoría de los expendios populares, como en Tepito, la colonia La Bolsa y otras que serían dotadas de alcantarillado y agua potable de manera deficiente y tardía.<sup>219</sup> De hecho, había cierta indulgencia de las autoridades respecto a estas disposiciones.

Aun así, deben verse con lupa las infracciones sanitarias que tocaban al deterioro de los edificios, ya que los encargados se deslindaban del inmueble señalando que habían advertido a los propietarios sobre lo antihigiénico de los expendios:

Efectivamente, dicho establecimiento tiene las paredes del interior desaseadas y destruidas así como también se encuentran en el mismo estado las paredes de la fachada, el tinaco no tiene agua, la vasera y el mingitorio desaseados, y el mostrador sumamente destruido: todo lo cual consiste en que la Compañía no ha procurado remediar tales desperfectos.<sup>220</sup>

---

<sup>219</sup> ARÉCHIGA, "Educación", p. 61. Según el autor, fue hacia 1950 cuando la colonia La Bolsa y el barrio de Tepito fueron provistos de agua potable (p. 88). RODRÍGUEZ KURI, *La experiencia*, pp. 146-150 y BARBOSA, *El trabajo*, pp. 67-73 y 293-294.

<sup>220</sup> Infracción de una pulquería de la Compañía Expendedora de Pulques, 7 de junio de 1910, AHDF, I, vol. 1645, exp. 121, f. 333.

De esto resultaba que la compañía era responsable de las faltas.<sup>221</sup> Como tal, respondía que no era redituable invertir en algunos expendios, ya que sus contratos de arrendamiento estaban por terminar, rehusándose a remodelar los expendios hasta conseguir una prórroga. En particular, refería que los despachos ubicados en la parte céntrica estaban “indefectiblemente destinados a desaparecer”.<sup>222</sup> Es decir, le convenía dejar que fueran clausurados que ponerlos en regla.

Las infracciones de carácter sanitario fueron ganando terreno en las décadas posrevolucionarias. Este hecho no es fortuito, sino que hunde sus raíces en una transformación discursiva centrada en la higiene y la salud pública y, sobre todo, se vio alentado por la epidemia de gripe española que golpeó a la sociedad capitalina en el otoño de 1918. En las localidades afectadas se debían clausurar las cantinas y pulquerías.<sup>223</sup>

Más allá de contingencias sanitarias, el Estado posrevolucionario podía intervenir de manera despótica en los hábitos de la población siempre que lo hiciera en nombre de la salud pública. Paralelamente, el discurso de los médicos construyó su hegemonía al referir los riesgos que representaba la suciedad para toda la población.<sup>224</sup>

Para concluir, en este apartado presento de manera general los motivos de las infracciones con la finalidad de conocer los puntos de la regulación

---

<sup>221</sup> Infracción de la pulquería “La Marina” de la Compañía Expendedora de Pulques, 7 de junio de 1910, AHDF, I, vol. 1645, exp. 121, f. 331.

<sup>222</sup> La CEP pide la condonación de varias multas, 1910-1913, AHDF, I, vol. 1657, exp. 1259, f. 38.

<sup>223</sup> MÁRQUEZ y MOLINA, “El otoño”. p. 136. Estas medidas no fueron plenamente acatadas (p. 140).

<sup>224</sup> Expediente relativo a la reglamentación del pulque, 1926, AHSSA, SP, SJ, caja 6, exp. 6, ff. 4-53. El Departamento de Salubridad se hizo responsable de “vigilar que no sea bebida malsana” (f. 4), alentado estudios científicos para elaborar la bebida: Descripción del Sistema Standard para elaboración del pulque, 2 de junio de 1926, ff. 16-19. Algunos discursos médicos pueden verse en: GAONA, *Necesidad* y MARÍN, *Accesorias*.

más problemáticos. Sin embargo, resta la parte que considero más enriquecedora, tocante a las actitudes y prácticas de los infractores. De eso me ocupo a continuación.

#### NEGOCIAR, “DAR PARA GUANTES” O DESAFIAR

Para finalizar este capítulo, merece la pena pormenorizar algunas estrategias de los expendedores para eludir y mitigar tanto los efectos de los reglamentos cuanto para burlar la vigilancia de la policía. De esas estrategias es posible recopilar algunas excusas así como mencionar el empleo de canales formales e informales para solucionar los conflictos. Negar el hecho, desmentir señalamientos de la policía, escribir cartas a superiores para denunciar venalidad y abusos así como ampararse estaba dentro de los recursos formales. En cambio, en la informalidad estaban situaciones excepcionales en que la autoridad era enfrentada ya sea a la violencia o al escarnio, episodios raros en los que generalmente parroquianos y expendedores se aliaban para repeler a los policías.

#### *Repertorio de excusas: negociar y relativizar la norma*

En capítulos previos se mencionó que los expendios de bebidas deben considerarse espacios semipúblicos por su doble naturaleza: ser propiedad privada a la vez que plegarse a regulaciones y estar abierto a la clientela. Esta noción debe tomarse muy en serio cuando se atiende a las excusas rendidas por los expendedores para negociar las infracciones con diferentes instancias administrativas, ya que era común que los establecimientos

estuvieran habitados, ya fuera de empleados si se trataba de negocios grandes como algunas cantinas y pulquerías, o bien por familias, en los despachos menudos, como las tiendas con cantina, las fondas y los figones.

De ese modo, los infractores pretendían eludir las multas relativizando los conceptos. Por ejemplo, al ser multado por permitir música el propietario de la fonda “Las Buenas Amistades” señaló que “no era lo que se llama una música lo que había en el establecimiento, sino únicamente un pobre individuo que mal tocaba una guitarra”.<sup>225</sup>

Otra estrategia de persuasión era referir las contribuciones fiscales y, sobre todo, los donativos voluntarios. En el caso particular de estas últimas se encuentran numerosos ejemplos, pues a pesar de todo, el pago de impuestos era obligatorio a diferencia de los donativos, entendidos como un valor agregado a la calidad del individuo: “teniendo en cuenta por último que soy de los que ayudan con cinco pesos mensuales para el sostenimiento de las escuelas, y el ayuntamiento no obstante lo ayudamos, no nos hace ningún caso, pues cuanto más, se nos reduce la multa de una infracción que NO HEMOS COMETIDO”.<sup>226</sup>

Cabe pensar por qué considero que estas situaciones eran negociaciones mas no resistencias.<sup>227</sup> Podría parecer que lo eran, puesto que esos arreglos suponían el uso sesgado de los reglamentos con base en la fuerza de las costumbres populares. Sin embargo, el hecho impugnado no era el reglamento ni su legitimidad, sino el ejercicio abusivo y arbitrario de la

---

<sup>225</sup> David Monter, propietario de la fonda con venta de pulque “Las Buenas Amistades” al presidente municipal, 4 de enero de 1920, AHDF, IP, vol. 2394, exp. 2, f. 81.

<sup>226</sup> El dueño de la fonda “La Ilusión” al secretario del Distrito Federal, 9 de junio de 1921, AHDF, IP, vol 2395, exp. 9, f. 26.

<sup>227</sup> Resulta interesante ver en la defensa de una costumbre contraria al reglamento como resistencia en el sentido formulado por Jame C. Scott. Véase BARBOSA, “La persistencia”, pp. 213-242

autoridad policial, gubernamental o judicial. Es decir, el infractor buscaba por diversos medios la razón, sin importar que torciera el sentido de las reglas. Cuando las opciones al margen de la ley se agotaban, se enfrentaba con la autoridad en tribunales. En ese sentido, el amparo fue un desafío institucionalizado contra el poder público que aparentemente poco benefició a los pequeños comerciantes, pues en ninguno de los juicios revisados se resolvió amparar contra el gobernador del Distrito Federal por las multas que imponía.<sup>228</sup>

Al finalizar el periodo, se puede observar que la conciencia de agravio comenzó a expresarse a través de amparos promovidos por expendedores. Consideraban que prohibir el comercio en determinado radio de la capital, clausurar un expendio en nombre del interés público, y acordar otras restricciones análogas, no eran actos de legislación fiscal sino prohibiciones y restricciones de la libertad constitucional que sólo el Congreso podía sancionar en ejercicio de su soberanía legislativa, mas no la autoridad política o administrativa. Estos juicios aumentaron a finales de la década del veinte y principios de los años treinta, posiblemente como respuesta a las campañas antialcohólicas.<sup>229</sup> Antes de eso, los recursos jurídicos y los litigios eran casi nulos salvo en el caso de potentados o compañías como el trust pulquero.<sup>230</sup>

---

<sup>228</sup> Dos casos de amparos contra autoridades políticas y judiciales de la capital por multas son: Amparo promovido por Frigio Amparo contra actos del gobernador del Distrito Federal, 19 de junio de 1914, ASCJN, ADR, exp. 2318, f. 7, y Amparo promovido por José M. Gudiño contra el juez 1º del Distrito Federal por violar los artículos 16 y 40 de la Constitución, 18 de enero de 1913, ASCJN, ADR, exp. 2277, f. 33. En ambos casos se negó el amparo.

<sup>229</sup> Expediente relativo al juicio de amparo promovido por Aurelio Rodríguez, propietario de la pulquería "La Bonita" contra actos del Departamento de Salubridad consistentes en la imposición de multa y clausura del establecimiento, 39 fs., 1932, AHSSA, SP, SJ, caja 32, exp. 11, 39 fs.

<sup>230</sup> VEGA, *Consulta jurídica*. Entre los argumentos de este jurista, apoderado y defensor de Ignacio Torres Adalid, estaba: "Allí donde el reglamento trasapasa sus límites, comienza la ilegalidad y el derecho de defenderse contra ella" (p. 10).

Aunque resulta complicado saber cuál era la chispa que detonaba brotes de violencia, es decir, enfrentamientos abiertos de comerciantes generalmente apoyados por los parroquianos en contra de la policía, es posible observar que el sentido de abuso se exacerbaba cuando los encargados eran mujeres. Por ejemplo, en la fonda “La Hija de la Bella Helena”, donde supuestamente se expendía pulque sin alimentos, fue imposible saber los nombres de los infractores en virtud de que “cuando se sorprendió dicha infracción, fueron agredidos los agentes por varios individuos”.<sup>231</sup> De episodios como este se debe considerar que había límites para ejercer la autoridad, toda vez que la posibilidad de sacudirse el poder era aprovechada por los encargados.

#### *Reciprocidades entre encargados y parroquianos*

Cabe insistir en la presencia de los parroquianos que indistintamente brindaban su apoyo a los expendedores, en ocasiones como testigos y en otras como fuerza para intimidar a los policías. Cuando los gendarmes entraban a tomar nota de las infracciones eran “objeto de burlas disimuladas y de indirectas mortificantes”.<sup>232</sup> Esta forma de repeler los agentes del orden manifiesta la causa común que hacían los encargados y sus clientes. Por ejemplo, al grito de “redada” un jicarero incitó a los concurrentes para que se fugaran a toda velocidad, después de lo cual resultó imposible para el gendarme tomar sus nombres y domicilios.<sup>233</sup> Episodios como este en que la

---

<sup>231</sup> El comisario de la 1ª Demarcación de Policía al secretario del gobierno del Distrito, 23 de diciembre de 1906, AHDF, I, vol. 1642, exp. 43, f. 1.

<sup>232</sup> Supresión de cancelos o persianas en los figones, 17 de junio de 1907, AHDF, FF, vol. 1624, exp. 212, 4 f.

<sup>233</sup> El comisario de la 1ª Demarcación al Gobernador del Distrito Federal, 20 de mayo de 1906, AHDF, I, vol. 1640, exp. 12, f. 89.

gente salía atropellada y súbitamente muestran la falibilidad de los dispositivos de control social capitalinos, expuestos de manera permanente al escarnio. En palabras de un gendarme:

Todos los figones [...] tienen un cancel inmediatamente después de la puerta de entrada que es sumamente perjudicial para el servicio de policía [...] en virtud de que los gendarmes necesariamente tienen que entrar y cuando no sorprenden infracciones son objeto de burlas disimuladas y de indirectas mortificantes.<sup>234</sup>

Así como había quejas como la citada cuando la policía era exhibida y ridiculizada, al rendir cuentas cuando se les solicitaba, los parroquianos rara vez permanecían indiferentes y, todavía con menor frecuencia, tomaban partido del lado de las autoridades, pues preferían favorecer las declaraciones del infractor, prestándose a sus coartadas. Como la palabra de los policías tenía mayor peso en la burocracia, los expendedores aprovechaban a quienes literalmente figuraban como su clientela para desmentir a los gendarmes. Es decir, no sólo recurrían, como ya se analizó, a subrayar el carácter disoluto y poco honorable de los agentes, sino a los testimonios de los parroquianos. Por ejemplo, después de una acalorada discusión sobre quién tenía la razón respecto a unas mujeres que supuestamente bebían pulque, el encargado suscribió que “no era acreedor a que se le levantara la infracción, como les consta a varios parroquianos que están dispuestos a testificar los hechos, motivo por el cual el C. inspector se alteró”.<sup>235</sup>

---

<sup>234</sup> Supresión de cancelos o persianas en los figones, 17 de junio de 1907 AHDF, GDF, vol. 1624, exp. 212, 4 f.

<sup>235</sup> Nicolás Brasetti, propietario de la fonda “El Día y la noche”, en la esquina de las calles de Guerrero y Mosqueta al presidente municipal, 26 de diciembre de 1919, vol. 2394, exp. 5, AHDF, IP, f. 28.

Sólo con base en esas estrategias se contrarrestaba el desequilibrio entre el poder burocrático y los comerciantes, quienes en varias ocasiones clamaban que era “indispensable que no se oiga solo al acusador que puede obrar de mala fe o por error, sino que también hay que oír al acusado”.<sup>236</sup> Existen estudios que sugieren cómo la lucha armada marcó un parteaguas en la interlocución entre los habitantes de la ciudad de México y sus autoridades. Una de esas voces toca a los comerciantes, como en este caso, donde una mujer increpa los mecanismos administrativos. En una carta dirigida al presidente municipal, la encargada de una fonda cuestionaba con firmeza que lo dicho por los policías “se tiene como una verdad axiomática, como palabras pronunciadas por un ser sobrenatural que no puede equivocarse, ni decir por error o mala fe”.<sup>237</sup>

Así, en la dinámica de las declaraciones el apoyo era mutuo, pues los expendedores eran considerados cómplices de los parroquianos cuando encubrían alguna falta y, en ocasiones, se convertían en responsables por omisión del delito imputado. Terminaré este apartado con un caso que permite transitar de las infracciones de los expendedores a los delitos de los parroquianos, pues se trata de la clausura de una fonda cuyo propietario ocultó a individuos acusados de homicidio. Cuando los gendarmes recogieron a la víctima agonizante sólo lograron entender las palabras “calle Verde” y “fonda ‘La Morena’”. La pista fue suficiente para que el comisario se diera a la tarea de investigar el crimen, que tardaría un año en aclarar. Sin importar cómo se desarrollaron los hechos —pues la violencia y el desencuentro de

---

<sup>236</sup> Carta de Marta T. Blanco al presidente municipal, 20 de febrero de 1920, AHDF, IA, vol. 2315, exp. 1, f. 31.

<sup>237</sup> Carta de Marta T. Blanco al presidente municipal, 20 de febrero de 1920, AHDF, IA, vol. 2315, exp. 1, f. 32. Sobre los cambios en la interlocución ciudadanos y autoridades: RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*, pp. 179-205.

los parroquianos serán abordadas en otro capítulo— me interesa rescatar la declaración del comisario:

El suscrito, por cuantos medios han estado a su alcance, ha tratado de averiguar quién fue el matador de Rojas, pero en aquélla época todo fue inútil, pues el dueño de dicha fonda que se llama Enrique León, en vez de dar parte a la policía para que el crimen no quedara impune, fue el primero en ocultar en lo absoluto los acontecimientos que se desarrollaron en el interior de su fonda.<sup>238</sup>

Además de encubrir a los presuntos responsables, cambió el nombre de su fonda por el de “La Africana” como estrategia para burlar las pesquisas. Todo ello motivó que su expendio fuese clausurado porque, según el inspector, era “perjudicial en todos los conceptos”. Casos como el de “La Morena” posiblemente expliquen algunas reformas que se realizaron a los reglamentos. Para evitar que protegieran a los parroquianos, se estipuló que los encargados que permitieran un acto ilícito debían ver clausurados sus establecimientos y, obviamente, podían ser juzgados de acuerdo con el código penal como encubrimiento o complicidad.<sup>239</sup>

## CONCLUSIONES

Para concluir, en este capítulo se profundizó en las transgresiones a los reglamentos. Estas estaban lejos de ser producto de la aplicación objetiva y aséptica de disposiciones codificadas en un cuerpo, ya que todos los actores buscaban sacar provecho interpretándolos según su conveniencia.

Por obvias razones, la policía era una institución que estaba presente. Los gendarmes eran un actor más en la escena cotidiana y, al analizar sus roces con los expendedores, es posible concluir que los procedimientos a través de

---

<sup>238</sup> Clausura de expendios. El Comisario de la 4ª demarcación al gobernador del Distrito Federal, 6 de mayo de 1906, AHDF, I, 1640, exp. 8, f. 7.

<sup>239</sup> Reglamento, 2 de junio de 1919, art. 22.

los cuales se les infraccionaba no siempre eran producto de rupturas de los reglamentos, sino de interpretaciones apreciativas e, incluso, fabricación arbitraria producto de intereses personales. Así, de algunas cartas remitidas al gobernador del Distrito se entreven los abusos y triquiñuelas de estos.

Asimismo, se aprecia la denuncia de mecanismos como el contubernio con otros comerciantes y el hostigamiento injustificado. Como defensa, se ve también la solidaridad de testigos que respaldaban los dichos del presunto infractor. En este reclamo subyace la desacreditación de la policía sea como carente de escrúpulos o bien como farsante al describirse “individuos que dicen ser policías”. También cabe insistir que la policía reservada iba sin uniforme y, como se decía en la época, allanaban los inmuebles vestidos de paisanos.

El apoyo de los parroquianos cuando era convocado era parte de los gestos solidarios. A veces como escarnio para burlarse del gendarme o, en ocasiones, como potencial testimonio ante las autoridades, sacaban de equilibrio a los inspectores constantemente. De los elementos cruciales en la cultura de barrio estaban los vínculos informales que se respetaban por encima de cualquier pacto jurídico.

Por otra parte, la presencia femenina se convirtió en un problema continuo para los propietarios y encargados de los expendios cuando esta fue proscrita. La solución ordinariamente fue relativizar los términos, como afirmar que “probaban”, mas no bebían el pulque que se les despachaba para llevar. En todo caso, la extendida noción de que las mujeres tan sólo compraban bebidas alcohólicas para su consumo fuera de los expendios debe ser matizada. Igualmente, conviene describir las tonalidades diversas

de la relación entre infractor-corruptor y autoridad-corrompida, porque muestran cómo las redes de complicidad entre conocidos, familiares, vecinos y amigos suelen estar por encima de los reglamentos y las instituciones.<sup>240</sup>

---

<sup>240</sup> LOMNITZ, "Economía", pp. 101-126.

CAPÍTULO 4.  
DISCURSOS E INSTITUCIONES:  
DE LA TEMPERANCIA A LA CAMPAÑA ANTIALCOHÓLICA

---

En este capítulo se agrupan diferentes miradas sobre la sociabilidad ética y el bebedor inmoderado con el propósito de examinar el proceso mediante el cual se construyó una estructura de significados alrededor de la embriaguez. Para ello, me apoyo en una concepción del discurso como campo lingüístico mediador y mediado por la experiencia, lo cual permite advertir la relación entre lo que se dice y lo que se hace o, dicho de otro modo, las prácticas adquieren sentido si se atienden los valores y códigos que animaban lo que se decía de ellas.<sup>241</sup>

Así, presumo que las prácticas sociales realmente se veían afectadas por los discursos. Cabe preguntarse, entonces, si los conflictos generados por el consumo de embriagantes en las clases populares resultan de concepciones enfrentadas en torno a este hábito. Construida social y discursivamente; es decir, por acciones y palabras, la sociabilidad ética en los artesanos, obreros, jornaleros y otros grupos en la base de la pirámide social fue objeto de acoso institucional y discursivo.

Para ello es necesario reconocer que los ámbitos en los que se producían, circulaban y recibían los discursos fueron variados. Por lo tanto, los apartados de este capítulo atienden tanto a las condiciones de enunciación como a los problemas enunciados, en un periodo durante el cual la embriaguez dejó de pensarse en términos de un vicio, para describirse como

---

<sup>241</sup> SPIEGUEL, “La historia de las prácticas”, p. 29.

enfermedad individual y social susceptible de ser traducida a un vocabulario pretendidamente científico, en el cual las nociones de “raza” y “degeneración” fueron centrales.

Posteriormente, analizo alternativas que comenzaron en propuestas de particulares, pero que después de la lucha armada condujeron a la intervención del Estado sobre el consumidor de bebidas alcohólicas. Aunque no me adentro en esos años, conviene apuntar que varios de esos programas tuvieron continuidad durante la década de 1930, influidos por la eugenesia.<sup>242</sup>

De ninguna manera se pretendió tratar los discursos como estancos que evolucionan linealmente, sino que, por el contrario, se observan similitudes, continuidades y transferencias lo mismo que desencuentros, rupturas y singularidades.

#### LA EMBRIAGUEZ: VICIO, ENFERMEDAD O DELITO

Desde los últimos años del siglo XIX, la recepción del darwinismo social supuso que la sociedad era un organismo susceptible de padecer enfermedades y, por lo tanto, de ser estudiada y curada. Esta apropiación de corrientes positivistas implicó un distanciamiento frente a las doctrinas liberales que habían predominado al diseñar jurídicamente el Estado y, por lo tanto, consideraciones que eran vigentes en la concepción legal de la embriaguez. El empleo de teorías nuevas movió a que los problemas sociales se concibieran con base en un determinismo que ponía en entredicho el libre albedrío y, sobre todo, reclamaba la intervención del poder público sobre la

---

<sup>242</sup> Sobre algunos experimentos y políticas eugenésistas véase: STERN, “The Hour”, pp. 431-443. Y STEPAN, *The Hour*, pp. 1-21 y 103-134.

sociedad.<sup>243</sup>Consecuentemente, la élite intelectual depositó su fe en la ciencia como remedio para extirpar los males que aquejaban a la población.

Sin embargo, los cuerpos jurídicos liberales todavía en vigor eran sumamente indulgentes con la embriaguez. Por ello, considero pertinente comenzar con el estatus legal que mantuvo durante nuestro periodo de estudio, echando luz a las críticas, al debate y, finalmente, a la reforma de la legislación penal que marcó la ruptura con la promulgación del código de 1929.

### *El bebedor inmoderado y las discusiones jurídicas*

En la legislación penal vigente durante el periodo que enmarca esta tesis, no había instrumentos jurídicos que penaran la embriaguez como delito, sino como falta. Así, el ebrio que cometía un delito podía ser inimputable o moderadamente castigado. En otras palabras, el código penal consideraba irresponsable al individuo que en estado de ebriedad completa cometía un acto sancionado como delito, siempre y cuando su embriaguez hubiera sido accidental; mientras que, si delinquía en estado de ebriedad incompleta, podía recibir una pena menor. Dicho en forma llana, la ley penal consideraba que la embriaguez era una condición exculpante, o bien, un atenuante; pues sólo era punible en calidad de falta cuando involucraba “escándalo público”.<sup>244</sup>

Hacia principios del siglo xx, la consideración de la embriaguez como condición de inimputabilidad o como circunstancia atenuante era un tema muy debatido por los teóricos y practicantes del derecho. De 1906 a 1912, un

---

<sup>243</sup> SPECKMAN, *Crimen*, pp. 12-50.

<sup>244</sup> Código penal para el Distrito y territorios federales, 1871, art. 34-3ª y 923-924. En DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. xi.

grupo de expertos dirigidos por Miguel S. Macedo —jurista allegado a la camarilla de los “científicos”— se reunió para revisar el código penal vigente, creado en 1871 y promulgado en diciembre del año siguiente. Esta comisión permite conocer, entre muchas cosas, los cambios en la concepción jurídica de la embriaguez y, aunque sus resoluciones de no se pusieron en práctica debido a la lucha armada, sirvieron para enmarcar jurídicamente el Porfiriato tardío y la posrevolución, pues fueron publicados tanto por entregas como en una obra conformada de cuatro tomos.

Parte de la riqueza de esta obra radica en que dio cabida a opiniones de funcionarios lo mismo que a proyectos de teóricos del derecho, y concluyó con un dictamen que contenía sugerencias de reformas, a su vez acompañadas de una exposición de motivos. Sin embargo, dentro de las limitaciones para que la comisión y sus trabajos sean tomados en cuenta, está el hecho de que sus resoluciones nunca entraron en vigor. Por lo tanto, su valor testimonial es innegable, mientras que su importancia fáctica estriba en que para las nuevas camadas de juristas, la obra que resultó de los trabajos de la comisión revisora fue un referente para pensar la reforma penal, que se concretaría en los códigos de 1929 y 1931.

La comisión y sus colaboradores partieron de que la embriaguez, cuando no era un exculpante de la responsabilidad del individuo, era circunstancia atenuante que el juez debía considerar al dictar su sentencia. Esto significaba que un individuo podía alegar que no era plenamente responsable de sus actos al violar la ley.<sup>245</sup> En cambio, atentos a las nuevas tendencias criminológicas, los comisionados de revisar la ley convinieron que la

---

<sup>245</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. IV, pp. 273-299.

embriaguez y el alcoholismo debían ser combatidos por el poder público. A pesar de que el estatus jurídico de la ebriedad no tuvo una solución unánime, se resolvió mantenerla como exculpante y atenuante. En todo caso, fueron las opiniones que recabaron de funcionarios judiciales las que reelaboraron e incluso cuestionaron tal resolución, emanada de la escuela clásica seguida por el código de Antonio Martínez de Castro.

Sobre exculpación por embriaguez, las posiciones oscilaron entre quienes propusieron eliminar ese estatus y los que refrendaron que el ebrio no era consciente ni responsable y, por lo tanto, sus actos no eran punibles. Entre los primeros se encontraba un joven juez del Distrito Federal que exhortó a sancionar la ebriedad como circunstancia agravante, pues consideraba que “el vicio predominante en el país es la embriaguez y bajo su influencia se comete la mayoría de los delitos”.<sup>246</sup>

En cambio, los jueces con más experiencia refrendaron las bases seguidas por la generación liberal y reivindicaron que el individuo completamente ebrio carecía de la moralidad suficiente para guiar sus actos, por lo cual la ley penal debía considerar la ebriedad completa como exculpante siempre y cuando fuera accidental.<sup>247</sup> En todo caso, la ebriedad era un vicio perteneciente a la esfera moral y privada, pues, según la visión del jurista, el legislador invadiría derechos individuales.<sup>248</sup>

En cuanto a atenuar las penas cuando el individuo violaba la ley en estado de ebriedad, fueron mayoría las críticas contrarias a las disposiciones vigentes. Demetrio Sodi, secretario de la comisión y redactor del código de

---

<sup>246</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. I, p. 10. La opinión pertenece al juez 2º Cristóbal D. Chapital.

<sup>247</sup> LOZANO, *Derecho*, p. 150.

<sup>248</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. IV, p. 281.

1931, sostuvo que la ebriedad debía ser agravante, “máxime cuando los culpables en su inmensa mayoría pertenecen al pueblo bajo y saben por experiencia que el alcohol impulsa a delinquir”.<sup>249</sup> Apelar a la ebriedad como atenuante, resultaba chocante a los jueces porque evocaba enredos cotidianos en las averiguaciones y en los procesos penales.<sup>250</sup> Como lamentaba un juez, los inculpados se eximían en la embriaguez para dejar de precisar los detalles de sus presuntos delitos.<sup>251</sup>

Aunque los revisores no cambiaron el estatus jurídico de la embriaguez, recomendaron edificar un espacio de reclusión especializado para curar a los alcohólicos.<sup>252</sup> La comisión estimó que la ley penal era “incapaz de reprimir el vicio” y que su papel en la campaña contra la embriaguez era “muy secundario”; este asunto debía ser una obra social, puesto que “el Estado, por grande que sea su poder, carece de medios eficaces para atacar esta clase de fenómenos, demasiado tenues, por decirlo así, para ser recogidos por las gruesas mallas que forman las redes de la policía y de la justicia penal”.<sup>253</sup>

De este modo, no hubo instrumentos jurídicos que penaran la embriaguez en sí durante el periodo que delimita esta investigación. El punto de quiebre fue el código de 1929 que, bajo la teoría del estado peligroso, permitía castigar la ebriedad en nombre de la defensa social. Por lo tanto, ésta cambió dramáticamente su estatus jurídico en tres sentidos. Primero que nada, no sólo desapareció de las circunstancias atenuantes, sino que fue prevista como agravante. Literalmente, se señaló como agravante de primera clase

---

<sup>249</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. I, p. 147.

<sup>250</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. I, p. 166.

<sup>251</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. I, p. 259.

<sup>252</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. I, pp. 240-241 y 243-245.

<sup>253</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. IV, p. 291, 297 y 298.

que el individuo hubiese tenido malas costumbres, una vida viciosa y desarreglada fuera personal, familiar o socialmente. En segundo lugar, como agravante de cuarta clase, señalaba el hecho de embriagarse o intoxicarse intencionalmente para ejecutar el delito. Finalmente, figuró dentro de los delitos contra la salud. Todo individuo a quien la autoridad encontrase en estado de notoria embriaguez en un lugar público, pagaría una multa de cinco a diez días de utilidad y se le sometería a un examen médico. Si de éste resultaba que era un ebrio habitual o alcohólico crónico, se le recluiría en un manicomio especial para alcohólicos hasta su completa curación. Por su parte, al que vendiera u obsequiara bebidas embriagantes en un lugar público a un menor de edad, debía purgar la pena de arresto de un mes como menos y pagar una multa de 5 a 30 días de utilidad.<sup>254</sup>

Ahora bien, la cultura jurídica es indisociable del pensamiento considerado científico en la época. Desde diferentes ámbitos, la permisividad de la legislación con respecto a la embriaguez de 1900 a 1929 fue duramente cuestionada. Por ello, es necesario acercarse a los puntos fundamentales de ese debate. Primero, en el vínculo entre embriaguez y delincuencia y, posteriormente, en los supuestos efectos que ésta tenía sobre la población, que se entendía en términos de raza.

---

<sup>254</sup> *Código penal para el Distrito y territorios federales* (1929). Atenuantes: arts. 56-59, agravantes: arts. 60-63 y delitos contra la salud: arts. 523-525

### *Alcohol, violencia y criminalidad*

El vínculo entre embriaguez y delincuencia era un tema desarrollado por los criminólogos y, sobre todo, era un binomio presente casi en cualquier nota sensacionalista publicada por los principales exponentes de la prensa metropolitana.<sup>255</sup> Ya fueran afines a la antropología lombrosiana o a la sociología criminal, se concebía al crimen como una enfermedad que, para ser diagnosticada y curada, requería que se investigaran las causas que la originaban.<sup>256</sup> Si en algo hubo consenso, fue en declarar los efectos del alcohol como responsables de las violaciones a la ley.

Consideraban que los “hábitos degeneradores” desplegados en las pulquerías, detonaban riñas cuyos resultados se reportaban diariamente en el Hospital Juárez y en las comisarías.<sup>257</sup> La razón para sostener esto apelaba a que el alcohol estaba en la médula de las prácticas populares. Según Julio Guerrero, “si falta trabajo se acude a las pulquerías o cantinas” y cualquier disgusto “se debate con alcohol”, de modo que, según este autor, los artesanos se la pasaban en las pulquerías.<sup>258</sup> Con algunas variantes, esa era la misma impresión del resto de los criminalistas, como Roumagnac, quien mostraba la incidencia del consumo de pulque en casi todos los “hombres delincuentes” que estudiaba en la Penitenciaría Nacional, que casi sin excepción ingerían pulque desde niños.<sup>259</sup>

Igual que los teóricos, los procuradores informaban que la embriaguez era un componente fundamental en los delitos de sangre, destacando las

---

<sup>255</sup> PICCATO, “No es posible”, p. 78.

<sup>256</sup> ROUMAGNAC, *La estadística*, p. 5.

<sup>257</sup> ROUMAGNAC, *Los criminales*, pp. 41-47. En los casos que analiza advertía siempre que los transgresores frecuentaban pulquerías y cantinas.

<sup>258</sup> GUERRERO, *La génesis del crimen*, pp. 126-127 y 248-252.

<sup>259</sup> ROUMAGNAC, *Matadores de mujeres*, pp. 134-136. En su confesión, señaló que “no intentaba matarla sino simplemente herirla en un brazo”.

lesiones inferidas en las riñas de pulquería. En el informe correspondiente a 1904, el procurador Luis López Massé constató que de los 1,844 individuos que delinquieron bajo los efectos del alcohol, 1,511 habían cometido el delito de lesiones.<sup>260</sup> En un informe posterior, señalaba que aproximadamente 40% de los delincuentes sentenciados estaban ebrios al infringir la ley. Por ello, concluía que el incremento de los consignados por lesiones obedecía a la “recrudescencia del vicio” de la embriaguez.<sup>261</sup>

Estos balances expresaban sinópticamente los casos de violencia que la prensa diariamente atribuía a pleitos ocasionados al calor de las libaciones.<sup>262</sup> Llama la atención que si en el comentario político y social tenían diferencias, sus pronunciamientos fueron casi unánimes con respecto a la ebriedad. Además de introducir la tecnología, estilo narrativo y gráfico de la prensa moderna, *El Imparcial* fue de los periódicos receptivos a las tendencias criminológicas y de los “científicos”. Al hablar del bebedor inmoderado, asentaba que era imposible dar cuenta de los desmanes producidos por el alcohol, al que no titubeaba en atribuir el grueso de los delitos. “La embriaguez fue causa de que una mujer cometiera un crimen”, era el titular que finalizaba con frases repetidas una y otra vez: “El pernicioso vicio demuestra los excesos a que llegan los individuos que se dejan arrastrar por esa malsana inclinación.”<sup>263</sup>

Aunque en lo político fuese liberal, la posición de *El Diario del Hogar* al referir los vínculos entre alcoholismo y criminalidad reprodujo la jerga y enfoque de la criminología positivista. Es decir, reconocía que había

---

<sup>260</sup> *Cuadros estadísticos (1904)*, p. 5.

<sup>261</sup> *Cuadros estadísticos (1906)*, p. 12.

<sup>262</sup> *El Imparcial* (8 de abril de 1904 y 16 de agosto de 1904),

<sup>263</sup> *El Demócrata* (26 de julio de 1916). Aquí debe destacarse que predomina el discurso que entendía la embriaguez como vicio en lugar de como patología.

delincuentes natos e innatos y, para los segundos, el consumo de embriagantes constituía el detonante más influyente. Concluía una de sus notas aludiendo a la teoría de la degeneración: “El alcoholismo desarrollado en las multitudes presagia manicomios de familias, suicidios por ideas tétricas y la extinción de la raza; pero en la inmediatez diaria era “el germen de la criminalidad”.<sup>264</sup> De este modo, en la prensa capitalina coexistían argumentos morales de viejo cuño con las escuelas criminológicas. A pesar de que aclimataron al suelo mexicano la teoría de la degeneración de la raza, eran moderados, igual que los especialistas, al pensar en posibles reformas jurídicas e institucionales. En una nota dedicada a “El tipo de criminal nato”, *El Demócrata* admitía que había incorregibles, pero sostenía que la legislación penal debía mantenerse intacta.<sup>265</sup>

#### *De la borrachera al alcoholismo*

El discurso científico apelaba al prestigio de observaciones en hospitales, mediciones antropométricas en cárceles y estadísticas sociales.<sup>266</sup> Sin embargo, también formaba parte de este un basamento moral mediante el cual se repudiaban las prácticas de los sectores populares. Por lo tanto, lo mismo estaba compuesto por una presunción de neutralidad aséptica que por prejuicios sobre conductas culturalmente diferentes.

De ese modo, considero necesario examinar las descripciones condenatorias sobre los hábitos populares, pues los grupos que las emitieron consolidaron su interlocución con el Estado. En el discurso de clausura del

---

<sup>264</sup> *El Diario del Hogar* (7 de mayo de 1901).

<sup>265</sup> *El Demócrata* (28 de marzo de 1920).

<sup>266</sup> SPECKMAN, “La identificación”, pp. 99-129.

Concurso Científico de 1895, Justo Sierra insistió en que la “epidemia alcohólica” obligaba a combatir el consumo de embriagantes.<sup>267</sup>

Atento a los debates sobre el alcoholismo, el Consejo Superior de Educación pensó en incluir en la instrucción elemental la “enseñanza antialcohólica”. Después de debates sumamente ríspidos, el subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ezequiel A. Chávez, concluyó que el asunto era importante pero demasiado privado para obligar a los maestros a ser abstemios y a sus alumnos adeptos de la temperancia.<sup>268</sup>

Para entonces, ya era un *topos* en el discurso hegemónico que las clases populares estaban abatidas por los embriagantes. Para José López Lira, los años de práctica clínica le permitían reconocer, sin miedo a equivocarse, el alcoholismo en un “individuo sucio, harapiento, casi mendicante, con el pelo quebradizo [...] dando pasos inseguros y hablando en voz alta”.<sup>269</sup> Desde el punto de vista médico, el vicio era pensado menos como una decisión que como una predisposición mórbida y susceptible de ser reconocido por el aspecto de la gente:

a medida que la embriaguez avanza, la voluntad empieza a perderse ya el hombre dice y hace lo que no quiere [...] la reflexión se pierde así como la vergüenza, desaparece el miedo y empieza la impulsión, los rencores y el deseo de venganza le asaltan, cesan todos los respetos sociales y una vez que está ciego, sin voluntad, sin razón, comete los actos más censurados por la moral y muchas, muchísimas veces, los penados por la ley.<sup>270</sup>

La novedoso en estas expresiones radica en que no restringían el problema al individuo ni a su hogar ni a la sociedad de determinado

---

<sup>267</sup> SIERRA, “Problemas sociológicos de México”, p. 353-355.

<sup>268</sup> Acta de la sesión del CSEP celebrada el 10 de enero de 1907 bajo la presidencia de Ezequiel A. Chávez, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Debate: la enseñanza antialcohólica debe ser una asignatura especial o estar subordinada a Moral o cada vez que se presente ocasión para hablar de ello, AHUNAM, CSEP, c. 4, exp. 745:

<sup>269</sup> LÓPEZ LIRA, *Estudio*, p. 6.

<sup>270</sup> VALLARIN, *Algunas*, pp. 4-5.

momento. Sostenían que a través de la herencia, el alcohólico pasaba su simiente a las siguientes generaciones, condenándolas a la ruina. La degeneración de la raza, teoría formulada por el francés Bénédicte Augustin Morel, fue introducida por los alienistas y criminólogos mexicanos para sustentar sus vaticinios que indefectiblemente preveían el siguiente cuadro: en la primera generación, alcoholismo; en la segunda, manía o parálisis general; en la tercera, epilepsia, homicidio, suicidio y criminalidad, y, finalmente, en la cuarta, “idiotismo, estupidez y extinción de la raza”.<sup>271</sup>

Los periódicos no tardaron en reproducir tales nociones al ocuparse del legado de los bebedores immoderados, pues consideraban que el alcoholismo era “el signo más pavoroso de la degenerescencia social” y, por ende, no lo consideraban como un mal que afligiera a una sola generación, sino que extendía “sus estragos por una serie infinita de ellas, las que nacen estigmatizadas por esta mácula hereditaria”.<sup>272</sup>

Lo importante de la teoría de la degeneración radica en que no sólo los positivistas porfirianos la retomaron, sino que los eugenistas posrevolucionarios apelaron al degeneracionismo para legitimar las campañas de higiene mental. Investido en sus observaciones clínicas, López Lira asentó en una conferencia que:

El vicio que más hondo corroe al pueblo mexicano es el alcoholismo; causa de la miseria fisiológica y patológica del individuo, causa de degeneración de la raza, germen de destrucción de la sociedad, predisponente y determinante de la inmensa mayoría de los delitos.<sup>273</sup>

---

<sup>271</sup> GALINDO, “La patria”, p. 24.

<sup>272</sup> *El Tiempo* (5 de marzo de 1901).

<sup>273</sup> LÓPEZ LIRA, *Conferencia*, p. 6.

El alcoholismo, entonces, era visto como amenaza nacional. Esa perspectiva fue tan persuasiva para las élites que se infiltró en los círculos oficiales. El propio Porfirio Díaz, al inaugurar el Manicomio General de la Castañeda en septiembre de 1910, atribuyó al alcohol la degeneración racial.<sup>274</sup> Esta declaración en un acto público celebraba que las instituciones modernas estaban para contener los efectos del alcoholismo.

Por último, la recepción de estos discursos en sectores medios puede deducirse de inserciones en la prensa. Un grupo de vecinos que se quejaba de las pulquerías y figones cercanas a la estación del Ferrocarril, remitió una carta publicada en primera plana. En esta, emplearon términos que sugieren el eco del degeneracionismo, integrado a su vez a los parámetros morales. Protestaban porque diariamente se formaban en esos expendios “grupos de borrachos degenerados, sucios y haraposos”, artesanos que dilapidaban su jornal y “mujeres desgredadas”, siendo por ello “causa de la degeneración y del atraso físico y moral de nuestro pueblo”.<sup>275</sup>

Hasta aquí, es notorio que el discurso científico tuvo suficiente fuerza para influir en el ánimo de funcionarios y sectores instruídos. Supuestamente aséptico, pergeñó divisiones binarias de la sociedad, al ver por un lado viciosos, degenerados y criminales frente a decentes e industriosos comprometidos con la nación.

---

<sup>274</sup> Ríos, *La locura*, p. 112. Sobre el alcoholismo visto por la psiquiatría: pp. 109-117.

<sup>275</sup> *El Tiempo* (11 de diciembre de 1908).

## LAS BUENAS CONCIENCIAS: DEVOCIÓN Y REDENCIÓN DE LAS CLASES POPULARES

Ante los vaticinios de los degeneracionistas, hubo quienes creyeron que todavía era posible frenar lo que parecía fatalmente determinado. Este voluntarismo animó campañas empeñadas en extirpar el consumo de embriagantes. En esa misión redentora confluyeron iniciativas particulares de las dos principales confesiones religiosas —la católica y la protestante— cuyas estrategias confluirían en las sociedades de temperancia, aunque los protestantes apostarían más por el papel de las mujeres en la familia. Incluso la prensa liberal apelaba a estas a cerrar filas en contra del alcohol: “vosotras tenéis grandes elementos de regeneración”.<sup>276</sup>

### *Cruzadas moralistas: los católicos sociales*

En los albores del siglo xx hubo dos corrientes de pensamiento cristianas que usaron la embriaguez como cuña para intervenir en la esfera pública. En primer lugar, el catolicismo social tuvo órganos de expresión importantes. En segundo lugar, el movimiento temperante fue uno de los bastiones del protestantismo en México. Sus adeptos entendían por temperancia el hecho de abstenerse de bebidas embriagantes. Es decir, tendieron a desplazar la acepción original de esa palabra de templanza o moderación, para referir en forma exclusiva el hecho de abstenerse completamente de beber embriagantes.

Inspirado en la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, el clero —pero sobre todo católicos laicos— echaron a andar su proyecto social mediante

---

<sup>276</sup> *El Diario del Hogar* (31 de mayo de 1901).

incentivos para formar sociedades mutualistas.<sup>277</sup> Aunque la atención se ha centrado en estas, uno de los campos fundamentales se basó en la condena a las bebidas embriagantes. Allí, la nueva doctrina pretendía modificar los hábitos de las clases populares y expresaba demandas para que el Estado interviniera a la vez que consintiera la participación de la iglesia en sectores educativos.

Entre los exponentes laicos del catolicismo social se encuentran Trinidad Sánchez Santos. En un concurso científico celebrado en 1896, presentó su visión más sistematizada en torno al alcoholismo. Fundamentado en estadísticas y tratados de medicina, su obra expresa los argumentos morales para condenar el abuso de embriagantes como causa de patologías individuales y sociales. De hecho, para Sánchez Santos generaba formas de interacción que su autor consideraba anómalas: “La naturaleza acaba por rodear al alcohólico de una cohorte buscada por él, y conceder generosamente la compañía de aquellos cuya bestialidad quiso asimilarse. Los brutos están ahí [...] irritados, feroces, ebrios también, paseándose de un lado a otro de la estancia”.<sup>278</sup> De ese modo, el autor lamentaba que los encuentros amistosos estaban mediados por bebidas alcohólicas que calificaba como “ponzoña”.

Tras lamentar el hábito de beber para sociabilizar, que veía como un signo de la debilidad y perversidad del sujeto moderno, conminaba a recuperar del extravío espiritual al intemperante. Al hacerlo, subrayaba la necesidad de reaccionar comprensiva y caritativamente, así como asistir al que perdió el camino por debilidad. Las metáforas que empleó remiten al imaginario

---

<sup>277</sup> CEBALLOS, *El catolicismo social*, pp. 106-116.

<sup>278</sup> SÁNCHEZ SANTOS, *El alcoholismo*, p. 20.

católico, al referirse al bebedor como “mutilado del alma”, “desarmado de la voluntad” y víctima que “sufre tormento”.<sup>279</sup>

Como mencioné, ese discurso se encontraba relacionado con el saber científico del Porfiriato tardío. Sin embargo, Sánchez Santos se vinculó escasamente con esos ámbitos. Si hubo algo que absorbió sus actividades, fueron empresas editoriales y periodísticas. Era fundador, director y dueño de *El País*, que hacia la primera década del siglo xx era el segundo periódico en tiraje y, por momentos, el primero. Este órgano permite leer las claves de la propuesta católica, como en el siguiente editorial:

Señores, no sólo hay que buscar el remedio en las medidas coercitivas ni en los mejores sistemas penitenciarios [...] sino en las doctrinas salvadoras de la moral cristiana ¡Santa y sublime doctrina! Sólo tú has sobrevivido pura y resplandeciente en medio del naufragio universal de doctrinas, ideas e instituciones de los hombres [...] Mientras los preceptos de la moral cristiana no se infundan en las masas ignorantes y rudas, y mientras no echen profundas raíces en el corazón del individuo, jamás llegaremos a combatir eficazmente el horrible vicio que tantos estragos causa en nuestra sociedad.<sup>280</sup>

De este modo, según los católicos sociales la cura radical estaba en gobernar las conciencias, pues señalaban que el aparato represivo sostenido por los positivistas sólo segregaba al miembro afectado, pero no atacaban la raíz del problema. En esos términos, “el germen del vicio” permanecería sin asistir espiritualmente la sociedad moderna.

El exhorto a que concurrieran la ley, la escuela, el magisterio, el padre de familia y el periódico, anticipa prácticas que serían desplegadas por los gobiernos posrevolucionarios. No obstante, en ese momento la estrategia se limitaba a presionar al Estado; dicho de otro modo, sus partidarios se satisfacían con el hecho de “trabajar para excitarlo a que coopere con nuestra

---

<sup>279</sup> SÁNCHEZ SANTOS, *El alcoholismo*, p. 27.

<sup>280</sup> *El País* (6 de abril de 1900).

obra”, y, añadían, “si con el ejemplo hemos de moralizar la sociedad, jamás frecuentemos el figón y la cantina”.<sup>281</sup>

Dentro del valor asignado al ejemplo, puede leerse el encabezado de la sección publicitaria de *El País*: “en este diario no se insertará ningún anuncio que ofenda en lo más mínimo la moral o la decencia cristianas”.<sup>282</sup>

Consecuentemente, era de los únicos periódicos que no publicitaba cantinas y bares. Pretendía, por lo tanto, inscribir el poder de las acciones en virtudes cristianas del catolicismo social, según las cuales “el hombre, en la sociedad, no vive únicamente para sus propios intereses, sino para los comunes”.<sup>283</sup>

Para ellos, bajo las doctrinas liberal y positivista se escudaban el egoísmo y el individualismo. En respuesta, argumentaban que esto sólo se solucionaría con la religión, atendiendo al símil de “pan sin harina: moral sin religión”.<sup>284</sup>

Es decir, en su visión de la embriaguez radicaba un ataque al laicismo incapaz de inculcar la rectitud en los individuos.

Ahora bien, la visión católica estaría incompleta sin integrar la mirada expresada en *El Tiempo*, periódico dirigido por Victoriano Agüeros. Este diario era abiertamente católico y crítico de toda doctrina laica, fuese de signo liberal o positivista. Igual que lo hacía al describir otras desviaciones de la norma, consideraba que la embriaguez era efecto de la carencia de valores morales sólidos.

Los editoriales que se ocuparon del alcoholismo expresaban que, de no tomar cartas en el asunto, la sociedad naufragaría en la degeneración racial. Apelar a esta supuesta teoría, sugiere que sus colaboradores pretendían

---

<sup>281</sup> *El País* (6 de abril de 1900).

<sup>282</sup> *El País* (4 de enero de 1902).

<sup>283</sup> *El País* (25 de febrero de 1901).

<sup>284</sup> *El País* (20 de febrero de 1909).

comulgar con el saber científico de la época. Sin embargo, varias de sus propuestas permiten apreciar singularidades de la voz católica: educar debía orientarse a “curar el alma”.<sup>285</sup> En cambio, renunciar a la prédica que mostrara los estragos de la embriaguez era su señalamiento al Estado: “Nuestro Gobierno no quiere aceptar esta terrible complicidad en la degeneración de las energías nacionales, esta vergonzosa capitulación con las industrias corruptoras, so pretexto de cuidar los contingentes fiscales”.<sup>286</sup>

En esos términos, *El Tiempo* lamentaba la timidez de un régimen que se complacía con reglamentar las condiciones en que se expendían bebidas alcohólicas. Con todo, respaldaba las restricciones en la venta de embriagantes, toda vez que había libertades, como el comercio de alcohol, que debían ser limitadas. “Lo repetimos, señores cantineros —señala un editorial— nos tiene sin cuidado lo que ustedes llegaren a intentar en contra nuestra, bajo el pretexto de que atacamos o podemos atacar la libertad de comercio. No y mil veces no; primero está la sociedad, y después, los intereses de todos los explotadores del vicio”.<sup>287</sup>

Mientras atribuían el avance de la “plaga alcohólica” a la tolerancia y condescendencia del Estado, los católicos aplaudieron y, en ocasiones, colaboraron con las sociedades de temperancia, no obstante que estas habían sido introducidas por los protestantes. Es decir, la competencia entre las iglesias no fue clara en relación con la embriaguez, pues las campañas para prevenir el uso de embriagantes eran iniciativas de particulares de diferentes confesiones que se reunían por la temperancia. Esto no niega el hecho de que hayan sido, sobre todo, mujeres protestantes de la colonia

---

<sup>285</sup> *El Tiempo* (5 de marzo de 1901).

<sup>286</sup> *El Tiempo* (21 de enero de 1904).

<sup>287</sup> *El Tiempo* (4 de enero de 1911).

norteamericana quienes se propusieron decididamente extirpar el uso de alcohol. En la avenida Balderas, organizaban conferencias con títulos como “Después de la cantina, ¿qué?”. Asimismo, celebraban reuniones periódicas con el objeto de que sus esposos, hijos y hermanos encontraran un lugar de diversión que no fuera la cantina.<sup>288</sup>

Para finalizar, los exponentes del pensamiento católico refrendaban el camino de las sociedades de temperancia. Abrieron sus órganos para exaltar los trabajos de la Sociedad Mexicana de Temperancia, entre cuyos miembros había varios socios de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, como Luis Cabrera, quien presidía la organización protemperante.

Esta asociación dio una perspectiva eminentemente urbana al consumo del embriagantes. Por ejemplo, promovió ante el gobierno del Distrito Federal que se prohibieran las pulquerías en el primer cuadro. En la misma iniciativa sugirió eliminar el vaseo, esto es, presentó un proyecto de ley para que no se consumiera adentro de los expendios.<sup>289</sup> Sin embargo, sus tareas fundamentales se centraron en formar ligas de “personas de buena voluntad” para predicar la abstinencia:

Labor plausible, provechosa y magnífica es la de la Sociedad Mejicana de Temperancia, establecida desde hace algún tiempo en esta capital [...]. Una falange de conquistadores de almas perdidas en el barómetro del vicio, es la que forma esta agrupación benéfica y bondadosa. De la ribera florecida del arrepentimiento, tremola la banderola de la salvación, llamando a los humanos embrutecidos con las bacanales escandalosas.<sup>290</sup>

En esos términos elogiaban la obra supuestamente regeneradora de dicha asociación, cuyas reuniones se hacían en la Sociedad Mutualista de Empleados de Comercio. Allí se dictaban conferencias para prevenir la

---

<sup>288</sup> *El Tiempo* (23 de febrero de 1901).

<sup>289</sup> *El País* (22 de noviembre de 1903, 9 y 23 de octubre de 1907).

<sup>290</sup> *El País* (17 de febrero de 1909).

sociabilidad ética y, en ocasiones, se mencionaba optimistamente la presencia de funcionarios, como el gobernador del Distrito Federal, Guillermo de Landa y Escandón. Al menos en las ideas, este reconocimiento acercaba a los católicos sociales y las congregaciones protestantes, pues estas últimas fueron pioneras en la organización de instrumentos para combatir el alcohol en la ciudad de México.

### *Mujeres protestantes y temperancia*

Hasta aquí, pudieron verse a grandes rasgos expresiones de la prensa católica. Aunque su discurso podía ser medianamente agresivo en relación con el alcohol, los embates del catolicismo a la embriaguez eran en realidad bastante pasivos. Su táctica estaba limitada a denunciar males y pedir acciones al gobierno a través de publicaciones. En cambio, las congregaciones protestantes, fueran metodistas, presbiterianas o de otra rama, formularon demandas que respaldaron campañas para que la población transformara su relación con las bebidas embriagantes. Sus órganos fueron los principales medios para asimilar el vocabulario, estrategias y propuestas del movimiento internacional por la temperancia.<sup>291</sup>

*El Faro* y, sobre todo, *El Abogado Cristiano Ilustrado*, permiten adentrarse en la mirada protestante a la embriaguez y refleja el sentir de sus correligionarios hacia lo que consideraban el peor de los vicios en “las clases proletarias”:

En la vida de estas pobres gentes entra, como un elemento indispensable de existencia, el pulque. Pero esta bebida, que les sirve como base de nutrición es, a la vez, una especie de maná para ellas, y la utilizan en todo y para todo, [...]. En él buscan la

---

<sup>291</sup> Para las sociedades temperantes y la inserción de las mujeres en la vida pública en Estados Unidos: BORDIN, *Woman*.

alimentación, la tranquilidad, la salud, el valor, la alegría, la decisión; en él ahogan sus tristezas y con él bañan sus regocijos.<sup>292</sup>

Es cierto que, numéricamente, los protestantes eran una minoría. Pero también lo es que, mediante su cultura asociativa y pedagogía puritana, buscaron incidir en las costumbres de la sociedad mexicana. Cuando menos, apuntalaron en varios frentes estrategias de participación social, sobre todo femenina, en el combate al alcoholismo.<sup>293</sup>

Entre sus organizaciones, destacan filiales de la Sociedad Cristiana Mundial de Temperancia de Mujeres y de la Unión de Temperancia de Señoras. Las encabezaban diferentes personalidades en varios estados. En la capital, estaba dirigida tanto por miembros de la colonia norteamericana cuanto por mujeres mexicanas.

Muy pronto, tradujeron manuales, libros para instruir en las escuelas, asignaron el segundo domingo de noviembre para celebrar la temperancia y, por último, formaron asociaciones de niños y jóvenes bajo el nombre de Legión Leal de Temperancia. El juramento de esta rezaba: “Prometo solemnemente, con la ayuda de Dios, abstenerme de todas las bebidas embriagantes”.<sup>294</sup>

En este caso, los discursos refuerzan la acción. En 1903 consiguieron permisos de Justo Sierra, entonces subsecretario de Instrucción Pública, para difundir presentaciones en las escuelas. La Legión Leal de Temperancia señaló que “no podría pasarse en silencio la buena acogida que ha tenido la

---

<sup>292</sup> *El Abogado Cristiano Ilustrado* (4 de diciembre de 1913).

<sup>293</sup> BASTIAN, *Protestantismos*, pp. 145-148. En 1910, había 10 millones de habitantes en todo México. Entre ellos, sólo 100 mil pertenecía a alguna comunidad protestante. Sin embargo, en 1908 había 700 congregaciones de esta religión.

<sup>294</sup> *El Abogado Cristiano Ilustrado* (23 de febrero de 1910).

conferencia entre los profesores y los niños”.<sup>295</sup> En un evento similar, que llamaron la “fiesta contra la embriaguez”, se dramatizó un diálogo que representaba “con vivas voces la situación de un borracho amonestado cariñosamente por el pastor de la iglesia”. Éste le convencía de su pecado y “lo hacía dejar el vicio felizmente”.<sup>296</sup>

Además de representaciones, cabe insistir en la labor editorial de esas sociedades. Imprimieron estampillas, carteles, himnos, cancioneros y libros sobre el tema. Por encima de todo, intentaron acceder a las masas populares a través de talleres, conferencias en cárceles, hospitales y escuelas públicas, y exhortaban a sustituir cantinas y pulquerías con escuelas y bibliotecas.<sup>297</sup>

En 1910 convocaron la primera Convención Nacional de Temperancia.<sup>298</sup> Allí se reafirmaron las campañas contra el alcohol organizadas por las ligas femeninas. Dos años después, se radicalizó el exhorto de las congregaciones, que seguían detenidamente a sus pares estadounidenses. La Liga Epworth mexicana —que congregaba a metodistas jóvenes— consideraba necesario establecer el dique de la prohibición: “No digamos más ‘temperancia’ tratándose del tráfico de licores, sino ‘prohibición’”.<sup>299</sup> Así, señalaban que todas las formas o medios de persuasión, como el evangelio de temperancia o la reglamentación de las cantinas se habían intentado sin

---

<sup>295</sup> *El Faro* (1 de noviembre de 1902).

<sup>296</sup> *El Faro* (15 de abril de 1903).

<sup>297</sup> *El Abogado Cristiano Ilustrado* (23 de febrero de 1910).

<sup>298</sup> Otro ejemplo de poesía temperante es “El alcohol” de Ciro A. Echegaray: “¿Me conocéis? Llevo por doquiera/el veneno que acaba con la vida/ de la moderna sociedad suicida,/ que sabiendo lo que hago, me tolera/ Me levanta palacios, cual si fuera/ mi estancia sobre el mundo muy querida/ sin saber que el infierno es mi guarida/ Y la diosa del mal mi compañera/ Al hombre que me encuentra en el camino/ del saber, de la dicha y de la gloria,/ no le dejo cumplir con su destino./ Lo conduzco hasta el centro de la escoria,/ que es la mansión del poder libertino/ Y ahí acaba su vida, ahí su historia”: *El Abogado Cristiano Ilustrado* (4 de diciembre de 1913).

<sup>299</sup> *El Abogado Cristiano Ilustrado* (11 de marzo de 1915).

obtener resultados contundentes. Reafirmaban la difusión de su propuesta a través de certámenes literarios. Por ejemplo, “El rey aguardiente” decía:

Hizo del padre cariñoso y bueno,  
el áspero tirano de los niños;  
de la madre, cubil de rabia lleno,  
y trocó en miasma del inmundo cieno  
al más santo de todos los cariños.  
Robó al pueblo su pan, en el estuario  
de hombres y razas, derramó tormento;  
del trabajo viril cerró el santuario,  
hizo morir de hambre al proletario,  
envileció la fama y el talento.<sup>300</sup>

Desconocemos la influencia cabal de estos discursos fuera de los círculos evangélicos, limitados pero bastante activos. En una inserción que despide la primera época de *El Abogado Cristiano*, una persona que recibió los periódicos compartió su experiencia en torno a un artículo sobre la temperancia:

Leí las primeras líneas, y estoy por decirle a usted que me causaron muy mal efecto los primeros párrafos. Cerré el periódico y quise entregarlo a mi amigo; pero quise también saber [...] en qué terminaba la historia. Para no cansarlo a usted, le diré que en dicho artículo estaba yo muy bien retratado, y me causó tanta vergüenza mi conducta que dije: hasta aquí, adiós cantinas y adiós copas.<sup>301</sup>

Acto seguido, este individuo ingresó en una comunidad evangélica en la ciudad de México. Historias de conversión como la anterior, ilustran la ética metodista de regenerar social y moralmente; mas con la clara finalidad de ensanchar su grey. Es decir, muestran cómo se difundió una “moral laica” concomitante con el lema liberal de regenerar una sociedad corrompida. Los valores de esta religión pretendían corregir el “romanismo” y afirmaban que en lugar de sacramentos, procesiones y santos, su fundamento doctrinario

---

<sup>300</sup> *El Abogado Cristiano Ilustrado* (23 de abril de 1914).

<sup>301</sup> *El Abogado Cristiano Ilustrado* (26 de junio de 1919).

alentaba a prohibir el alcohol, el tabaco, los juegos de azar y el libertinaje sexual.<sup>302</sup>

Más allá de sus discursos, debe advertirse que algunos protestantes participaron activamente en la Revolución y no pocos ocuparon cargos en el gobierno carrancista. Por ejemplo, el director general de educación pública en el Distrito Federal fue Andrés Osuna, que se formó en escuelas misioneras metodistas y en universidades norteamericanas. Así, armados del discurso por la temperancia, se les ve en cuadros intermedios justo en los momentos de definición de la política posrevolucionaria frente a los embriagantes.<sup>303</sup>

Para recapitular, las buenas conciencias protestantes fijaron: 1) una estrategia de particulares con tímida colaboración del gobierno, 2) pasaron de apostar por la educación a la decisión de prohibir la producción, el comercio y el consumo de bebidas alcohólicas. De esto resulta probable que los líderes revolucionarios se inspiraron en la moralidad e iniciativas educativas, introduciendo de lleno el binomio “campaña antialcohólica” que sería empleado de ahí en adelante.

---

<sup>302</sup> BASTIAN, *Protestantismo*, p. 87 y 99.

<sup>303</sup> BASTIAN, *Protestantismo*, pp. 128-137.

## REVOLUCIONAR LAS CONCIENCIAS

Contra esos vicios degenerados de nuestro pueblo se ha hecho la actual Revolución.<sup>304</sup>

Durante el periodo de lucha armada se produjeron reajustes en el discurso oficial y las acciones públicas para prevenir la embriaguez. En medio del desorden, se insistía en reinventar los valores y fincar una moralidad acorde con el cambio revolucionario.<sup>305</sup> Los actos públicos eran aprovechados para discurrir sobre la redención de las clases populares a través de “honradas diversiones” y del combate al alcoholismo.<sup>306</sup>

Sin embargo, antes de que tomaran consistencia las campañas antialcohólicas, hubo una transición que fue deudora de la vertiente protestante y de las soluciones ofrecidas por el Estado liberal. Fue un periodo breve y crítico en el cual se desarrollaron de lleno las ideas prohibicionistas sin que, salvo algunas excepciones locales, se llevaran a cabo. En todo caso, conviene insistir en que se improvisaron medidas, algunas más radicales que otras, sobre el frágil suelo de lo contingente. Quizá la redefinición constitucional del Consejo Superior de Salubridad en 1917 marque cierta diferencia, que al mando de José María Rodríguez sentaría las bases legislativas e institucionales para echar a andar la “higiene mental” de la década de 1920.

---

<sup>304</sup> Discurso del diputado Federico E. Ibarra en el Congreso Constituyente: *Cincuenta*, p. 144.

<sup>305</sup> MÉNDEZ, “De crudas y moralidad”, p. 243 y KNIGHT, *La Revolución*, pp. 73 y 603.

<sup>306</sup> Discurso pronunciado por Francisco I. Madero en la inauguración del parque de obreros situado en la colonia Morelos, 25 de diciembre de 1911, CEHM-CARSO, f. 2. En ese acto, Madero sostuvo que el alcohol era uno de “los principales enemigos de su gobierno.”

### *Alcohol y revolucionados*

De dientes hacia fuera, la Revolución tenía un programa de regeneración moral que fue discutido públicamente en el Constituyente de Querétaro de 1916. Allí se dieron cita tanto las versiones más radicales contrarias al consumo de alcohol, como cuestionamientos críticos pero condescendientes que jamás pensaron en prohibirlo. En todo caso, dejaron al Departamento de Salubridad legislar sobre la materia, asunto delicado cuando su titular fue José María Rodríguez, quien coqueteó con el prohibicionismo hasta que vio lo que ocurría en Estados Unidos.<sup>307</sup>

A partir de la derrota de Victoriano Huerta, comenzaron a delinearse los rasgos de las campañas antialcohólicas.<sup>308</sup> El acento estaba puesto en redimir a los artesanos, obreros y campesinos. Si bien detrás había desencuentros, pues cada líder dictaba sus propias medidas, al menos en el bando constitucionalista fue notorio el afán de aglutinar esfuerzos en un discurso homogeneizador. “Sólo la Revolución puede abatir todo lo malo y derribar todo lo abominable, acabar con esos focos de inmoralidad y de perdición, combatiendo el vicio”, señalaba *El Demócrata*, órgano de los constitucionalistas.<sup>309</sup> Es decir, el discurso buscó dar unidad y coherencia a lo que en la práctica era provisional y variado:

La Revolución triunfante tiene en México como uno de sus más altos fines mejorar la condición del pueblo [...] Por eso, en nuestro programa revolucionario se ha escrito el saneamiento de las clases populares. Para ello, ha sido preciso abrir escuelas y cerrar pulquerías: poner el libro en la mano que sostuvo la “medida” del ponzoñoso licor.<sup>310</sup>

---

<sup>307</sup> Según los principales periódicos de la época, se estuvo muy cerca de que el gobierno federal decretara la prohibición: *Excélsior* (27 de diciembre de 1918).

<sup>308</sup> Estudios recientes advierten que durante la lucha armada incrementaron las internaciones por alcoholismo en el Manicomio General de la Castañeda: Ríos, *La locura*, p. 50. Los pacientes internados entre 1910 y 1914 fueron, predominantemente, mujeres histéricas y hombres alcohólicos.

<sup>309</sup> *El Demócrata* (25 sep. 1915).

<sup>310</sup> *El Demócrata* (25 feb. 1916).

En efecto, la ocupación de la ciudad de México en 1915 sorprendió a sus habitantes con el cierre provisional de los expendios de bebidas embriagantes ubicados en el primer cuadro. Se argumentaba que, si en épocas normales había desórdenes relacionados con la embriaguez, en momentos de agitación se corría peligro. Esto es, preveía reestablecer el orden una vez amainada la tormenta.<sup>311</sup> Así, esta medida no respondía a un proyecto previamente establecido, sino que fue una disposición de control más que de cirugía social programada. Con todo, la ubicuidad del vicio era motivo suficiente para sustentar decretos prohibicionistas.

En ese momento, el discurso era bastante cercano a las campañas de temperancia efectuadas por particulares, donde educar y persuadir las conciencias marcaba el camino. Cuando los funcionarios del Estado revolucionario comenzaron a apropiarse de este discurso, se reconoció con bombo y platillo la labor de las congregaciones protestantes, que a su vez abrazaron las medidas tomadas por los constitucionalistas en la capital:

Aplaudimos sincera y entusiastamente la actitud asumida por los protestantes metropolitanos en un asunto de tanta trascendencia [...] No tememos asegurar que esta cruzada en pro de la temperancia ha sido iniciada con tino, porque es un hecho innegable que el consumidor de alcohol no necesita de la asociación para paladearlo con delicia, así como también que, cerradas las pulquerías y cantinas se evita a nuestros artesanos que vayan a dejar a manos del cantinero una buena parte del jornal que con tanto afán ganaron durante una semana.<sup>312</sup>

Esta medida abrió una coyuntura en la que afloraron opiniones para clausurar definitivamente el comercio de bebidas embriagantes. Sin embargo, representaba una opción alentada sólo por una minoría. El discurso inflamado contrastaba con medidas tibias para disminuir el número de

---

<sup>311</sup> *El Demócrata* (1 jun. 1915).

<sup>312</sup> *El Demócrata* (22 de septiembre de 1914).

expendios, alejarlos de sitios demasiado concurridos y someterlos a los reglamentos vigentes. Por lo tanto, los textos que hacían publicidad de los decretos oficiales, solían tener un tono más encendido respecto a lo que realmente se decretaba. “Las cantinas no son factores de moralidad ni de riqueza legítima”, decía un editorial que llamaba a doblegar los intereses económicos de los propietarios y comerciantes. Siguiendo sus argumentos, el gobierno no podía subordinar a los explotadores del vicio “el ideal revolucionario de moralizar el pueblo y hacer fuertes a las razas para el trabajo y la virtud”.<sup>313</sup>

Los constitucionalistas encontraron diversos elementos para legitimar esas acciones. Tal vez el símbolo de degradación que se explotó con mayor énfasis fue el de Victoriano Huerta, con una clara intención política de vilipendiarlo. De éste personaje se decía que era un “borracho”.<sup>314</sup> De alguna manera, su presunta inclinación por la bebida resumía la brutalidad de su mandato. Una vez retomada la ciudad de México, debía iniciarse la redención de las clases trabajadoras. Un editorial señalaba que eran “verdaderamente sorprendentes las enormes sumas que nuestras clases sociales disipan en bebidas espirituosas”. Calculaban que este derroche en “diversiones malsanas” tan sólo beneficiaba a los expendedores de licores y funcionarios corruptos.<sup>315</sup>

Ese fue el inicio de un tema recurrente en el discurso social del periodo posrevolucionario: el capitalista envenenador. En efecto, la lucha antialcohólica planteaba combatir una clase social y tomar distancia del liberalismo doctrinario. De esa forma, surgió un discurso que otorgaba

---

<sup>313</sup> *El Demócrata* (5 de diciembre de 1915).

<sup>314</sup> *El Demócrata* (30 de julio de 1915).

<sup>315</sup> *El Demócrata* (30 de enero de 1916).

facultades al Estado para intervenir plenamente el comercio para disuadir la sociabilidad ética e intoxicación de las clases populares:

En otra época, al expedirse una ley en beneficio de la salud pública que diera al traste con las cantinas y con los tenduchos [...], los eternos explotadores del pueblo nos salían con el estribillo de que la libertad de comercio todo lo ampara, absolutamente todo, hasta la infamia de explotar los vicios más abominables. Y en nombre de esa libertad de comercio, que no puede ser sino un libertinaje escandaloso, menudeaban los amparos, los recursos y cuanto el huimacho pone en manos de los hábiles que tratan de eludir hasta las disposiciones más convenientes y morales de un gobierno.<sup>316</sup>

De manera paralela a esas proclamas que exaltaban el papel del poder público frente a los vicios, había un notorio interés en optar por vías más radicales. En los albores del Congreso Constituyente, se discutía apasionadamente la ruta de la prohibición. Debido a lo delicado del asunto, esa opción tenía partidarios y detractores. Los simpatizantes del “estado seco” advertían que incrementar los impuestos sólo empobrecía a toda la familia; organizar sociedades de temperancia, era una medida ineficaz, porque “un vicio no se desarraiga con máximas y consejos morales ni con excitaciones filantrópicas”. Por ello, decían que la solución estaba en prohibir los embriagantes y curar a los alcohólicos mediante el encierro terapéutico.<sup>317</sup>

Al mismo tiempo, otro editorial del mismo periódico calificaba el estado seco como un “snobismo legislativo” y “gazmoñería puritana”.<sup>318</sup> En buena medida para desacreditar las prohibición decretada por Salvador Alvarado en Yucatán, el texto subrayaba que proscribir las bebidas alcohólicas tan sólo beneficiaba a los contrabandistas.<sup>319</sup> La solución, entonces, estaba en la temperancia y la educación, pues las leyes no eran nada sin el apoyo de las

---

<sup>316</sup> *El Demócrata* (25 de septiembre de 1915).

<sup>317</sup> *El Demócrata* (21 de diciembre de 1915).

<sup>318</sup> *El Demócrata* (7 de diciembre de 1915).

<sup>319</sup> Sobre la prohibición del alcohol en el estado de Yucatán mediante el decreto del 11 de mayo de 1915: PAOLI, *Yucatán*, pp. 75-76.

costumbres. Esto es, se requería regenerar la sociedad en lugar de coartar sus libertades, de tal suerte que para el ala moderada era concebible el bebedor que no caía en excesos.

Así estaban delineadas las posiciones en el periódico vocero del constitucionalismo. Los debates en el Congreso de Querétaro de 1916 resultan fundamentales porque muestran diferentes aproximaciones al alcoholismo. En esencia, allí chocaron dos estrategias. Por un lado, la radical atizaba al Estado a prohibir el alcohol. Por el otro, la moderada se opuso a legislar al respecto y circunscribir el problema a especialistas de la salud apoyados por el poder ejecutivo.<sup>320</sup>

Si bien el crisol de expresiones fue variado, pues hubo destacados carrancistas a favor de la prohibición —como José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas— ese esquema enfrentó el proyecto prohibicionista encabezado por el michoacano Francisco J. Mújica y el jalisciense Federico Ibarra, con el de José María Rodríguez.<sup>321</sup> Éste último previó comprometer el Departamento Superior de Salubridad con la higiene física y mental. De ese modo garantizaría los principios de la maquinaria sanitaria que operaría en la década de 1920. El objetivo respecto al alcohol era claro: rescatar la “clase pobre” del uso inmoderado de embriagantes a través de una “campaña moralizadora”.<sup>322</sup>

Tras encendidos debates, la versión moderada se impuso. A pesar del desánimo que pudo haber ocasionado a los radicales, marcaba un cambio al comprometer constitucionalmente los poderes públicos en el combate al

---

<sup>320</sup> PICCATO, *El discurso sobre el alcoholismo*, p. 16.

<sup>321</sup> *Diario de debates del Congreso Constituyente*, pp. 347-368, 1768-1793 y 1984-2016.

<sup>322</sup> *Diario de debates del Congreso Constituyente*, p. 1772.

alcoholismo: se respetaban las libertades de profesión y comercio bajo un Estado con organismos capaces de lanzar campañas de higiene social.<sup>323</sup>

En realidad, los resultados jurídicos estuvieron lejos de reflejar la intensidad de las discusiones. Entre los elementos que exigen atención, está la virulencia expresada contra un comercio calificado de mezquino e inmoral. El diputado Ibarra introdujo un tema que sería recurrente en la literatura popular: “el comercio gachupín de tabernas y piqueras y la industria funesta del pulque y la fabricación de alcoholes han alcanzado un desarrollo asombroso”<sup>324</sup>. El recurso a la hispanofobia dio cierta popularidad a la mirada radical, mezclando elementos del nacionalismo posrevolucionario. En adelante, se consolidaría el estereotipo del cantinero como gachupín que explotaba e intoxicaba a la población. El resentimiento tuvo expresiones concretas durante la hambruna en la capital, como el asalto de grupos de mujeres y niños a las tiendas de abarrotes regenteadas por españoles el 25 de junio de 1915.

Más allá de ese estereotipo, las representaciones en estos momentos no corrían paralelas al precepto constitucional. Una vez definida la vía de reglamentar, fiscalizar y moralizar, resurgió con fuerza la alarma por la presencia de establecimientos donde la población se emborrachaba:

Actualmente, la ciudad de México se encuentra invadida por el vicio [...] Según informes que el propio inspector de policía proporcionó a nuestro noticiero, no hay barrio, por aristocrático que parezca, en donde no se halle instalado un centro de perversión: una cantina, un hotelillo o casa de escándalo, o un figón en donde se burle la vigilancia de la policía para la venta de bebidas embriagantes.<sup>325</sup>

---

<sup>323</sup> *Constitución política de 1917*, arts. 4, 90 y 117 en MARVÁN, *Nueva*.

<sup>324</sup> *Diario de debates del Congreso Constituyente*, p. 349.

<sup>325</sup> *El Demócrata* (1 de julio de 1917).

Paradójicamente, este llamado se intensificó justo en el momento que parecía conjurado el prohibicionismo en la Constitución de 1917. Celebraban que la tendencia abstencionista era uniforme como reclamo de la “salud social” y “la conservación de la especie”, pero insuficiente para coartar libertades.<sup>326</sup> En un artículo intitulado “guerra al veneno”, se resumía la vertiente oficialmente aceptada, dentro de la cual la educación era el antídoto del alcoholismo. La enseñanza metódica en el hogar, en la escuela y por otros medios, marcaban la pauta para abatir el consumo excesivo de embriagantes.

---

<sup>326</sup> *El Demócrata* (16 de noviembre de 1919). Aparentemente, la única medida que cerró los expendios en la capital ese año, se debió a la contingencia sanitaria para prevenir la influenza española: *El Demócrata* (27 de julio de 1918).

# NO ES SOLO EL JUEGO EL FIERO VERDUGO DEL PROLETARIO

"CABARETS" DE MALA MUERTE, ANTROS  
INFERNALES, DIEZMAN A LAS CLASES  
LABORANTES CON ALCOHOL Y LUJURIA



*El Demócrata* (16 de marzo de 1920), t. VI, núm. 1,120, p. 1. Biblioteca Lerdo de Tejada

En síntesis, no debe pensarse que hubo un discurso monolítico durante la lucha armada y en los años inmediatos a esta. De 1910 a 1920, aproximadamente, se pusieron a prueba medidas en la definición, regulación y control del consumo de alcohol. Por lo tanto, es un periodo de experimentos y falta de acuerdo en las medidas que debían asumirse, mas no en el común

entendimiento respecto a que el alcohol era el enemigo principal de lo que denominaban el “pueblo explotado”. Allí estaría el sustrato y punto de convergencia, esto es, en que la Revolución tenía un compromiso con la salud y consciencia de la población, sobre todo de los sectores populares, dando como resultado el inicio de las campañas antialcohólicas.

### *Campañas antialcohólicas*

Como mencioné, la renovación moral y física de la sociedad formó parte del discurso de los regímenes posrevolucionarios. Dentro de esa promesa redentora se generaron también instituciones y reformas jurídicas para abatir el abuso de embriagantes. A diferencia de lo que ocurrido en plena lucha armada, en la década de 1920 —sobre todo a finales— se consolidó un programa para combatir el consumo de alcohol.

Las nuevas influencias retomaron el degeneracionismo que había sido formulado en el discurso científico porfiriano, para integrarlo a la higiene mental y la eugenesia. De ese modo, el Estado posrevolucionario reorientó la ingeniería social como una reforma profunda y animaba el proyecto de resarcir los efectos de la herencia en los individuos.<sup>327</sup>

Esta noción de fundar una “nueva sociedad” regenerada en sus cualidades físicas y morales, figuró en algunos pensadores porfirianos; pero los seguidores más vehementes de este ideal fueron los intelectuales y ciertos funcionarios posrevolucionarios, “en parte debido a las expectativas de cambio” y, en parte, por la recepción de planteamientos eugenésicos.<sup>328</sup>

---

<sup>327</sup> Sobre la eugenesia, véase: STERN, “The Hour”, pp. 431-443 y, de la misma autora, “Madres conscientes”, pp. 293-338.

<sup>328</sup> URÍAS, “Locura”, p. 349.

Aunque fueron particularmente notorias en el saber médico y científico, esas ideas entraron en juego en la redefinición del alcoholismo como la patología que mayores estragos tenía sobre la sociedad en círculos oficiales. Para estos, la revolución implicaba regenerar la moral y, sobre todo, se decía que estaba llamada a “mejorar la raza”.<sup>329</sup>

Las campañas, entonces, fueron respaldadas oficialmente. El gobierno tomó la iniciativa que antes estaba en particulares. Se atribuía la iniciativa al ejecutivo federal, que patrióticamente era seguido por las demás autoridades y sociedades particulares: “no podemos menos de alegrarnos, pues tal parece que la Revolución empieza a realizarse definitivamente.”<sup>330</sup>

Los términos inscribían la “batida a los borrachos” en la necesidad de “mejorar la raza”. Dentro de la campaña orquestada desde arriba, se publicó un importante volumen de folletos que pretendían advertir los peligros de la embriaguez, promovían el deporte y las diversiones sanas. En sus inicios, predominaron las dependencias de educación pública.<sup>331</sup> Sin embargo, al finalizar la década, se comprometió de lleno con la higiene mental. Todo ello animó campañas que culminaron en la creación del Comité Antialcohólico, dependencia de la Secretaría de Salud.<sup>332</sup> Los discursos que fundamentaban esta lucha, estaban influidos por la mirada científica.

Paralelamente, el prohibicionismo entraba en el imaginario político por dos puertas: la ley Volstead vigente en Estados Unidos desde 1920 y los “laboratorios de la Revolución” donde se había prohibido la venta de licores.

---

<sup>329</sup> *El Nacional* (15 de agosto de 1929) y *El Universal* (13 de junio de 1929).

<sup>330</sup> *El Nacional* (15 de agosto de 1929).

<sup>331</sup> Sobre el compromiso de la educación pública con la moralización: LOYO, *Gobiernos*, p. 78.

<sup>332</sup> Acuerdo que crea un Comité Nacional Antialcohólico, 10 de mayo de 1929, AHSSA, SJ, caja 18, exp. 1, 6 fs.

Entre estos, ninguno fue tan singular y polémico como el Tabasco garridista. De inspiración racionalista y anticlerical, el programa de Tomás Garrido Canabal apostó por una elocuente propaganda contra los vicios, resultando de esta el decreto de la ley seca del 30 de abril de 1931, pero no me detendré en tales medidas porque trascienden los límites espaciales y temporales de esta investigación.<sup>333</sup>

Lo que debe destacarse es que la campaña antialcohólica nacional pretendió construir una vía menos radical. De hecho, el discurso oficial consideraba que el estado seco era un fiasco comprobado, pues era burlado por el contrabando; incapaz de frenar la producción de bebidas clandestinamente y semilla de discordias electoreras. En contraste, aseguraban que moralizar suponía cambiar de raíz. Es decir, consideraban que el cambio revolucionario estaba en las conciencias. Por ello, echaron mano de su maquinaria corporativa y estatal, al comprometer a maestros, organizaciones obreras así como a la familia e infancia. Todo ello estaba atizado por una retórica incluyente y vanagloriosa para legitimar la reforma social:

La campaña antialcohólica [...] se ha encaminado a la presión fiscal, lenta y gradual; a la defensa del decoro colectivo mediante acción policíaca de limpieza ciudadana contra las escenas deprimentes y bochornosas de la embriaguez pública; y ahora, se intensifica en la forma educativa, con esperanza de preservar las nuevas generaciones.<sup>334</sup>

Este llamado a la solidaridad pretendía conquistar todos los hogares en beneficio de la moralidad y la “salud de la raza”. Aunque celebraban las

---

<sup>333</sup> DE GIUSEPPE, “El Tabasco racionalista”, p. 646 y MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio*, pp. 141-151.

<sup>334</sup> *El Nacional* (21 de noviembre de 1929).

campañas antialcohólicas, había fervientes partidarios de la ley seca que anhelaban medidas radicales.

¡Ojalá que el mundo entero vea la ignominia de patrocinar al Rey Alcohol! Que se convenza que debe desterrarlo de las leyes y de las costumbres públicas, y con tal destierro cerrará casi por completo las puertas de las cárceles, disminuirán los enfermos en los hospitales, los locos en los manicomios, los raquíticos y enclenques en las familias, las infidelidades y ruinas en los hogares.<sup>335</sup>

La cita anterior proviene de un folleto que relataba los avances en la lucha contra el alcohol con un lenguaje militar. Era una auténtica campaña desempeñada por soldados del Estado, “batalla campal”, “reclutamiento de fuerzas” y que culminaría en una épica “victoria mundial”. Mediante descalificaciones, otro folleto de la Secretaría de Educación Pública concluía que el alcohólico era un traidor a la revolución:

El alcohólico débil de cuerpo, de inteligencia obscurecida, de sentimientos pervertidos, no puede llenar la gran misión [...] Es por tanto, un traidor a la Revolución, un elemento de regresión, pues por su falta de capacidad para el trabajo, por la miseria a que llega infaliblemente, volverá a convertirse en esclavo, dando con ello un paso atrás el movimiento social de todo el país.<sup>336</sup>

De ese modo, el combate a la embriaguez adquirió tonos sumamente agresivos en panfletos y publicaciones patrocinadas por el Estado, en las que se decía que “el alcohólico no debe casarse. Casado, no puede engendrar hijos sin cometer un delito de lesa humanidad”.<sup>337</sup> Estos impresos contaban con el apoyo de los Talleres de Gráfica Popular, esto es, tenían un elocuente discurso visual en los grabados.

La centralidad de la campaña alcanzaría su punto más alto bajo el mandato de Emilio Portes Gil. Fue éste quien fundó por decreto el Comité

---

<sup>335</sup> ORTS GONZÁLEZ, *¿Cuál?*, pp. 30-31.

<sup>336</sup> Secretaría de Educación Pública, *Pueblo*, p. 21.

<sup>337</sup> Departamento de Salubridad, *Alcoholismo*. Este folleto lamentaba que existieran cinco cantinas por cada escuela.

Nacional Antialcohólico, creado en 1929.<sup>338</sup> La nueva dependencia de la Secretaría de Salud tenía instrumentos sumamente variados. Desde una imprenta para crear folletos, himnos y carteles, hasta festivales anuales y, por su puesto, un hospital dedicado a toxicómanos y alcohólicos. De tal suerte que el proyecto amalgamó medidas coercitivas, como penar la embriaguez con base en la doctrina del estado peligroso; curativas —como el Hospital de Toxicómanos— con educativas y moralizadoras.

Para completar este cuadro, conviene detenerse en el desfile del 20 de noviembre de 1929. Este ritual de la memoria en plena institucionalización del Estado posrevolucionario, convocó a realizar una manifestación antialcohólica para conmemorar la Revolución. Estas estrategias no eran nuevas, pero difícilmente podrían compararse sus dimensiones con eventos temperantes anteriores. En cada estado se organizaron manifestaciones y se escribieron himnos oficiales por la sobriedad.

En la ciudad de México, esta jornada convocó a los niños de las escuelas públicas y de las ligas de temperancia. En la plaza de la Constitución, 12 mil párvulos desfilaron para condenar el consumo de alcohol. Los contingentes llevaban banderas con consignas como “Agua pura, guerra al alcoholismo”. Al pasar frente al balcón presidencial, entonaban sus gritos de batalla: “¡Muchachos, muchachos! ¡Guerra sin cuartel a los borrachos!” o “Pin, pon, pan, los borrachos no dan a sus hijos pan”. Por último, orfeones cantaron con música de “Las pelonas” la siguiente letra: “Se acabaron las cantinas, se acabó la perdición”. Ese pomposo evento fue reseñado detalladamente para

---

<sup>338</sup> Acuerdo presidencial que crea el Comité Nacional Antialcohólico, 1929, AHSSA, SP, SJ, caja 18, exp. 1.

consustanciar las festividades de la Revolución (el primer desfile deportivo, de hecho) y los pronunciamientos contra el alcoholismo.<sup>339</sup>

En un balance resulta obligado reconocer, en primer lugar, la consolidación de una vía propia alternativa a la ley seca y, en segundo, el paso de medidas esporádicas a la definición de una política social. Suele señalarse que la campaña se relajó durante la presidencia de Abelardo L. Rodríguez, personaje que estuvo directamente vinculado con el negocio de los casinos.<sup>340</sup> Sin embargo, debe considerarse que durante el cardenismo se reactivó, incluso apelándose al prohibicionismo.

#### CONCLUSIONES

De la última década del siglo XIX a la tercera del XX, ocurrieron cambios en la manera de representar la embriaguez. En primer lugar, se pasó de una mirada moral que condenaba los vicios del bebedor inmoderado a un discurso científico basado en estadísticas, datos clínicos y observaciones pretendidamente neutrales. En pocas palabras, se transitó de la concepción de la borrachera como un vicio a su concepción como enfermedad alcohólica.

Esta transformación no implicó rupturas tajantes, sino que ambos enfoques coexistieron y se complementaron para fundamentar reclamos en dos direcciones. Por un lado, el que pedía mantener un Estado respetuoso de las libertades de comercio, consumo y decisión; es decir, plegado al modelo liberal clásico que ponía en el centro la voluntad del individuo. Por el otro, la exigencia dirigida al gobierno para intervenir decidida y enérgicamente contra

---

<sup>339</sup> *El Nacional* (21 de noviembre de 1929).

<sup>340</sup> GÓMEZ ESTRADA, *Gobiernos*, pp. 45, 94 y 166.

el alcoholismo, enfermedad que era vista como la patología social que degeneraba la raza.

En segundo lugar, los cambios discursivos tuvieron su correlato en las instituciones. En efecto, las campañas de temperancia dejaron de ceñirse exclusivamente al interés filantrópico de asociaciones privadas. Durante la recomposición del Estado tras la lucha armada, las campañas antialcohólicas fueron organizadas por instancias gubernamentales. En cambio, los esfuerzos por abatir el consumo de alcohol en el Porfiriato tardío emergían, predominantemente, de ligas e instancias particulares. En esencia, estos discursos fueron hostiles con los hábitos libatorios populares. Encubrían, por ello, una doble moral que los escépticos señalaban.

## CAPÍTULO 5.

### LA SOCIABILIDAD ETÍLICA EN LA MIRADA POPULAR

---

“Si la pintura de las pulquerías es capitalmente importante dentro del arte plástico, sus nombres constituyen los mejores poemas sintéticos mexicanos”.<sup>341</sup> Como exponente fundamental del nacionalismo cultural y conspicuo constructor de las tradiciones, Diego Rivera no dejó de advertir el papel que desempeñaron las pulquerías en la identidad popular. Para Rivera, esos establecimientos eran en sí mismos objetos culturales que daban un retrato fiel de las costumbres del pueblo. Los nombres, murales y demás elementos decorativos de los expendios eran parte de un conjunto de expresiones en que encontrarse a beber adquiriría significados asequibles a una población poco alfabetizada.

Lejos de reproducir equívocos folcloristas y actitudes nostálgicas hacia las pulquerías, considero necesario restituir las representaciones populares en torno a la embriaguez, razón por la cual este capítulo se ocupa de los imaginarios, valores y estereotipos de la sociabilidad etílica a través de dos formas de cultura impresa. Por un lado, la literatura de cordel conformada por hojas volantes, cuadernillos, corridos y gacetillas que circularon en la sociedad capitalina de principios del siglo xx, y por el otro, diferentes títulos de la prensa satírica redactada por artesanos y sectores medios radicalizados, dirigida en lo fundamental a la clases trabajadoras urbanas.

---

<sup>341</sup> RIVERA, “Los nombres”, p. 16.

Fue en esta variedad de impresos donde se construyeron y difundieron representaciones que hicieron las veces de contrapunto al discurso de las clases dominantes en torno al bebedor inmoderado, el alcoholismo y, en general, de los encuentros étlicos de las clases populares. Por lo tanto, mi apuesta en las siguientes páginas es que no sólo las prácticas y estructuras sociales están influenciadas e influyen sobre representaciones “por las cuales los individuos y los grupos dan sentido al mundo que les es propio”.<sup>342</sup> Dicho de otro modo, la inclusión de la mirada popular obedece a la necesidad de comprender el universo de significados —si bien no solamente producidos desde abajo, al menos sí consumidos allí— que mediaban la interacción social ocurrida en pulquerías, fondas, figones y cantinas.

Para ello es pertinente explicar la naturaleza de las fuentes que ocupé, pues es complicado encontrar la voz plebeya sin la mediación de una pequeña burguesía urbana compuesta de escritores, impresores, litógrafos, grabadores y caricaturistas. Es decir, el origen social de estos materiales bien puede ser el taller artesanal, pero influido por individuos que conocen diversos circuitos de comunicación, por lo cual conocen las definiciones hegemónicas con las que contienden, satirizándolas y neutralizándolas. En los diferentes medios empleados aquí, quedaron retratados los espacios y su gente bajo signos que van de la reivindicación del ocio a la condena moral del vicio de la embriaguez.

Una vez mencionada la naturaleza social de estos materiales es posible adentrarse en sus contenidos y de esa manera atisbar los rasgos contestatarios que tenía la sociabilidad ética en las clases populares: de la

---

<sup>342</sup> CHARTIER, *El mundo*, p. 28.

exaltación de la hombría al beber, los dichos y la diversión al sufrimiento y la melancolía de sectores sociales presuntamente agobiados por la explotación. En este análisis de las representaciones se tuvo el cuidado de estudiar los ecos y reelaboraciones del discurso hegemónico.

#### LENGUAJE POPULAR: PALABRAS E IMÁGENES

No es mi propósito agotar el debate teórico y metodológico en torno a los impresos populares, pero considero relevante puntualizar los rasgos de estos ya que serán analizados como vehículos para acceder a las representaciones construidas y difundidas desde abajo. Entre las interrogantes pertinentes, se encuentran el tipo de voz o mirada que en ellos subyace, los valores o el *ethos* que prescriben y los perfiles sociales que exhiben.

#### *Materialidades de la cultura oral*

Por impresos populares suele entenderse un mundo editorial poblado por gacetillas, pliegos, hojas sueltas y volantes producidas o pensadas para el gusto popular.<sup>343</sup> Aunque sería ingenuo pensar que expresaban la voz plebeya sin interferencia de ninguna otra, estos objetos eran consumidos por artesanos, trabajadores urbanos y obreros, lo cual hace de estos una fuente válida para conocer las formas de ver, sentir y opinar de estos.<sup>344</sup>

---

<sup>343</sup> No me refiero a lo popular como expresión del genio nacional o regional de los pueblos. Tampoco me refiero a marginación. En todo caso, mi empleo de la palabra se evoca su acepción para caracterizar un grupo social que está en la base de la pirámide y que, en el contexto urbano, se compone de artesanos y asalariados (sea en industrias, comercios o servicios). En cuanto a tradiciones, deben entenderse como movimiento más que corpus acabado y estático (es una construcción o invención que reifica y sustancializa).

<sup>344</sup> SPECKMAN, "Cuadernillos", pp. 391-414. En razón del precio (1, 3 y 20 centavos) y los contenidos variados, Speckman supone que los impresos tuvieron un público amplio dentro del que había individuos que sabían leer y otros que sólo los veían o escuchaban (p. 395).

Si bien no haré una revisión exhaustiva para contextualizar los impresos, grabados, hojas sueltas y prensa satírica de a centavo que nutren este apartado, me apoyo en formulaciones de los estudiosos de este género, haciendo hincapié sobre todo en los elementos más problemáticos, como el cruce de culturas oral y escrita; rural y urbana, así como la comunión de palabra e imagen y, por último, la difusión.

La lírica popular nutría los impresos de dichos, ejemplos y canciones desde muy atrás. Sin renunciar a esa tradición, durante la última década del siglo XIX los talleres donde se facturaban los pliegos, hojas sueltas y gacetillas ampliaron su repertorio de canciones, devocionarios y villancicos a relaciones o noticias de sucesos escandalosos, milagrosos y sobrenaturales.<sup>345</sup> En esos géneros lo noticioso importaba menos que el estereotipo, se vulgarizaban algunos temas de la cultura de las élites, se versificaban noticias extraídas directamente de la prensa y se fijaba por escrito el habla atribuida al pueblo.<sup>346</sup>

El coloquialismo era tan sólo uno de los atributos de los impresos sueltos, ya que la imagen desempeñaba un papel fundamental en la transmisión del mensaje al ofrecer una versión paralela de este.<sup>347</sup> La reutilización de ilustraciones en impresos con temáticas distintas sugiere que el diálogo con el texto era lo que generaba cabalmente el sentido. En otras palabras, la presencia de la imagen en el texto daba como resultado un discurso mixto o logoicónico, puesto que lejos de ser un uso espontáneo se trataba de un

---

<sup>345</sup> SPECKMAN, "Cuadernillos", pp. 391-414.

<sup>346</sup> DÍAZ VIANA, *Palabras*, p. 48 y MARTÍN-BARBERO, *De los medios*, p. 113.

<sup>347</sup> DÍAZ DE LEÓN, *El grabado*, p. 9.

recurso formal y retórico bastante sistematizado.<sup>348</sup> Sin embargo, esta relación no sólo se daba en el nivel semántico sino también en el sociocultural, porque la ilustración abría la puerta de la cultura escrita a los analfabetos, quienes “encontraban en las imágenes una ayuda para el desciframiento y la comprensión de los textos”.<sup>349</sup>

Ahora bien, aunque tampoco pretendo hacer un recuento de autores, estilos y técnicas de los impresos populares ilustrados con grabados, sí vale la pena mencionar que los materiales proceden en su mayor parte del taller de Antonio Vanegas Arroyo, el más importante en la época. Y, de la misma forma que las imprentas, varios creadores de imágenes han sido opacados por la figura de José Guadalupe Posada, cuya extensa obra se ubica tanto en el mundo artesanal del grabado como en el industrial de la prensa ilustrada.<sup>350</sup> Suele admitirse que la factura aparentemente defectuosa resultaba del empleo de tecnologías arcaicas, pero en lugar de considerarse un rezago, simplemente aceptaban que así era porque estaba destinada a un público diferenciado socialmente.

---

<sup>348</sup> DEHOUE, *Rudingero*, p. 14. Según Díaz de León, el impreso mexicano tenía características formales bien definidas: a) una orla que circunda el impreso, b) un título del trabajo compuesto en caracteres versales de fantasía, c) un grabado alusivo hecho en relieve, d) las primeras líneas del verso compuestas con versales de cuerpo mayor y e) los versos del texto estaban distribuidos en dos columnas separadas por una línea de plecas o adornos tipográficos (DÍAZ DE LEÓN, *El grabado*, pp. 12-13).

<sup>349</sup> CHARTIER, *El presente*, p. 188.

<sup>350</sup> A pesar de que seguirían a la venta y reeditándose cada vez menos, el periodo que estudio cierra con la masificación de la fotografía sobre el grabado: “Irónicamente, el ocaso de Posada coincidió con el auge de la tecnología para reproducir fotografías junto a la letra de molde”. FRANK, “Posada y la sociedad del espectáculo”, p. 174. La transición de un medio a otro no fue tan abrupta, pues había publicaciones ilustradas con fotografías desde la última década del siglo XIX. En todo caso, la década de los veinte continuó con ese proceso, sobre todo con agencias fotográficas que intervinieron plenamente en el fotoperiodismo como la de Enrique Díaz.

### *La prensa “de a centavo”*

Igual que la calidad del papel y el material gráfico, las faltas de ortografía y el coloquialismo en los textos daban identidad cultural a lo que se denominó la “prensa pequeña”. En esta categoría se ubican varios semanarios cómicos en los que Posada colaboró como ilustrador, dentro de los cuales es posible mencionar *La Guacamaya*, *El Colmillo Público* y *El Diablito Rojo*.<sup>351</sup> Igual que caricaturistas como Eugenio Olvera, Carlos Alcalde y Rafael Lillo, trabajaban tanto en la “prensa de a centavo” cuanto en periódicos con linotipos y maquinaria moderna como *El Imparcial*, *El Mundo Ilustrado* y *El Cómic*. Esto es, los ilustradores podían moverse y modular su estilo según el medio. En cambio, los editores tendieron a anclarse en sus semanarios satíricos y populares, y salían constantemente en defensa de su estilo iconográfico y literario frente a las críticas emitidas por la prensa elitista, pues afirmaban con socarronería que si el pueblo los leía era porque se veía identificado en sus páginas.

### *Circuitos y socialización de la lectura*

Por último no debe olvidarse que la literatura popular no dependía tanto de la prensa para su difusión cuanto de vectores orales, pues estaba compuesta para ser leída, recitada y cantada. Como atestiguó un folclorista, los espacios de sociabilidad populares eran los foros principales de los corridos y décimas:

Y en las plazas públicas, y en las cantinas, y en las pulquerías, y en los pórticos de los teatros de las grandes ciudades mexicanas, principalmente en la metrópoli, se apiñan en derredor de los cancionistas las gentes del pueblo [...] Algunas veces, estos cantadores errátiles propagan no solamente la canción vernácula,

---

<sup>351</sup> DÍAZ, “The Satiric”, p. 497.

haciéndola oír con la voz, sino que [...] venden hojas impresas en las que están escritos los versos de la canción en boga.<sup>352</sup>

Aunque es acabada y precisa respecto a los lugares donde se difundían los impresos, esta descripción exige matices porque parecería que estos sólo se cantaban cuando en realidad había más formas de propagarse, como la simple lectura, la recitación e, inclusive, su uso decorativo en los despachos de bebidas.

Así, a través de la recitación, el canto y la venta ambulante, o bien exhibidos pendiendo de cordeles, los impresos también acababan por formar parte del esparcimiento en los encuentros étlicos como un medio que en contraste con el libro y a semejanza del periódico, buscaba a sus lectores en la calle y cuya lectura se hacía de manera colectiva.<sup>353</sup> Sobre esta base se puede suponer que independientemente de los creadores de imágenes y textos, los materiales consumidos por el pueblo contaban con espacios y prácticas para ser difundidos. En este sentido, los pliegos y cuadernillos sobre los despachos de bebidas y sus parroquianos son en cierta medida autorreferenciales, debido a que ilustran los ámbitos donde se sociabilizaba su recepción.<sup>354</sup>

---

<sup>352</sup> VÁZQUEZ, *Historia*, p. 36. El mundo social al que se adscriben estas producciones era, en el caso mexicano, bastante amplio: desde pequeñas burguesías urbanas compuestas por empleados de cuello blanco en comercios y servicios, hasta artesanos y obreros.

<sup>353</sup> MARTÍN-BARBERO, *De los medios*, p. 113.

<sup>354</sup> Desafortunadamente, se desconoce la recepción de estos materiales por la exigüidad de testimonios. A juzgar por lo que ocurría en el contexto hispano en la misma época, no es descabellado proponer que eran recitadas en voz alta; algunas cantadas, en permanente apertura a la improvisación y que estaban presentes en los ámbitos de sociabilidad populares: DÍAZ VIANA, *Palabras*, p. 34.

## ESTEREOTIPIA PULQUERA

En la labor de rescate de los grabados de Posada, los estudiosos de su obra no han dejado de advertir la diversidad de temas que representó, apareciendo frecuentemente la jarra y el vaso de pulque e, incluso, señalándose de manera abierta la afición que el famoso grabador tenía por esta bebida. Más allá de las costumbres personales y de la mirada atribuible a éste en calidad de autor, debe pensarse en el éxito de sus elaboraciones menos como testimonio gráfico subjetivo que como comunicación socialmente compartida. Es en esa mirada estereotípica donde se muestra que el espacio por antonomasia de las clases populares era la pulquería.

### *Una publicidad precaria*

Las ilustraciones aparecen en hojas sueltas, gacetillas, cuadernillos, prensa satírica y carteles. Quizá no haya habido un uso más pragmático que la reproducción de sus grabados en pliegos que anunciaban pulquerías. Estos materiales introducen el problema de una publicidad efímera, poco sistematizada y casi inexistente en razón de que el pulque requería poca propaganda por su importancia en la cultura y la dieta.

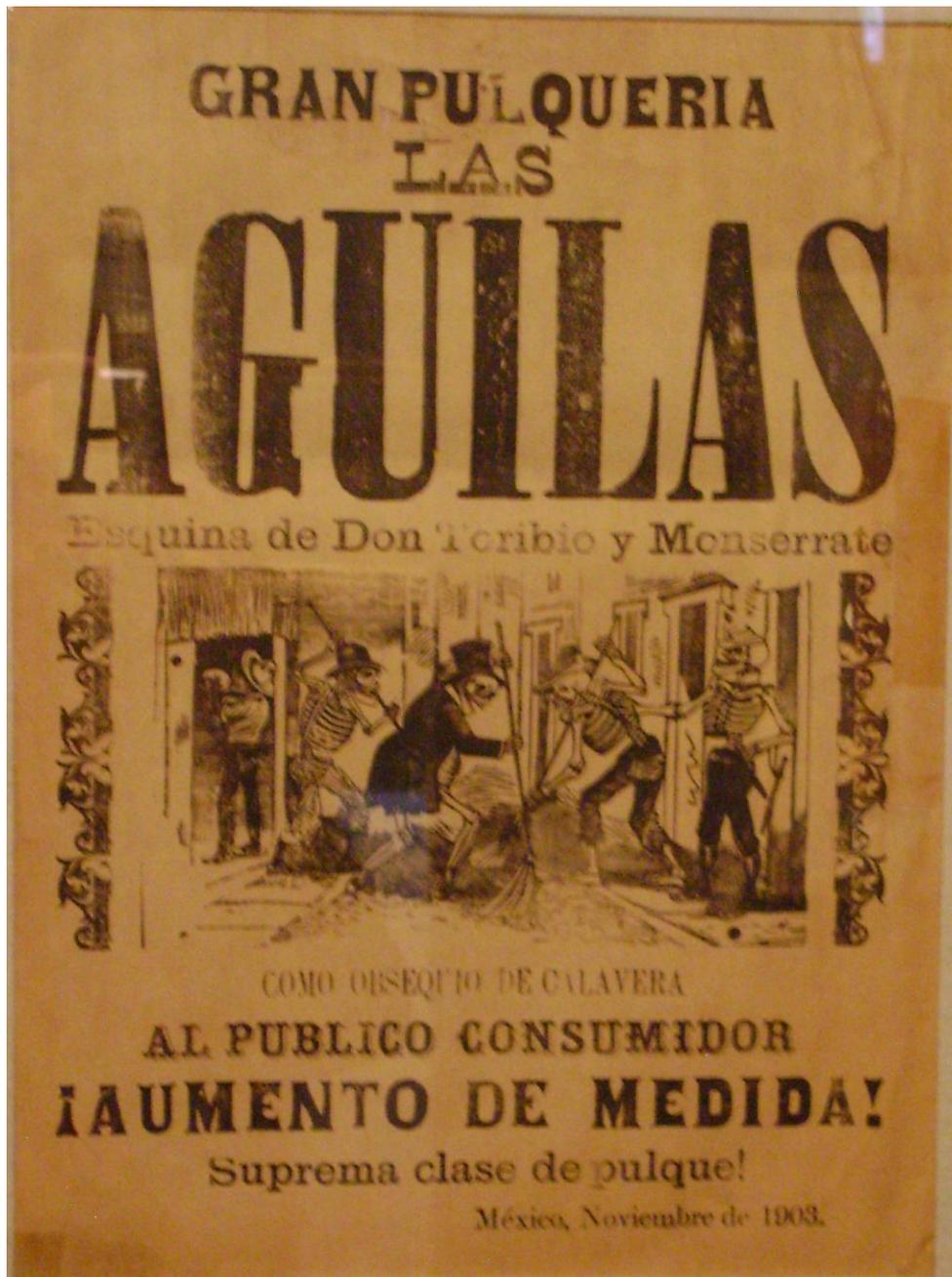
Sin ser producto de campañas como la lanzada en los años veinte por la industria cervecera, algunas pulquerías de principios de siglo invirtieron en publicidad, dando como resultado dichos carteles y pliegos de factura rudimentaria, a veces ilustrados y que exhortaban a acudir a un expendio específico. La estrategia estaba en los precios o en algunas promociones: regalaban boletos de tranvía, reducían los costos o cobraban al mismo precio el curado —como se le llama al pulque añadido con algún ingrediente,

generalmente alguna fruta—. La relevancia de estos pliegos radica en que presentaban coloquios imaginarios donde se lee estereotipado el lenguaje popular:

Gran alarma. Un día más de gloria. ¿A dónde tú? En “Las Glorias de Sara”. -¿qué es eso? –¿pues qué no sabes manís? Ah, qué tú, es en el NUEVO Y ELEGANTE EXPENDIO DE PULQUES situado en la 6ª calle de los Albañiles donde el dueño de este establecimiento se ha propuesto beneficiar al público aún a costa de grandes sacrificios [...] ganga grande: 3 centavos el litro de pulque puro y en todo tiempo. Gran estreno domingo y lunes. Con tus boletos te regalan loza o dinero, con tu boleto de tren te pagan el regreso y el pulque curado al precio del blanco. Además 100 pesos si demuestras que se adultera. El dueño: Trinidad Sánchez.<sup>355</sup>

---

<sup>355</sup> Trinidad Sánchez. Pulquería en 6ª calle de los Albañiles 8, 1913, AHDF, P, vol. 1780, exp. 1078, f. 17. Estaba a 125 metros de una cantina y 159 de la pulquería Las Glorias de Gaona.



1. Cartel "Gran pulquerías Las Águilas". José Guadalupe Posada, 1903.

En otro pliego de la pulquería "Las Águilas" (imagen 1) se afirmaba que elegía su pulque de la Hacienda de San Nicolás el Grande, considerado el de mejor calidad. En este caso, llama la atención el empleo de un grabado que muestra "los patinadores" como esqueletos barriendo la calle, escena que evocaba el castigo que recibían los infractores detenidos por estar ebrios y escandalizar en la vía pública. En lugar de transmitir el mensaje clasemediero

y compartido por la “gente decente” de beber sin embriagarse, el empleo de esta imagen bien puede interpretarse como una neutralización del castigo que recibían los borrachos.

Más allá de las que se utilizaron para publicidad, la tendencia a estereotipar de los grabados dio como resultado que entre los despachos de bebidas predominaran retratadas las pulquerías. A pesar de ese predominio, hay contrastes dependiendo de si se escenificaba el interior o bien la vista desde afuera.

### *Sociabilidad desde la calle y sociabilidad hacia la calle*

Las imágenes de los despachos de bebidas reelaboraron debates vertidos en otros registros y transformaron sus significados. Intencionalmente o no, se observa la dicotomía entre el orden y armonía cuando se retratan los interiores, y el desparpajo al retratarse el exterior de las pulquerías. En el mismo sentido, las imágenes de vistas de calle muestran movimiento y desfachatez en los gestos, a diferencia de la rigidez y acartonamiento en la estampa o estereotipia de los personajes que compran para llevar y beben alrededor de la barra.

En contraste con los discursos de la élite y el deber ser prescrito en los reglamentos, las representaciones populares imprimen signos positivos a la mezcla de clases sociales, la convivencia de hombres y mujeres e, incluso, la presencia de niños que aparecen comprando pulque para llevar.

En diferentes grados, los tres elementos mencionados eran polémicos cuando no condenados, mientras que los grabados aceptan y detallan con naturalidad situaciones que resultaban escandalosas para la prensa elitista y

el pensamiento social de la élite intelectual.<sup>356</sup> Distanciadas de ese recato, se relativizan fronteras culturales relativas a la clase social, edad y el género.



**2. Grabado. Pulquería “San Antonio Tocha”. José Guadalupe Posada.**

El grabado de la pulquería de “San Antonio Tocha” muestra cómo gente con vestimentas que sugieren condiciones sociales variadas se apresura a entrar. Es posible observar que unos van provistos de cazuelas y depósitos para llevar, otros van en pareja como amigos, se observa una niña y una pareja de individuos con vestidos de clase media.

Así, la imagen 2 y en mayor medida la 3, hace notoria la alegría en la concurrencia que se apresura a acceder al expendio desde la vía pública. El exterior exhibe que la calle es fundamental en la representación porque lo era

---

<sup>356</sup> Para el discurso de la élite sobre el alcoholismo véase nuestro capítulo 3 y Piccato, “El Paso de Venus”.

en la manera de convivir, pues los parroquianos se desbordaban hasta la puerta de las pulquerías. En “El pueblo ha visto la Gloria abierta” hay dos aspectos a destacar. Uno coyuntural porque se publicó pocos días después de que se revirtiera un decreto convencionista mediante el cual se cerraron los expendios de bebidas embriagantes. Fueron los pulqueros quienes negociaron con el gobierno del ayuntamiento y consiguieron permiso para reabrir sus establecimientos. En cambio, las cantinas, que metonímicamente estaban identificadas con los españoles, no lo consiguieron. El otro elemento remite a formas de consumir donde el relajo popular se extiende a la calle, mezclándose indistintamente hombres y mujeres.



3. La Guacamaya (20 de septiembre de 1914).

Todavía es más claro el relajamiento en esta vista de calle donde la intención de la gente no solo es entrar, sino que permanece aglutinada y convive en la acera: la mujer y el hombre del primer plano parecen brindar con sus jarros. Del otro lado, la cantina “El infierno” permanece cerrada y el infortunado propietario se jala los cabellos. La escena carnavalesca publicada en *La Guacamaya* (imagen 3) despliega precisamente los elementos que ponen en entredicho los discursos hegemónicos y las prescripciones reglamentarias.

### *Interiores*

En cuanto a interiores, puede verse el grabado del Expendio de pulque de la Hacienda de San Nicolás el Grande (imagen 4). Una vez más, no se está tanto ante un retrato preocupado por lo social como ante una representación arquetípica. Sin embargo, podría afirmarse sin tapujos que presenta ambas miradas o aproximaciones. Se deduce un consumo interclasista por los atuendos, con mujeres acompañando y con niños que piden con toda probabilidad para llevar a sus casas. Se representa al expendedor como charro, igual que uno de los consumidores, aunque se distingue por estar más elegante, pues viste corbata y traje. Debajo del mostrador están una niña y un niño, siendo éste último el que recarga el jarro en la barra. A la izquierda está una pareja, de lo cual se deduce la intención de representar que las pulquerías estaban abiertas al ámbito familiar. A la derecha de la mujer se encuentra un individuo humildemente ataviado, que podría ser un tlachiquero o un aguador con un recipiente a cuestas y a su lado derecho se observa un individuo con chistera, levita y zapatos flanqueado por otro



esto se debe a cierto carácter publicitario: persuade a consumir en determinado expendio o algún pulque específico. Aunque ningún pliego o cartel publicitario mostraba este refinamiento técnico como para afirmar con certeza que promueve una pulquería en particular, es claro que esta imagen se emparenta tanto con el género costumbrista que idealizaba las prácticas cuanto con la caricatura social donde aparecen personajes que encarnan situaciones reales.<sup>358</sup> El mensaje es claro: todos toman pulque, ricos y pobres, las familias, los niños, los trabajadores y los ociosos.

#### CEREMONIAS Y SUBLIMACIÓN DE LOS ENCUENTROS ETÍLICOS

Cuando libaba, la población desplegaba una cultura en torno al alcohol. Los impresos populares muestran cómo en los encuentros se bromeaba, bailaba, cantaba y recitaban versos, nutriendo la idea de que la sociabilidad etílica no sólo era divertida sino armoniosa e, incluso, cordial.

#### *El brindis y los brindadores*

Entre los vestigios de la interacción social mediada por las copas hay una fuente fundamental dentro de los cuadernillos publicados por la imprenta de Vanegas Arroyo. Me refiero a la zaga de al menos seis fascículos que, bajo el título “El brindador popular”, presentaban una serie de piezas de oratoria para brindar en ocasiones especiales. Desafortunadamente, sólo accedí a uno de sus números y a tres de sus portadas. En realidad, éstas eran ilustraciones poco fieles al contenido marcadamente inclinado a los oficios populares.

---

<sup>358</sup> GANTÚS, “La ciudad de la gente común”, pp. 1247-1294.

Cabe señalar que el brindis era una ceremonia informal que se desplegaba en los encuentros étlicos de todas las esferas sociales. En reuniones políticas y literarias era frecuente el llamado a chocar las copas o vasos para refrendar una causa o celebrar un evento.<sup>359</sup> Sin embargo, las colecciones de versos prescritos para esas ocasiones son claramente populares por las características del lenguaje que empleaban y las alusiones a la identidad social. La palabra brindis estaba acoplada en los ámbitos de sociabilidad, surcando la formalidad e informalidad.<sup>360</sup> Esto es, las asociaciones gremiales y obreras refrendaban su unidad, dando como resultado aspectos cuando no de clase, sí gremiales en una ciudad en que predominaba el artesanado:

Tomaremos las medidas  
Que nos brinda la amistad,  
Y como buenos amigos  
Brindemos por la igualdad  
En amistosa reunión,  
Como buenos compañeros,  
Brindo porque siempre unidos  
Estemos los zapateros.  
Que nunca se han de hacer menos  
En círculo de artesanos,  
Porque siempre se han de ver  
Con el cariño de hermanos.<sup>361</sup>

En el brindis de los carpinteros se manifiesta en términos similares la unidad, fraternidad y dignidad del oficio:

Versando aquí la amistad  
Que ahora nos tiene reunidos,  
Brindaremos las medidas  
En esta reunión de amigos.  
El *tlamapa* se resbala  
Como el néctar de ambrosía,

---

<sup>359</sup> Ejemplos de brindis en grupos literarios: CAMPOS, *El bar*, p. 74 y 96. Hay estudios de movimientos sociales y políticos que incluyen los encuentros informales como banquetes y brindis: POWELL, "Political Toasting", pp. 508-529.

<sup>360</sup> Al menos varias pulquerías hacían referencia a esta ceremonia: Abundio Martínez, "El Brindis", callejón de las Golosas y calle Nueva del Carmen, 1905, AHDF, GDP, vol. 1772, exp. 428, f. 3; Gonzalo Bringas, "El Brindis", 5ª de Rivera, 22 de noviembre de 1908, vol. 1774, exp. 615, f. 2. "El gran brindis", AHDF, IP, vol. 2394, exp. 7. f. 104.

<sup>361</sup> *El brindador popular. Útil colección de 20 brindis para sociedades, reuniones familiares y de artesanos*, núm. 1, México: Imprenta de Antonio Vanegas Arroyo, p. 4.

Cuando se toma con gusto  
En tan grata compañía.  
    Todos somos artesanos,  
Y el decirlo me es honroso  
Porque me encuentro dichoso  
De hallarme entre mis hermanos.  
    Y por eso entusiasmado  
Brindo por mis compañeros,  
Porque en la carpintería  
No hay uno que se haga menos.<sup>362</sup>

Sobre todo cuando el derecho de asociación estaba restringido o incluso cuando no existía, los encuentros informales adquirirían relevancia para coligar corporaciones, refrendar vínculos de amistad, solidaridad gremial e identidad de clase.<sup>363</sup> En los brindis no existe la dicotomía trabajo y ocio, en todo caso, se consagra la laboriosidad como pilar de la ética del artesano. Por ejemplo, en las décimas prescritas al padrino para la inauguración de un taller:

    Como abeja ingeniosa  
Labra curioso panal  
La inteligencia industriosa  
De tanto ser racional,  
    Hará de esta casa un templo  
Del trabajo y del saber;  
Que un día servirá de ejemplo  
Como industrioso taller.  
    Dignamente gobernado  
Por su sabia dirección,  
Será un taller consagrado  
A la fraternal unión.  
    Brindo por su prosperidad  
Y a la de usted, caro amigo,  
Y de su felicidad,  
Yo quiero ser testigo.<sup>364</sup>

Si nos atenemos a estas versadas, el compadrazgo se erige en el mayor honor que podía alcanzarse en una relación amistosa, de parentesco y, en este caso, laboral. Las palabras del dueño del taller a su compadre en estas colecciones de brindis, debían expresar reciprocidad sin importar si se trataba

---

<sup>362</sup> *El brindador popular*, pp. 4-5. Tlamapa es una localidad del estado de México donde se producía un pulque muy fino. Por extensión, el pulque de buena calidad se denominaba "tlamapa".

<sup>363</sup> SEWELL, *Trabajo*, pp. 271-302 y EPSTEIN, "Radical", pp. 271-291.

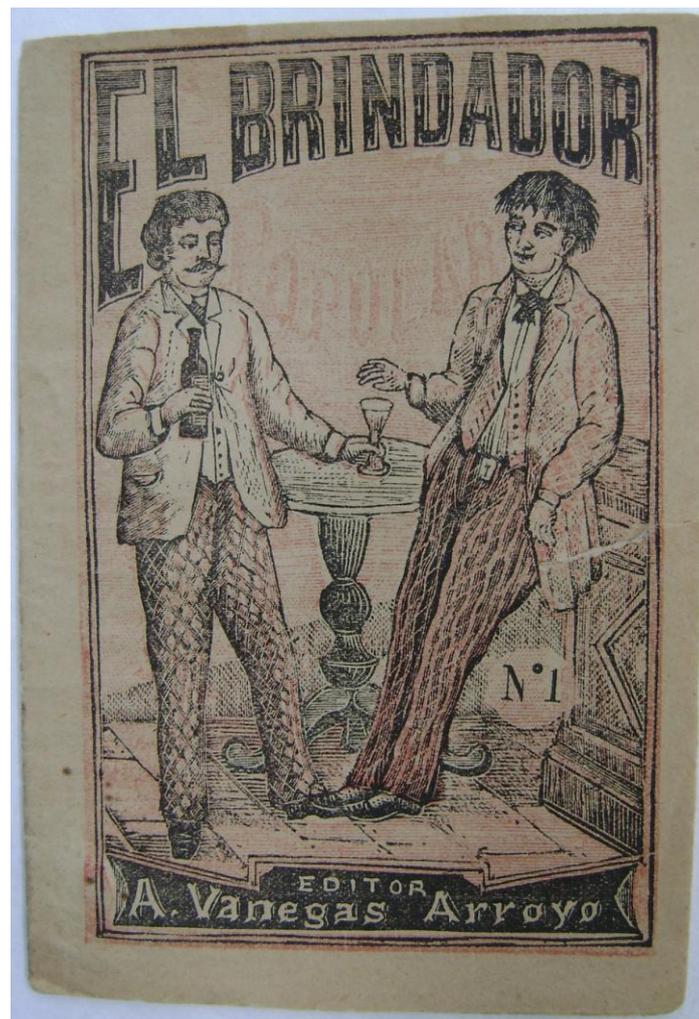
<sup>364</sup> *El brindador popular*, pp. 13-14.

de reuniones familiares o de artesanos, días de campo y, por supuesto, apadrinamientos. La amistad era motivo suficiente para estrechar lazos al calor de las libaciones. Por ejemplo, el brindis denominado “En una reunión de amigos”:

Con el más grande placer  
Que reboza el corazón,  
Brindo por esta reunión;  
Cumpliendo con mi deber.

Aunque lleno de humildad,  
Para alzar aquí mi acento,  
Brindo lleno de contento  
Por la más franca amistad.

Y es una cosa indudable  
Que es más sabroso el licor,  
Si lo sazona el honor  
De reunión tan agradable.<sup>365</sup>



5. Cuadernillo *El brindador popular*.

<sup>365</sup> *El brindador popular*, p. 7.

Es bastante probable que el desfase entre el estereotipo clasemediero o burgués de las portadas y el mundo social convocado en los brindis, se debe al efecto igualador que lograban la imagen y el contenido. Es decir, proveer un vocabulario de los encuentros hacía de la práctica de beber un ritual que no sólo era aceptable, sino honorable. Así, los brindis hacían que tomar fuera una costumbre refinada o de caballeros en una transferencia de hábitos civilizados, justo cuando la literatura prescriptiva se consolidaba como género.<sup>366</sup>



6. Cuadernillo *El brindador popular*, núm. 4.

<sup>366</sup> Sobre otros tipos de literatura: TORRES SEPTIÉN, "La literatura", p. 328.

En suma, la zaga de los “brindadores” construía y difundía una ética y una cultura del beber. La oratoria imprimía solemnidad en ocasiones como la iniciación, las reuniones de asociaciones de artesanos o círculos obreros, las inauguraciones de pulquerías o talleres, la elección de padrinos, pero también en ocasiones menos significativas o excepcionales como los encuentros amistosos. Estos rituales entrañaban, por lo tanto, pronunciamientos solidarios, estrechando a un grupo de individuos en identidades de oficio y de sociabilidad.

### *Alegrías y penurias del borrachito*

Más allá de la solemnidad del brindis, las representaciones populares construyeron una imagen ambigua de la diversión popular mediada por las copas, pues entregarse a beber podía servir lo mismo al propósito de relajarse que al de evadirse de la realidad. Lo cierto es que entre las clases populares el alcohol era central. La consagración del ocio etílico era el famoso San Lunes, es decir, el ausentismo laboral debido a la cruda o a la continuación de la parranda del domingo. La popularidad de esta práctica puede verse en personificaciones del San Lunes en grabados del siglo XIX.<sup>367</sup>

Así, la importancia de la bebida en la cultura de las clases trabajadoras era tal, que a pesar del desprecio que los empleadores tenían a la inclinación por el pulque, proveían cantidades controladas de esta bebida en los descansos, enfrentando resistencias abiertas de parte de los trabajadores si no les proveían su medida.<sup>368</sup>

---

<sup>367</sup> GUTIÉRREZ, “Entre el San Lunes”, p. 32. John Rule menciona también que el San Lunes se pensaba también como día de descanso compartido con la familia, y era no necesariamente una jornada etílica: RULE, *Clase*. Sobre todo el capítulo 9 “El ocio popular”.

<sup>368</sup> LEAR, *Workers*, p. 95.

La risa y el ocio alrededor del consumo de alcohol fue tema recurrente para acreditar las formas en que los sectores populares sociabilizaban. Aparecían representadas la diversión, el regocijo, las solidaridades y la masculinidad.<sup>369</sup> Así, los encuentros mediados por el alcohol, fueron rituales codificados por estos juglares del pueblo:

Junto del mostrador de una cantina  
en un barrio del pueblo,  
charlaban y reían con entusiasmo  
cinco amigos, algo ebrios.

Sonoras carcajadas se escuchaban  
y era tal el rejuego,  
que hasta hacía creer a los gendarmes  
que era causa de un pleito.

Todos fumaban, unos mariguana  
y le daban las “tres” con tanto anhelo,  
igual que si estuvieran saboreando  
un cubano veguero.

En el rostro de todos se veía  
que estaban tan contentos,  
que ni siquiera se les figuraba  
que puedan ir al “chero”.

En medio de su charla picaresca  
demostraban su ingenio  
y se echaban alburas tan subidos  
que al mismo don Eligio enrojecieron.

Se me olvidó decir que aquella noche  
todos aquellos vales muy contentos  
celebraban el año que moría  
y que a muy pocos resultó benéfico.<sup>370</sup>

Las libaciones de la escena culminaban en un brindis donde cada uno de los cinco personajes expresó sus deseos. Unos esperaban prosperidad, otros conquistar mujeres y todos anhelaban perpetuar la compañía al calor de las copas. Era un llamado a la unidad y armonía de lo que llamaban “nuestro honrado gremio”.

---

<sup>369</sup> Resulta interesante que Gutmann afirma que la noción de amigo es, ante todo, la de compañero de borrachera: GUTMANN, *Ser hombre de verdad*, p. 256. Asimismo, dentro de los códigos aceptados están ejercer presión para tomar y las personas que participan de la borrachera comparten la creencia de que no debe responsabilizarse a los borrachos de sus actos y palabras (p. 258).

<sup>370</sup> ANÓNIMO, *El brindis de los ebrios*, p. 1.

En los registros populares, la embriaguez nutría conceptos de masculinidad. Beber entre pares era un rito de iniciación. Por ejemplo, un diálogo publicado en *La Guacamaya* retrata la mirada popular sobre la intemperancia:

—Ándale, ya están servidas, ven a tomar, no seas jaula.  
—Mi hace daño  
—Ni que fueras del clú de la temperancia,  
—No es eso, pos tú ya sabes de que no me duele nada, soy muy capaz de meterme un tinacal en la panza, pero ho si ti hago menos.  
—No, a mí no me haces nada ni me vienes con albiros, ni me sales con tantiadas. A mí me cuadra el regumbio y cuando ando de parranda me gusta que mis amigos no impiecen a hacerse ojaldras, así es que si tú no tomas te vas mucho a la... —palabra.<sup>371</sup>

Similar al anterior, el siguiente verso pretende reproducir lo que la gente experimentaba al beber, a saber, una brusco tránsito de alegría a melancolía y de desfachatez a arrepentimiento, validando esta costumbre al revertir los valores de la temperancia y equilibrio emocional. En las décimas tituladas “Mi vida” se lee:

Es mi vida fatal que me arrebatá  
Hecho girones mi placer de beodo  
Que día a día mi vida se desata  
En las tabernas empinando el codo.  
Pues, mi gloria, lo digo sin empacho  
Lo juro por Satán y por María,  
Es estar crudo, o mejor borracho  
Y a mi lado una hembra noche y día.  
Es muy linda la vida del borracho:  
Beber, beber es siempre su destino  
Siempre cubierto en asqueroso hilacho  
Vaga a veces alegre, a veces mohíno.  
En otras trovador y enamorado.  
Bebed y más bebed, ¡Hosana al vino!  
Que Baco, dejó escrito en su camino.  
Que el que no toma, incurre en gran pecado  
Bebed amigos, mientras hoy vivimos  
Y de placer, coquemos los cristales  
Que quizá ya mañana no existimos  
Y entonces morirán nuestros ideales.<sup>372</sup>

---

<sup>371</sup> *La Guacamaya* (24 de abril de 1912).

<sup>372</sup> *La Guacamaya*, (25 de febrero de 1912). Esas rimas, tituladas “Corrillo”, aparecen firmadas por Sotero F. Coria.

De ese modo se puede ver una reivindicación de las parrandas, la borrachera y las conquistas amorosas donde el alcohol figuraba como lubricante en la vida diaria de los hombres. A pesar de cierto descaro, algo hay en las representaciones que remite a un sustrato moralizador a través de ejemplos concretos y estereotipados de los que debían extraerse lecciones. En ese tenor es posible situar “A mi madre”, unos versos dedicados a don Fernando P. Torroella, director de *La Guacamaya*, que oscilaban entre el arrepentimiento y recurrían a la figura materna, pues en estos predominan autoreproches por hacerla sufrir y no poder cambiar:

Bebo mucho ¡de sobra! Y no ignoro  
Que te causo disgustos un mil;  
Pero dime, señora ¿Qué haces  
Con un hijo que Dios te dio así?  
¿Con un hijo que sufre tormentos  
Más allá de su edad infantil?  
Tú que sabes mi vida, señora  
¿No es verdad lo que digo yo aquí?  
Ha llegado la vez, madre mía...  
Mi sentencia se cumple por fin;  
Y yo, mártir del cielo irritable,  
Sólo puedo borracho vivir.<sup>373</sup>

Llama la atención el papel asignado a la mujer en este caso, pues se invoca su autoridad maternal para mostrar las incomodidades de tener un hijo decarriado y, en el fondo, aceptar con resignación la vida disoluta del parrandero incorregible. Debe decirse que a diferencia de lo que podía estar exaltado en el hombre, era completamente desaprobado en las mujeres. El caso de la bebedora inmoderada se vinculaba a la imagen de la prostituta, consignando el destino que le deparaba: “En un sucio hospital está mi esperanza”.<sup>374</sup>

---

<sup>373</sup> *La Guacamaya* (7 de septiembre de 1913). Firmado por Carlos Collantes.

<sup>374</sup> *La Guacamaya* (23 de agosto de 1914).

Otra forma recurrente de justificar la ebriedad en los cuadernillos y coplas era invocarla como paliativo de problemas.

Que yo con un cuero lleno  
Y botellas destapando  
Les diré a mis amiguitos  
Entre gimiendo y llorando:  
Para no sentir el fin  
Vámonos emborrachando.  
Que el fin del mundo se acerca  
Dicen todos a porfía,  
Para no sentir el susto  
Vamos a la pulquería.  
Cuando ya está uno tomando  
Y la cabeza caliente  
Nada importa el fin del mundo  
Ni que se acabe la gente  
Nunca dejen de pasearse,  
Ni se aflijan de tontera,  
Beber nomás hasta caerse  
Lo demás es borrachera.  
No dejes el aguardiente  
Esta es más segura ley,  
Tomen vino sabroso  
Que proviene del maguey.  
Borrachos todos los días  
Nada nos harán las penas,  
Y con el Dios Baco unidos  
Nos ligen dulces cadenas.<sup>375</sup>

### *Ironías y críticas al discurso hegemónico*

Para entender la sociabilidad etílica vista desde abajo, conviene subrayar el giro que hacían del discurso hegemónico. Lo mismo había sátiras del recato e incluso del léxico que señalamientos de que también las élites bebían. Del primer caso la prueba está en el hecho de que una pulquería se llamara “Los degenerados”, puesto que transforma en afrenta el vocabulario de la élite, en un acto que puede calificarse de retador. Esto es, neutraliza y

---

<sup>375</sup> *Ya el mundo se va a acabar, según están anunciando, para no sentir el susto vámonos emborrachando*, Imprenta de Antonio Vanegas Arroyo, s.f.: AGN, T, P5-C5-F70.

relativiza la gravedad de ser calificado como degenerado, desacraliza el concepto y se burla del mismo, transformando lo negativo en algo paradójico.



**7. Tarjeta postal. Buznego y León. Dichos mexicanos. 1908. AGN PAL.**

En esta caricatura el protagonismo lo tiene un personaje lujosamente ataviado pero desarreglado, que sosteniéndose en un poste señala condenatoriamente con el dedo una pareja —el hombre viste de manta y la mujer falda y reboso— apostadas en la puerta de una pulquería. En tercer y último plano, a lo lejos y del otro lado de la calle se observa a un gendarme recargado en la esquina platicando con una mujer. Al pie de la imagen se lee un dicho: “Así la moral se pierde; no saben desimular”.<sup>376</sup>

Bien podría ser que el objeto de esta imagen fuera representar la hipocresía burguesa ante el abuso de alcohol. Para ello, debe pensarse en otros géneros, como el díptico de Julio Ruelas titulado “La igualdad ante la

<sup>376</sup> Otro ejemplo que exhibe la doble moral de las élites al condenar el alcohol: “El alcohol horripila, pero únicamente en el espectáculo del borracho callejero, medio desnudo, temulento. La borrachera discreta, bien vestida y paseada en coche, es cosa diferente, respetable y decente”. Estas frases se publicaron en *El Diario Ilustrado* el 22 de noviembre de 1908. Citado por PÉREZ MONTFORT, *Yerba*, p. 13.

embriaguez”, donde la intención es similar. La primera escena muestra un despacho de bebidas lujoso donde comparten la copa diversos tipos de la clase media (de la chaqueta y sombrero de fieltro de ala ancha hasta la levita y la chistera) y la segunda detalla un expendio menos pretencioso donde concurren individuos vestidos de manta y descalzos a beber pulque.<sup>377</sup>

Señalar que beber no era exclusivo de sectores populares era una respuesta que desprestigiaba el discurso dominante. Sin embargo, esto estaba menos en el nivel de la representación que en racionalizaciones de críticos o, al menos, reflexivos ante la llamada “cuestión social”. En cambio, las representaciones y prácticas populares muestran una forma original de expresarse e identificarse, como, por ejemplo, autodefinirse degeneradas.

Así, es necesario insistir que las maneras de ver la sociabilidad etílica y pulquera tenían matices tanto en los discursos no oficiales como en representaciones en impresos sueltos. La inserción de estereotipos en discursos no populares obliga a matizar las fronteras culturales, es decir, había exponentes en sectores medios que manifestaron empatía por el humor carnavalesco. El periodista Norberto Domínguez señalaba que los chistes más ingeniosos no eran los intelectuales, “sino de las gentes de las clases humildes”:

Entre estas manifestaciones del ingenio populachero, figuran el nombre de los figones, estanquillos, pulquerías, etc.; que unas veces son agudas sátiras aun contra los mismos dueños de tales establecimientos y otras disparates tan garrafales, que nadie puede considerarlos de buena fe. En mis ratos de ocio suelo pasear por los barrios de la gran capital y tomar nota de letreros por el estilo de los siguientes: “A ver si puedo”, “La reforma del porvenir”, “Vamos de nuevo”, “A ver qué sale”, “Voy más a mi” y otros muchos.<sup>378</sup>

---

<sup>377</sup> Puede pensarse en el díptico de Julio Ruelas: La igualdad de la embriaguez: *El Mundo ilustrado* (12 de enero de 1898).

<sup>378</sup> *El Demócrata* (22 de agosto de 1921).

El testimonio anterior revela cómo para la sensibilidad pequeñoburguesa, las costumbres populares eran fascinantes. Le resultaba atractivo que una pulquería se llamara “Los hombres sabios sin estudio” porque, desde su punto de vista, aludía a la escasa instrucción de la élite política. Por lo tanto, había transferencias culturales importantes. Falta, entonces, completar el cuadro con la infiltración de nociones hegemónicas en la mirada popular.

Los temas satíricos, contestatarios o aprobatorios de la embriaguez no fueron el único aspecto en la mirada popular. Había críticas enérgicas contra el abuso de bebidas alcohólicas. El exhorto a moderar el consumo estaba apoyado lo mismo en la ética de la familia, el ahorro y el trabajo, que en la noción de que el pueblo era explotado por un sistema inicuo a la vez que tiranizado por los valores que definían la masculinidad, como se advierte en la siguiente descripción estereotipada del trabajador:

El obrero honrado trabaja los seis días de la semana y el sábado por la noche recibe su raya [...] Pero el sábado es un abismo para algunos obreros. No bien reciben el producto de su trabajo, cuando invitan o los invitan a la taberna. El que no acepta la invitación, el que se “hace menos” es un miserable, un “codo” [...] A ese no lo convidan, no es hombre, a ese le pegan en su casa si gasta un solo centavo de raya, a ese le hacen menos en rueda de hombres, y no “hacen ronda” con él, porque no le gusta poner las medidas, porque no quiere “disparar”.<sup>379</sup>

Frente a esas palabras, se sobreentiende que entrar al figón, mandar servir pulque a todos y embriagarse significaba ser un “hombre de veras”. Tal problema tenía, efectivamente, una base socioeconómica. Se calcula que para estos sectores, el pulque representaba 17% de los gastos en un ingreso mensual aproximado de 30 pesos.<sup>380</sup> El fundamento material estaba

---

<sup>379</sup> *El Diablito Rojo* (30 de marzo de 1908).

<sup>380</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato*, p. 391. Éste autor afirma que era el mismo porcentaje que destinaban a vivienda.

acompañado de demandas que insistían en diversificar y dignificar la sociabilidad obrera:

No hay en México un solo centro de reunión general para el obrero, no hay un lugar destinado a divertir e instruir a los proletarios, no se haya (sic.) un casino obrero que arrebatara a la taberna sus parroquianos nocturnos. Llenos se ven por las noches cantinas y figones donde el artesano va a envenenarse con amargos compuestos de pésimo alcohol y yerbas olorosas, o de pulque que los fonduchos completan con sobras y agua.<sup>381</sup>

Más politizada, la prensa asumida en portavoz de clases sociales como obreros y artesanos de la capital, tendió a asimilar el abuso de alcohol a una especie de alma o esencia de las clases populares. Los tópicos iban de los terribles efectos del monopolio pulquero y del capitalista envenenador, al reclamo de actividades ociosas dignas de la clase trabajadora.

Así como la gran prensa capitalina manifestaba una “mirada clasista”, la prensa satírica expresaba la denuncia emitida desde sectores radicalizados que rebatían los señalamientos elitistas.<sup>382</sup> En lugar de vagancia, suciedad e inclinación natural al vicio, la prensa satírica subrayaba que las campañas antialcohólicas del gobierno eran ciegas al problema del consumo de embriagantes extendido en todos los sectores, que no se ofrecían alternativas de ocio dignas al trabajador, hacía denuncias de la hipocresía burguesa y achacaba a los españoles la intoxicación de mexicanos. No serían las preocupaciones vertidas en el discurso hegemónico porfiriano y posrevolucionario los tópicos recurrentes en torno al consumo popular de alcohol. Por el contrario, predominaba una afrenta a estas como mera mojigatería burguesa empleada para justificar los embates a las costumbres

---

<sup>381</sup> *El Diablito Rojo* (15 de junio de 1908). También puede verse *El Mero Petatero* (1 de junio de 1921).

<sup>382</sup> Para la prensa oficialista, Fausta Gantús señala: “La caricatura de tipo social era el recurso de acción de una prensa aliada con el poder gubernamental, alineada con el proyecto del Estado y con los intereses de los grupos que detentaban el poder económico”: GANTÚS, “La ciudad de la gente común”, p. 1270.

del pueblo; concretamente, contra su legítimo uso del ocio. Si acaso, cuando se formularon dichas preocupaciones se aprovechó para buscar el verdadero origen del abuso de alcohol: la miseria y la falta de diversiones dignas accesibles

En suma, las representaciones del ocio popular daban la vuelta al discurso hegemónico, subrayándose la risa, la diversión e, incluso, la picardía en lugar de la violencia y la degeneración. Con base en la sátira y el humor, se desbarata con ironías un discurso estereotipado como mojigatería hipócrita de la burguesía. Ahora bien, ridiculizar la mirada de la élite no estaba reñido con codificar los límites de lo aceptado en clave popular.

#### *Ejemplos y reproches al bebedor transgresor*

Sería erróneo pensar que las representaciones en impresos sueltos tan sólo mostraban el lado halagüeño de la sociabilidad ética, puesto que había una serie conductas desacreditadas como se verá en este último apartado. De hecho, beber era condenado cuando se hacía en detrimento del trabajo, de la familia y del honor o la calidad personal.

Además de esta vertiente que hacía eco de las demandas de la prensa socialista decimonónica, el discurso popular acogió nociones degeneracionistas y moralistas con el ánimo de indicar que había conductas inaceptables. En otras palabras, la afinidad con valores y percepciones populares de estos registros no era refractaria con *topos* procedentes de discursos elitistas.

En el taller, el consumo de embriagantes era desaprobado moralmente, haciendo visibles conceptos abstractos como el deber ser a través de

imágenes, como el grabado titulado “Los malos vicios”. Allí se retrata una carpintería donde un individuo se recarga lastimosamente y degradantemente en el burro. El efecto de esta imagen se acerca a la caricatura social que, a diferencia de la estampa costumbrista que idealiza y elabora tipos populares, muestra personajes en situaciones verosímiles.<sup>383</sup>



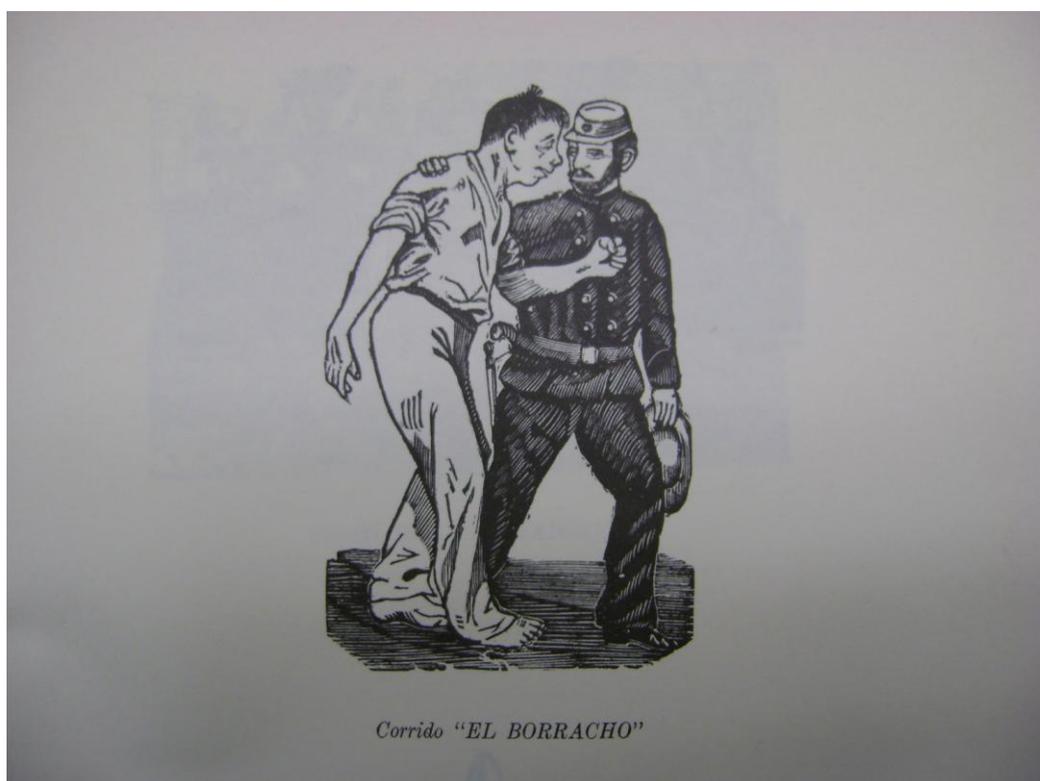
**8. J. G. Posada, “Los malos vicios”.**

También en un tono condenatorio, la ilustración titulada “El borracho” se aproxima a la imagen del bebedor tanto inmoderado como degenerado. En ella se advierte una técnica de grabado más depurada, es decir, un estilo que sin lugar a duda es posterior. La manera de individualizar al bebedor como enfermo permite diluir la tesis según la cual cada tipo de registro o soporte es un estanco autónomo, esto es, la presencia de temas machacados en circuitos culturales como el pensamiento médico y social, sugiere que no era extraño que los impresores se apropiaran de e inspiraran en temas que se

---

<sup>383</sup> GANTÚS, “La ciudad de la gente común”, p. 1257.

desarrollaban en la “gran prensa”, pues muchas veces también trabajaban en esta.

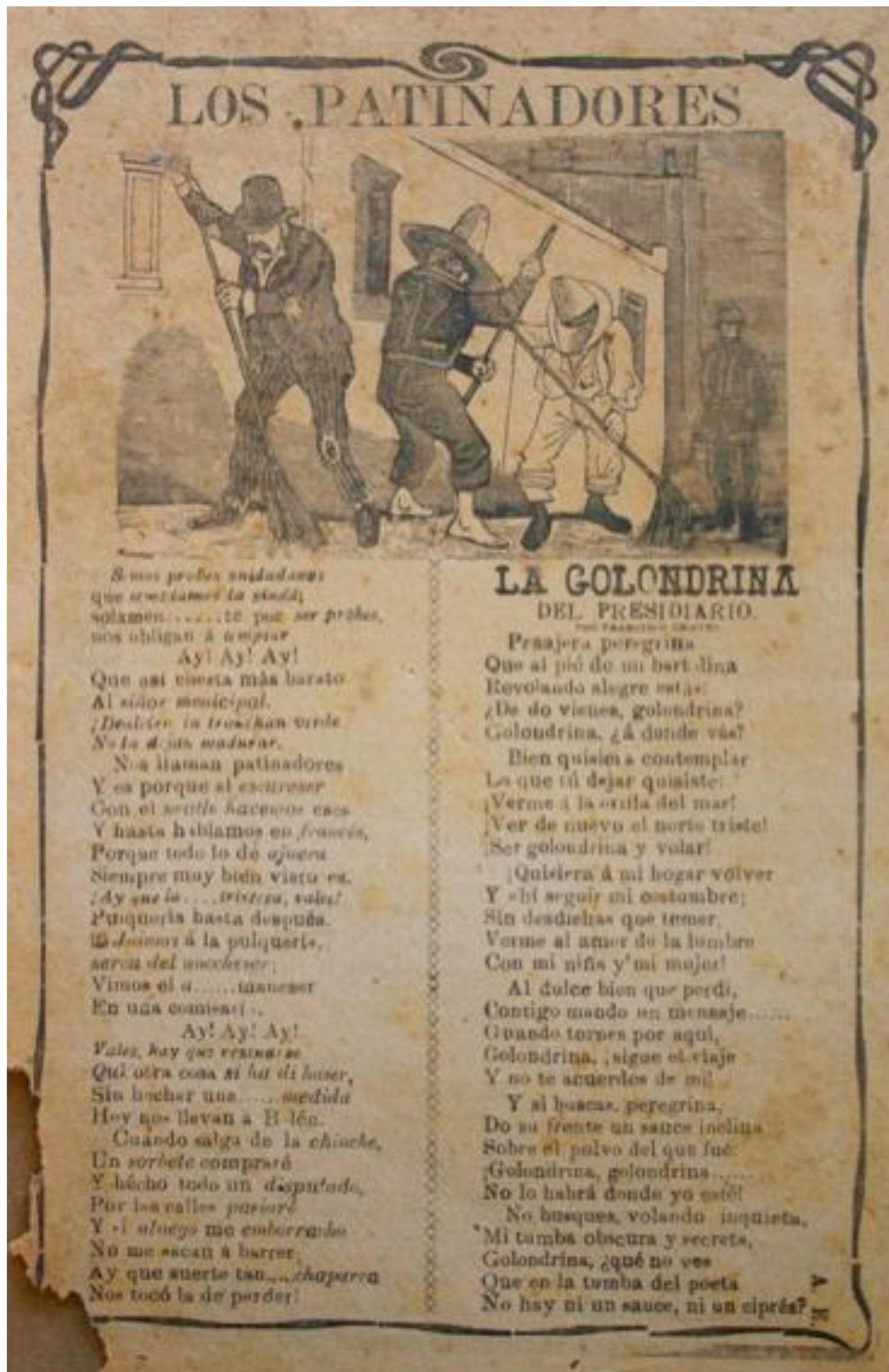


**9. J. G. Posada, Corrido “El borracho”**

Aquí se representan los rasgos del bebedor inmoderado como degenerado en una estampa de la cotidianidad urbana: el gendarme lleva preso a un individuo que a duras penas se sostiene de pie (imagen 9). No se le ve divertido, sino tambaleante y denigrado. A diferencia del regocijo popular, esta imagen ventila y comunica un tópico del discurso científico que advierte y personifica los estragos del alcohol. Ninguno de los casos muestra el espacio ni la sociabilidad, sino el efecto individual de la embriaguez, quedando insinuada la sanción a que se es acreedor.

En este sentido, el castigo en los impresos populares es una clave para distinguir las conductas aceptables de las que no lo son. Dentro de estos

ejemplos o lecciones que conminaban a evitar verse como los personajes retratados está la hoja suelta “Los Patinadores” (imagen 10).



10. Pliego. “Los patinadores”. José Guadalupe Posada.

Informalmente se denominaba patinadores a los individuos que barrían las calles al alba como consecuencia de haber sido tomados presos por

embriaguez escandalosa. Estos infractores, por lo tanto, eran objeto de un castigo infamante que comprometía su honor, se le relacionaba con el alcohol, quedando en duda su laboriosidad.<sup>384</sup>

Nos llaman patinadores  
y es porque al escureser  
con el *neutle* hacemos eses  
y hasta hablamos en francés  
porque todo lo de ajuera  
siempre muy bien visto es.  
¡Ay que la... tristeza, vales!  
Pulquería hasta después.  
Juimos a la pulquería,  
cerca del anochecer;  
vimos el a...maneser  
en una comisaría  
Ay! Ay! Ay!<sup>385</sup>

Aún así, los versos de los patinadores señalan que el castigo es excesivo dado lo insignificante de la falta. En unas coplas se hace un señalamiento a la autoridad como persecutora de gente pobre: “solamen...te por ser probes,/ nos obligan a limpiar/ Ay! Ay! Ay!/ Que así cuesta más barato/ Al señor municipal”.<sup>386</sup>

Ahora bien, debe decirse que había grados distintos de transgredir la norma y ninguno era peor que la violencia. Una hoja suelta relata la historia de un individuo que por entregarse a los vicios golpeaba a su esposa:

Pedro García trató bien a su esposa durante diez meses; pasado este término, comenzó a entregarse a todo género de vicios y en rigurosa escala a los más abominables como son el juego y la embriaguez, maltratando a su esposa con horribles desvergüenzas y golpeándola cruelmente [...] Todos los días salía en busca de amigos perniciosos para embriagarse con ellos y jugar cuanto tenía. Si ganaba, bebía más con sus amigos, y si perdía se ponía furioso, desquitando su cólera con la pobre mujer que la agobiaba a palos.<sup>387</sup>

---

<sup>384</sup> GUTIÉRREZ, “Entre el San Lunes”, p. 34.

<sup>385</sup> *Los patinadores*, Imprenta de Antonio Vanegas Arroyo, s.f. Neutle significa pulque.

<sup>386</sup> *Los patinadores*, Imprenta de Antonio Vanegas Arroyo, s.f

<sup>387</sup> *Horrible suceso fraguado por el demonio y destruido por el admirable y portentosísimo milagro de Nuestra Señora de Guadalupe en los esposos María Juliana Delgado y Pedro García*, Imprenta de Antonio Vanegas Arroyo, s.f.

El hecho de que esta hoja suelta se ocupara de un caso en concreto sugiere varias cosas. En primer lugar, que se trataba de algo visto como excepción, pues de otra forma se trataría de un arquetipo y no de una historia. En segundo lugar, que conocer el caso prevenía a los lectores y al público a evitar seguir ese camino.

Retomando la historia, la mujer buscaba abnegadamente a su marido en las casas de juego, donde recibía todo género de improperios y vejaciones, por lo cual el alcohol se presentaba como predisponente a la violencia. En consecuencia con su afán moralizante, el relato concluye con la aparición milagrosa de la virgen para castigar al vicioso, de modo que la justicia operaba en dos niveles de registro: el humano para las faltas ligeras como en “Los patinadores” y el divino en las conductas que se consideraban más censurables, como en este caso.<sup>388</sup> De ese modo, algunas escenas vertidas en los imaginarios populares reprochaban, igual que lo hacía el discurso de las élites, la violencia. Sin embargo, hacían patente que esta aparecía tanto en despachos plebeyos cuanto de sectores medios y altos.

---

<sup>388</sup> Sobre el castigo humano y el divino en los impresos sueltos: SPECKMAN, *Crimen y castigo*, pp. 230-240. Sobre el vínculo embriaguez y criminalidad, esta literatura exhibía los castigos para moralizar: “Tomen ejemplo señores/ y miren lo que pasó/ por ser vicioso de copas/ y homicida con traición”.



11. San Lunes, 28 de octubre de 1907.

Esta caricatura construye la diferencia sociocultural entre el lance de la cantina y el enfrentamiento de la pulquería. De izquierda a derecha, la viñeta que ocupa dos tercios de la ilustración retrata a individuos vestidos con saco

y bombín disparándose a bocajarro, desatendiendo el llamado a la calma del cantinero que hace un gesto aplacador detrás de la barra; mientras que la segunda exhibe una riña callejera protagonizada por personajes vestidos humildemente —incluso uno de ellos está descalzo—, armados con cuchillos en las inmediaciones de una pulquería donde la gente se asoma para ver qué ocurre, advirtiéndose el gendarme a lo lejos. El recuadro al pie de esta escena muestra al policía con los camilleros. Finalmente, al pie de página hay una inserción de la Compañía Nacional de Inhumaciones “la agencia más perfecta en su género y la más barata de la capital”.<sup>389</sup> En suma, esa representación desafía los estereotipos dominantes en torno a la violencia, suministrando pistas de las expresiones según el sector social.

#### CONCLUSIONES

Aunque el discurso elitista consolidó su hegemonía a través de reglamentos, instituciones de coerción y educativas, en este capítulo fue necesario darle espacio a expresiones que codificaron sensibilidades populares. Los impresos afines a los artesanos, obreros y asalariados urbanos muestran conceptos encontrados del espacio donde se bebía, del entretenimiento que esta acción conllevaba y, también, de los excesos que debían evitarse.

Así, los impresos sueltos eran un vehículo de valores con una inclinación hacia lo popular, logrando representar códigos de valores, sensibilidades e ideas en torno a beber. Esta identidad social permite compenetrarse con reelaboraciones que incluso explican la distancia entre el proyecto

---

<sup>389</sup> El pie de foto “tan salvaje el pinto como el colorado” supone que intención del ilustrador por mostrar que la violencia no sólo formaba parte de los hábitos de sectores populares, sino que también está presente en las clases medias y élites que acudían a las cantinas.

hegemónico de orden y disciplina frente a las resistencias culturales: los espacios interiores son acartonados e incluso aburridos mientras que las ilustraciones que muestran la calle permiten ver el regocijo.

Si los espacios de sociabilidad ética según los discursos de la élite se caracterizaban por la violencia, criminalidad y degeneración racial; según los impresos populares la pulquería era el lugar de reunión alegrado por una concurrencia socialmente plural y mixta en cuanto a edades y género. En efecto, hombres, mujeres y niños de distintas condiciones participaban de una interacción que iba y venía de la calle al expendio.

Asimismo, si nos ceñimos a las ilustraciones beber era una práctica aceptable siempre y cuando se cumpliera alguna de las siguientes condiciones. En primer lugar, era necesario que hubiera más de una persona, preferentemente un amigo o compañero de trabajo. En segundo lugar, debían respetarse y compartir ciertos códigos, tanto mejor cuando se convocaba un brindis. En tercer lugar, podía tratarse de hombres que en la intimidad se confiaban conquistas amorosas, se presumían arrojo y valentía y, finalmente, sabían participar en juegos de palabras. De ese modo, el único imperativo era compartir o libar acompañado.

En contraste, la ebriedad reprobable y punible es individual, denigrante, triste e, incluso, violenta. Los testimonios muestran que había grados distintos de transgredir la norma y, de igual forma, castigos, en los que parecía importar menos la reprimenda en sí misma —ser detenido por un gendarme, pasar la noche en la inspección de policía o barrer forzosamente al alba— que la vergüenza de estar expuesto a la mirada de todos. Este

escarnio refleja, por lo tanto, nociones de honor válidas para los sectores populares.

En todo caso, esta ética plebeya suponía que el relajo mediado con alcohol tenía límites. Así, mientras la sociabilidad justificaba libar, el que bebía solitariamente era, por el contrario, marginado y enfermo. Sobre él pesaban filtraciones del discurso de la élite sobre el alcoholismo y la degeneración.

De este modo, debe pensarse el carácter polifónico de la mirada popular en sus interacciones con lo alto y lo bajo, la severidad y la risa. Sus representaciones conforman un dialecto social, un basamento o estructura de significados múltiples que debe considerarse en el conflicto entre prácticas populares y dispositivos de control social. Sobre esta urdimbre se valorarán los conflictos culturales que emergen de los expedientes judiciales en el capítulo siguiente.



## CAPITULO 6. LIBACIONES, VIOLENCIAS Y MASCULINIDAD

---

*le vin est pour le peuple qui travaille et qui mérite d'en boire*  
CHARLES BAUDELAIRE, *Les Paradis artificiels*

En este capítulo se anudan los problemas de violencia, masculinidad y sociabilidad ética a partir de expedientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respondiendo al reto de fundamentar con documentos los rasgos sociales de los bebedores, conocer sus palabras y analizar sus experiencias.

Para ello, se realizó una muestra aleatoria de 370 expedientes entre 1900 y 1929, monto que representa 1% de los casos por lesiones diligenciados por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Los motivos para proceder de esa manera fueron simples: el volumen de información —poco más de 37,000 carpetas— exigía sistematizar un procedimiento para cubrir satisfactoriamente el periodo.<sup>390</sup>

El capítulo se estructuró en tres apartados. El primero brinda un recuento general de los expedientes consultados, explica la metodología y retrata el perfil social de los rijosos. El lector podrá encontrar, por fin, el mundo de los parroquianos que tan solo dejó huellas consistentes y seriadas en archivos de instituciones de control. El segundo apartado se ocupa de la embriaguez como supuesta causa de delitos de sangre, con el ánimo de comprender la aplicación de las leyes penales y, sobre todo, la estrategia de los indiciados

---

<sup>390</sup> Por fortuna, la Guía General del AGN permite saber la distribución por año de los 37,380 casos de lesiones, facilitando por lo tanto el calado y el obligado respeto a las proporciones. De modo que si en 1900 había 424 expedientes relativos a lesiones, se seleccionaron cuatro, procediendo igual para todos los años que cubre la muestra, siendo 1923 el que más casos registró, con 2,271 de los cuales se seleccionaron 23.

para autoexculparse y encubrir a otros involucrados, posiblemente calculando aligerar o anular la acción penal en su contra. Por último, el tercer apartado se centra en las riñas que ocurrieron adentro de los expendios de bebidas embriagantes, las características de quienes las protagonizaban así como las diferencias entre los tipos de despachos, todo ello subrayando el esfuerzo de los parroquianos por contener la violencia o darle formas aceptables.

#### ASPECTOS GENERALES

Este inciso introduce consideraciones metodológicas sobre la fuente judicial, expone los límites cronológicos de la muestra y pretende saber quiénes eran los rijosos. El propósito, por lo tanto, es brindar los referentes socioculturales de los actores que se enfrentaron violentamente, así como los contextos, ritmos y coyunturas de la violencia antes, durante y después de la Revolución mexicana.<sup>391</sup>

#### *Fuentes: una polifonía indiciaria*

Como la principal fuente de este capítulo son expedientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, vale la pena detenerse en los elementos que hacen de ésta una huella particular. Se trata de averiguaciones por lesiones seguidas, no en todos los casos, del proceso judicial, esto es, del juicio que da cabida a las declaraciones de los indiciados, a la voz de los abogados y a la del juez. Aclaro que lejos de ser este un análisis de la administración de justicia, privilegio las voces, prácticas y situaciones visibles en la documentación en un esfuerzo de hacer historia

---

<sup>391</sup> Para un acercamiento a la relación entre embriaguez y violencia en las municipalidades foráneas del Distrito Federal, véase: ÁVILA, "El alcoholismo en la ciudad de México", pp. 63-123.

desde abajo con fuentes judiciales, por lo cual dejo al margen el quehacer de los magistrados.

Para entender estos testimonios, debo decir que a cada acto discursivo correspondía una situación que se repitió prácticamente en todos los documentos del tribunal: el gendarme veía un tumulto de gente formando una especie de ruedo, encontraba entre dos y cinco individuos heridos y casi siempre borrachos, con más o menos esfuerzo los arrestaba y conducía a la inspección de policía correspondiente, donde daba su parte mientras los pleitistas permanecían detenidos el tiempo necesario para que, en estado normal, pudieran declarar. Si las heridas eran graves, se enviaba a los rijosos al Hospital Juárez donde se les tomaba su versión de lo ocurrido. Posteriormente, en caso de merecer un juicio, eran remitidos a la Cárcel General donde los fotografiaban y medían de cabo a rabo. Esta secuencia de eventos iba dejando su huella en papeles y explican la estructura del expediente.

Hecha esta aclaración, puede entonces hablarse de una fuente polifónica por naturaleza, en la cual los expedientes se componen de tres partes fundamentales, que a su vez estaban formadas por documentos de índole diversa. En primer lugar, los expedientes presentan un acta levantada en alguna de las ocho comisarías de policía con las declaraciones del gendarme o la autoridad que remitía a los sospechosos; en segundo lugar, contienen lo que dicen éstos y, cuando había, incluyen las versiones de los testigos. Por último, anexan un peritaje del médico sobre las heridas y el estado de ebriedad de los aprehendidos, sumado a un auto de formal prisión que incluía una hoja de identificación con medidas antropométricas y datos de identidad,

tal como mandaba el sistema Bertillon.<sup>392</sup> Estas partes conforman la unidad documental con la que trabajé los vínculos entre prácticas populares, sociabilidad ética y violencia en la muestra.

Sin embargo, en las descripciones de caso fueron útiles expedientes que incluyen el proceso judicial por lesiones, donde se tomaban nuevas declaraciones y practicaban careos a los inculpados, testigos y peritos. En general, se trata de huellas que los historiadores han descrito bajo signos claros: muestran las prácticas de la justicia, revelan las resistencias de actores indiciados para evitar ser reducidos por ese poder, negándose a declarar, falseando los hechos, encubriendo a amigos y conocidos, y, por último, exhiben la presencia de intermediarios legales, con o sin título de abogado, conocidos como tinterillos o huizacheros.<sup>393</sup> Lo cierto es que a pesar de los sesgos que posee este tipo de fuente, también hace ostensible los desórdenes que las autoridades judiciales persiguen y condenan, es decir, la violencia, la embriaguez y los intercambios étlicos escandalosos.

### *Momento, ritmos y contextos de la violencia*

La muestra no pasa por alto matices temporales, lo que hace necesario tener presentes cuanto menos tres fases entre 1900 y 1929. La primera de 1900 a 1910 se caracteriza por índices crecientes de detenciones, que eran a razón de 1,940 por año. Así, durante el Porfiriato tardío incrementaron las

---

<sup>392</sup> Para comprender el laboratorio antropométrico en la ciudad de México véase: SPECKMAN, "La identificación", pp. 99-129.

<sup>393</sup> Para discusiones sobre la fuente judicial y su carácter polifónico véanse: FARGE, *La atracción*, pp. 37-39 y CORNEJO, "Testimonios", pp. 261-266.

aprehensiones por riñas a un ritmo sostenido. La presunción oficial detrás de esta tendencia era que la policía iba por buen camino.<sup>394</sup>

Tabla. Número de casos por periodo en la muestra (1%)

	1900-1910	1911-1920	1921-1929
Número de casos	213	186	230
Promedio anual	19,4	18,6	25,6
Porcentaje	34%	30%	37%

El segundo momento, transcurrido de 1911 a 1920, muestra un ligero bache en el número de lesiones que obliga a pensar tres posibles razones. En primer lugar, tal vez la lucha armada debilitó algunas instituciones de control como la policía y los juzgados, sobre todo en la fase de mayor incertidumbre para la ciudad de México, esto es, después de 1914.<sup>395</sup> En segundo lugar, que en toda la década los márgenes que definían la violencia debieron verse relajados, por lo cual el número de casos denunciados es sensiblemente menor. Por último, debe pensarse el aumento general de la embriaguez como efecto de las exigencias de valor y trauma de una guerra civil, por lo cual hubo mayor indulgencia a los desmanes relacionados con el alcohol.<sup>396</sup>

No es la primera vez que en esta investigación hago hincapié en la crisis de 1915. Hay, por lo tanto, un énfasis en los años que transcurren de la Decena Trágica a la hambruna, ambos episodios dramáticos seguidos por la no menos devastadora pandemia de gripe española. De modo que no existe ningún misterio en el descenso de remisiones por riñas, ni tampoco que las

---

<sup>394</sup> *Cuadros estadísticos* (1905), p. 7.

<sup>395</sup> Sobre la ciudad de México durante la Revolución véase: RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*.

<sup>396</sup> Aunque indirecto, un indicador importante del aumento de la embriaguez puede verse en las internaciones de los pacientes a La Castañeda. Andrés Ríos señala que de 1910 a 1914 ingresaron mujeres histéricas y hombres alcohólicos. Véase: RÍOS, *La locura*, pp. 50 y 214.

únicas peleas motivadas por diferencias políticas ocurrieron en estos años. De hecho, el caso más claro encarna la rivalidad entre zapatistas y carrancistas en la entrada de la cantina el Nuevo Mundo, donde la víctima declaró que “la única causa que influyó en su atacante, fue el haber oído que el deponente es sargento del ejército suriano y que éste es carrancista”.<sup>397</sup>

Ahora bien, las estadísticas oficiales sugieren que la delincuencia disminuyó después de la Revolución. Sin embargo, corruptelas policíacas y judiciales dejan margen de duda a esta evidencia, lo mismo que arreglos informales entre las partes.<sup>398</sup> En mi muestra resultó todo lo contrario, un aumento que anualmente promedió 2,560 casos de lesiones. Así, los años de reconstrucción que transcurrieron entre 1921 y 1929 muestran un incremento en la penalización de las lesiones según mis hallazgos documentales. Cabe recordar que en este periodo se concretaron cambios jurídicos e institucionales, pues al finalizar la década de 1920 se promulgaron nuevos códigos penales, se decretó públicamente la campaña nacional antialcohólica y se fundaron establecimientos especializados en tratar el alcoholismo. La presencia de fuerzas públicas, sobre todo militares, se acrecienta en este periodo, cuyos actores tienden a acudir más a la cantina que a la pulquería, como un espacio cada vez más masculino.<sup>399</sup> También cambia el discurso desde abajo, en el que aparecen alusiones al estado degenerado que describían los reformistas.<sup>400</sup>

---

<sup>397</sup> Averiguación por lesiones contra Cecilio Pérez y Refugio Alvarado, 21 de marzo de 1915, AGN, TSJDF, caja 1309, exp. 228913, f. 7r. Sobre la rivalidad o recelo mutuo entre zapatistas y constitucionalistas antes y durante la ocupación de la ciudad de México: WOMACK, *Zapata*, pp. 184-187. Sobre todo, pp. 190-196.

<sup>398</sup> PICCATO, “Perspectiva”, p. 619.

<sup>399</sup> Sobre la “moral social” en la década 1920: REYES, “Crimen”.

<sup>400</sup> Averiguación por lesiones contra Guadalupe Ochoa e Isabel López, 30 abr. 1925, AGN, TSJDF, caja 1947, exp. 353178, f. 2r.

## *Los rijosos*

Para identificar a los actores sociales de este capítulo, es necesario hacer un perfil social que retrate *grosso modo* a los 629 involucrados en las riñas. Antes que otra cosa debe subrayarse la indudable mayoría masculina, pues 74% fueron hombres, sobre todo solteros y con un promedio de edad de 28 años. En cuanto a origen, sólo 32% se declararon capitalinos, 42% provenían de entidades del centro del país, esto es, del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Una cuarta parte procedía del Bajío y del occidente del país, sólo 3% del norte, un tanto igual del sur y la misma cifra hubo de extranjeros, de los cuales 75% tenían nacionalidad española.

Mientras que la filiación de origen concuerda con las tendencias de migración interna de fines del siglo XIX y principios del XX, el perfil por género y edad encaja perfectamente con un modelo de masculinidad hegemónica.<sup>401</sup> Entendido como estructura que ordena las prácticas sociales, la perspectiva de género reconoce múltiples masculinidades y, evitando caer en tipologías de personalidades, obliga a “desmenuzar los mundos circundantes” para entender sus rasgos, que será precisamente el cometido de este capítulo. Aunque el término machismo entraría en el vocabulario del análisis social más adelante, comenzaba a balbucearse la noción del “macho” mexicano y su proclividad a la violencia. El parecer de un criminólogo posrevolucionario era que el machismo “tiene mucho de aparatoso y [...] no representa esa

---

<sup>401</sup> Sobre la masculinidad hegemónica sigo la propuesta de Connell, para quien este concepto “puede definirse como la configuración de la práctica de género aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.” Véase CONNELL, *Masculinidades*, p. 117.

exaltación del valor personal y desprecio a la vida de que se ha creado fama; sino que solamente es crueldad atávica”.<sup>402</sup> Con estas palabras, la élite intelectual mostraba su condena y exhibía sus flaquezas o puntos ciegos para comprender el papel que desempeñaba la violencia en la cultura popular. En cambio, interrogados sobre sus enfrentamientos, los declarantes se revelaban orgullosos cuando salían victoriosos de su respectiva riña, sin importarles demasiado que por ello recibirían un castigo. Como se desprende de la declaración de un indiciado que sin ningún remordimiento manifestó: “sin causa alguna me echó varias mentadas por lo que ‘le paré los pies’ pegándole con la hoja de un cuchillo”.<sup>403</sup> En la jerga popular, la expresión “pararle los pies” significaba tumbar al suelo al oponente.

Parte de este exacerbado papel asignado a la violencia se ha explicado en otros contextos como falta de competencias en donde los hombres podían rivalizar y probar fuerza sin poner en riesgo la vida, como ocurriría con la popularización del deporte a mediados del siglo xx.<sup>404</sup> De hecho, en esos años se añoraba que el box fuera acoplado al contexto urbano mexicano. Un profesor de gimnasia colmaba de elogios un manual de boxeo destinado a “difundir entre nuestros compatriotas la afición por un ejercicio corporal tan útil como higiénico que, virilizando al individuo, vigorizará la raza”. Asimismo, apuntó que el librito en cuestión ayudaría a “desvanecer esa creencia tonta y ridícula que tiende a considerar el pugilato como pasatiempo brutal y grosero, propio solo de cargadores y villanos y no como un juego lleno de astucia y de

---

<sup>402</sup>ALCONEDO Y ELIZONDO, *El delito*, p. 61. Resulta interesante el empleo del término machismo para describir negativamente la tendencia violenta como conducta masculina.

<sup>403</sup> Averiguación por lesiones, 3 de agosto de 1925, AGN, TSJDF, caja 1954, exp. 354432, f. 1r.

<sup>404</sup> Al respecto: NYE, “Western”, pp. 417-424.

cortesía”.<sup>405</sup> En todo caso, igual que otros miembros de la élite, observó que la brutalidad estaba en diversiones malsanas como el alcohol y la violencia, imperando la necesidad de cambiar las chavetas y charrascas por el puño limpio. Confiaba, entonces, en que introducir el deporte abría la posibilidad de exorcizar al criminal “matoide” descrito por Julio Guerrero.<sup>406</sup>

Ahora bien, si en lo referente al género en la muestra predominan hombres jóvenes y pendencieros, en lo que respecta a sus ocupaciones sobresalen artesanos, manufactureros y practicantes de algún oficio, pues los miembros de este grupo representan 27% de los reñidores. En este rubro se encuentran lo mismo gremios de larga tradición como alfareros, carpinteros, ebanistas, herreros, sastres, talabarteros o zapateros, que oficios urbanos con variada calificación como afiladores, electricistas, fontaneros y paileros, así como productores en industrias de la alimentación —panaderos, bizcocheros, tamaleros, tortilleras, carniceros y tocineros— de la impresión — encuadernadores, litógrafos y cajistas— de la construcción y de otros productos como cigarrros, puros, sombreros y rebozos.

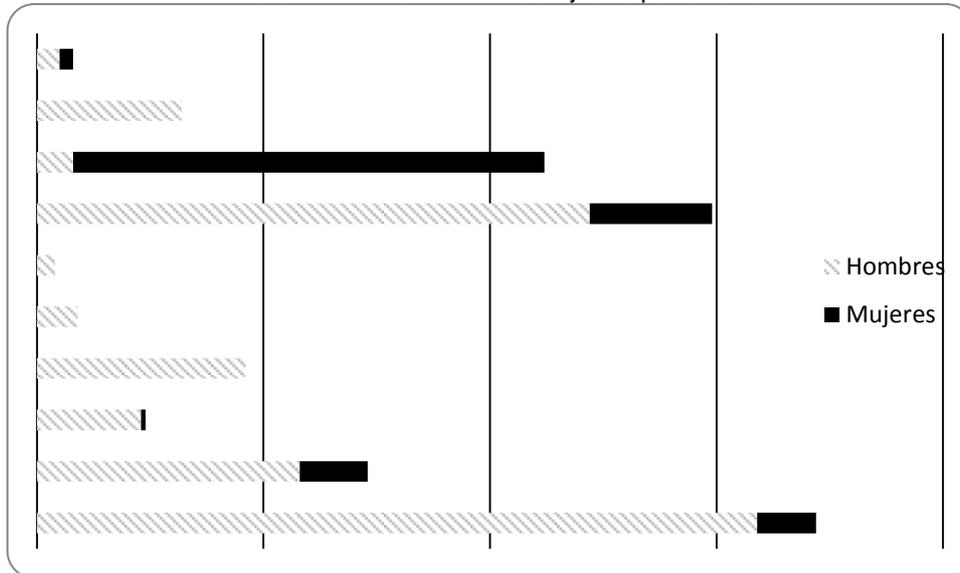
A estos oficios siguen 149 individuos con trabajos menos calificados, representando 24% del total recabado en la muestra. En esta categoría se hallan personas que se desempeñaban como jornaleros, cargadores, domésticos, peones y voceadores, entre otras labores que solían llevar a cabo menores de edad e inmigrantes procedentes del campo.

---

<sup>405</sup> MARTÍNEZ, *El arte*, p. 1. El autor señalaba en su introducción: “Ojalá y nosotros también pudiéramos ver desfilar a esa pléyade de grandes pugilistas, para que nuestra juventud y nuestro pueblo tomaran afición al viril ejercicio, y ojalá también el actual gobierno, que tanto se preocupa por el mejoramiento físico de la raza, contratara a los buenos maestros de este deporte, pues a pesar de la oposición sistemática que al box pudiera hacersele, éste tomaría carta de naturalización entre nosotros.” (p. iii).

<sup>406</sup> Guerrero, *La génesis*, pp. 190-195.

Gráfica 1. Distribución de rijosos por oficios.



Las siglas que figuran en la izquierda son: AMO (Artesanos, manufactureros y oficios), C (Comerciantes), DE (Dependientes y empleados), FP (Fuerza pública), L (Profesiones liberales), O (Otros), PC (Poco calificados), so (sin oficio y no especificado), T (Transportes) y TF (Trabajo fabril).

El siguiente indicador importante pertenece a las 112 personas que declararon no tener ocupación o bien que no la especificaron, alcanzando 18%. Debe aclararse que 93% de éstas eran mujeres, por lo cual en las averiguaciones el registro de la filiación laboral femenina es reducido, ya que menos de la tercera proporcionó esa información.

Casi 12% eran comerciantes, sin que sepamos el estatus, mercancía y montos de su actividad. En esa categoría se incluyen los dueños que regenteaban los expendios, mientras que los meseros, jicareros y ayudantes aparecen reflejados dentro del 3.8% de dependientes y empleados, donde también se encontraron aguateros, barrenderos, billetteros y camaristas, entre otros asalariados.

Hasta aquí se han visto las ocupaciones predominantes, que son sucedidas por un bloque intermedio compuesto por empleados en la fuerza

pública, es decir, militares, gendarmes y agentes de la policía reservada con 7.3%. Asimismo, reclaman una presencia importante los trabajadores del transporte como carreros, choferes, ferrocarrileros y operarios de tranvía, gremio por demás estereotipado como intemperante, rudo y soez.<sup>407</sup> Por último, tanto el trabajo fabril como las profesiones liberales se mantuvieron por debajo de 1.5%.

Así, sumadas las dos categorías mayoritarias se advierte que los sujetos detenidos e indiciados por lesiones eran trabajadores de algún oficio más o menos calificado, pero con bajos grados de alfabetismo, ya que tan sólo supieron firmar 232 consignados, es decir, 63% declararon no saber hacerlo. Este dato suministra la información necesaria para afirmar que nuestros rijosos estaban por debajo de los niveles de lectoescritura, pues de acuerdo al censo de 1910, en la ciudad de México leía y escribía 50.2% de la población.<sup>408</sup> En este sentido, los individuos de la muestra se aproximan a la población consignada por algún delito.<sup>409</sup>

#### *Violencia: tipos, intensidad y lugares*

El grado de violencia en las riñas fue diverso. Con base en las clasificaciones periciales, solo 6% sufrió heridas que pusieron en peligro su vida. Esto es un indicador importante si se atiende que fueron constantes en el periodo. De 1900 a 1910 ocurrieron 13 de las 39, en el segundo, que corresponde a la guerra civil, se hallaron 14, mientras que en los años de reconstrucción 12. Así, durante el desasosiego revolucionario hubo menos

---

<sup>407</sup> VEGA, *Consulta jurídica*, p. 4.

<sup>408</sup> ORTIZ MONASTERIO, "La revolución", pp. 57-76.

<sup>409</sup> *Cuadros estadísticos (1904)*, p. 5.

riñas pero estas fueron más graves, tal vez porque durante la guerra los criterios para calificar el grado de violencia de un acto se relajaron.

En cuanto a los espacios, los escenarios donde se desplegó la violencia que consideré en la muestra fueron la calle, el domicilio, los expendios, el trabajo, el mercado y, en el rubro otros —que apenas alcanzó 1%— se incluyeron teatros, plazas de gallos, mesones y hoteles. En realidad, tan sólo las primeras tres categorías concentraron el grueso de las riñas.

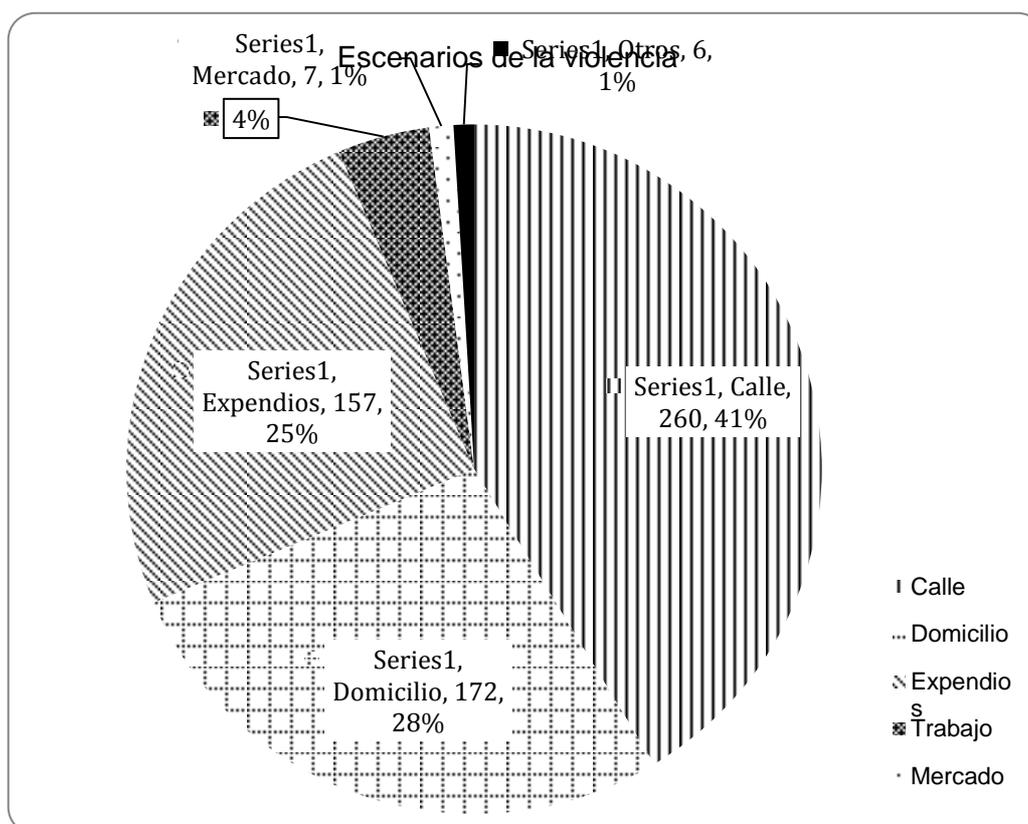
Para despejar equívocos sobre el papel que desempeñaron los espacios de sociabilidad ética, debe aclararse que si bien el origen de la disputa podía ser el expendio, había una ley no escrita que empujaba las riñas a la calle. Por ejemplo, un individuo relata que al salir del Café Inglés, en la esquina que forman las calles de Cinco de Febrero y Mesones, se le abalanzó una persona que lo sujetó de la solapa de su saco y le dijo “que estaban en la calle, que ahí podían arreglarse”.<sup>410</sup> El empleo de la palabra “arreglar” supone que había una noción de justicia por mano propia, pues los agravios que iniciaron con palabras adentro del despacho se solucionarían mediante un enfrentamiento parejo y sin molestar a los parroquianos. En este caso, hubo desventaja en el lance por lo cual, cuando se vio superado por sus agresores, sacó una pistola y disparó al aire solo para intimidar.

Como se aprecia en el gráfico, el escenario indiscutible de las lesiones era la vía pública. Siguiendo la muestra, calles, plazas y callejones eran los lugares donde se dirimieron 41% de los conflictos. Explicar esta conflictividad es relativamente sencillo, pues la función de dichos espacios estaba bastante lejos de reducirse al aséptico tránsito de personas. Todo lo contrario, muchos

---

<sup>410</sup> Averiguación por lesiones contra Eduardo Miranda, 8 de diciembre de 1918, AGN, TSJDF, caja 1441, exp. 255014, f. 1a.

miembros de las clases populares trabajaban y socializaban diariamente en la calle.<sup>411</sup> El siguiente ámbito donde se libraron los pleitos fueron los domicilios, destacando por su densa vida social las vecindades. En estas, la habitación funcionaba casi exclusivamente dormitorio, pues era en los patios y áreas comunes donde se verificaban los encuentros y, en consecuencia, donde se enfrentó un importante número de reñidores.<sup>412</sup>



El tercer lugar fue ocupado por los expendios de bebidas con 25%, seguida de lejos por lugares de trabajo, como talleres y construcciones, así como por mercados. Aunque el análisis de las riñas en pulquerías, cantinas, fondas y figones se hará más adelante, es necesario enfatizar que su lugar importante pero no principal en los pleitos, se contrapone a las percepciones

<sup>411</sup> BARBOSA, *El trabajo*, pp. 164-174.

<sup>412</sup> BARBOSA, "Insalubres".

ventiladas por la prensa metropolitana. Una vez claros los escenarios de la riñas, conviene mencionar las causas que señalaron los indiciados.

Entre otros, los motivos detrás de las riñas reconocidos por los declarantes fueron deudas, celos, injurias y defensa. Estuvieron presentes infidelidades, amores considerados ilícitos y desencuentros por celos en 5% de los casos.<sup>413</sup> Reclamó dinero o algún tipo de deuda el 8.6%, de los cuales no debe estimarse que implicaban montos elevados, sino todo lo contrario, pues cuanto mucho estas ascendían a un par de pesos, que equivalían más o menos al trabajo de 3 días.<sup>414</sup>

Por su parte, aseguraron haber respondido a la agresión para defenderse 12% y se consideraron ofendidos o insultados 20%, igual porcentaje se declaró víctima, es decir, también 20% representan las personas que fueron atacadas sin repeler la agresión. Sin embargo, hubo riñas cuyos motivos quedaron ocultos, pues tres de cada diez rijosos manifestó no recordar o atribuyó sus acciones a la ebriedad, lo que demanda una explicación detenida.

---

<sup>413</sup> Una riña entre dos mujeres fue provocada porque una le dijo burlonamente a su vecina que le gustaba verla “con los cuernos abajo” y que se había acostado con su marido: Averiguación por lesiones contra Candelaria Hernández, 30 de enero de 1904, caja 297, exp. 53775, fs. 4a-4r.

<sup>414</sup> Averiguación por lesiones contra Juan Álvarez, 27 de octubre de 1925, AGN, TSJDF, caja 1911, exp. 341940, f. 2a.

## EL ALCOHOL: CAUSA Y EXCUSA DE LA VIOLENCIA

El alcohol descuella como causa de los desencuentros, pero a éste se acude también para eximirse de proporcionar detalles a la autoridad. Hay elementos que hacen demasiado complejo explicar la generalizada tendencia de los rijosos de atribuir sus actos a la embriaguez lo mismo que su proclividad en decir no recordar como consecuencia de esta. Por ello, este inciso se ocupa de la embriaguez como causal de la violencia en la población urbana. A lo largo de los treinta años en que se ubican nuestros casos, resultó que 73% de los indiciados por lesiones estaban ebrios al momento de reñir. El porcentaje es elevado, como lo confirman algunas estimaciones contemporáneas que advertían los estragos del alcohol en la ciudad de México.

Prueba de esta percepción se encuentra en varios informes oficiales del procurador del Distrito Federal, donde éste calculaba que la mitad de los delitos se cometían en estado de ebriedad, cuya proporción aumentaba a 80% tratándose en los casos de riña.<sup>415</sup> Su titular en 1907 no titubeó en culpar el alcohol del incremento de la violencia, asegurando que la “recrudescencia del vicio” podía tomarse como “el principal factor en el aumento de la penalidad, y quizá determinante en 4,786 casos de lesiones y 45 homicidios.”<sup>416</sup>

Como argumenté en el tercer capítulo, los discursos de la élite concibieron el binomio violencia y alcohol en términos de una relación determinista, pues los comentarios de la élite intelectual se inclinaron a pensar que la

---

<sup>415</sup> En el de 1905 señalaba que de 9,510 detenidos, 4,085 estaban ebrios al cometer el delito: *Cuadros estadísticos (1905)*, pp. 4 y 10. En 1904 asentó que de los 1,844 individuos que delinquieron en estado de embriaguez, 1,511 cometieron el delito de lesiones: *Cuadros estadísticos (1904)*, p. 5.

<sup>416</sup> *Cuadros estadísticos (1906)*, p. 12.

criminalidad se debía al consumo inmoderado de bebidas embriagantes, sin detenerse en el papel que la violencia desempeñaba en la cultura de las clases populares.

En mi exposición dejaré a un lado los detalles de dichos discursos porque eso fue objeto de un capítulo anterior, pero conviene retomar nociones jurídicas que formaban parte de los mismos, ya que había circunstancias previstas por la ley que, muy probablemente con la ayuda de tinterillos, aprovechaban los indiciados para mitigar e incluso eludir la acción penal.

#### *La ley penal y la embriaguez*

Según la escuela clásica de derecho penal, seguida en lo fundamental por el código penal vigente de 1872 a 1929, la embriaguez podía ser completa e incompleta dependiendo de cómo alteraba la consciencia del individuo. De este grado o periodo de embriaguez y de si era accidental, habitual o voluntaria, dependía su calidad de exculpante, atenuante o agravante.

Era exculpante de responsabilidad penal la embriaguez completa, es decir, la que privaba por completo la razón, siempre y cuando el acusado no fuera un briago habitual ni hubiera cometido antes una infracción punible estando ebrio. Ni siquiera entonces quedaba libre de la pena asignada a la ebriedad.<sup>417</sup> Se consideraba atenuante de tercera clase la embriaguez incompleta toda vez que fuese accidental e involuntaria. Finalmente, sólo era punible cuando era acompañada de escándalo y desmanes, teniendo una pena ligera de arresto de 2 a 6 meses y multa de 10 a 100 pesos. Si era

---

<sup>417</sup> *Código penal para el Distrito y territorios federales*, 1871, art. 34-III. En DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. XI.

reincidente, es decir, que había cometido en otra ocasión un delito grave hallándose ebrio, era acreedor a una pena de 5 a 11 meses de arresto y multa de 15 a 150 pesos.<sup>418</sup>

Así, la ley penal prescribía que era inimputable todo individuo que cometiera un delito en estado de embriaguez completa, accidental e involuntaria. De acuerdo a los elaboradores del código, desconocer de manera personal los efectos del alcohol propiciaba que el individuo fuera víctima de estos al experimentarlos casualmente.<sup>419</sup> Por ello, los juristas consideraban que su responsabilidad era menor que la de una persona sobria.

Dicho de otro modo, el código penal consideraba la embriaguez como circunstancia exculpante cuando era “completa”, privaba enteramente la razón y toda vez que se cumplieran dos condiciones: que el individuo no hubiera cometido antes una infracción estando ebrio y que la embriaguez no fuera habitual. En cambio, era agravante cuando el individuo ingería premeditadamente bebidas embriagantes para facilitar su delito.

El código reconocía periodos de embriaguez para determinar el grado de responsabilidad. El primer periodo o ebriedad incompleta refería con ambigüedad que a pesar de los trastornos el individuo mantenía el dominio sobre sus actos. Tampoco hubo una forma clara de definir el segundo periodo o la ebriedad completa, pues se le concebía como inconsciencia y falta de coordinación, un estado en que “el ebrio ha perdido el sentimiento de su libertad de acción, ya no es responsable de sus actos y se transforma de

---

<sup>418</sup> *Código penal para el Distrito y territorios federales*, 1871, art. 923-924.

<sup>419</sup> *Código penal para el Distrito y territorios federales*, 1871, art. 41 frac. I.

hombre en bruto pues la inteligencia se ha suspendido y la razón no existe”.<sup>420</sup>

Entonces, las diferentes consecuencias legales permiten asegurar que era importante conocer el periodo de embriaguez de los rijosos porque de ello dependía la responsabilidad penal del individuo. Por este motivo, el juicio pretendidamente experto de un médico era parte fundamental en las averiguaciones. En otras palabras, determinar el grado de ebriedad para calcular la responsabilidad del detenido estaba en manos de un perito médico.

#### *La voz experta de los peritos*

Como lo señalé en la descripción de la fuente, todos los expedientes tenían un diagnóstico emitido por el médico de la Comisaría en torno a la herida y el estado del individuo. Sin embargo, lejos de aportar descripciones vívidas o alusiones al comportamiento de los detenidos, los peritos se plegaron a tecnicismos escuetos que ocultan el criterio empleado para valorar el estado de ebriedad de los detenidos. Incluso estos debieron de uniformarse y respetar lo establecido en el código penal, pues los médicos a veces señalaban tres periodos en lugar de limitarse a determinar si la embriaguez era completa o incompleta. El doctor José María Bandera, jefe del servicio médico legal señaló que si bien era menos minuciosa, dicha clasificación legal era “de más fácil apreciación ante los tribunales y de más fácil diagnóstico para los médicos”.<sup>421</sup>

---

<sup>420</sup> ROJAS, *Algunas*, p. 18.

<sup>421</sup> Oficio dirigido por el gobierno del Distrito Federal a la Secretaría de Gobernación, 24 de septiembre de 1907, en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación*, t. xxxix-2ª parte, pp. 465-471, Para el dictamen de Bandera, p. 467. Además, se exhortaba a limitar el diagnóstico a los que

A pesar de esos acuerdos, las etiquetas periciales fueron cuestionadas por profesionistas que participaban del saber científico, siendo los médicos quienes adujeron la imposibilidad de establecer la diferencia entre ambos periodos de embriaguez, pues pretenderlo equivalía tanto como querer precisar “el momento en que cesa el crepúsculo y comienza la noche.”<sup>422</sup> En todo caso, cualquier clasificación debía partir de que el individuo pudo evitar embriagarse, por lo cual la falta de voluntad de un ebrio, lejos de servir de excusa, debía agravar su delito.

Por ello, es bastante complicado explicar por qué la ley penal se mantuvo vigente a pesar de las críticas que recibió, como igualmente complejo es detallar la aplicación de algunos puntos de esta. Entre estos, los destinados a definir la responsabilidad penal del ebrio son particularmente difíciles.

De 460 individuos ebrios al reñir, 373 fueron diagnosticados en primer periodo o embriaguez incompleta y sólo 38 en el segundo o completa. Esto es, apenas 6% de los rijosos hallados borrachos según opinión facultativa podían aducir su estado de ebriedad como exculpante. A pesar de lo reducido del número de individuos que habían bebido hasta prácticamente perder la consciencia, declaró no recordar y atribuir a la embriaguez sus actos un porcentaje mucho más alto, pues fueron 190 —equivalente a 41%— los indiciados que se autorreconocieron incapaces de recordar y, por lo tanto, sin las competencias necesarias para brindar detalles.

Si los peritajes brindan tecnicismos, las palabras de los indiciados muestran indulgencia al borracho, un ser al que debe comprenderse y

---

ingresaban a las comisarías en calidad de presuntos delincuentes, pues de lo contrario el médico se veía superado. En su comunicado, Bandera aseguró que en las comisarías de la primera, segunda y tercera demarcación arribaban diariamente entre 100 y 150 ebrios, y en el resto entre 20 y 60.

<sup>422</sup> ROJAS, *Algunas*, p. 18.

hacerle poco caso: “no le hagas caso, está ebrio”, aconsejaba un zapatero a su amigo en una fonda. De modo tal que, por concepciones distintas y rutas propias, los rijosos convenían en que un ebrio no era responsable de sus actos.

*Olvidar: resistencia, defensa abogadil o laguna mental*

El hecho de que los rijosos apelaran a la ebriedad como atenuante resultaba chocante a los jueces, porque evocaba resistencias cotidianas. Un juez capitalino consideraba que la benignidad de la ley tenía consecuencias desastrosas ya que “no solamente los heridores de plazuela pretenden disculpar sus actos con la ebriedad, sino aun los ladrones del peor orden [...] Todos ellos se presumen alcohólicos y creen disculpados sus actos de pillaje, escudándose tras la circunstancia de la embriaguez”.<sup>423</sup> Otro magistrado también apuntó que los presuntos culpables y sus abogados defensores utilizaban ese recurso, señalando que “en toda clase de delitos los sospechosos se excepcionan con no recordar los detalles por haber estado ebrios; embrollan las averiguaciones, las hacen tardías y de difícil solución.”<sup>424</sup> Así, la tesis que advierte cálculo y estrategia en el olvido de los declarantes tiene validez si consideramos las apreciaciones de los juristas contemporáneos a los hechos.

En cambio, propongo pensar en términos más problemáticos esa continua alusión de los declarantes al estado de embriaguez, pues quizá permita ser explicada con base en tres escenarios que pudieron confluir y combinarse: sea como estrategia del indiciado, bien como consejo de un jurista o, por

---

<sup>423</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. I, p. 166. La declaración es de Ismael Elizondo, juez segundo correccional de México en los primeros años del siglo XX.

<sup>424</sup> SECRETARÍA DE JUSTICIA, *Trabajos*, t. I, p. 259.

último, como falta de memoria. De modo tal que en algunos casos era una estrategia de resistencia para declarar lo mínimo ante las autoridades, en otros la mediación de un tinterillo que aconsejaba hacerlo para atenuar la pena y, en otros tantos, se puede entender como auténtica laguna ocasionada por beber en exceso. En cualquiera de estas situaciones, es notoria la indulgencia por intoxicación alcohólica en las prácticas cotidianas de sectores populares, dispuestos siempre a escudarse en la ebriedad para justificar desmanes u ofensas, tal como se lee en la siguiente declaración: “que el deponente no hizo más que un acto de embriaguez al echarle el pulque en la cara a Heredia, a quien no intentó pegarle”.<sup>425</sup>

Pocos son los casos donde se observa de manera explícita la intención de hacer valer los artículos del código penal que beneficiaban a los indiciados. En los que fue así, es notoria la presencia de un abogado defensor. Y, dentro de esos expedientes, ningún individuo consiguió la atenuante, de modo tal que en caso de que se le conciba como táctica, casi no se tomó en cuenta en los tribunales, en particular cuando se trataba de delitos graves, como cuando las lesiones ocasionaban la muerte del rival. En la sentencia de un caso de esta naturaleza se lee que “no es de tomarse en consideración la atenuante que alegó el defensor de embriaguez incompleta porque necesitaría ésta ser accidental e involuntaria”.<sup>426</sup>

Esto es, cumplir los requisitos exigidos por la ley era bastante difícil tratándose del delito de lesiones, razón por la cual resulta debatible atribuirlo todo al cálculo de los detenidos. Sin embargo, es innegable que hay cierta

---

<sup>425</sup> Averiguación por lesiones contra Manuel Heredia, 17 de septiembre de 1900, AGN, TSJDF, caja 44, exp. 5709, f. 5r.

<sup>426</sup> Juicio por lesiones contra Daniel Quintero, AGN, TSJDF, 26 de agosto de 1925, caja 1894, exp. 342985, f. 16a.

viveza en mencionar la ebriedad. Las reiteraciones aquí son palpables. Después de atacar a un gendarme, el acusado señaló que “como estaba ebrio no recuerda absolutamente nada de lo que haya hecho”.<sup>427</sup> Otro rijoso no se acordaba del nombre de sus acompañantes ni de la pulquería “porque, como repite, estaba ebrio, y ni siquiera sus señas puede dar”.<sup>428</sup> Como este, los casos se multiplican sin poder asegurar con precisión a qué responde la recurrente mención de la ebriedad, es innegable que se trataba de un olvido bastante conveniente por jugar a su favor tanto jurídica como emocionalmente, pues reducían el tiempo del interrogatorio: “estaba tan ebrio que no conserva el mejor recuerdo de lo que haya pasado respecto de las heridas que tiene”.<sup>429</sup> En el mismo tono, un individuo que repartía golpes en la calle hasta que el gendarme que hacía su turno lo sometió, no sin antes forcejear y morderle la oreja, declaró “que respecto a los hechos que se le preguntaban de nada absolutamente se acuerda, pues hoy en la tarde tomó mucho licor hasta perder el sentido por completo: que en tal virtud no puede declarar.”<sup>430</sup>

Los pendencieros eran proclives a este tipo de justificaciones, señalar que se estaba “un poco trastornado por el pulque”, “sumamente ebrio”, “muy pasado de copas” que “no se acuerda de nada por lo ebrio que estaba”, que “fue un disgusto leve de ‘borrachera’” y así sucesivamente.<sup>431</sup> Un policía

---

<sup>427</sup> Averiguación por lesiones contra Donaciano Elizarrás, 30 de abril de 1902, AGN, TSJDF, caja 169, exp. 29690, f. 7a.

<sup>428</sup> Averiguación por lesiones contra Carlos Rivas y Faustino García, 10 de diciembre de 1903, AGN, TSJDF, caja 213, exp. 35603, f. 7a.

<sup>429</sup> Averiguación por lesiones, 1 de agosto de 1904, AGN, TSJDF, caja 300, exp. 54231, f. 2a.

<sup>430</sup> Averiguación por lesiones y ultrajes a la autoridad, 19 de febrero de 1909, AGN, TSJDF, caja 880, exp. 152205, f. 1r.

<sup>431</sup> Averiguación por lesiones contra Feliciano Alcántara, 24 de julio de 1901, AGN, TSJDF, caja 116, exp. 17687, f. 2r y Averiguación por lesiones, 13 de julio de 1925, AGN, TSJDF, caja 1954, exp. 354432, f. 1a.

detenido por reñir con sus compañeros en la calle declaró que “desde como las cinco de la tarde estaba tomando pulque hasta emborracharse al grado de no saber por qué lo traerían a esta comisaría, pero supone que sería la borrachera pues no acostumbra pelear con nadie”.<sup>432</sup> Otro manifestó que “estuvo tomando como dos litros de pulque no recordando bien los hechos”.<sup>433</sup>

Para matizar esta noción estratégica detrás del conveniente olvido —que salvo contadísimos casos sólo se puede sospechar mas no demostrar— no recordar era menos una táctica para eludir los efectos de la justicia porque lo difícil de probar que era completa y que el indiciado no habituaba beber alcohol. En cambio, olvidar era una manera relativamente sencilla para no comprometer ni involucrar a terceros, pues callar alegando falta de memoria tenía, como consecuencia obvia e inmediata, el fin del interrogatorio. De modo que poco se ha atendido a esta función para eludir y desactivar un mecanismo de poder, así como a su condición de recurso para conservar la honorabilidad, al evitar padecer la infamia de delatar a otro.

En conclusión, la frase “no recuerdo” repetida *ad nauseam* se revela compleja. Si como recurso jurídico pudo ser inoperante, como acción para evitar delatar a otros fue una salida conveniente y eficiente de las pesquisas. Con base en esa oportuna falta de memoria se podía encubrir a los demás implicados, cuidar a conocidos y amigos y, por último, se evitaba —sea por honor o por miedo— ser un soplón. De esa manera quedaban anulados o al menos trabados los mecanismos judiciales, pues aunque la averiguación

---

<sup>432</sup> Averiguación por lesiones, 5 de noviembre de 1910, AGN, TSJDF, caja 925, exp. 161560, f. 2a.

<sup>433</sup> Averiguación por lesiones contra Juan Montaña, Enrique Hurtado y Luis Calleja, 29 de octubre de 1928, AGN, TSJDF, caja 2154, exp. 392217, f. 1r.

terminaba por apoyarse en el testimonio de los gendarmes, estos solían señalar que llegaron a la escena del crimen cuando todo había pasado.<sup>434</sup> En varios de estos, pareciera que los declarantes se pusieron de acuerdo en callar, solidarizándose y cuidando la reputación de ambos, declaraban que “por motivo de haberse emborrachado con pulque no recuerda lo sucedido”.<sup>435</sup> Cabe apuntar que el honor se veía comprometido cuando se delataba a terceros, pues las riñas eran vistas como un asunto entre pares y, parte de ese protocolo de la violencia, obligaba a respetar a los involucrados, incluso ante la presión policial. Este y otros rasgos de los pleitos que surgían al calor de las libaciones, serán analizados a continuación.

---

<sup>434</sup> Para una conocer la evolución histórica de los interrogatorios: FOUCAULT, *La verdad*.

<sup>435</sup> Averiguación por lesiones contra Lorenzo Pérez y Felipe Rivera, 18 de febrero de 1918, AGN, TSJDF, caja 1474, exp. 261754, ff. 1r-3a. También debe mencionarse que no faltaban quienes atribuyeron sus lesiones a accidentes: En el repertorio de excusas no faltan los que atribuyen a un accidente las lesiones. Ángel G. declara que “como a las seis fue con varios amigos y compañeros a libar pulque en El Rico Tlamapa cita en el cruce de la Palma y Gral. Anaya, y habiéndose resbalado con una cáscara de fruta se ocasionó la herida que lleva en la ceja”: Averiguación por lesiones contra Ángel García, 5 de mayo de 1925, AGN, TSJDF, caja 1954, exp. 354429, f. 1ª.

## LAS RIÑAS EN EXPENDIOS

Es importante pensar en las ofensas para entender los valores y códigos de conducta que regían en los lugares donde se bebía públicamente. Posteriormente, para analizar las diferencias de quienes concurrían a los expendios y que participaron en las riñas, me enfoqué en indicadores como el sexo, la ocupación de los parroquianos, su afinidad o vínculos —ya fuesen familiares, laborales, de vecindad o inexistentes— pues hay marcadas diferencias entre las personas que se reunían en las pulquerías y las fondas,<sup>436</sup> así como en las cantinas grandes y los pequeños cenáculos vecinales de las cantinas de barrio.

Como apunté en el primer apartado, 25% de los reñidores se enfrentaron en los expendios, lo que en primera instancia desdice la construcción mediática que decretaba a la pulquería como escenario por antonomasia de los delitos de sangre. Además, es preciso detenerse en los hábitos o normas no escritas que se desplegaban en los expendios, reconociendo su heterogeneidad: la cantina ya fuera grande o de barrio (esto es, con tienda de abarrotes) emerge como casi absolutamente masculina y supone mayor violencia o expresiones más crudas, solían frecuentarlas sectores de la población mejor acomodados e instruidos; en cambio en la pulquería había un buen número de mujeres y personas menos alfabetizadas.

Estas variantes obligan a detenerse en cada escenario, pero antes dedico algunas páginas a explicar cómo los parroquianos buscaban el orden sin la intervención de la fuerza pública. En este sentido, pueden mencionarse varios incidentes, como el ocurrido en la pulquería México Pintoresco, donde

---

<sup>436</sup> Aunque no eran estrictamente iguales, incorporo los figones a la misma categoría que la fondas, pues en ambos la gente de escasos recursos comía y bebía.

dos individuos jugaban volados, “chanceaban” y “siguieron jugando de manos hasta que el declarante le dio un manotazo en la cara” a su adversario, que lo insultó y “ya próximos a golpearse, fueron separados por los demás y quedó sin efecto la riña”.<sup>437</sup> Sirva de ejemplo de estas intervenciones la siguiente descripción literaria, alusiva a las libaciones en los espacios de sociabilidad ética: “Como no todo el mundo congenia y a veces el alcohol es mal consejero, naturalmente hubo sus diferencias; pero todo se arregló en buena forma y fuera de la cantina, de la fonda o del lupanar, sin molestar a los amigos”.<sup>438</sup>

#### *Algunas ofensas y formas de resolverlas (injurias y códigos)*

Cabe aclarar que libar tranquilamente era algo poco frecuente porque la cultura lúdica de los parroquianos comportaba relajo, burlas y juegos. Sin embargo, de ahí a que se diera rienda suelta a los golpes adentro de los expendios hay una enorme distancia, por lo cual es necesario señalar situaciones reflejadas en los expedientes en los cuales los parroquianos llamaban a contener, frenar o bien trasladar a la calle la violencia. Por lo tanto, pocas veces se permitía la manifestación brutal sin que previamente hubiera autocontrol o presiones de otros para canalizar la agresividad en rituales consensuados, como la riña entre pares, con las mismas armas y sin ventajas.

Dentro del repertorio de ofensas destaca la de invitar y ser invitado. Aparentemente baladí, esto era un asunto delicado en los intercambios

---

<sup>437</sup> Averiguación por las lesiones de Miguel Hernández, 3 de septiembre de 1900, AGN, TSJDF, caja 23, exp. 2582, f. 1r y 2a.

<sup>438</sup> AZUELA, *Los de abajo*, en *Obras*, t. I, p. 362.

mediados por las copas, tal como sucede en innumerables ocasiones y escenarios, en una cantina un desconocido exigió a otro que le diera una copa y, como no quiso, “le dio un golpe en la cara por lo que con el cuchillo que tiene lo lesionó”.<sup>439</sup> En ocasiones beber rápidamente, con alarde y en grandes cantidades era motivo de agravio, en particular si se invitaban por ronda, como se entiende de la siguiente declaración: “comenzaron a libar y como el dicente tomara más que su acompañante, este se indignó por tal actitud”.<sup>440</sup>

Así, aceptar un trago en compañía de alguien era signo de hospitalidad y camaradería. Consecuentemente, negar una medida de pulque era considerado descortés.<sup>441</sup> Dentro del despacho se aceptaba tomar como desafío para probar fuerza y resistencia, pues era un signo de virilidad.<sup>442</sup> El escritor Luis G. Urbina calificaba a los hombres jóvenes como huraños y tímidos, pero al entrar a una cantina adquirirían “desplante y desfachatez” y se sentían “viriles y fuertes”.<sup>443</sup>

Ahora bien, de los 157 reñidores en expendios, 19% señaló que el motivo fueron injurias, ante lo cual debemos preguntarnos qué se consideraba ofensivo al calor de las libaciones. Una mirada podía incomodar y un gesto ser considerado grosero. Por ejemplo, una mujer declaró que “hoy en la noche pasamos a tomar pulque a una fonda [...] y su amasio se le quedó viendo a un desconocido, que por este motivo comenzaron a hacerse de

---

<sup>439</sup> Averiguación por las lesiones de Enrique Aguilar, 19 oct. 1904, AGN, TSJDF, caja 325, exp. 59266, f. 1r.

<sup>440</sup> Averiguación por lesiones contra Ignacio Martínez y Joaquín Hernández, 31 ene. 1922, AGN, TSJDF, caja 1751, exp. 314620, f. 2a.

<sup>441</sup> Averiguación por lesiones contra Alejo Ariza, Basilio Zano, Bonifacio Ramírez y Lorenzo Cabrera en la pulquería “La Carambola”, 8 may. 1928, AGN, TSJDF, caja 1985, exp. 360488, f. 1a.

<sup>442</sup> GAYOL, “Ebrios”, p. 65.

<sup>443</sup> URBINA, *Psiquis*, p. 246. Según este autor, entre las enfermedades sociales figuraba “el cantinismo”.

razones.”<sup>444</sup> Hasta un roce o contacto mínimo podía ser tomado por agresión, como señaló un individuo que fue apedreado por quedarse donde estaba y chocar accidentalmente con su atacante.<sup>445</sup>

Con todo, el principal escenario donde se concertaban los enfrentamientos era la calle. Entendida como neutral, los pleitistas asumían los riesgos de ser atrapado por la autoridad. Esto es, el desencuentro ocurría en los despachos de bebidas, mas se esperaba resolverlos afuera. Casi cualquier conato de pleito seguía este imperativo de aplacar la agresividad: “Tenorio había tenido un disgusto con Jerónimo porque éste, estando juntos en el interior de una cantina, le había arrojado una copa en la cara por lo que se molestó el citado Tenorio y le pegó con la mano”, enseguida el dependiente los tranquilizó exitosamente.<sup>446</sup>

Así, en estos códigos no escritos para mantener a raya la violencia física, intervenían los dependientes y encargados. Nabor, comerciante michoacano avecindado en la capital, declaró que

como a las siete y media de la noche entró acompañado de su amasia y de un individuo de nombre Juan a la pulquería cita en la esquina de las calles de Moneda y Jesús María [...] Que en el interior de dicho establecimiento se encontraba el capitán Xavier Y. quien al ver al dicente le espetó las siguientes palabras: “óigame *jijo de la chingada* es usted muy desgraciado y muy *jijo de la chingada*” y sacando un puñal lo amenazó, pero se interpuso el mayor González y el dueño del establecimiento; que el dicente en unión de sus acompañantes ya cómodos tomó dos medidas de pulque.<sup>447</sup>

Saliendo a la calle fue acuchillado por el capitán. Esto supone que casi en todos los casos que se refiere una riña ocurrida en la pulquería, debe

---

<sup>444</sup> Averiguación por lesiones contra José Inés Romero, 10 de diciembre de 1915, AGN, TSJDF, caja 1314, exp. 229664, f. 2a.

<sup>445</sup> Averiguación por lesiones contra Florentino Iturriaga, 5 de agosto de 1922, AGN, TSJDF, caja 1742, exp. 312588, f. 2a. “‘Hazte a un lado y deja pasar’”, le recriminaron antes del ataque.

<sup>446</sup> Averiguación por las lesiones de Manuel Tenorio, 22 de junio de 1922, AGN, TSJDF, caja 32, exp. 2485, caja 620, exp. 121644, f. 1r.

<sup>447</sup> Averiguación por lesiones contra Javier Yoldi, Nabor Fernández y Rosario Villalobos 25 de julio de 1918, AGN, TSJDF, caja 1446, exp. 255014, f. 5a.

entenderse que se llevó a cabo afuera de esta, en las puertas o la banqueta adyacente. Es decir, rara vez ocurrían adentro de estas, a diferencia de lo que pasaba en las cantinas. La recurrencia de estas situaciones tiene su correlato en representaciones, más no en discursos sensacionalistas de la prensa metropolitana, donde se asignaba a la pulquería la responsabilidad de prácticamente todas las riñas.

### *En pulquerías*

De acuerdo con los datos que recabé en la muestra, 39% de los pendencieros que se batieron en despachos de bebidas lo hicieron en pulquerías. Fue complicado definir con claridad un criterio porque sólo excepcionalmente reñían adentro de estas. En todo caso, los disgustos comenzaban allí, pero los rijosos se salían a la calle a finalizar lo que habían empezado. Sólo cuando el primer golpe o manotazo se lanzaba en el interior o incluso en la puerta de entrada, consideré la situación como riña de pulquería.

Prácticamente la mitad de estos casos acontecieron entre 1900 y 1910, mismos que descendieron dramáticamente en la década revolucionaria y, si bien incrementaron en los años de reconstrucción, la violencia en pulquerías de 1920 a 1929 se mantuvo por debajo de los primeros años del siglo xx. Esta tendencia concuerda con las coyunturas y ritmos que siguieron los casos por lesiones en general, por lo cual las particularidades de estas riñas deben buscarse en sus actores sociales.

Sumaron 61 los individuos que riñeron en pulquerías y, si un rasgo los identifica, es que siete de cada diez no supieron firmar su declaración cuando

se les solicitó, siendo por lo tanto una población humilde, predominantemente de jornaleros y otros trabajos poco calificados, sin instrucción y procedente del centro del país. En este sentido destacaban los principales estados productores de pulque como el Distrito Federal, el Estado de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, como si esto estuviese relacionado con su afición por tal bebida.

En cuanto a sus vínculos, poco más de la mitad de estos sujetos declaró no conocerse, solo ocho admitieron ser amigos y cuatro se identificaron como compañeros de trabajo. Por ello, un rasgo sobresaliente de las pulquerías es que eran espacios cuyos parroquianos estaban más identificados por su condición social que por relaciones de amistad y parentesco, formando entonces un ámbito que propiciaba encuentros furtivos, abierto a desconocidos y, quizá por ello, susceptible a exhibiciones de violencia que los actores mismos eran incapaces de justificar. Al entrar a la pulquería Los Insurrectos en la Plazuela de Santo Tomás, sin ningún motivo *Ciro L.* recibió un manazo en la cabeza por lo que “se amohinó” y al salir del establecimiento retó a sus agresores, que se le aventaron armados con un palo.<sup>448</sup> Un caso similar se desprende de la declaración de un comerciante ambulante que entró a la Reina Xóchitl a tomar unas medidas y “testereó a un individuo que estaba en la puerta” injustificadamente. Como las cosas no podían terminar así, su víctima lo esperó y al salir a la calle se le echó encima con una chaveta para apuñalarlo.<sup>449</sup>

---

<sup>448</sup> Averiguación por lesiones, 31 de octubre de 1910, AGN, TSJDF, caja 924, exp. 161295, f. 11a.

<sup>449</sup> Averiguación por lesiones de Simón Gutiérrez, 1 de febrero de 1900, AGN, TSJDF, caja 32, exp. 2485, f. 3r.

Esa disposición a pleitear no debe confundirse con letalidad. De hecho, tres de cada diez pelearon a puño limpio, otro tanto usó armas punzocortantes y solo 8% de los involucrados recibieron heridas de gravedad. Tampoco puede dejar de advertirse una importante presencia femenina, pues fueron 18 las mujeres que participaron en estas riñas. De la fugacidad de estos encuentros violentos da testimonio Rosa, quien entró con su cuñada a La Judía donde dos desconocidas la injuriaron y golpearon sin motivo aparente.<sup>450</sup>

A diferencia de lo que solía pasar en ámbitos domésticos, donde lo común era que aparecieran como víctimas; la participación de mujeres en estos pleitos revela un carácter activo, desinhibido e incluso furioso, importando poco el sexo de su adversario y, en ocasiones, defendiendo a sus maridos o hijos, como el caso de una señora que abofeteó a su cuñada por decir que su esposo tenía “un querido”.<sup>451</sup> En otros casos, antes que defender el honor de los amantes y compañeros, las mujeres se tenían que defender de ellos como ocurrió a Marcelina, vendedora de enchiladas en la entrada de El Gran Susto y acusada por acuchillar a su pareja, declaró: “únicamente porque conversaba con varias personas que le hacían consumo, se disgustó con ella su citado amasio, que sin otro motivo arrojó al comal un bracero, pegándole en seguida dos patadas en el estómago, por lo que ella, indignada, tomó un cuchillo y le pegó”.<sup>452</sup>

---

<sup>450</sup> Averiguación por lesiones contra Máxima Alfaro, 10 de enero de 1902, AGN, TSJDF, caja 199, exp. 33637, f. 2a.

<sup>451</sup> Averiguación por lesiones, 8 de agosto de 1902, AGN, TSJDF, caja 197, exp. 33297, f. 2a.

<sup>452</sup> Averiguación por lesiones contra Marcelina López y Domingo López, 22 de septiembre de 1918, AGN, TSJDF, caja 1441, exp. 254873, f. 2a.

Tan sólo para citar otro ejemplo de la conflictividad entre hombres y mujeres en las pulquerías, reproduzco el siguiente episodio: en la popular colonia La Bolsa, Fabiana acudió a El Toro Embolado a comprar pulque donde fue agredida por un hombre y varias mujeres que libaban, señalando que su agresor “estaba como demente” porque le tiraron accidentalmente su bebida.<sup>453</sup>

En suma, estas riñas permiten ver la rica composición social de la pulquería, donde a pesar de haber restricciones convivían hombres y mujeres, predominaban sectores poco calificados y artesanos, esto es, miembros de las mayorías urbanas. Resulta obvio y casi era previsible que fueran más reñidores en pulquerías que en otros expendios, porque eran más numerosas que el resto de los comercios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas. Sería abusar de la paciencia del lector referir con detalles cada caso, por lo que se antoja revisar los demás espacios.

### *En fondas y figones*

A diferencia de esa mezcolanza de hombres y mujeres en los pleitos de pulquería, las fondas y figones eran por excelencia los espacios de descanso durante la jornada de trabajo, por lo cual tenían un carácter eminentemente masculino, pues de la muestra se puede ver que 86% de los involucrados en riñas en dichos lugares fueron hombres adultos, sobre todo artesanos, trabajadores manuales o practicantes de algún oficio, de los cuales más de la mitad supo firmar.

---

<sup>453</sup> Averiguación por lesiones, 23 de enero de 1903, AGN, TSJDF, caja 210, exp. 36614.

Así, los espacios donde se iba a comer y beber pulque tendieron a ocupar las horas de descanso del artesanado urbano. Generalmente, los individuos que se enfrentaron reconocieron algún vínculo con su rival, fuese laboral, amistoso, de parentesco o de barrio, lo cual también se explica por las reducidas dimensiones de esos despachos y, sobre todo, por las posibles redes de oficio y de vecindad.<sup>454</sup> Como se vio en los motivos de las riñas en general, las deudas solían ocupar un papel marginal; en cambio, en este espacio social de conocidos y compañeros de trabajo representó bastante más, pues ocasionó 18% de los disgustos.

Lo que llama poderosamente la atención es que el número de enfrentamientos en estos sitios se disparó durante el desasosiego revolucionario de 5 a 14, descendiendo a 3 en la década de 1920, es decir, aumentó 180% en tiempos de crisis económica e inestabilidad política. Parte de esto se explica precisamente por el malestar que generó la carencia de víveres, como lo ocurrido en la fonda El Cariño, cuando un carpintero exigió que se le fiasen unas medidas de pulque y comida que, ante la negativa, atacó a las encargadas.<sup>455</sup> De manera similar, una vendedora de tripitas en La Influenza Española fue agredida por una mujer que le exigía unos tacos y, como no tenía, le ofreció “un poco de polvo de chicharrones”, dicho lo cual su agresora le espetó que “no era perro” y le dio varias cachetadas.<sup>456</sup>

En conclusión, la violencia en estos espacios incrementó en los años de crisis revolucionaria y estuvieron vinculados lo mismo con la venta de

---

<sup>454</sup> Para las culturas del trabajo a mediados del siglo XIX donde emergen identidades laborales y vecinales: TEITELBAUM, *Entre el control*. En particular, véase el capítulo “La defensa del trabajo artesanal”.

<sup>455</sup> Averiguación por lesiones contra Esteban Martel, 7 de diciembre de 1915, AGN, TSJDF, caja 1295, exp. 225965, f. 1r.

<sup>456</sup> Averiguación por lesiones contra Josefina Ordóñez, 25 de junio de 1919, AGN, TSJDF, caja 1561, exp. 279009, f. 1r y 2a.

alimentos que de bebidas embriagantes. Los concurrentes exigían dádivas tanto a los encargados, generalmente mujeres, como a los parroquianos. Estos comercios, más humildes y discretos respecto de aquellos que sólo expendían pulque, muestran también cómo rencillas originadas en el trabajo explotaban en la fonda. Por ejemplo, acompañado de un amigo que trabajaba en la misma construcción, un individuo comentó que le convidaron un vaso de pulque y, por ese motivo, se dirigieron a un figón en San Antonio Abad “y luego que tomaron pulque salieron, que yendo juntos el que habla y Dionisio C. los alcanzó otro de la misma obra al que había injuriado y que le amagó: que entonces el agresor sacó un cuchillo y empezó a darles de golpes”.<sup>457</sup>

#### *En la cantina de barrio*

Una tendencia similar siguieron las que llamo cantinas de barrio, que generalmente se trataba de tiendas de abarrotes con un despacho de bebidas anexo, amueblado con unas cuantas mesas y bancos, abierta desde temprano y regida por la rutinaria entrada y salida de clientes del vecindario.

Ya entrada la noche, Rafael S. —de 28 años, oriundo de Guanajuato y comerciante— fue como ya era costumbre a la cantina y tienda La Flor del Campo con Felipe, un zapatero michoacano, a quien conocía por vivir en la Casa Blanca, ubicada en la colonia La Bolsa. Mientras tomaban, notó Rafael que su vecino de años “le estaba haciendo motivo para reñir” porque no pagaba las copas que pedía. Este abuso a su generosidad fue seguido por juegos para probar la hombría, “comenzaron a pegarse de mano y después [...] se disgustaron y sacaron a la vez el declarante un cuchillo y su amigo

---

<sup>457</sup> Averiguación por lesiones contra Juan González, 9 de mayo de 1908, AGN, TSJDF, caja 684, exp. 119638, f. 20a.

una navaja, tirándose de golpes los dos armados”.<sup>458</sup> Hasta antes de ese episodio, Felipe consideraba a Rafael “un buen amigo y vecino”.

En la intimidad de la cantina de barrio se ventilaban asuntos domésticos, laborales y familiares, por lo que el riesgo de ofender era elevado en atención a que la gente cuidaba su honorabilidad a la vez que se desinhibía con los efectos del alcohol, como se lee en la siguiente declaración: “hoy cerca de las nueve se acompañó de su amigo Bonifacio N. para ‘hacer la mañana’ en un tenducho [...] y estando ya un poco alegres surgió una discusión por asuntos de familia, puesto que Bonifacio N. pidió al declarante que le diera una hija, burlándose también en diversos modos”. Esto molestó al declarante y le reclamó con “buenas palabras”, pero Bonifacio insistía en sus burlas hasta que llegó el momento en que no pudo soportarlo y le tiró un golpe. Luego declara que participó un hermano del dependiente y le tiró un navajazo.<sup>459</sup>

De esta naturaleza eran las riñas en espacios fácilmente identificables en la topografía urbana por sus vecinos. En juegos de baraja o dominó acompañados por apuestas podían perder la cabeza amigos y conocidos: Apolonio señala “que hoy como a la una de la tarde estaba tomando con varias personas y jugando la baraja hasta que se disgustó porque lo chancearon”, aventándose contra su amigo.<sup>460</sup>

El carácter vecinal y casi familiar de estos pequeños despachos los volvía casi excluyentes hacia desconocidos. De los poquísimos disgustos provocados por sentimientos regionalistas que localicé, se dieron en este tipo

---

<sup>458</sup> Averiguación por lesiones contra Rafael Sánchez y Felipe Cortés, 27 de mayo de 1904, AGN, TSJDF, caja 333, exp. 57846, ff. 2a-7r.

<sup>459</sup> Averiguación de las lesiones de Nazario Arbola, 26 de julio de 1927, AGN, TSJDF, caja 2103, exp. 383578, f. 2a.

<sup>460</sup> Averiguación por lesiones contra Apolonio C., 27 de enero de 1921, AGN, TSJDF, caja 1632, exp. 291861, f. 3a.

de espacios. Siguiendo la tendencia de la migración interna en el Porfiriato, así como el desplazamiento del campo y ciudades de provincia a la capital durante la lucha armada, se advierte una convivencia de personas oriundas de diferentes localidades. El problema del regionalismo emergía en algunos encuentros, como en El Cañón, donde Jovita bebía con su compadre Calixto hasta que una persona en estado de ebriedad se les acercó y preguntó que de dónde era, a lo cual respondió que de Puebla. Enseguida, el extraño le gritó “yo soy de puro Guanajuato, los poblanos vayan y chinguen a su madre” y le propinó un par de guantadas.<sup>461</sup>

#### *La cantina: un “templo de masculinidad”*

Sin necesidad de presiones ni reglamentos que restringieran el acceso a mujeres, las cantinas se desarrollaron y consolidaron como espacios masculinos en las primeras décadas del siglo xx. Los individuos que riñeron en dichos establecimientos representan una tercera parte respecto de todos los que se pelearon en algún expendio de bebidas. Además de numerosos, se advierte mayor despliegue de violencia y un promedio de edad de 25 años, es decir, menor al general.

Si algo hay que decir, es que 9 de cada 10 participantes en estas riñas fueron hombres, predominaron los que ejercían algún oficio y más de la mitad supo firmar. Con todo, es bastante variado el origen y plural la condición social, ya que si bien mínima, hubo presencia de profesionistas y extranjeros, destacando los españoles. En cuanto a vínculos, sólo poco más de la mitad se conocían, de lo cual se deduce una mezcla equilibrada de clientes

---

<sup>461</sup> Averiguación por lesiones contra Jovita Guevara, 30 de mayo de 1922, AGN, TSJDF, caja 1721, exp. 308175, fs. 1a-1r.

asiduos, poco frecuentes y visitantes primerizos. Otro punto de contraste, al menos con la pulquería, es que las riñas en las cantinas fueron predominantemente nocturnas, cuando a los demás despachos era común concurrir durante el horario de trabajo. Por último, en la cantina regía tiránicamente el honor, siendo 36% los casos que se suscitaron por ofensas a este e injurias.

La temporalidad muestra dos fases con claridad: 20 casos en el Porfiriato tardío y 25 en la posrevolución. Durante la lucha armada no hubo ninguno que haya sido denunciado o sorprendido por algún gendarme, posiblemente porque se relajaron los criterios para definir la violencia, como indiqué, pero otro factor a considerar es la presencia de militares en las riñas durante y después de la Revolución.<sup>462</sup>

Detallar episodios representativos de las cantinas, plantea el reto de exponer casos concretos que hagan justicia a una heterogeneidad solo se aploma en el modelo hegemónico de masculinidad, pues se trata de una sociabilidad con rasgos de clase bastante difusos.

Con todo, hubo situaciones específicas en las cuales además de segregación por sexo se advierten discriminaciones de clase y por profesión, como en La Universal, cuyo cantinero golpeó a un gendarme ebrio que pedía chinguirito —aguardiente de baja calidad. El testimonio del agredido señala que “llegó a una cantina por la calle de Necatitlán [...] y pedía chinguere, que el dependiente dijo que no se despachaba aguardiente, que había coñac,

---

<sup>462</sup> Sobre el militarismo en la sociedad capitalina durante la Revolución: RODRÍGUEZ KURI y TERRONES, “Militarización”, pp. 175-224.

jerez y otros vinos” y, después de pagar su trago, fue abofeteado cinco veces por el dueño.<sup>463</sup>

Quizá por efectos de la rapiña, corrupción y abusos relacionados con la lucha armada, en el periodo posrevolucionario puede advertirse una aversión exacerbada en contra de militares. Encontrándose en la cantina La América, un soldado fue insultado por otro que decía ser capitán del ejército federal y, en compañía de otros, trataba de sujetarlo. Tras ocultarse atrás del mostrador notó que estaba en la cantina el teniente de policía, que le ofreció seguridades, “diciéndole que saliera por la buena y quedaría arreglado el disgusto”. Sin embargo, salió y en efecto no fue en la cantina donde lo atacaron, sino que lo cazaron en el camino a su casa.<sup>464</sup>

Algo que singulariza las trifulcas de cantina que logré documentar fue el empleo de armas de fuego como mecanismo para frenar en seco los desmanes. En general, se disparaba al aire o a la mano de algún rijoso, pues tan sólo el ruido del disparo llamaba la atención de vecinos y gendarmes.<sup>465</sup>

Finalmente, de un caso excepcional se pueden deducir características de la sociabilidad en las cantinas. En la Santa Rita, tres choferes bebían después del trabajo cuando el más joven de ellos, llamado Arturo, fue convidado por unas personas que bebían en otra mesa, donde permaneció hasta que cerró el establecimiento. Según Pascual, uno de los amigos, como a las tres de la madrugada “después que estuvieron tomando varias copas sacaron a Arturo afuera, y en esos momentos una mesera llamada Irene me

---

<sup>463</sup> Averiguación por las lesiones de Pascasio Contreras, 8 de octubre de 1904, AGN, TSJDF, caja 306, exp. 54598, fs. 1a-1r.

<sup>464</sup> Averiguación por lesiones contra José Castillo, 28 de junio de 1920, AGN, TSJDF, caja 1579, exp. 282815, fs. 2a-2r.

<sup>465</sup> Averiguación por lesiones contra Nicanor Gutiérrez, Francisco Moctezuma y Guillermo Benítez, 13 de abril de 1922, AGN, TSJDF, caja 1750, exp. 314412, f. 1a.

dijo que los que habían sacado a mi amigo eran ‘jotos’, entonces yo acompañado de Baltasar G. salí encontrando que los individuos antes citados estaban besando a mi amigo y se dirigían al Hotel Pino Suárez”. Después de intercambiar palabras, Pascual retó a uno de los que llevaban a su amigo diciendo que “si era hombre, que viniera” y se enfrentaron sin que las lesiones tuvieran consecuencias graves. La versión que ofreció el tercero de los amigos, Baltasar, refirió lo mismo, mientras que Arturo se acordaba de muy poco. En cambio, Manuel, un militar retirado y supuestamente uno de los que habían llevado al joven tras invitarle unas cervezas, señaló que su agresor “le dijo que era un maricón y un hijo de la chingada y al oír esas palabras que no venían al caso alcé el bastón pegándole en la cara”, dándole una lección de respeto y exigiéndole satisfacción por haber comprometido su honor.<sup>466</sup>

Aunque hay aspectos sexuales claros, las declaraciones recogidas en este expediente rebosan de alusiones a la hombría —a la supuesta falta o desviación de esta también— mientras que los actores encajaban con el modelo de masculinidad hegemónica, esto es, heterosexual y viril.<sup>467</sup> La de chofer era una actividad que sólo desempeñaban hombres, mientras que los militares eran, sobre todo en el retiro y en el contexto del México posrevolucionario, figuras graves que intimidaban por su probable destreza en las armas. El episodio exhibe, por tanto, una faceta donde el poder de los estereotipos se desdibujan. Una parte sustancial de la homosociabilidad que generalmente se oculta, es la relativa a la inclinación por personas del mismo

---

<sup>466</sup> Averiguación por lesiones contra Pascual P. y Manuel E., 27 de octubre de 1925, AGN, TSJDF, caja 1958, exp. 355011, ff. 3a-4r.

<sup>467</sup> Sobre el concepto de masculinidades en general, véase CONNELL, *Masculinidades*, p. 117. Son todavía pocos los estudios sobre masculinidades en este periodo. Véase: GAUSS, “La masculinidad”, pp. 281-305.

sexo. En este caso, incluso suponiendo que sus acusadores tenían razón, la hombría del exmilitar permanecía intacta toda vez que se ejercía la posición de dominio, mientras que al jovencito se asignaba un rol pasivo asociado con la parte femenina.<sup>468</sup> Más allá de la especificidad del caso, la cantina se consagraría como templo de virilidad y, en ese papel ordenador de las culturas de género, es posible entender la célebre leyenda que orgullosamente exhibían: “Prohibida la entrada a uniformados, mendigos, perros y mujeres”. Este sintético pero elocuente mensaje recordaba al individuo con licencia para acceder, que solo siguiendo ciertos códigos se llegaba a ser “un hombre de verdad”.

#### CONCLUSIONES

Este recorrido por los vínculos entre violencia y sociabilidad ha puesto de manifiesto algunas prácticas populares relacionadas con el alcohol. Sobre todo, ha sorteado las dificultades para reconstruir la composición social de los parroquianos a partir de fuentes judiciales.

Del ideal de camaradería, cordialidad e interclasismo exhibido en las representaciones de la sociabilidad ética, este capítulo mostró el papel que desempeñaba la violencia en la interacción con copas, jícaras y jarros entre los sectores populares. Más que en un sentido simbólico, me refiero a violencia expresada físicamente, es decir, agresiones que por la reiteración formaban parte de la vida cotidiana de esas personas y de su cultura de género.

---

<sup>468</sup> BUFFINGTON, *Criminales*, p. 206. Para la homosexualidad en el discurso criminológico, véase del mismo libro el capítulo “Los jotos”, pp. 192-209.

Fueron tres los puntos que la documentación judicial mostró fundamentales: la violencia relacionada con el supuesto estado de ebriedad de los rijosos, las agresiones que ocurrieron en los expendios de bebidas embriagantes y los rituales para ponerle límites a sus más crudas expresiones así como el papel que desempeñó la embriaguez en tanto excusa esgrimida desde abajo.

El estado de ebriedad como detonante de riñas era un tópico común en los discursos de la élite, pues la criminología, los reportes oficiales y las notas de la prensa metropolitana exhibían esa relación como determinante. El binomio alcohol y violencia parecía estar omnipresente en las clases populares urbanas. En cambio, el lugar de la riña era la calle antes que los despachos de bebidas embriagantes. Esta obsesión por el lugar, entonces, tenía una fuerte raigambre en los medios de comunicación. En ese sentido, los historiadores del delito y sus representaciones han puesto de manifiesto el vínculo entre topografía urbana y violencia, pues “igual que los móviles, las circunstancias o los autores del crimen, los ‘lugares’ desempeñan un papel esencial en la construcción de las realidades criminales”.<sup>469</sup>

Lo cierto es que, lejos de acreditar sus expresiones brutales, los parroquianos dosificaban su agresividad y sólo se medían cuando su imagen era afectada. Fuesen mujeres u hombres, la reputación en la modernidad se establecía cada vez menos en la calle, mientras que en los espacios de sociabilidad donde se reunían sectores humildes de la sociedad, se observaban formas para impedir los conflictos, pues a su entender, dichos

---

<sup>469</sup> KALIFA, *Crimen*, p. 15.

lugares eran refugios para el ocio y el relajó.<sup>470</sup> Las riñas probaban la fuerza, establecían jerarquías y definían la virilidad masculina, mientras que el “escarnio público” ayudaba a estructurar los conflictos.<sup>471</sup>

---

<sup>470</sup> Como apunta Robert Muchembled, la “respetabilidad ahora ya no está tan ligada a una virilidad ferozmente proclamada como a una conducta pacífica que no ponga en peligro el orden que reina en el ambiente”. Véase: MUCHEMBLE, *Una historia*, p. 270.

<sup>471</sup> PICCATO, “Perspectiva”, p. 657.

## CONSIDERACIONES FINALES

---

Pocos espacios eran tan importantes para sociabilizar como las pulquerías, cantinas, tiendas y fondas en la ciudad de México de principios del siglo xx. De la misma manera, pocos productos eran tan relevantes para lubricar la vida social como las bebidas alcohólicas, entre las que destacaba el pulque como la más consumida por los capitalinos —predominante que no exclusivamente— de extracción popular. Nuestro punto de partida, por ello, fue una densa y cada vez más diferenciada red de espacios donde se acudía a libar, mientras que el desarrollo de la tesis se centra en las prácticas sociales en torno a la embriaguez.

De modo tal que este trabajo se ocupó de los actores, significados y espacios de la sociabilidad etílica, partiendo de que en las urbes modernas “la ebriedad surge claramente como articuladora de múltiples discursos”.<sup>472</sup> Dentro de ese conflicto, las clases populares fueron objeto de regulaciones emanadas del poder político, sustentadas en el saber científico de la época y llevadas sólo limitada y parcialmente a la práctica. Este aspecto, el menos original de la tesis, acerca el caso mexicano a procesos en los cuales el Estado define las reglas de juego entre los diferentes actores, legisla y fiscaliza el comercio de embriagantes y, sobre todo, dispone de aparatos coercitivos para controlar al bebedor inmoderado y pendenciero como la policía, las multas, el arresto y la cárcel.

---

<sup>472</sup> GAYOL, “Ebríos”, p. 79.

Ante esta cara de una sociabilidad reprimida, debe decirse que si bien eran objeto de regulaciones, condenas discursivas y acoso policial, los espacios donde ésta ocurría y los bebedores mismos distaron de plegarse a las “tecnologías de poder” instrumentadas desde arriba.<sup>473</sup> De hecho, los intermediarios, parroquianos y agentes del orden protagonizaron situaciones que violaban las reglas sancionadas por el ayuntamiento de México y el secretario de Gobernación. A través de la simulación, la corrupción y arreglos informales, consiguieron mantener vigoroso un comercio al menudeo que sólo extraordinariamente se vio interrumpido, como en los momentos críticos del tercer lustro del siglo. Incluso así, la clandestinidad era parte del aprendizaje adquirido al burlar las disposiciones oficiales.

Sabida la distancia entre el deber ser prescrito por las leyes y la realidad apartada de los reglamentos, los reformistas sociales, funcionarios e intelectuales radicalizaron un discurso en torno a la embriaguez ya de por sí inflamado, haciendo converger ese programa con la definición moral de la Revolución.<sup>474</sup>

En la medida que el Estado posrevolucionario se pronunció contra el alcohol, se crearon instancias educativas, sanitarias, penales y culturales para modificar los hábitos de las mayorías. Este proceso fue iniciado por particulares y titubeantemente por instancias oficiales en el Porfiriato tardío, pues los funcionarios que abogaban por la temperancia eran entonces demasiado jóvenes, pero reaparecerían durante la reconstrucción de los años

---

<sup>473</sup> Empleo el concepto de “tecnologías de poder” a partir de la obra de Michel Foucault, quien exhorta a estudiar “una trama de poder microscópico, capilar” tendida en las sociedades disciplinarias. Véase: FOUCAULT, *La verdad*, p. 222.

<sup>474</sup> Véase REYES, “Crimen”.

veinte.<sup>475</sup> Desde arriba, el impulso decidido a la campaña antialcohólica se fundamentó en una visión de las mayorías urbanas como masas abyectas que de la mano paternal del nuevo orden debían ser redimidas.

En suma, a la mutación de lenguajes correspondieron cambios institucionales. Los balbuceos del degeneracionismo porfiriano que se escuchaban en circuitos científicos, se convirtieron en la lengua franca de las autoridades posrevolucionarias, dispuestas a edificar una maquinaria institucional para combatir la ebriedad en su celosa empresa de mejoramiento de la “raza”.<sup>476</sup> Incluso, desde el Constituyente de 1916 hasta el cardenismo no faltó ideólogo o político que sugiriera decretar la ley seca para todo el país. Esta perspectiva de la embriaguez se inspiró en la prohibición decretada en algunos estados gobernados por figuras radicales, como el Tabasco garridista; en la ley Volstead vigente en Estados Unidos y, sobre todo, fue deudora de las pesadillas vaticinadas por médicos y criminólogos que, desde el último cuarto del siglo XIX, insistieron que el sujeto ebrio era menos un vicioso que un enfermo socialmente peligroso.

Definido desde la ciencia médica decimonónica, el alcoholismo fue de las categorías nosológicas predilectas de los alienistas porfirianos, pero el empleo de esa voz se extendió de la clínica a casi todos los géneros de cultura impresa hegemónica, como libros, tesis, artículos y notas periodísticas. El individuo diagnosticado como alcohólico había sido objeto

---

<sup>475</sup> Por mencionar ejemplos, debe pensarse en Luis Cabrera como miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Temperancia, o bien en la Comisión de Propaganda Antialcohólica en las Escuelas Primarias como iniciativa del Consejo Superior de Educación Pública, a la sazón presidido por el subsecretario de Educación Pública, Ezequiel A. Chávez: Acta de la sesión del CSEP celebrada 10 de enero de 1907, AHUNAM, CSEP, caja 4, exp. 17, doc. 745.

<sup>476</sup> Hay diversos estudios sobre la influencia de la eugenesia en el clima intelectual, particularmente en el pensamiento médico, criminológico y antropológico, así como en la corriente indigenista: URÍAS, *Historias*, pp. 125-145.

de encierro terapéutico en manicomios y, aunque siguió ese curso al grado de abrirse una sección especial para toxicómanos en La Castañeda, la higiene mental supuso prevenirlo a través de la concientización, misma que se orquestó con las campañas antialcohólicas que se consolidaron a finales de la década de 1920.

La prensa participó de esta concepción patológica de la embriaguez. A través del escándalo, manipulaba temas supuestamente fundamentados en el saber científico y la superioridad moral con la firme pretensión de reformar la sociedad y con el efecto calculado de desacreditar la embriaguez entre las mayorías urbanas.<sup>477</sup> No era casualidad que casi cualquier crimen escandaloso y prácticamente todo delincuente convertido en celebridad por la prensa sensacionalista, hubiese tropezado con una pulquería.

Lejos de ser estos los únicos sentidos que se asignaban a la ebriedad, circulaban entre los sectores populares una miríada de impresos donde beber no sólo era aceptado sino divertido, incluyente y socialmente plural. Dicho de otro modo, fluían desde abajo otras maneras de entender y representar el consumo de alcohol.

La concepción de la embriaguez en los impresos populares distaba de ser un problema a menos que trasgrediera ciertos códigos como dedicar todo el tiempo a beber, hacerlo en el trabajo o bien solitariamente. En cambio, libar en compañía era una diversión, ejercicio del legítimo tiempo de ocio y ocasión propicia para relajarse y compartir con amigos y compañeros.

Con todo, esta representación de la embriaguez contrasta con la aspereza y violencia que caracterizaba los imperativos de una masculinidad

---

<sup>477</sup> Para este papel desempeñado por la prensa sensacionalista: WALCOVITZ, *La ciudad*, p. 26.

heterosexual. Que el mundo retratado en cuadernillos, pliegos y hojas volantes era una idealización resulta claro cuando se observan las reyertas a las que daba ocasión la bebida. Si bien no eran los escenarios donde ocurría la mayor parte de las riñas como constataba la prensa, sí eran significativos. A partir de mi muestra, cerca de tres de cada diez pleitos se libraban ya sea en pulquerías, cantinas, tiendas con despacho de bebidas, fondas o figones.

Las frases arrancadas a los rijosos muestran cómo el hombre bebedor era también pendenciero, participaba de códigos de honor que lo obligaban a responder agresivamente, por lo cual muchos pleitos adquirían una forma similar a la observada por los lances de honor de las élites. Se trataba de arranques de cólera que se contenían hasta llegar a la calle, donde los pleitistas se batían con armas parecidas, mientras que algunos testigos garantizaban la observancia de las reglas:

No se trataba en absoluto de una ley de la jungla, pues había unos códigos y unos rituales precisos que organizaban la brutalidad de las relaciones humanas. En ese universo de proximidad, un estricto sentido del honor obligaba a los varones a vengar no sólo el suyo, que se basaba en la expresión pública de su virilidad, sino también el de todo su grupo familiar.<sup>478</sup>

Como señala Piccato, “las riñas entre parroquianos de las pulquerías podían compartir muchos rasgos con los elitistas y aristocratizantes duelos, pero no eran considerados de esa forma por la prensa ni por la policía”.<sup>479</sup> Sin embargo, de haber un modelo de violencia tendría que ser de heterogeneidad o, al menos, sensible a los ámbitos donde esta ocurre, a la composición social y al género de los actores.

---

<sup>478</sup> MUCHEMBLED, *Una historia*, p. 35.

<sup>479</sup> PICCATO, “No es posible”, p. 89.

Además de la posible ritualidad de estos embates, había una especie de ley profana mediante la cual el reñidor tendía a declarar que no recordaba los hechos. Así podía eximirse, cuando no de sus actos, sí de detallar a las autoridades judiciales lo que había ocurrido. La conveniencia de esto iba más allá de protegerlo y librarlo de la incomodidad de delatar a sus pares, pues permanecieron vigentes disposiciones jurídicas que favorecían al que cometía un delito en estado tal de ebriedad que no fuera responsable de sus actos.

Aunque parecen ser pocas las ocasiones en que el estado de embriaguez sirvió eficazmente ante los tribunales como exculpante o atenuante, es importante advertir que la posibilidad de apelar a esa condición se acabó con la promulgación de nuevos códigos durante la reconstrucción del Estado posrevolucionario.

Esa no fue la única transformación. Entre otros asuntos, debe señalarse la paulatina exclusión de la mujer en calidad de parroquiana, aspecto que se relaciona posiblemente con la creciente importancia de otros espacios, principalmente las cantinas. Eran las pulquerías los espacios con mayor apertura en ese sentido, pues la separación por sexo no siempre se cumplía y, en los reglamentos vigentes en nuestro periodo, ni siquiera era obligatoria. En cambio, la cantina emergió como un espacio donde sólo los hombres podían acceder, propiciando la definición sociocultural de lo masculino.

Hasta aquí están resumidas las principales ideas desarrolladas en la tesis. Si bien hay dificultades para advertir una transformación tajante en la cultura libatoria de las clases populares, en cerca de treinta años ocurrieron cambios importantes. No pretendo sobredimensionar los efectos sociales de las

instituciones posrevolucionarias, pero sí sostengo que algo influyeron en las prácticas. A pesar de que el código penal vigente de 1872 a 1929 daba elementos para castigar al bebedor immoderado que cometía escándalo público, las averiguaciones por este motivo son escasas y tardías para nuestro periodo.

Tan sólo constaté cinco casos, todos bastante tardíos. De ellos pueden deducirse dos elementos. En primer lugar, una filtración de concepciones y vocabularios hegemónicos en familias que solicitaban el secuestro de sus intemperantes deudos en instituciones para su curación. Por ejemplo, José Guadalupe T. —padre de familia y carpintero de oficio— fue denunciado ante un tribunal por su mujer, quien aseguró que su marido era un “peligro para sus hijos”. El acusado reconocía que “se junta con varios amigos con quienes recorre algunas cantinas; que cuando se le pasa la mano, pierde completamente el cerebro y no recuerda al día siguiente nada de lo que hizo”.<sup>480</sup> Ante las autoridades, se autodefinió como “enfermo de alcoholismo” y entendió los motivos que su familia tenía para tomar acciones en su contra.

El segundo indicador de cambio es que se recrudeció la intolerancia hacia la mujer bebedora, rechazo sustentado en un paternalismo con expresiones como la siguiente: Luz I. —de 48 años, soltera, originaria de Puebla y empleada doméstica— fue detenida y un amigo suyo asentó en los tribunales que “como es muy débil, cualquier cosa que toma la embriaga y hace perder su conciencia y no acordarse de nada”.<sup>481</sup> Bajo esta lógica, la fragilidad era una condición femenina que obligaba a cuidarla del alcohol.

---

<sup>480</sup> Juicio por embriaguez habitual contra José Guadalupe T., 31 de mayo de 1931, AGN, TSJDF, caja 2489, exp. 489460, f. 25r y 27a.

<sup>481</sup> Juicio por embriaguez habitual contra Luz I., 7 de noviembre de 1919, AGN, TSJDF, caja 1536, exp. 275258, f. 12a.

De este modo, la embriaguez por sí sola era considerada un “estado peligroso” para la sociedad. Esto es, el individuo borracho ya no era castigado por sus actos delincuenciales, sino por su posibilidad de incurrir en ellos, transitando su estatus de la moralidad a la penalidad. Aparentemente, el discurso científico en torno la enfermedad alcohólica se extendió de la clínica al discurso de reformistas y políticos, y de éste a los imaginarios de la gente común y corriente. Esto debe tomarse con suma cautela, pues pertenece a una problemática de la historia de la salud que no he querido desarrollar en la tesis. En todo caso, la cultura ética popular sobrevivió —lo sigue haciendo— de la mano de “ardides prácticos” y “movimientos retóricos”.<sup>482</sup>

Para terminar, mi investigación se centra en la compleja comunidad que participaba del consumo de embriagantes. Sus miembros encontraban en la bebida y la compañía una ocasión para reconocerse. Esta condición aglutinante de la sociabilidad y de los hábitos libatorios tenían relevancia en una urbe que no dejó de crecer durante la primera mitad del siglo xx. Encuentros que comenzaban en la calle, se desplazaban los establecimientos donde se despachaban bebidas y, a su vez, salían nuevamente a la calle en un hábito casi automático de los ciudadanos. Aparentemente espontáneo y fugaz, el hecho de concurrir a la pulquería o la cantina conformó un ritual con gestos y códigos que definían la camaradería masculina. Alrededor de la mesa, la barra, el modesto y precario banco, o simplemente de pie, los hombres pergeñaban lazos para cacarear su hombría. En ese sentido, la sociabilidad ética persistió como práctica

---

<sup>482</sup> CERTEAU, *La invención*, t. I, p. 46.

definitoria de culturas de clase y, sobre todo, de género, resistiendo los embates del Estado que pretendió transformar al sujeto popular.



## SIGLAS Y REFERENCIAS

---

### *Archivos*

- AGN Archivo General de la Nación.  
Fondo:  
PAL: Propiedad Artística y Literaria.  
POC: Presidentes Obregón-Calles.  
T: Teixidor.  
TSJDF: Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal.  
Fondo:  
AM: Ayuntamiento de México.  
Sección:  
BE: Bebidas embriagantes.  
CI: Comercios e industrias.  
EB: Expendios de bebidas.  
FF: Fondas y figones.  
I: Infracciones.  
IA: Infracciones archivo.  
IC: infracciones de cantinas.  
IF: Infracciones de fondas.  
IP: Infracciones de pulquerías.  
IP: Infracciones de Pulquerías.  
P: Pulquerías.  
PG: Policía en general.  
R: Reglamentos.  
SH: Salubridad e higiene
- AHSSA Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia  
Fondo:  
SP: Salubridad Pública  
Sección:

AHUNAM Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México

Fondo:

CSE: Consejo Superior de Educación

ASCJN Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Fondo:

ADR: Amparo directo/en revisión

CEHM-CARSO Centro de Estudios en Historia de México-CARSO

### *Libros y artículos*

ACOSTA, Eugenia, *Colonia Juárez, desarrollo urbano y composición social, 1882-1930*, México: IPN, 2007.

ALCONEDO Y ELIZONDO, Ernesto, *El delito y el delincuente*, México: UNAM, 1935.

ALVARADO, Arturo (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, 2008.

AGOSTONI, Claudia, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City*, Canadá-México: University of Calgary Press/University Press of Colorado/UNAM-IIH, 2003.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN, (eds.), *De normas y transgresiones: enfermedad y crimen en América Latina, 1850-1950*, México, UNAM-IIH, 2005.

AGUILAR, María Consuelo, "Campaña contra el alcoholismo", *BSMGE*, 42:1 (1930), pp. 79-83

AGULHON, Maurice, *Historia vagabunda: etnología y política en la Francia contemporánea*, México: Instituto Mora, 1994.

\_\_\_\_\_, "La sociabilidad como categoría histórica", en *Formas de sociabilizar en Chile, 1840-1940*, pp. 1-10.

ANÓNIMO, *El brindis de los ebrios*, México: Tipografía M. Pardo Guatemala núm. 77, s.f.,

ARAIZA, Luis, *Historia del movimiento obrero mexicano*, México: Casa del Obrero Mundial, 1975.

ARBENA, Joseph L., "Sport, Development, and Mexican Nationalism, 1920-1970", *Journal of Sport History*, 18:3 (diciembre 1991), pp. 350-364.

ARÉCHIGA, Ernesto, "Educación, propaganda o 'dictadura sanitaria': estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 33 (ene.-jun. 2005), pp. 57-88.

ÁVILA, Felipe, "El alcoholismo en la ciudad de México a fines del Porfiriato y durante la Revolución", en MAYER, Alicia (coord.) *El historiador frente a la historia: religión y vida cotidiana*, México:UNAM-IIH, 2008, pp. 63-123.

AZUELA, Antonio (coord.), *La corrupción en América: un continente, muchos frentes*, México: UNAM-IIS, 2006.

AZUELA, Mariano, *Obras completas. t. I: novelas*, México: FCE, 1993.

BARBOSA, Mario, *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2008.

\_\_\_\_\_, "Límites de la modernización en la capital mexicana durante la década revolucionaria", en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), *Problemas de la urbanización*, pp. 263-295.

\_\_\_\_\_, "La persistencia de una tradición: consumo de pulque en la ciudad de México, 1900-1920", en SÁNCHEZ SANTIRÓ (ed.), *Cruda realidad*, pp. 213-242.

\_\_\_\_\_, "Insalubres e 'inmorales': alojamientos temporales en la ciudad México, 1900-1920", *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 146 (ago. 2003). En: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146%28053%29.htm>

BARBOSA, Mario y Salomón GONZÁLEZ (coords.), *Problemas de la urbanización en el valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2009.

BASTIAN, Jean Pierre, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México: FCE, 1994.

\_\_\_\_\_, *Protestantismo y sociedad en México*, México: Casa Unida de Publicaciones, S.A., 1984.

BEEZLEY, William H., *Judas at the Jockey Club and other Episodes of Porfirian Mexico*, Lincoln: University of Nebraska Press, 2004.

BORDIN, Ruth B., *Woman and Temperance: the Quest for Power and Liberty, 1873-1900*, Philadelphia: Temple University, 1981.

BRENNAN, Thomas, "Towards the Cultural History of Alcohol in France", *Journal of Social History*, 23:1 (1989), pp. 71-92.

BUFFINGTON, Robert M., *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México: Siglo XXI Editores, 2001.

BULNES, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México: Eusebio Gómez de la Fuente, 1920.

CALVO, Óscar Iván y Marta SAADE GRANADOS, *La ciudad en cuarentena: chicha, patología social y profilaxis*, Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.

CAMPO, *Ocios y Apuntes y La Rumba*, México: Porrúa, 1986.

\_\_\_\_\_, *Crónicas y relatos inéditos*, México: Ediciones Ateneo, S. A., 1969

CAMPOS, Rubén M., *El bar: la vida literaria de México en 1900*, México: UNAM, 1996.

CANO, Gabriela, Mary KAY VAUGHAN y Jocelyn OLCOTT (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México: FCE/UAM-I, 2009.

CASARÍN, Sabino A., *Alcoholismo y matrimonio*, México: Lit. La Europea, 1903.

CEBALLOS, Ciro B., *Panorama mexicano, 1890-1910: memorias*, México: UNAM, 2006.

CEBALLOS, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en la discordia*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1991.

CERTEAU, Michel de, *La invención de lo cotidiano*, México: UIA, 1999, 2 vols.

CHARTIER, Roger, *El mundo como representación*, Barcelona: Gedisa, 1999.

\_\_\_\_\_, *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*, México: UIA, 2005.

*Cincuenta discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana, 1916-1917*, México: INEHRM, 1967.

CLARK DE LARA, Belem y Elisa SPECKMAN (eds.), *La República de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Vol 2. Publicaciones periódicas y otros impresos*, México: UNAM, 2005.

*Código penal para el Distrito y territorios federales (1929)*, México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

*Código penal para el Distrito y territorios federales (1931)*, México: Botas, 1934.

COHEN, Stanley, y Andrew SCULL (eds.), *Social Control and the State: Historical and Comparative Essays*, Oxford: Martin Robertson & Company Ltd., 1983.

COLLADO, Carmen (coord.), *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora, 2004, 2 vols.

CONNELL, Raewyn W., *Masculinidades*, México: UNAM-PUEG, 2003.

CORNEJO, Tomás, "Testimonios y testigos: el problema de la fuente", en CORNEJO, Tomás y Carolina GONZÁLEZ (eds.), *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*, Santiago: Universidad Diego Portales, 2007, pp. 241-266.

CREEL, Enrique C., "Alcoholismo", *BSMGE*, 42:1 (1930), pp. 49-67

CRUZ, María Soledad, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal, 1920-1928*, México: UAM-A, 1994.

*Cuadros estadísticos e informe del procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal. 1901*, México: Imp. Compañía Industrial Ascorve y Gayosso, 1904.

*Cuadros estadísticos e informe del procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal. 1904*, México: Imp. Compañía Industrial Ascorve y Gayosso, 1905.

*Cuadros estadísticos e informe del procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal. 1905*, México: Imp. Compañía Industrial Ascorve y Ganoso, 1906.

*Cuadros estadísticos e informe del procurador de Justicia concernientes a la criminalidad en el Distrito Federal. 1906*, México: Imp. Compañía Industrial Ascorve y Gayosso, 1907.

Departamento de Salubridad, *Alcoholismo, azote social*, México: Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas, 1929.

DAUMARD, Adeline (ed.), *Oisiveté et loisirs dan les sociétés occidentales au XIX<sup>e</sup> siècle. Colloque pluridisciplinaire*, Picardie: Imprimerie F. Paillarte, 1983.

DAVIS, Diane, *El Leviatán urbano: la ciudad de México en el siglo XX*, México: FCE, 1998.

DEHOUE, Danièle, *Rudingero el borracho y otros exempla medievales*, México: CIESAS/UIA, 2000.

DE GIUSEPPE, Massimo, "El Tabasco racionalista frente a lo indígena: entre laboratorio social y experimentación cultural", *Historia Mexicana*, LXI:2 (oct.-dic. 2010), pp. 1247-1294.

DÍAZ, María Elena, "The Satiric Penny Press for Workers in Mexico, 1900-1910: A Case Study", *Journal of Latin American Studies*, 22 (1990), pp. 497-526.

DÍAZ DE LEÓN, Francisco, *El grabado como ilustración de la música popular*, México: Seminario de Cultura Mexicana, 1963.

DÍAZ VIANA, Luis, *Palabras para vender y cantar. Literatura popular en la Castilla de este siglo*, Valladolid: Ámbito Ediciones, 1987.

DOLLERO, Adolfo, *México al día, impresiones y notas de viaje*, México: Librerías de la Vda. de Ch. Bouret, 1911.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas*, México: 1876-1912, Imprenta del Partido Liberal, 42 vols.

DUIS, Perry, *The Saloon: Public Drinking in Chicago and Boston, 1880-1920*, Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1993.

EPSTEIN, James, "Radical Dining, Toasting and Symbolic Expresión in Early Nineteenth-Century Lancashire: Rituals of Solidarity", *Albion: A Quarterly Journal Concerned with British Studies*, 20:2 (verano 1988), pp. 271-291.

FARGE, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia: Editions Alfons el Magnànim, 1991.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, José, *El ebrio y el prohibicionista*, México, Unda y García Impresores, s.f.

FOUCAULT, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, en *Obras esenciales*, Barcelona: Paidós, 1999, vol. II, pp. 169-281.

FRANK, Patrick, "Posada y la sociedad del espectáculo", en WIDDIFIELD (coord.), *Hacia otra historia*, pp. 159-174.

GALINDO, Miguel, "La patria enferma. Memoria sobre el alcoholismo", *BSMGE*, 42:1 (1930), pp. 19-47.

GANTÚS, Fausta, "La ciudad de la gente común. La cuestión social en la caricatura de la ciudad de México a través de la mirada de dos periódicos: 1883-1896", *Historia Mexicana*, LIX:4 (abr.-jun. 2010), pp. 1247-1294.

GAONA, Roberto, *Necesidad de higienizar el pulque*, México: Universidad Nacional-Facultad de Medicina, 1919, 35 p.

GARCÍA PEÑA, Ana Lidia, "Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX", en *Historia Mexicana*, 53:3 (ene.-mar. 2004), pp. 647-692.

GARZA, James A., *The Imagined Underworld. Sex, Culture and Vice in Porfirian Mexico City*, Nebraska: University of Nebraska Press, 2007.

GAUSS, Susan M., "La masculinidad de la clase obrera y el sexo racionalizado. Género y modernización industrial en la industria textil de Puebla durante la época posrevolucionaria", en CANO, VAUGHAN y OLCOTT (comps.), *Género, poder y política*, pp. 281-305.

GAYOL, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires: hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2000.

\_\_\_\_\_, "Ebrios y divertidos: la estrategia del alcohol en Buenos Aires, 1860-1900", *Siglo XIX*, 13 (ene.-jun. 1993), pp. 55-80.

GIL LÁZARO, Alicia, "'Extranjeros perniciosos'. Infractores y delincuentes españoles en la ciudad de México (1910-1936)", *Revista de Indias*, LXVIII: 228 (2003), pp. 477-494.

GÓMEZ ESTRADA, José A., *Gobiernos y casinos: el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México: Instituto Mora, 2002.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *El Porfiriato. La vida social. Historia moderna de México, vol. 4*, México: Hermes, 1957.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Los bajos fondos. El antro, la bohemia y el café*, México: Cal y Arena, 1989.

GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen en México*, México: Conaculta, 1994.

GUSFIELD, Joseph R., *Symbolic Crusade: The Status Politics and the American Temperance Movement*, Urbana-Londres: University of Illinois Press, 1996.

\_\_\_\_\_, *Contested Meanings: The Construction of Alcohol Problems*, Madison: The University of Wisconsin Press, 1996.

GUTIÉRREZ, Florencia, "Entre el San Lunes y el Día de Muertos: el problema del alcoholismo entre las clases trabajadoras mexicanas", *Bicentenarios*, 2:7 (ene.-mar. 2010), pp. 30-35.

GUTMANN, Matthew C., *Ser hombre de verdad en la ciudad de México: ni macho ni mandilón*, México: El Colegio de México, 2000.

HAINÉ, W. Scott, *The World of the Paris Café: Sociability among the French Working Class 1789-1914*, Baltimore: Johns Hopkins University, 1996.

\_\_\_\_\_, "The Priest of the Proletarians: Parisian Café Owners and the Working Class, 1820-1914", *International Labor and Working-Class History*, 45 (primavera 1994), pp. 16-28.

HAMES, Gina, "Maize-Beer, Gossip, and Slander: Female Tavern Proprietors and Urban, Ethnic Cultural Elaboration in Bolivia, 1870-1930", en *Journal of Social History*, 37:2 (invierno 2003), pp. 351-364.

HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1995*, México: Instituto Mora, 2008.

KALIFA, Dominique, *Crimen y cultura de masas en Francia, siglos XIX-XX*, México: Instituto Mora, 2008.

KAPLAN, Temma, "Reflexiones finales. Género, caos y autoridad en tiempos revolucionarios", en CANO, VAUGHAN y OLCOTT (comps.), *Género, poder y política*, pp. 407-432.

KIRKBY, Diane E., *Barmaids: A History of Women's Work in Pubs*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

KNIGHT, Alan, *La Revolución mexicana: Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México: FCE, 2010.

LALOUETTE, Jacqueline, "Les débits de boisson", en DAUMARD (ed.), *Oisiveté*, 1983, pp. 159-167.

LEAL, Juan Felipe y Mario HUACUJA, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México: Era, 1982.

LEAL, Juan Felipe y Margarita MENEGUS, "La violencia armada y su impacto en la economía agrícola del estado de Tlaxcala, 1915-1920", *Historia Mexicana*, xxxvi:4 (abr.-jun. 1987), pp. 594-642.

LEAR, John, *Workers, Neighbors and Citizens. The Revolution in Mexico City*, Lincoln: University of Nebraska Press, 2001.

\_\_\_\_\_, "Mexico City: Space and Class in the Porfirian Capital, 1884-1910", *Journal of Urban History*, 22:4 (may. 1996), pp. 454-492

LEFEBVRE, Henri, *De lo rural a lo urbano*, Madrid: Península, 1971.

LEROUX, Karen, "The Moral Geography Of Urban Life: Gender and Urban Reform", *Journal of Urban History*, 29 (mar. 2003), pp. 354-362.

LIDA, Clara E., "¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX?", *Historia Social*, 27 (1997), pp. 3-21.

LIDA, Clara E. y Sonia PÉREZ TOLEDO, "Los conflictos del trabajo y del tiempo libre", en LIDA y PÉREZ TOLEDO [comp.], *Trabajo, ocio y coacción: trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México: UAM-I/Porrúa, 2001), pp. 5-18.

LIDA, Clara E. [ed.], *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994.

LOMNITZ, Larissa, "Economía informal, redes sociales y confianza", en Maríano AZUELA (coord.), *La corrupción*, pp. 101-126.

LÓPEZ LIRA, Francisco, *Estudio médico social sobre el alcoholismo*, México: Imprenta de B. Acosta, 1906.

LÓPEZ LIRA, José, *Conferencia sobre el alcoholismo*, Guanajuato: Talleres Tipográficos Soto: Martínez Ríos y Hernández, 1922.

LÓPEZ ROSADO, Diego G, *El abasto de productos alimenticios en la ciudad de México*, México: FCE, 1988.

LORENZO, María Dolores, "'Entre el vicio y el beneficio': segregación social y espacios de entretenimiento en la ciudad de México, 1810-1910", en BARBOSA y GONZÁLEZ (coords.), *Problemas*, pp. 225-257.

LOYO, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México: El Colegio de México, 1998.

LOZANO, José María, *Derecho penal comparado o El código penal del Distrito Federal y territorio de la Baja California*, México: Impr. del Comercio de Nabor Chávez, 1874.

MAGDALENO, María de los Ángeles, "Documentos sobre la policía", *Históricas*, 77 (sep.-dic. 2006), pp. 34-45.

- MARÍN, Efrén, *Accesorias*, México: El libro diario, 1903.
- MÁRQUEZ, Graciela, “¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *Cruda realidad*, pp. 186-212.
- MÁRQUEZ, Lourdes y América MOLINA, “El otoño de 1918: las repercusiones de la pandemia de gripe en la ciudad de México”, *Desacatos*, 32 (ene.-abr. 2010), pp. 121-144.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús, *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*, 2ª ed., México: Gustavo Gili, 1991.
- MARTÍNEZ, R. F., *El arte del pugilato y de la defensa propia: reglas completas para el ataque y la defensa. Obra ilustrada con numerosos grabados y recomendada por los principales pugilistas de Europa y los Estados Unidos*, México: Talleres Tipográficos de Aurelio Pérez Peña, 1919.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *El laboratorio de la Revolución: el Tabasco garridista*, México: Siglo XXI Editores, 1979.
- MARVÁN LABORDE, Ignacio, *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, 3 vols. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006.
- MCDONALD, Maryon (ed.), *Gender, Drink and Drugs*, Oxford: Berg, 1997.
- MÉNDEZ LUQUE, *La ciudad de México a los ojos de la higiene*, México: Imprenta y Litografía Miguel Yllanes Blanco, 1903.
- MÉNDEZ REYES, Jesús, “De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931)”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (ed.), *Cruda realidad*, pp. 243-269.
- MIRANDA, Sergio, “Problemática urbana y reforma político-administrativa en el Distrito Federal, 1903-1914”, en COLLADO (coord.), *Miradas recurrentes*, vol. 1, pp. 226-247.
- MITCHELL, Tim, *Intoxicated Identities: Alcohol's Power in Mexican History and Culture*, Nueva York-Londres: Routledge, 2004.
- MONSIVÁIS, Carlos, Fausto RAMÍREZ, y M. A. SOBRINO, *Posada y la prensa ilustrada: signos de modernización y resistencias*, México: CONACULTA, 1996.
- MUCHEMBLED, Robert, *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*, Madrid: Paidós, 2010.

NYE, Robert A., "Western Masculinities in War and Peace", en *American Historical Review*, 112: 2 (abr. 2007), pp. 417-424.

OLEA, Rafael (ed.), *Literatura mexicana del otro fin de siglo*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2001.

ORTIZ MONASTERIO, José, "La revolución de la lectura durante el siglo XIX en México", en *Historias*, 60 (2005), pp. 57-76.

ORTS GONZÁLEZ, Juan, *¿Cuál es la mayor victoria del mundo?*, Nueva York: Comité de Cooperación en la América Latina, s.f.

PANI, Alberto J., *La higiene en México*, México: Imp. de J. Ballescá, 1916.

PAOLI BOLIO, Francisco J., *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano: gobierno de Salvador Alvarado, 1915-1918*, México: ERA, 1982.

PÉREZ ESCAMILLA, Ricardo, "Sin pulque no hay Posada", en *Posada y la prensa ilustrada*, pp. 152-167.

PÉREZ MONTFORT, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México. Siglos XIX y XX. Diez ensayos*, México: CIESAS, 2007.

\_\_\_\_\_, *Estampas de nacionalismo popular mexicano. Diez ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*, México: CIESAS, 2003.

\_\_\_\_\_, *Yerba, goma y polvo: drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México: ERA, 1999.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo (coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas en el Porfiriato tardío*, México: CIESAS/Plaza y Valdés, 1997.

PÉREZ VEJO, Tomás, "La conspiración gachupina en *El Hijo del Ahuizote*", *Historia Mexicana*, LIV:4 (abr.-jun. 2005), pp. 1105-1153.

PICCATO, Pablo, *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*, Durham: Duke University Press, 2001.

\_\_\_\_\_, "Perspectiva histórica de la delincuencia en la ciudad de México del siglo XX" ALVARDO (ed.), *La reforma*, pp. 615-668.

\_\_\_\_\_, "De otarios y timadores: guión para una estafa y crítica de la moralidad callejera en la ciudad de México a fines del Porfiriato", en AGOSTONI y SPECKMAN (eds.), *De normas*, pp. 255-286.

\_\_\_\_\_, "No es posible cerrar los ojos: el discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del Porfiriato", en PÉREZ MONTFORT (coord.), *Hábitos, normas y escándalo*, pp. 77-142.

PILCHER, Jeffrey M., *The Sausage Rebellion. Public Health, Private Enterprise, and Meat in Mexico City, 1890-1917*, Albuquerque: University of New Mexico Press, 2006.

POLT, Mack P., "Introduction", en *Alcohol: A Social and Cultural History*, Oxford: Berg, 2006, pp. 1-12.

PORTER, Susie S., *Mujeres y trabajo en la ciudad de México: condiciones materiales y discursos públicos, 1879-1931*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008.

POWELL, Martyn J., "Political Toasting in Eighteenth-Century Ireland", *History*, 91:304 (oct. 2006), pp. 508-529.

POWERS, Madelon, "The 'Poor Man's Friend': Saloonkeepers, Workers, and the Code of Reciprocity in U.S. Barrooms, 1870-1920", *International Labor and Working-Class History*, 45 (primavera 1994), pp. 1-15.

PUIG CASAURANC, José M., *Atlas general del Distrito Federal*, México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930.

PULIDO ESTEVA, Diego, "Policía: del bueno gobierno a la seguridad, 1750-1850", *Historia Mexicana*, LX:3 (ene-mar. 2011), pp. 1595-1642.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México: Plaza y Valdés Editores, 2000.

RECIO, Gabriela, "El nacimiento de la industria cervecera en México, 1880-1910", en SÁNCHEZ SANTIRÓ (coord.), *Cruda realidad*, pp. 155-185.

*Reglamento de pulquerías*, México: Tip. y Lit "La Europea" de J. Aguilar Vera y Comp., 1901.

*Reglamento para la producción, introducción, transporte y venta de pulque*, México: Departamento de Salubridad Pública, 1928.

REYES, Aurelio de los, "Crimen y castigo: la disfunción social en el México posrevolucionario" en *Historia de la vida cotidiana en México*, México: FCE, 2005, t. V, vol. 1, pp. 301-343.

REYES, Aurelio de los (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. tomo 5, vol. 1. El siglo XX: Campo y ciudad*, México: El Colegio de México/FCE, 2006.

\_\_\_\_\_, *Historia de la vida cotidiana en México tomo v, vol. 2. El siglo xx. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, FCE, 2006.

RÍOS, Andrés, *La locura durante la Revolución*, México: El Colegio de México, 2010.

RIVERA, Diego, "Los nombres de las pulquerías", *Mexican Folkways*, II:2 (1926), pp. 16-19.

RIVERA Y RÍO, José, *Pobres y ricos de México*, México: Hispano-Mexicana, 1884.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel, *Historia del desasosiego*, México: El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México, 1996.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel y María E. TERRONES, "Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 84 (otoño 2000), pp. 175-224.

ROHLFES, Lawrence J, "Police and Penal Correction in Mexico City, 1876-1911: A Study of Order and Progress in Porfirian Mexico", tesis de doctorado en Historia, Tulane University, 1983.

ROJAS, Nicolás R. Y., *Algunas consideraciones acerca del alcoholismo en México*, México: Tip. El Popular de Francisco Montes de Oca, 1903.

ROTHMAN, David, "Social Control: The Uses and Abuses of the Concept in the History of Incarceration", en COHEN y SCULL (eds.), *Social Control and the State*, pp. 106-117.

ROUMAGNAC, Carlos, *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*, México: El Fénix, 1904.

\_\_\_\_\_, *La estadística criminal en México*, México: Imp. de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos, 1907.

\_\_\_\_\_, *Matadores de mujeres (Segunda parte de crímenes sexuales y pasionales)*, México: Vda. de Ch. Bouret, 1910.

RUIZ, Luis E., *Guía de la ciudad de México*, México: Imprenta del Gobierno Federal, 1910.

RULE, John, *Clase obrera e industrialización: historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Barcelona: Crítica, 1990.

[s.a.], *El brindador popular. Útil colección de 20 brindis para sociedades, reuniones familiares y de artesanos*, núm. 1, México: Imprenta de Antonio Vanegas Arroyo

SALAZAR, Delia, *Las cuentas de los sueños: la presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1910*, México: INAH, 2010.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (coord.), *Cruda realidad: producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México: Instituto Mora, 2007.

SÁNCHEZ SANTOS, Trinidad, *El alcoholismo en la República mexicana*, México: Secretaría de Fomento, 1898.

SANTONI, Pedro , “La policía de la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años, 1876-1884”, en *Historia Mexicana*, (1983), pp. 97-129.

SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*, México, Era, 2000.

SCOTT, Joan W., *Género e historia*, México: FCE/Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.

Secretaría de Educación Pública, *Pueblo contra el alcoholismo*, México: SEP, 1930.

Secretaría de Justicia, *Trabajos de revisión del Código penal y proyecto de reformas y exposición de motivos*, México: Tipografía de la Impresora de Estampillas, 1912, 4 vs.

SPECKMAN Guerra, Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

\_\_\_\_\_, “Reforma penal y opinión pública: los códigos penales de 1871, 1929 y 1931”, en ALVARADO, Arturo (ed.), *La reforma*, pp. 575-613.

\_\_\_\_\_, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano, ciudad de México, 1890-1910”, en REYES, *Historia*, t. v, vol. 1, p. 17-47

\_\_\_\_\_, “Cuadernillos, pliegos y hojas sueltas en la imprenta de Antonio Vanegas Arroyo”, en CLARK y SPECKMAN (eds.), *La República de las letras*, vol. 2, pp. 391-414.

\_\_\_\_\_, “La identificación de criminales y los sistemas ideados por Alphonse Bertillon: Discursos y prácticas. (Ciudad de México 1895-1913)”, en *Historia y Gráfica*, núm. 17, 2001, pp. 99-129.

\_\_\_\_\_, "Pautas de conducta y código de valores en los impresos de Vanegas Arroyo", en OLEA (ed.), *Literatura*, pp. 425-448.

SEWELL, William H., *Trabajo y revolución Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde el antiguo régimen hasta 1848*, Madrid: Santillana, 1992.

SIERRA, Justo, "Problemas sociológicos de México", en *Obras completas. t. v. Discursos*, México: UNAM, 1984.

STEPAN, Nancy, *The Hour of Eugenics. Race, Gender and Nation in Latin America*, Ithaca: Cornell University Press, 1991.

STERN, Alexandra M., "'The Hour of Eugenics' in Veracruz, Mexico: Radical Politics, Public Health, and Latin America's Only Sterilization Law", en *Hispanic American Historical Review*, 91:3 (2011), pp. 431-443.

\_\_\_\_\_, "Madres conscientes y niños normales: la eugenesia y el nacionalismo en el México postrevolucionario", en Laura CHÁZARO (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 293-338.

TENORIO, Mauricio, "1910 Mexico City; Space and Nation in the City of the Centenario", *Journal of Latin American Studies*, 28:1 (feb. 1996), pp. 75-104.

TORRES SEPTIÉN, Valentina, "La literatura para el 'buen comportamiento': los manuales de urbanidad y buenas maneras del siglo XIX", en CLARK y SPECKMAN (eds.), *La República de las letras*, vol. 2, pp. 313-328.

TOXQUI, Áurea, "El Recreo de los Amigos': Mexico City's Pulquerías During the Liberal Republic (1856-1911)", tesis de doctorado, University of Arizona, 2008.

URBINA, Luis G., *Psiquis enferma*, México, El Libro Francés, 1922.

URÍAS, Beatriz, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, México: Tusquets Editores, 2007.

\_\_\_\_\_, "Locura y criminalidad: degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario, 1920-1940", en AGOSTONI y SPECKMAN, (eds.), *De normas*, pp. 347-383.

VALDÉS, Francisco. "El alcoholismo en México", *BSMGE*, 42:1 (1930), pp. 9-18

VALLARINO, Ángel, *Algunas consideraciones sobre el alcoholismo*, México: Topografía Económica, 1906.

VÁZQUEZ SANTANA, Higinio, *Historia de la canción mexicana: canciones, cantares y corridos*, México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931.

VEGA, Fernando, *Consulta jurídica sobre facultades del gobierno para retirar licencias de expendios de pulque*, México: El Libro de Comercio, 1907.

WACKLIN, Jussi, "Drinking and Public Space in Leningrad, St. Petersburg and Helsinki in the Interwar Period", *Contemporary Drug Problems*, 32: 1 (primavera 2005), pp. 57-92.

WALCOVITZ, Judith R., *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*, tr. María Luisa Rodríguez, Madrid: Cátedra, 1995.

WIDDIFIELD, Stacie G. (coord.), *Hacia otra historia del arte en México. t. II. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*, México: Conaculta, 2004.

WILKIE, James W. y Edna MONZÓN (eds.), *México visto en el siglo XX*, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 1969.

WOMACK, John, *Zapata y la Revolución mexicana*, México: Siglo XXI, 1969

#### *Publicaciones periódicas*

*El Abogado Cristiano Ilustrado.*

*El Ahuizote.*

*El Ahuizote Jacobino.*

*BCSGDF: Boletín del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal.*

*BMEDF: Boletín Mensual de Estadística del Distrito Federal.*

*BMAM: Boletín Municipal: Órgano oficial del Ayuntamiento de México.*

*BMCM: Boletín Municipal de la Ciudad de México.*

*Boletín de Policía.*

*BSMGE: Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.*

*El Colmillo Público.*

*El Demócrata.*

*El Derecho.*

*El Diablito Rojo.*

*El Diario.*

*El Diario del Hogar.*

*DOF: Diario Oficial de la Federación.*

*Excélsior.*

*El Faro.*

*Frivolidades: Semanario ilustrado.*

*Gaceta de Policía.*

*La Guacamaya.*

*El Hijo del Ahuizote.*

*El Imparcial.*

*El Mero Petatero.*

*El Mundo Ilustrado.*

*El Nacional.*

*El País.*

*El Tiempo.*

*El Universal.*

**TESIS COPILCO**  
TESIS  
ENCUADERNACIÓN

---

Medicina No 24 Interior P.B. Copilco Universidad  
Coyoacan, 04360, México, D.F.  
Tels. 5659 3435, 5658 1553  
tesiscopilco@hotmail.com  
tesis@tesiscopilco.com